

REGLAMENTACIÓN

TEMPORADA 2018-2019



I) REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO	02
1.1. Histórico de Presidentes de la RFEA	03
1.2. Comisión Delegada	05
1.3. Junta Directiva de la RFEA	06
1.4. Asamblea General RFEA	07
1.5. Comisiones	14
1.6. Estructura y Funciones de la RFEA	17
1.7. Estructura de la Oficina	24
1.8. Asociaciones Internacionales	27
1.9. Federaciones Autonómicas, Provinciales y Delegaciones	29
II) COMPETICIONES NACIONALES	45
2.1.0. Calendario RFEA 2018 / 2019	46
2.1.1. Reglamento para las competiciones de Campo a Través, Marcha, Ruta, Trail y Pista 2018/2019	51
2.2. Campeonatos de España	83
2.2.0. Normas Generales de Competición en Campeonatos de España	84
2.2.1. Campeonatos de Campo a Través Individual y por Federaciones	94
2.2.2. Campeonatos Individuales de Pista Cubierta	97
2.2.2.01. Normas Generales	97
2.2.2.02. Campeonato de España Absoluto en PC	102
2.2.2.03. Campeonato de España Sub23 en PC	105
2.2.2.04. Campeonato de España Sub20 en PC	107
2.2.2.05. Campeonato de España Sub18 en PC	110
2.2.2.06. Campeonato de España Sub16 en PC	113
2.2.3. Campeonatos Individuales al Aire Libre	116
2.2.3.01. Normas Generales	117
2.2.3.02. Campeonato de España Absoluto AL	122
2.2.3.03. Campeonato de España Sub23 AL	124
2.2.3.04. Campeonato de España Sub20 AL	126
2.2.3.05. Campeonato de España Sub18 AL	128
2.2.3.06. Campeonato de España Sub16 AL	130
2.2.3.07. Campeonato de España Sub14 Individual AL	132
2.2.4. Otros Campeonatos de España	137
2.2.4.01. Campeonato de España de Fondo en Pista	138
2.2.4.02. Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno	139
2.2.4.03. Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno Categorías Menores	140
2.2.4.04. Campeonato de España de marcha en Ruta/ Campeonato de Federaciones Autonómicas Sub20 y Sub16	142
2.2.4.05. Campeonato de España 20km marcha en Ruta Absoluto y Sub23	144
2.2.4.06. Campeonato de España de Milla en Ruta	145
2.2.4.07. Campeonato de España de Invierno de Marcha Promoción	146
2.2.4.08. Campeonato de España 10km en Ruta	147
2.2.4.09. Campeonato de España de Medio Maratón	148
2.2.4.10. Campeonato de España de Maratón	149
2.2.4.11. Campeonato de España de 100km	150
2.2.4.12. Campeonato de España de Carreras de Montaña / Trail Running	151
2.2.4.13. Campeonato de España Individual de Trail Running	152
2.2.5. Campeonatos Master	157
2.2.5.01. Normas Generales	158
2.2.5.02. Campeonato de España Master de Trail Running	163
2.2.5.03. Campeonato de España Master Marcha (10km/5km)	165
2.2.5.04. Campeonato de España Master Marcha (20km/10km)	166
2.2.5.05. Campeonato de España Master Clubes Pista Cubierta	167
2.2.5.06. Campeonato de España Master de Lanzamientos Largos de Invierno	171
2.2.5.07. Campeonato de España Master Pista Cubierta	172
2.2.5.08. Campeonato de España Master Campo a Través	177
2.2.5.09. Campeonato de España Master Milla en Ruta	179
2.2.5.10. Campeonato de España Master 10.000m	180
2.2.5.11. Campeonato de España Master Pruebas Combinadas	181
2.2.5.12. Campeonato de España Master Pentatlón de Lanzamientos	182
2.2.5.13. Campeonato de España Master al Aire Libre	183
2.2.5.14. Campeonato de España Master Clubes: 1ª y 2ª	188
2.2.5.15. Campeonato de España Master de 10km	192
2.2.5.16. Campeonato de España Master Medio Maratón	193
2.2.5.17. Campeonato de España Master de Maratón	194
2.2.5.18. Campeonato de España Master de 100km	195
2.2.5.19. Campeonato de España Master Montaña	196

2.2.6. Campeonatos de Federaciones Autonómicas	197
2.2.6.01. Campeonato de España de Federaciones Autonómicas	198
2.2.6.02. Campeonato de España Sub-18 de Federaciones Autonómicas	200
2.2.6.03. Campeonato de España por Federaciones de Pruebas Combinadas	204
2.2.6.04. Campeonato de España por Federaciones de Trail Running.....	205
2.2.7. Campeonatos de Clubes	207
2.2.7.01. Normas Generales	209
2.2.7.02. Campeonato de Campo a Través por Clubes	221
2.2.7.03. Campeonato de España de Clubes Copa SM El Rey en Pista Cubierta/ Campeonato de España Copa SM La Reina “Copa Iberdrola” en Pista Cubierta	224
2.2.7.04. Campeonato de España de Clubes Sub20 “Trofeo Antonio Ferrer” en Pista Cubierta	228
2.2.7.05. Copa de Clubes Sub16 en Pista Cubierta	232
2.2.7.06. La liga de Clubes División de Honor Hombres/Liga Iberdrola de Clubes División de Honor Mujeres	236
2.2.7.07. Campeonato de Clubes Primera División Hombres / Liga Iberdrola de Clubes Primera División Mujeres.....	241
2.2.7.08. Campeonato de España de Clubes de Segunda División	247
2.2.7.09. Campeonato de España de Clubes Sub20	250
2.2.7.10. Campeonato de España de Clubes Sub16	254
2.2.7.11. Campeonato de España Sub14 por Equipos	257
2.2.7.12. Campeonato de España Absoluto de Relevos 4x100 y 4x400	262
2.2.7.13. Campeonato de España de Relevos 4x100 Sub16 a Sub23	263
2.2.7.14. Campeonato de España de Clubes 10km Ruta	264
2.2.7.15. Campeonato de España de Clubes de Medio Maratón.....	265
2.2.7.16. Campeonato de España de Clubes Maratón	266
2.2.7.17. Campeonato de España de Clubes de 100km.....	267
2.2.7.18. Campeonato de España de Clubes carreras de Montaña	268
2.2.7.19. Campeonato de España de Clubes de Trail Running	269
2.2.7.20. Campeonato de España de Clubes 20km Marcha en Ruta	270
III) NORMATIVAS	271
3.01. Reglamento de Licencias	272
3.02. Homologación de Récords de España.....	296
3.03. Homologación de Instalaciones	299
3.04. Homologación de Circuitos de Marcha y Carreras en carretera	308
3.05. Homologación de equipos de cronometraje y medición.....	314
3.06. Funcionamiento de los Servicios Médicos de la RFEA.....	316
3.07. Departamento Control Antidopaje	322
3.08. Liquidación Desplazamientos, Gastos y Bolsa de Viaje, Tarifas Arbitraje	328
3.09. Reglamento de Publicidad en Competiciones Nacionales	331
3.10. Reglamento de aplicación del “Pit Lane” en las pruebas de marcha	341

I. REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO



- 1.1. HISTÓRICO DE PRESIDENTES DE LA RFEA
- 1.2. COMISIÓN DELEGADA
- 1.3. JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA
- 1.4. ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEA
- 1.5. COMISIONES
- 1.6. ESTRUCTURA y FUNCIONES DE LA RFEA
- 1.7. ESTRUCTURA DE LA OFICINA
- 1.8. AFILIACIONES A ASOCIACIONES INTERNACIONALES
- 1.9. FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES



Histórico de Presidentes de la RFEA

Año de adhesión de la Asamblea de Federaciones Atléticas de España a la IAAF: 1918

Año de constitución de la Federación Atlética Española: 1920

NOMBRE	Fecha alta	Fecha baja
Gabriel M. DE LAFFITTE	27.03.1920	15.08.1923
Javier PEÑA VEA-MURGUÍA	15.08.1923	22.02.1925
Augusto BARCIA	22.02.1925	31.07.1926
DUQUE DE HORNACHUELOS	20.11.1926	24.02.1929
Ramón SÁNCHEZ ARIAS	08.05.1929	30.05.1929
José TRABAL SANS	01.07.1929	12.08.1933
Vicente VEA	12.08.1933	05.08.1934
José HERMOSA GUTIERREZ	02.03.1935	20.07.1936
Joaquín AGULLA Y JIMENEZ-CORONADO	01.07.1939	14.07.1949
José CARVAJAL ARRIETA	14.07.1949	01.10.1950
Manuel PEREZ DE PETINTO	29.11.1950	09.11.1951
Alejandro HIGELMO MARTIN	25.04.1951	25.11.1954
Eugenio MARTINEZ PASALODOS	25.11.1954	14.01.1957
José M. REVUELTA PRIETO	14.01.1957	26.07.1957
Andrés TUDURI SANCHEZ	08.11.1957	28.03.1962
Manuel ALBIZU ALBA	29.03.1962	07.11.1963
Rafael CAVERO LATAILLADE	07.11.1963	01.10.1975
Alfredo FORCANO DE BROTO	01.10.1975	30.04.1977
Juan Manuel DE HOZ BRAVO (reelegido dos veces)	31.05.1977	01.10.1988
José María ODRIOZOLA LINO (reelegido seis veces)	14.01.1989	26.11.2016
Raúl CHAPADO SERRANO	26.11.2016	



Gabriel M. de Laffitte



Javier Peña Vea-Murguía



Augusto Barcia Trelles



Duque de Hornachuelos



José Trabal Sans



José Hermosa Gutiérrez



Joaquín Agulla



José Carvajal Arrieta



Manuel Pérez de Petinto



Alejandro Higuelmo Martín



Eugenio Martínez Pasalodos



José M. Revuelta Prieto



Andrés Tuduri Sánchez



Manuel Albizu Alba



Rafael Cervero Lataillade



Alfredo Forcano de Broto



Juan Manuel de Hoz Bravo



José María Odriozola Lino



Raúl Chapado Serrano

Comisión Delegada

PRESIDENTE RFEA		RAÚL CHAPADO SERRANO
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	ANDALUCÍA	JOSE ENRIQUE LOPEZ CUENCA
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CASTILLA – LA MANCHA	OLALLO LUIS FERNANDEZ LOPEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	COMUNIDAD VALENCIANA	VICENTE AÑO SANZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	MURCIA	JUAN MANUEL MOLINA MOROTE
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	NAVARRA	RODRIGO DOMINGUEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE DE CLUBES	A.D. MARATHON	JOSÉ LUIS BARRIOS MENÉNDEZ
REPRESENTANTE DE CLUBES	S.G. PONTEVEDRA	SANTIAGO FERRER MOREIRA
REPRESENTANTE DE CLUBES	F.C. BARCELONA	JOSEP MARIA MIR PADULLES
REPRESENTANTE DE CLUBES	REAL SOCIEDAD S.A.D.	IBAN MAIZA OTAOLAURRUTXI
REPRESENTANTE DE CLUBES	C.A. UNICAJA	MANUEL PANCORBO CHICA
REPRESENTANTE DE ATLETAS		ANGEL DAVID RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE DE ATLETAS		JESUS ANGEL GARCIA BRAGADO
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES		HECTOR ISRAEL GONZALEZ GALVAN
REPRESENTANTE DE JUECES		SIMON IGLESIAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE OTROS COLECTIVOS	C.D. ZORNOTZA	JUAN JOSÉ ANDEREZ ZURINAGA
SECRETARIO		JOSE LUIS DE CARLOS MACHO



Junta Directiva

Presidente	RAÚL CHAPADO SERRANO
Vicepresidente 1º	JOSE ENRIQUE LOPEZ CUENCA
Vicepresidentes	VICENTE AÑO SANZ
	ISIDRO ARRANZ JUANILLA
	JOAN VILLUENDAS BORNAU
	AMAIA ANDRES BERAKOETXEA
	ANGEL CANO FERNANDEZ
	ANTONI CORNELLAS ALIGUE
	BIEL GILI NADAL
	ISABEL MACIAS CHOW
	MARIA IDOIA MARIEZKURRENA FERNANDEZ
	SUSANA OCHOA LINARES
	JOSE ORTUÑO PEREZ
	AURORA PEREZ GUTIERREZ
	VICTOR EDUARDO REVERON GOMEZ
	ANTONIO JOSE RIVERA CUEVAS
	ROBERTO RUALES TRAPERO
	PEDRO TALAVERA TALAVERA
	JOSE ENRIQUE VILLACORTA FERNANDEZ
Consejo Directivo IAAF	JOSE MARIA ODRIUZOLA LINO
Gerente	MANUEL VILLUENDAS ZARZA
Secretario	JOSE LUIS DE CARLOS MACHO

Asamblea General de la RFEA

La Asamblea General de la RFEA está integrada por 162 miembros:

- El Presidente de la RFEA
- Los 19 Presidentes de Federaciones Autonómicas (incluidas Ceuta y Melilla)
- Los 29 representantes del estamento de Atletas
- Los 11 representantes del estamento de Atletas DAN
- Los 49 representantes del estamento de Clubes
- Los 17 representantes del estamento de Clubes de Alto Nivel
- Los 16 representantes del estamento de Entrenadores
- Los 6 representantes del estamento de Entrenadores de DAN
- Los 10 representantes del estamento de Jueces
- Los 4 representantes de Otros Colectivos
- (3 representantes de Organizadores y 1 representante de Representantes de Atletas)

PRESIDENTE RFEA		
RAÚL CHAPADO SERRANO		
PRESIDENTES FEDERACIONES AUTONOMICAS		
Cargo	Miembro	Persona
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	ANDALUCIA	JOSE ENRIQUE LOPEZ CUENCA
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	ARAGON	SUSANA OCHOA LINARES
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	ASTURIAS	ADELINO HIDALGO MENENDEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CANARIAS	VICTOR EDUARDO REVERON GOMEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CANTABRIA	MANUEL SAIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CASTILLA - LA MANCHA	OLALLO LUIS FERNANDEZ LOPEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CASTILLA Y LEON	GERARDO GARCIA ALAGUERO
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CATALUÑA	JOAN VILLUENDAS BORNAU
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CEUTA	PELAYO DIAZ ACEBO
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	COM. VALENCIANA	VICENTE AÑO SANZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	EXTREMADURA	FRANCISCO CARRAPISO FERRERA
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	GALICIA	ISIDORO HORNILLOS BAZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	ISLAS BALEARES	BIEL GILI NADAL
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	LA RIOJA	ROBERTO RUALES TRAPERO
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	MADRID	ISIDRO ARRANZ JUANILLA
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	MELILLA	KAMAL BENARIBI AMAR
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	MURCIA	JUAN MANUEL MOLINA MOROTE

PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	NAVARRA	RODRIGO DOMINGUEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	PAIS VASCO	JUAN J. ANDEREZ ZURINAGA
REPRESENTANTES DE ATLETAS		
Cargo	Miembro	Persona
REPRESENTANTE DE ATLETAS	ANDALUCIA	JOSE CARLOS VALIENTE LOZANO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	ANDALUCIA	JUAN ANTONIO PORRAS HIDALGO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	ANDALUCIA	MARIA DEL PILAR CORTACERO MARTINEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	ARAGÓN	ALFREDO GARCIA LAJUSTICIA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	ASTURIAS	GLORIA GARCIA GARCIA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CANARIAS	PEDRO MANUEL RODRIGUEZ DORTA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CANTABRIA	CARLOS DIEZ SOLARES
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CASTILLA - LA MANCHA	SONIA MOLINA PRADOS MARTIN BURO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CASTILLA Y LEÓN	MARGARITA GALLEGO MONTERO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CASTILLA Y LEÓN	Mª VICTORIA ALVAREZ ARROYO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CATALUÑA	CORA SALAS PLANAS
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CATALUÑA	ROBERT DIEZ IBAÑEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CATALUÑA	LAURA REDONDO MORA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CATALUÑA	RAQUEL GONZALEZ CAMPOS
REPRESENTANTE DE ATLETAS	COMUNIDAD VALENCIANA	DANIEL ANGLÉS RUIZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	COMUNIDAD VALENCIANA	JULIO DIEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	COMUNIDAD VALENCIANA	Mª AMPARO COVES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	EXTREMADURA	JOAQUIN CARRETERO OLIVA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	GALICIA	SOLANGE ANDREIA PEREIRA DA PONTE
REPRESENTANTE DE ATLETAS	GALICIA	MAURO TRIANA LOPEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	MADRID	AURORA PEREZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	MADRID	ANGEL DAVID RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	MADRID	MARTA SAINZ VELA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	MADRID	JOSE MANUEL MARTIN JIMENEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	REGION DE MURCIA	VICENTE GUARDIOLA POVEDA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	NAVARRA	JESUS MATEO CAMPOS
REPRESENTANTE DE ATLETAS	PAIS VASCO	GERAXANE USSIA BERTOLAZA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	PAIS VASCO	AINGERU MARTINEZ DE RITUERTO ARREGI
REPRESENTANTE DE ATLETAS	AGRUPADA ISLAS BALEARES Y LA RIOJA	CLAUDIA TROPPIA HEUSEL
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	JAVIER CIENFUEGOS PINILLA

REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	JESUS ANGEL GARCIA BRAGADO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	ANTONIO MANUEL REINA BALLESTEROS
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	ISABEL MACIAS CHOW
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	ROBERTO ALAIZ VILLACORTA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	ELENA GARCIA GRIMAU
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	BORJA VIVAS JIMENEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	URSULA RUIZ PEREZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	PATRICIA SARRAPIO MARTIN
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	ANTONIO ABADIA BECI
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	MIGUEL ANGEL SANCHO RUBIO

REPRESENTANTES DE CLUBES

Cargo	Miembro	Entidad
REPRESENTANTE DE CLUBES	ANDALUCIA	AASOCIACION CULTURAL TROTASIERRA
REPRESENTANTE DE CLUBES	ANDALUCIA	ATLETISMO VELEZ
REPRESENTANTE DE CLUBES	ANDALUCIA	CIUDAD DE MOTRIL
REPRESENTANTE DE CLUBES	ANDALUCIA	ATLETISMO COMARCAL BAHIA ALGECIRAS
REPRESENTANTE DE CLUBES	ARAGON	ATLETISMO INTEC-ZOITI
REPRESENTANTE DE CLUBES	ARAGON	ZARAGOZA ATLETISMO
REPRESENTANTE DE CLUBES	ASTURIAS	AGRUPACION DEPORTIVA GIJON ATLETISMO
REPRESENTANTE DE CLUBES	ASTURIAS	OVIEDO ATLETISMO
REPRESENTANTE DE CLUBES	CANARIAS	CLUB ATLETISMO OROTAVA – CLATOR
REPRESENTANTE DE CLUBES	CANARIAS	CEA TENERIFE 1984
REPRESENTANTE DE CLUBES	CANTABRIA	CA OLIMPIA - SEAT MIGUEL ARROYO
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA - LA MANCHA	ATLETISMO ALBACETE DIPUTACIÓN
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA - LA MANCHA	UNION ATLETICA (C.U.A.)
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA - LA MANCHA	UNION DEPORTIVA A. TALAVERA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA Y LEON	CLUB ATLETISMO VALLADOLID-UNIVERSIDAD
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA Y LEON	C.D. FLORENTINO DIAZ REIG
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA Y LEON	C.D.ATLETICO JOAQUIN BLUME
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA Y LEON	C.D. CAMPOS DE CASTILLA-U.BURGOS
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	CLUB LLEIDA UNIÓ ATLÈTICA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	CENTRE ATLETIC LAIETANIA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	CLUB MUNTANYENC SANT CUGAT
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	PRATENC ASSOCIACIO D ATLETISME

REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	UNIO ATLETICA TERRASSA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	CLUB D ATLETISME CANALETES - SANT MARTÍ
REPRESENTANTE DE CLUBES	COM. VALENCIANA	CLUB ATLETISMO TORRENT
REPRESENTANTE DE CLUBES	COM. VALENCIANA	ATLETISMO SAN VICENTE
REPRESENTANTE DE CLUBES	COM. VALENCIANA	CA BENACANTIL
REPRESENTANTE DE CLUBES	COM. VALENCIANA	CA JUVENTUD ATLETICA ELCHE
REPRESENTANTE DE CLUBES	EXTREMADURA	CLUB ATLETISMO ALMARAZ
REPRESENTANTE DE CLUBES	GALICIA	ATLETISMO VILA DE CANGAS
REPRESENTANTE DE CLUBES	GALICIA	LUGO RUNNING CLUB
REPRESENTANTE DE CLUBES	GALICIA	RIA FERROL-CONCEPCION ARENAL
REPRESENTANTE DE CLUBES	GALICIA	ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICA DO SIL (ADAS)
REPRESENTANTE DE CLUBES	ISLAS BALEARES	A.D.ATLETISMO CALVIA
REPRESENTANTE DE CLUBES	LA RIOJA	CLUB DEPORTIVO RIOJA AÑARES
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	CLUB ATLETISMO LYNZE – PARLA
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	CLUB DEPORTIVO COLEGIO BASE
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	CLUB ESCUELA ATLETISMO MAJADAHONDA
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	GREDOS SAN DIEGO
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	CLUB ATLETISMO LEGANES
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	SUANZES SAN BLAS
REPRESENTANTE DE CLUBES	MURCIA	UCAM ATHLEO CIEZA
REPRESENTANTE DE CLUBES	MURCIA	UCAM ATLETISMO CARTAGENA
REPRESENTANTE DE CLUBES	MURCIA	CA MURCIA TOVARSPORT
REPRESENTANTE DE CLUBES	NAVARRA	HIRU-HERRI ATLETIKO TALDEA
REPRESENTANTE DE CLUBES	PAIS VASCO	BIDASOA ATLETICO TALDEA
REPRESENTANTE DE CLUBES	PAIS VASCO	BIDEZABAL ATLETISMO TALDEA
REPRESENTANTE DE CLUBES	PAIS VASCO	C.A. LA BLANCA
REPRESENTANTE DE CLUBES	PAIS VASCO	DURANGO KIROL TALDEA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	SPRINT ATLETISMO LEON
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	PAMPLONA ATLETICO
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	REAL SOCIEDAD S.A.D.
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	AGRUPACIO ATLETICA CATALUNYA - UBAE
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	L'HOSPITALET ATLETISME
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	SOCIEDAD GIMNASTICA DE PONTEVEDRA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CLUB ATLÈTIC MANRESA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	FUTBOL CLUB BARCELONA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CA FENT CAMI MISLATA

REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CLUB DE CORRER EL GARBI
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CLUB ATLETISMO ALCORCON
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CLUB ATLETISMO UNICAJA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	NERJA DE ATLETISMO
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CENTRO ATLETICO HINACO MONZON
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	VALENCIA CLUB ATLETISMO
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	AGRUPACION DEPORTIVA MARATHON
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CLUB ATLETISMO PLAYAS DE CASTELLON

REPRESENTANTES DE ENTRENADORES

Cargo	Persona
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JOSE LUIS CALVO JAIMEZ
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JOSE ANTONIO CARRILLO MORALES
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	CARLES CASTILLEJO SALVADOR
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JAVIER DE MEDRANO IGLESIAS
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JOSE ANTONIO GARCIA FEIJOO
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	HECTOR ISRAEL GONZALEZ GALVAN
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	MARISA MARCOTEGUI IZCUE
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	FERNANDO MARTINEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	GERMAN MILLAN DIAZ
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	RAFAEL PAJARON GARCIA DE LA CUEVA
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	PATRICIA PAZ MEIZOSO
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JOSE PEIRO GUIXOT
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	ENRIQUE MARQUEZ CALLE
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	ANTONIO JOSE RIVERA CUEVAS
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	PEDRO TALAVERA TALAVERA
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JOSE JUAN VELLIBRE BELENGUER
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	MARIA IDOIA MARIEZKURRENA FERNANDEZ
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	JOSE ANTONIO QUINTANA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	ANTONIO SIMARRO RIUS
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	RAMON TORRALBO LANZA
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	TOMAS FERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	JOSE ENRIQUE VILLACORTA FERNANDEZ

REPRESENTANTES DE JUECES	
Cargo	Persona
REPRESENTANTE DE JUECES	RICARDO AMADOR ESCOBEDO
REPRESENTANTE DE JUECES	DOMINGO FERNANDEZ ALCOGER
REPRESENTANTE DE JUECES	JUAN FERNANDEZ SALADO
REPRESENTANTE DE JUECES	MARIA CARMEN HERRERO GARCIA
REPRESENTANTE DE JUECES	SIMON IGLESIAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE JUECES	ANGEL LOPEZ-MONTESINOS VAZQUEZ
REPRESENTANTE DE JUECES	ANTONIO PEREZ CRISTOBAL
REPRESENTANTE DE JUECES	JOSE MARIA RODRIGUEZ DE LA HERA
REPRESENTANTE DE JUECES	JORDI ROIG LIZARRAGA
REPRESENTANTE DE JUECES	JESUS EUGENIO SALGADO NICOLAS
REPRESENTANTES DE OTROS COLECTIVOS	
Cargo	Entidad / Persona
ORGANIZADOR	CLUB DEPORTIVO AURUM
ORGANIZADOR	INSTITUTO PROVINCIAL DEL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS
ORGANIZADOR	CLUB DEPORTIVO ZORNOTZA
MANAGER	MIGUEL ANGEL MOSTAZA MARTINEZ



Composición de los Comités y Comisiones de la RFEA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, es potestad del Presidente de la RFEA el nombramiento de los miembros de los distintos Comités y Comisiones.

COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FFAA 2017-2020

PRESIDENTE	RFEA	RAÚL CHAPADO SERRANO
VOCAL	ANDALUCIA	JOSE ENRIQUE LOPEZ CUENCA
VOCAL	ARAGON	SUSANA OCHOA LINARES
VOCAL	ASTURIAS	ADELINO HIDALGO MENENDEZ
VOCAL	CANARIAS	ALBERTO HERNÁNDEZ
VOCAL	CANTABRIA	MANUEL SAIZ RODRIGUEZ
VOCAL	CASTILLA - LA MANCHA	OLALLO LUIS FERNANDEZ LOPEZ
VOCAL	CASTILLA Y LEON	GERARDO GARCIA ALAGUERO
VOCAL	CATALUÑA	JOAN VILLUENDAS BORNAU
VOCAL	CEUTA	PELAYO DIAZ ACEBO
VOCAL	COM. VALENCIANA	VICENTE AÑO SANZ
VOCAL	EXTREMADURA	FRANCISCO CARRAPISO FERRERA
VOCAL	GALICIA	ISIDORO HORNILLOS BAZ
VOCAL	ISLAS BALEARES	BIEL GILI NADAL
VOCAL	LA RIOJA	ROBERTO RUALES TRAPERO
VOCAL	MADRID	ISIDRO ARRANZ JUANILLA
VOCAL	MELILLA	KAMAL BENARIBI AMAR
VOCAL	MURCIA	JUAN MANUEL MOLINA MOROTE
VOCAL	NAVARRA	RODRIGO DOMINGUEZ FERNÁNDEZ
VOCAL	PAÍS VASCO	JUAN J. ANDEREZ ZURINAGA
SECRETARIO		JOSÉ LUIS DE CARLOS MACHO

COMISIÓN ATLETAS 2017-2020

VOCAL	JAVIER CIENFUEGOS PINILLA
VOCAL	JESUS ANGEL GARCIA BRAGADO
VOCAL	ELENA GARCIA GRIMAU
VOCAL	AURORA PEREZ GUTIERREZ
VOCAL	JUAN ANTONIO PORRAS HIDALDO
VOCAL	ANGEL DAVID RODRIGUEZ GARCIA
VOCAL	ROBERT DIEZ IBAÑEZ

COMISIÓN DE CLUBES 2017-2020

PRESIDENTE	AGRUPACION DEPORTIVA MARATHON
VOCAL	AGRUPACIO ATLETICA CATALUNYA-UBAE
VOCAL	CLUB ATLETISMO PLAYAS DE CASTELLÓN
VOCAL	CLUB ATLETISMO UNICAJA
VOCAL	FUTBOL CLUB BARCELONA
VOCAL	NERJA DE ATLETISMO
VOCAL	PAMPLONA ATLETICO
VOCAL	REAL SOCIDAD S.A.D.
VOCAL	SOCIEDAD GIMNASTICA DE PONTEVEDRA
VOCAL	SPRINT ATLETISMO LEÓN
VOCAL	U.C.A.M. ATLETISMO CARTAGENA
VOCAL	VALENCIA CLUB ATLETISMO
ASESOR	C.A. LA BLANCA
ASESOR	C.A. FENT CAMI MISLATA
ASESOR	C.E.A. TENERIFE 1984
ASESOR	CLUB ATLETISMO ALCORCON
ASESOR	CENTRO ATLÉTICO HINACO MONZÓN

COMISIÓN DE ENTRENADORES 2017-2020

PRESIDENTE	JOSE PEIRO GUIXOT
VOCAL	JOSE LUIS CALVO JAIMEZ
VOCAL	TOMAS FERNANDEZ RODRIGUEZ
VOCAL	JOSE ANTONIO GARCÍA FEIJOO
VOCAL	ENRIQUE MARQUEZ CALLE
VOCAL	GERMAN MILLAN DIAZ
VOCAL	JOSE ANTONIO QUINTANA RODRIGUEZ
VOCAL	RAMÓN TORRALBO LANZA

COMISIÓN DE JUECES 2017-2020

PRESIDENTE	ANTONIO PEREZ CRISTOBAL
VOCAL	RICARDO AMADOR ESCOBEDO
VOCAL	DOMINGO FERNÁNDEZ ALCOCER
VOCAL	JUAN FERNANDEZ SALADO
VOCAL	MARIA CARMEN HERRERO GARCIA
VOCAL	SIMON IGLESIAS GUTIERREZ
VOCAL	ANGEL LÓPEZ-MONTESINOS VÁZQUEZ
VOCAL	JOSE MARÍA RODRIGUEZ DE LA HERA
VOCAL	JORDI ROIG LIZARRAGA

VOCAL	JESUS EUGENIO SALGADO NICOLAS
-------	-------------------------------

COMISIÓN ORGANIZADORES 2017-2020

PRESIDENTE	FRANCISCO BORAO MARTIN	SOCIEDAD DEPORTIVA CORRECAMINOS
VOCAL	JUAN JOSE ANDEREZ	CLUB DEPORTIVO ZORNOTZA
VOCAL	MARCOS MORAL CANO	INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD
VOCAL	JOSE IGNACIO FERNANDEZ	DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
VOCAL	GUILLERMO JIMENEZ RAMOS	MAPOMA
VOCAL	MIGUEL ANGEL MOSTAZA MARTINEZ	REPRESENTANTE ATLETAS
SECRETARIO	JOSE LUIS DE CARLOS MACHO	

COMITÉ DE ATLETAS MASTERS 2017- 2020

PRESIDENTE	AURORA PEREZ GUTIERREZ
VOCAL	LLUISA CASANOVAS GASET
VOCAL	JULIO DIEZ MARTINEZ
VOCAL	ROBERTO GARCINUÑO MARTIN
VOCAL	INGERU MARTINEZ DE RITUERTO ARREGI
VOCAL	JOSE MANUEL RODRIGUEZ JIMENEZ
VOCAL	ANTONIO SOGORB LLEDO
SECRETARIO	JOSE LUIS DE CARLOS MACHO

COMISIÓN DE MUJER Y ATLETISMO 2017- 2020

PRESIDENTE	AMAIA ANDRES BERAKOETXEA
VOCAL	ISABEL MACIAS CHOW
VOCAL	CARMEN BONE LOPEZ
VOCAL	MARIA IDOIA MARIEZKURRENA FERNANDEZ
VOCAL	DIANA MARTIN GIMENEZ
VOCAL	ANA MORTE ACIN
VOCAL	ENCARNACION VALLEJO SÁNCHEZ
VOCAL	Mª DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ

COMISION EJECUTIVA 2017- 2020

PRESIDENTE	RAÚL CHAPADO SERRANO
VICEPRESIDENTE 1º	JOSE ENRIQUE LOPEZ CUENCA
VICEPRESIDENTE	VICENTE AÑO SANZ
VICEPRESIDENTE	ISIDRO ARRANZ JUANILLA
VICEPRESIDENTE	JOAN VILLUENDAS BORNAU
DIRECTOR TÉCNICO	PENDIENTE DESIGNACION

DIRECTORA CORPORATIVA Y DE DESARROLLO	CARLOTA CASTREJANA FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	MARTA DE LA REVILLA GARCÍA
GERENTE	MANUEL VILLUENDAS ZARZA
SECRETARIO GENERAL	JOSE LUIS DE CARLOS MACHO

COMITÉ DE DISCIPLINA RFEA 2017-2020

PRESIDENTE	ESTHER PASCUAL RODRÍGUEZ
VOCAL	XABIER ETXEBARRIA ZARRABEITIA
VOCAL	SONIA VILLA GONZALEZ
INSTRUCTOR	JOSE CASTILLA JIMENEZ
SECRETARIO	JOSE LUIS DE CARLOS MACHO

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL 2017-2020

PRESIDENTE	VICENTE AÑO SANZ
VOCAL	ADELINO HIDALGO MENENDEZ
VOCAL	ANGEL DAVID RODRIGUEZ GARCÍA
GERENTE	MANUEL VILLUENDAS ZARZA

COMITÉ TECNICO

PENDIENTE DEFINICION NUEVA ESTRUCTURA

Estructura y Funciones de la RFEA

I. □ ESTRUCTURA:

SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN Y ORGANIZACIONES

Nombre del puesto: Secretario General y Director de Competición y Organizaciones.

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Presidente y todas las demás funciones especificadas en los Estatutos de la RFEA.
- Además, se encarga de las relaciones con los Representantes de los Atletas, la gestión de las competiciones Nacionales e Internacionales celebradas en España, la coordinación de las retransmisiones televisivas de las competiciones RFEA y la coordinación del Área de Competición, entre otros.

A. Dirección de Competición y Organizaciones

A.1 Área de Competición.

1.1. Nombre del Puesto: Director de Competición

Principales Funciones

- Asistir y dar soporte al Secretario General
- Coordinación del Departamento
- Reglamentos y Normativas
- Campeonatos de Clubes
- Propuesta nombramientos Delegados Técnicos
- Coordinación Calendario Nacional.

1.2. Nombre del Puesto: Coordinadora de Competición

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Director de Competición.
- Campeonatos España Individuales (Reglamentación e inscripciones).
- Calendario CSD.
- Apoyo a la organización de los Campeonatos de Clubes
- Apoyo a Atletas Master inscripciones y Configuración Campeonatos

1.3. Nombre del Puesto: Coordinadora de Competición

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Director de Competición.
- Calendario de Pista, Campo a Través, Ruta y Trail.
- Elaboración clasificaciones pruebas Calendario Nacional.
- Promoción y seguimiento pruebas RFEA en Calendario Internacional.
- Reglamentación Campeonatos
- Comisión Organizadores
- Elaboración certificados Calendario Nacional

2. Informática y Tecnología

2.1 Nombre del Puesto: Responsable IT

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Director de Competición
- Organización y gestión de los recursos informáticos de la RFEA
- Licencias de día en Ruta, Marcha, Montaña, Trail, etc.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes
- Programación y configuración de Webservice.
- Plataformas de inscripción
- Responsable informático en eventos internacionales y nacionales
- Carnet Corredor: gestión, configuración, carnets, consultas, etc.
- Voluntarios: captación, gestión, coordinación, consultas, etc.

2.2. Nombre del Puesto: Técnico IT

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Responsable de IT
- Mantenimiento de Red
- Mantenimiento y gestión de compras de Software, Hardware y Telefonía
- Apoyo en Licencias

3 Ranking/Licencias

3.1. Nombre del Puesto: Técnico Ranking y Licencias

Puesto del que depende Jerárquicamente: Director de Competición.

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Responsable de IT.
- Gestión de Licencias

- Gestión del Ranking
- Certificados de marca

4 Atletismo Master

4.1. Nombre del Puesto: Coordinador Atletismo Master

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Director de Competición
- Todo lo relacionado con los Atletas Masters y campeonatos en los que participen (reglamentación, récords, rankings, campeonatos nacionales e internacionales, etc).
- Comisión de Atletas Masters
- Gestión, reparto y entrega del material deportivo y técnico del equipo nacional

A.2 Área de Competición.

2. Nombre del Puesto: Responsable de Organizaciones

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Secretario General en los temas relacionados con su área
- Gestión y organización logística de las competiciones RFEA
- Preparación Informes Candidaturas Campeonatos de España
- Elaboración, seguimiento y gestión de los contratos de nuestros Campeonatos
- Coordinador Campeonatos del Mundo Málaga 2018 y del Campeonato de Europa Atletas Masters pista cubierta Madrid 2018

2.2. Nombre del Puesto: Coordinador de Organizaciones

Principales Funciones:

- Elaboración o actualización de los manuales de organización de los Campeonatos España
- Redacción de los convenios para la organización de los campeonatos de España
- Transportes: Planificación y gestión del viaje del transporte del personal RFEA en Campeonatos
- Alojamiento: gestión de la reserva hotelera del grupo de la RFEA
- Preparación Informes Campeonatos de España

A.2.1. Comité Nacional de Jueces

Nombre del Puesto: Secretario del CNJ

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte a la Secretaría y Presidente del CNJ.
- Gestión de todo lo establecido en el Reglamento del CNJ.

Nombre del Puesto: Administrativa del CNJ

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte a la Secretaría y Presidente del CNJ.

A.2.2 Secretaría de Dirección

Nombre del Puesto: Secretaria de Presidencia

Principales Funciones:

- Asistir, dar apoyo y soporte al Presidente, Secretario General y Direcciones.
- Tomar y transcribir dictados de documentos.
- Coordinación de las reuniones de Comisiones
- Organizar y llevar actualizada las agendas.

Nombre del Puesto: Secretaria de Secretaría General

Principales Funciones:

- Asistir, dar apoyo y soporte al Presidente, Secretario General y Direcciones.
- Organizar, actualizar y mantener un adecuado control de los documentos del archivo.
- Coordinación de las reuniones de Comisiones

Nombre del Puesto: Recepcionista

Principales Funciones:

- Asistir, dar apoyo y soporte al Presidente, Secretario General y Direcciones.
- Elaborar cuadro diario, semanal y mensual de salida y entrada de correspondencia.
- Mantener actualizada la base de datos de las instituciones
- Atender a visitas y al público en general.

II. ESTRUCTURA: DIRECCIÓN DE MÁRKETING Y COMUNICACIÓN

Nombre del Puesto: Directora de Marketing y Comunicación

Principales Funciones:

- Sustentar los procesos de creación de valor de Marca “Atletismo RFEA”, así como el posicionamiento y construcción de la imagen de la marca
- Planificación y desarrollo de una estrategia integrada de Marketing, Patrocinio y Comunicación.
- Desarrollar productos, programas y servicios innovadores para aumentar el interés por el atletismo y el crecimiento en la participación.
- Desarrollar el Plan de Patrocinio y comercialización, manteniendo e impulsando relaciones estratégicas y de futuro con las marcas.
- Impulsar la planificación estratégica de acciones de promoción y difusión de nuestras competiciones, programas y eventos, en coordinación con otras áreas.

Área de Comunicación

Nombre del Puesto: Dirección Adjunta (Jefe de Prensa y RRSS)

Principales Funciones:

- Relación y gestión de Medios de Comunicación: gestión de la información, difusión de noticias, mantenimiento de una amplia red de contactos.
- Organización de ruedas de prensa, presentación de campeonatos y comunicados, y de RRSS.
- Gestión y control del área de prensa y zona mixta en las competiciones, atendiendo necesidades de los medios como acreditaciones, ubicación de la tribuna de prensa, conexiones.
- Mantener la coordinación con los responsables de comunicación a nivel local, tanto a nivel institucional como con los organizadores.
- Gestionar y coordinar la comunicación de la Selección Española en las Competiciones Internacionales.

Nombre del Puesto: Gestor de contenidos Web

Principales Funciones:

- Gestión del contenido y mantenimiento de la página web de la RFEA.
- Asegurar que la imagen que se proyecta a través de la página web es la adecuada para todos los clientes de la organización, aportando una visión global.
- Identificar los requerimientos de los diferentes colectivos y coordinar su implementación en la página web.
- Generar noticias y contenido atractivo durante el desarrollo de la actividad, organizando y clasificando la información y gestionando los contenidos multimedia.
- Coordinar las acciones de comunicación y su difusión en todos los canales de comunicación.

Área de marketing

Nombre del Puesto: Gestor de Publicidad gráfica y audiovisual

Principales Funciones:

- Coordinación de la publicidad con organizadores locales, diseño de su implementación en el evento y gestión de la distribución y recogida del material.
- Control y mantenimiento de los elementos publicitarios RFEA.
- Supervisión de los retornos de publicidad pactados con los patrocinadores, asegurando su cumplimiento.
- Elaboración de contenido audiovisual asegurando la correcta imagen de la RFEA y de sus
- Patrocinadores, y colaborando en la definición de los elementos gráficos a incorporar.
- Coordinación del montaje de resúmenes para Tv en los campeonatos acordados con TVE.

Nombre del puesto: Diseñadora Gráfica

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte a la Directora de Marketing y Comunicación en los temas relacionados con su área;
- Desarrollo de la imagen corporativa;
- Supervisar las aplicaciones de imagen de la marca a nivel de competiciones, materiales y patrocinadores;
- Dar soporte en cualquier necesidad de diseño asociado la imagen de la Federación para los diferentes grupos de clientes: Federaciones Autonómicas, clubes, organizadores, entre otros.

Nombre del Puesto Gestor de Patrocinio. Función desarrollada por la Dirección

Principales Funciones:

- Redacción y elaboración del Dossier de Patrocinio específico para cada patrocinador;
- Análisis de mercado, búsqueda del perfil de compañías potencialmente colaboradoras;
- Organización y planificación de las acciones de hospitality para patrocinadores durante las competiciones o en eventos especiales;
- Crear acciones diferenciales para elaborar propuestas atractivas que maximicen el valor para los Patrocinadores;

III. ESTRUCTURA DE LA GERENCIA

3.1 Área de Gerencia y Financiera

Nombre del Puesto: Gerente y Director Financiero:

Principales Funciones:

- El Gerente de la R.F.E.A. es el órgano de Administración de la misma;
- Tendrá a su cargo la vigilancia de todo el patrimonio federativo;
- Cuidar de que los pagos que ordene el Presidente correspondan a los gastos autorizados en el Presupuesto;
- Informar a la Junta Directiva del estado de cuentas de la Federación y de su situación económica, proponiendo las medidas oportunas;
- Ejercer la inspección económica de la Federación, proponiendo medidas disciplinarias en caso de infracción.

Nombre del Puesto: Responsable de Contabilidad

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Gerente en los temas relacionados con su área;

- Controlar el óptimo uso de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales del Departamento;
- Control y gestión de las justificaciones de pago;
- Gestión de impuestos de la entidad;
- Control y gestión de las Ayudas económicas a Atletas y Entrenadores

Nombre del Puesto: Administrativa

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Gerente en los temas relacionados con su área;
- Ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones con proveedores;
- Elaborar en coordinación con la dirección Financiera, la programación anual de compras, las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios;
- Ejecutar el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios, así como llevar el expediente respectivo de cada una.

Nombre del Puesto: Administrativa

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Gerente en los temas relacionados con su área;
- Control de flujos de Caja;
- Gestión de Nóminas;
- Ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones con proveedores.
- Gestión de pagos y acreedores diversos.

IV. ESTRUCTURA: DIRECCIÓN CORPORATIVA Y DE DESARROLLO

Nombre del Puesto: Directora Corporativa y de Desarrollo

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Presidente en los temas relacionados con su área;
- Supervisa y dirige los planes de desarrollo de áreas y departamentos de la estructura profesional de la organización;
- Asegurarse de que se lleven a cabo la elaboración de informes y sus resultados, y que se den a conocer donde corresponda de manera oportuna;
- Revisar continuamente los procesos internos y administrativos y dictar las observaciones y recomendaciones a la normativa y procedimientos para el cumplimiento de las disposiciones legales;
- Establecer conjuntamente con el Comité de Dirección las metas para cada una de las áreas y velar por el cumplimiento de las mismas.

4.1 Área Aspectos Legales y Recursos Humanos: Función desarrollada por la Dirección

Principales Funciones:

- Propuesta de actualización y revisión de la normativa federativa;
- Revisión jurídica de todos los contratos, convenios o acuerdos RFEA;
- Definición y desarrollo del Plan Director y sus respectivas actualizaciones;
- Planificar y seleccionar la contratación de personal y el desarrollo de carrera;
- Coordinar las prestaciones y acciones relativas al bienestar y seguridad del personal.

4.2 Área de Desarrollo Corporativo: Función desarrollada por la Dirección

Principales Funciones:

- Implementación y supervisión “compliance” RFEA;
- Coordinación e implementación de Planes Estratégicos y de Desarrollo;
- Establecer y desarrollar relaciones con instituciones públicas y entidades privadas para la expansión del atletismo en ámbitos deportivos y no deportivos;
- Implementar innovación y mejora tecnológica en todas las áreas, servicios, relaciones y actividades;

- Posicionamiento de marca.

4.3 Área Deportiva: Función desarrollada por la Dirección

4.3.1. Servicios Médicos

Nombre del Puesto: Jefe de los Servicios Médicos

Principales Funciones:

- Seguimiento y control del presupuesto de los Servicios Médicos;
- Reclutamiento, designación y coordinación del personal sanitario para los Servicios Médicos tanto en el personal habitual asistencial, concentraciones y competiciones así como sustituciones y refuerzos;
- Información médica a los Entrenadores y Responsables Técnicos de Sector mediante canales confidenciales;
- Selección de material fungible y de equipos terapéuticos para su adquisición, así como su mantenimiento y reposición;
- Organización de Servicios Médicos de Competiciones Atléticas.

Nombre del Puesto: Responsable del Área de Fisioterapia

Principales Funciones:

- Distribución y asignación entre los fisioterapeutas de Madrid, de los atletas para tratamiento, prevención y masaje;
- Designación de fisioterapeutas para las concentraciones, competiciones, sustituciones y refuerzos;
- Coordinación con fisioterapeutas externos a la RFEA para la aplicación de protocolos de actuación con los atletas correspondientes;

Nombre del Puesto: Coordinador del Área de Fisioterapia de Barcelona

Principales Funciones:

- Distribución y asignación mutua entre los fisioterapeutas de los Servicios Médicos en Barcelona de los atletas para tratamiento, prevención y masaje;
- A los fisioterapeutas de las concentraciones cuando se le solicite;
- Coordinación con fisioterapeutas externos a la RFEA para la aplicación de protocolos de actuación con los atletas correspondientes;
- Atención de visitas y relación con las casas comerciales y proveedores de los Servicios Médicos en el CAR de Sant Cugat.

Nombre del Puesto: Fisioterapeuta

Principales Funciones:

- Asistencia diaria a los deportistas, incluyendo la aplicación de protocolos de fisioterapia a los atletas becados y autorizados;
- Diseño, en coordinación con todo el equipo médico, de protocolos preventivos y de tratamiento;
- Coordinación con los médicos de la RFEA y del CAR de Sant Cugat para una adecuada asistencia de fisioterapia a los deportistas tanto en prevención como en tratamiento.
- Asistencia a las competiciones y concentraciones nacionales y/o internacionales asignadas;

Nombre del Puesto: Administrativa

Principales Funciones:

- Labores administrativas del Departamento así como con el Coordinador del Área de Fisioterapia y demás personal sanitario.
- Mantenimiento de listados de atletas becados susceptibles de atención sanitaria en el Departamento;
- La citación de pruebas médicas y complementarias, obtención de sus informes y resultados y archivo de los mismos;

- El control de los Reconocimientos Médicos Anuales de los atletas;
- Colaborar con el Director de los Servicios Médicos en el control de los gastos del departamento y la comunicación con el Departamento de administración de la RFEA.

4.3.2 Centro Nacional de Formaciones Atléticas (CENFA) y Área de Formación

Nombre del Puesto: Director de CENFA

Principales Funciones:

- Administración y Gestión CENFA;
- Administración y Gestión Web
- Coordinación y mantenimiento de la plataforma COE;
- Administración y Gestión Programa de Entrenadores
- Organización de toda la Formación RFEA.

Nombre del Puesto: Secretaria

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte a la Directora Corporativa y de Desarrollo y funciones y responsabilidades de la Dirección de la CENFA en los temas relacionados con su área;
- Apoyo técnico a la administración y Gestión Web;
- Apoyo técnico al mantenimiento plataforma COE;
- Apoyo técnico y logístico a toda la Formación generada desde la RFEA.

4.3.3 PENDIENTE DEFINICION PUESTOS NUEVA ESTRUCTURA TECNICA

Estructura y Funciones de la Oficina

Presidente: RAÚL CHAPADO SERRANO

I. ESTRUCTURA: SECRETARIA GENERAL Y DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN Y ORGANIZACIONES

- ❖ Secretario General y Director de Competición y Organizaciones:
DE CARLOS MACHO, JOSÉ LUIS

1. Dirección de Competición y Organizaciones

1.1 Área de Competición.

- ❖ Director de Competición: JIMENEZ PASTOR, ANACLETO
- ❖ Coordinadora de Competición: GONZALEZ RECIO, BELINDA
- ❖ Coordinadora de Competición: IÑIGUEZ VILLAPLANA, MARIA TERESA

1.1.1 Informática y Tecnología

- ❖ Responsable IT: GUTIERREZ GARCIA, JUAN JOSE
- ❖ Técnico IT: TARRIÑO HERNANDEZ, JOSE MANUEL

1.1.2 Ranking/Licencias

- ❖ Técnico Ranking y Licencias: TORRES DEL ROSARIO, ALVARO

1.1.3 Atletismo Master

- ❖ Coordinador Atletismo Master: MARQUINA ALONSO, FERNANDO

1.2 Área de Organizaciones.

- ❖ Responsable de Organizaciones: DEL POZO ALCALDE, ALVARO

- ❖ Coordinador de Organizaciones: MUÑOZ GUZMAN, ALBERTO

1.3 Comité Nacional de Jueces

- ❖ Secretario del CNJ: MORCILLO MELERO, JUAN JESUS
- ❖ Administrativa: RIVAS RASCON, RAQUEL

1.4 Secretaría de Dirección

- ❖ Secretaria de Presidencia: SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JULIA
- ❖ Secretaria de Secretaría General: SANTOS SUAREZ, BEATRIZ
- ❖ Recepcionista: MORENO MEDINA, TERESA

II. ESTRUCTURA: DIRECCIÓN DE MÁRKETING Y COMUNICACIÓN

- ❖ Directora de Marketing y Comunicación: DE LA REVILLA GARCIA, MARTA

2.1 Área de Comunicación

- ❖ Dirección Adjunta (Jefe de Prensa y RRSS): MANSILLA CALZO, IGNACIO ANTONIO
- ❖ Gestor de contenidos Web: HERNANDEZ RUBIO, JOSE LUIS

2.2 Área de Marketing

- ❖ Gestor de Publicidad gráfica y audiovisual: MERINO OVIEDO, JESUS MANUEL
- ❖ Diseñadora Gráfica: GARCIA CAYADO, CONCEPCION

III. ESTRUCTURA DE LA GERENCIA

- ❖ Gerente y Director Financiero: VILLUENDAS ZARZA, MANUEL

3.1 Área de Gerencia y Financiera

- ❖ Responsable de Contabilidad: SANZ CAMPOS, MIGUEL ÁNGEL
- ❖ Administrativa: DIZ ÁLVAREZ, ANTONIA
- ❖ Administrativa: LEAL MORALES, BEGOÑA

IV. ESTRUCTURA: DIRECCIÓN CORPORATIVA Y DE DESARROLLO

- ❖ Directora Corporativa y de Desarrollo: CASTREJANA FERNANDEZ, CARLOTA

4.1 Servicios Médicos

- ❖ Jefe de los Servicios Médicos: RAMIREZ PARENTEAU, CHRISTOPHE
- ❖ Responsable área fisioterapia: BASAS GARCIA, ANGEL
- ❖ Coordinador del Área de Fisioterapia de Barcelona: COS MORERA, MIQUEL ANGEL
- ❖ Fisioterapeuta: A DESIGNAR
- ❖ Administrativa: BARRERAS CABELLO, LAURA

4.2 Centro Nacional de Formaciones Atléticas (CENFA) y Área de Formación

- ❖ Director CENFA: CORDENTE MARTINEZ, CARLOS A.
- ❖ Secretaria: MARTINEZ BLAZQUEZ, SILVIA

4.3 ESTRUCTURA TECNICA

Director Deportivo: **Antonio Sánchez**

Seleccionador Nacional: **José Peiró**

Responsable del Área de Desarrollo y tecnificación: **Mateo Cañellas**

Responsable del Área de Análisis y Apoyo al rendimiento: **Miguel Velez**

Coordinador-Asesor del sector de Velocidad y vallas: **Jorge Marín**

Coordinador-Asesor del sector de Medio Fondo: **Jorge González Amo**

Coordinador-Asesor del sector de Fondo: **José Enrique Villacorta**

Coordinador-Asesor del sector de Trail-Running y Ultra Fondo: **Juan Carlos Granados**

Coordinador-Asesor del sector de Saltos: **Claudio Veneziano**

Coordinador-Asesor del sector de Lanzamientos: **José Antonio García-Feijoo**

Coordinador-Asesor del sector de Marcha: **Santiago Pérez**

Coordinador-Asesor del sector de Combinadas: **Héctor Israel González Galván**

Coordinadora del Comité de Entrenadoras: **Manoli Alonso**

- ❖ Secretaría Técnica: SAINZ BEVIDE, ANGEL
- ❖ Administrativa: MARTINEZ MONTERO, MARIA TERESA
- ❖ Técnico Desarrollo y Tecnificación: ZUÑIGA DOMINGUEZ, MARIA TERESA

ASOCIACIONES INTERNACIONALES



Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF)

6-8 Quai Antoine 1^{er}- BP 359 –MC 98007– MÓNACO.
Página web. www.iaaf.org

La Real Federación Española de Atletismo está afiliada desde 1918 a la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, fundada en 1912.

Es Tesorero D. José M^a Odriozola desde 2015, Miembro del Comité Técnico D. Antonio Pérez desde 2015, del Comité de Campo a Través D. Luis M. Landa desde 1995 y del Comité Master D. Fernando Marquina desde 2017.



Atletismo Europeo (EA)

Avenue Louis-Ruchonnet 18 / CH-1003
Lausanne / Switzerland.
Página web: www.european-athletics.org

Creada en noviembre de 1970, comprende todos los países de Europa.

Es Miembro del Consejo Directivo desde 1999 y Miembro del Comité de Competición D. José L. de Carlos, desde 1995, y Miembro de la Comisión de Atletas D. Angel David Rodriguez desde 2018.



Asociación Iberoamericana de Atletismo (AIA)

Avenida Río Purus, 103- Conj. Vieiralves-Barrio Ntra. Sra. Das Graças.
Manaus-AM69053-050, Brasil.

Creada en septiembre de 1982, comprende los siguientes países: Angola, Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea B., Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Mozambique, Nica-ragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Santo Tomé, Uruguay y Venezuela.

Es Vicepresidente D. Enrique López Cuenca



Unión Mediterránea de Atletismo (MAU)

37 B rue du Rouet -13006 Marsella – Francia
Página web: <http://koesport.fr/uma>

Creada en 2011, la forman los siguientes países: Albania, Andorra, Argelia, Bosnia Herzegovina, Croacia, Chipre, Egipto, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, Líbano, Libia, Macedonia, Malta, Marruecos, Mónaco, Montenegro, Palestina, Portugal, San Marino, Serbia, Siria, Túnez y Turquía

Es miembro de su Consejo Directivo D. José Luis de Carlos



Asociación Mundial de Atletas Masters (WMA)

4 Gate Croft, Hemel Hempstead HERTS HP3 9NA.
Great Britain

Página web: www.world-masters-athletics.org

Fundada en 1977 España está afiliada desde sus orígenes.

Miembro Honorario Vitalicio: Doña Marina Hoernecke-Gil



Asociación Europea de Atletas Masters (EMA)

Presidente: Kurt Kaschke (GER)

Página web: <http://european-masters-athletics.org/>

Miembro Honorario Vitalicio: Doña Marina Hoernecke-Gil.

Director Legal y de Legislación: D. Manuel Cortes



Asociación Internacional y Europea de Entrenadores

C/o Abingdon Management and Consulting Ltd, Mortlake Business Centre, 20
Mortlake High Street, London SW14 8JN

Página web: <http://athleticscoaches.eu/>

Esta Real Federación Española de Atletismo está inscrita oficialmente en la Asociación Internacional y en la Asociación Europea de Entrenadores.

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE ATLETISMO



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º derecha, local 5 - 29010 Málaga

Tel.: 951 93 02 48/9 - Fax: 951 93 11 97

Correo electrónico: faa@fedatletismoandaluz.net

Página web: www.fedatletismoandaluz.net

Junta Directiva de la Federación Andaluza de Atletismo:

Presidente	Enrique López Cuenca
Secretario General	Francisco Cardador García (secretariogeneral@fedatletismoandaluz.net)
Vicepresidente Primero	Rafael Morales Rodríguez
Vicepresidentes:	Pedro Santamarina Valverde (Del. Granada) Juan Fernández Salado (Del. Cádiz y Presidente Comité Jueces)
Interventor	Jeremy Catalán Beguín
Director Técnico:	José Ramón Parrilla Alcalá
Representantes Atletas:	Victor Manuel Sánchez Moreno Pilar Cortacero Martínez
Representante Entrenadores:	Miguel Bandera Hurtado Carmen Rodríguez Fernández
Representantes de Clubes:	José M ^a Hernández Páez (Ciudad Motril) Encarnación Vallejo (Unicaja Atletismo)
Representante de Jueces	M ^a del Mar Márquez Payés
Delg. Almería	Roberto Izquierdo González
Delg. Cádiz	Juan Fernández Salado
Delg. Córdoba	Macarena Ruiz Cañete
Delg. Granada	Pedro Santamarina Valverde
Delg. Huelva	Manuel Garrido Martín
Delg. Jaén	Ana M ^a Peinado Molina
Delg. Málaga	Antonia Rodríguez Conejo
Delg. Sevilla	Jesús Palacios Hernández

Relación de Delegaciones adscritas a la Federación Andaluza

Almería

Centro de Actividades Náuticas - Playa de Almadravilla nº 10 - 04007 Almería

Tel.: 950 26 45 23 Fax: 950 88 53 84

Correo electrónico: almeria@fedatletismoandaluz.net

Horario de atención al público: lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 21:00 h.

Cádiz

Avda. de Lola Flores s/nº - Palacio de los Deportes - 11406 Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel.: Secretario 662 102 644 – Delegado 664 256 224 – Fax: 951 93 11 97

Correo electrónico: cadiz@fedatletismoandaluz.net

Horario de atención al público: lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 h.

Córdoba

Inst. Dep. Municipales El Fontanar - Castelló D´Empuries s/nº - 14004 Córdoba

Tel.: 957 29 34 45 Fax: 957 10 77 09

Correo electrónico: cordoba@fedatletismoandaluz.net

Horario de atención al público: lunes, martes y jueves de 17:00 a 19:00 h.

Granada

c/ Santa Paula nº 23, 2ª Planta - 18001 Granada
 Tel.: 958 52 04 44 Fax: 958 56 72 38
 Correo electrónico: granada@fedatletismoandaluz.net
 Horario de atención al público: lunes, martes y jueves de 19:00 a 21:00 h. – viernes de 17:00 a 19:00 h.

Huelva

Estadio Iberoamericano de Atletismo “Emilio Martín” - Honduras s/nº - 21007 Huelva
 Tel.: 959 28 12 89 - Fax: 959 10 36 32
 Correo electrónico: huelva@fedatletismoandaluz.net
 Horario de atención al público: lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 22:00 h.

Jaén

c/ San Lucas nº 34 bajo, Casa del Deporte - 23005 Jaén
 Tel.: 953 22 84 86 – Móvil 637 587 113
 Correo electrónico: jaen@fedatletismoandaluz.net
 Horario de atención al público: lunes y jueves de 19:15 a 21:15 h.- miércoles de 17:30 a 21:15 h.

Málaga

Avda. Santa Rosa de Lima s/nº - Ciudad Deportiva de Carranque - 29007 Málaga
 Tel.: 952 61 57 67 – Móvil: 687 597 520 – Fax: 952 61 11 85
 Correo electrónico: malaga@fedatletismoandaluz.net
 Horario de atención al público: lunes de 18:30 a 21:30 h.- martes y jueves de 17:00 a 20:00 h.

Sevilla

Avda. Doctor Laffón Soto, s/n – Complejo Deportivo San Pablo – 41007 Sevilla
 Tel.: 954 56 08 16 - Móvil 662 885 543 – Fax: 955 54 24 71
 Correo electrónico: sevilla@fedatletismoandaluz.net
 Horario de atención al público (móvil): lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 18:00 h.



Federación Aragonesa de Atletismo

Edificio Expo - Avenida José Atarés nº 101 (Casa de Federaciones)
 50018 Zaragoza
 Tel.: 976 73 02 50
 Correo electrónico: faa@federacionaragonesadeatletismo.com
 Página web: www.federacionaragonesadeatletismo.com

Horario mañanas: martes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 h.
 Tardes: lunes, miércoles y jueves de 17:00 a 20:00 h.

Junta Directiva de la Federación Aragonesa de Atletismo:

Presidente	Susana Ochoa Linares
Vicepresidente	Alberto Aibar Solana
Secretario General	Víctor Conchillo Herrando
Asesor Económico-Interventor:	Carlos Jiménez Rincón
Tesorero:	Casimiro Martínez Jiménez
Dirección Técnica:	Gustavo Adolfo Becker (Director Técnico)
	Esther Lahoz (Velocidad/Vallas)
	Luis Antonio Usón (Lanzamientos)
	Fernando Esperanza (Fondo-Marcha-Ruta)
	Juan Ramón Planas (Veteranos)
Coordinación Escolares:	Daniel Durán, José Antonio Andreu

Delegados Provinciales:	Alberto Aibar (Huesca)
Delegados de sector:	Alberto Puyuelo (Jaca-Sabiñánigo)
	Juan Carlos Azar (Alcañiz-Andorra)
	José Manuel Calavia (Tarazona-Borja)
Presidente Comité Jueces:	José Antonio Iglesias Fernández



Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Julián Clavería nº 11 (Edif. Federaciones) - 33006 Oviedo

Tel.: 985 27 56 88

Correo electrónico: fasatle@fasatle.org

Página web: www.fasatle.org

Horario: martes a viernes de 19:00 a 21:00 h.

Junta Directiva de la Federación Asturiana de Atletismo

Presidente	Adelino Hidalgo Menéndez
Vicepresidente 1º	Alipio Ramos Areces
Vicepresidente 2º	José Pablo Solares Fernandez
Tesorero	Alipio Ramos Areces
Secretario	José Carlos Fernández Pérez
Vocales	Saúl Alfageme Diego
	Federico Alvarez Santasusana
	Ana Maria García Pérez
	Joanna Gomez Suarez
	Sandra Luces Llorente
	Jose Antonio Rosal Murcia
Presidente Comité de Jueces	Federico Oscar Álvarez Santasusana
Directora Escuela Entrenadores	Ana María González Pérez
Area Técnica	Adelino Hidalgo Menéndez
	Saúl Alfageme Diego
	Carlos Francisco Rionda Puente
	José Antonio Rosal Murcia
Comisión Mujer y Deporte	
Presidenta	Joanna Gomez Suarez
Vocales	Ana Maria García Pérez
	Sandra Luces Llorente
	Maria José Coto Orus
Secretario	José Carlos Fernández Perez



Federación de Atletismo de las Islas Baleares

Polideportivo “Príncipes de España” - Gremi Forners nº 4
 Poligon Son Castelló - 07009 Palma de Mallorca
 Tel: 971 43 68 54
 Correo Electrónico: faib@faib.es

Página web: www.faib.org

Horario: De 18:45 a 21:15 h.

Junta Directiva de la Federación Balear de Atletismo

Presidente	Biel Gili Nadal
Vicepresidente 1º	Mario Avellaneda Soriano
Vicepresidente 2º	Andrés Pulido Pons
Secretario General	Baltasar Lourido Hermida
Vocal	Antonio Roig Serra (Director Técnico)
Vocal	Tomás Pomar Amer
Vocal Responsable Montaña	Antonio Contesti Coll
Vocal - Presidente Comité Jueces	Manuel Ramirez Adamuz
Vocal	Pablo Jaime Vallejo Navío
Vocal – Delegado Formentera	Vicente Tur Mayans
Vocal	Mateo Domínguez Fuentes
Vocal	Claudia Troppa Heusel
Vocal	Eva María Tur Palau
Vocal	José Juan Vellibre Beleguer
Vocal	Juan Sancha Matas
Vocal	Mª de Lourdes Roca Calafell
Director Técnico	Antonio Roig Serra



Federación Canaria de Atletismo

C/San Antonio nº 30 - Edificio Las Palmeras - Piso 1º Local 4
 38201 – San Cristóbal de La Laguna
 Teléfonos: 922 100 663 – 608 333 699
 Email: mbelloch@atletismocanario.es y averdun@atletismocanario.es
 Página web: www.atletismocanario.es

Horario de atención al público: De lunes a viernes: 10:00 a 13:00 h. - Martes y jueves: 16:00 a 18:00 h.
 Horario de atención al público verano (junio, julio, agosto y septiembre):
 De lunes a viernes: 10:00 a 12:30 horas

Junta Directiva de la Federación Canaria de Atletismo

Presidente	Victor Reverón Gómez
Vicepresidente	David Rodríguez Galván
Secretario General	Antonio J. Buenaño Galván
Tesorerera	María Isabel Pérez Belloch
Vocales	José Luis Andrés Sanz
	Jesús Asensio González

José Luis Brito Cebrián
Ramón Domínguez Valerón
Ilse Tinoco Herrera
Andrés Torres Pérez

Estructura de la oficina de la FCA

Presidente	Victor Reverón Gómez
Secretario	Antonio J. Buenaño Galván
Adjunta Secretario	Pilar Marrero Guanche
Directora de Competición	María Isabel Pérez Belloch



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte - Avenida del Deporte, s/n 2ª planta - 39012 Santander
 Tel. y Fax: 942 23 06 02
 Móvil Secretario 676 902 455
 Correo electrónico: fcattle@fcattle.com
 Jueces: javelascocrespo@gmail.com
 Página Web: www.fcattle.com

Horario de atención al público: lunes y miércoles de 20:00 a 21:15 h. y jueves de 18:45 a 20:00 h.

Junta Directiva de la Federación Cántabra de Atletismo

Presidente	Manuel Saiz Rodríguez
Vicepresidente	Carlos Peón Cuevas
Secretario General	Paulo Pérez García
Vocal - Comité de Jueces	José Antonio Velasco Crespo
Vocal	Alfonso Ochoa Conde



Federación de Atletismo de Castilla y León

Calle Rector Hipólito Durán nº 9/11 - 47011 Valladolid
 Tel.: 983 25 62 22
 Correo electrónico: info@fetacyl.org
 Página Web: www.fetacyl.es
 Horario de oficina de 09:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 de lunes a viernes.

(Julio - Agosto y Septiembre de 9:00 a 13.30 h.)

Junta Directiva de la Federación de Castilla y León

Presidente	Gerardo García Alaguero	Valladolid
Vicepresidente	Adolfo Caballero García	Soria
Secretaria y Tesorera	Carmen Martín San Juan	Valladolid
Vocales	Josué Aldudo Batalla	Ávila
	Benjamín Álvarez Furones	Burgos
	José María Prisco Otero	Segovia

Sebastián Díez Casares	Zamora
Felix de la Fuente Estébanez	Valladolid
Casimiro Blanco Sánchez	Salamanca
Ainoha Bravo Atazua	Valladolid
David Lazo Antúnez	León
Raúl Quero Pardo	Burgos
Carmen Hernández López	Salamanca
Alberto Aduriz Martín	Palencia

Relación de Delegaciones adscritas a la Federación de Castilla y León

Ávila

Avda. de la Juventud, s/n - 05003 Ávila

Tel.: 630 910 393

Correo electrónico: delegacionatletismoavila@gmail.com

Horario de oficina: martes y jueves de 19:00 a 20:00 h.

Burgos

Móvil: 695 487 707

preferiblemente por email a: info@atletismoburgos.es

León

Estadio Municipal Reino de León - Avda. Ingeniero Saenz de Miera, s/n Oficina 10 - 24009 León

Tel.: 987 07 13 56

Correo electrónico: delegacionleonesaatletismo@hotmail.com

Página web: www.leonatletismo.com

Horario de oficina: lunes y miércoles de 16:00 a 18.00 h.

Palencia

Obispo N. Castellanos, nº 10 4º - 34001 Palencia

Tel. y Fax : 979 74 09 29

Correo electrónico: delpalentinatlet@yahoo.es

Horario de oficina: martes y jueves de 18:00 a 19:15 h.

Salamanca

Pabellón Municipal de la Alamedilla - Parque de la Alamedilla, s/n - 37003 Salamanca

Tel.: 923 21 73 22

Correo electrónico: secretaria@atletismosalmantino.org

Horario de oficina: martes y jueves de 19:30 a 21:00 h.

Segovia

Doradores nº 3 bajo A - 40004 Segovia

Tel.: 608 625 282 - 677 990 650

Correo electrónico: delsegoviana@hotmail.com

Soria

Campo nº 5 – Federaciones - 42001 Soria

Tel.: 674 483 206

Correo electrónico: delegacion@soriatletismo.com

Horario de oficina: martes, jueves y viernes de 16:00 a 19:00 h.

Valladolid

c/ Rector Hipólito Durán nº 9/11 - 47011 Valladolid

Tel. 983 25 62 22

Horario de oficina: de 09:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 h.

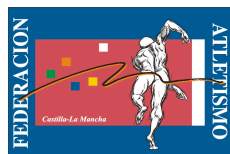
Zamora

Casa del Deporte - Bajada de los Tres Arboles, s/n despacho 37 - 49011 Zamora

Tel.: 980 51 55 43 – 690 746 533

Correo electrónico: delatza@gmail.com

Horario de oficina: martes de 18:30 a 20:00 h.

**Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha**

C/ Juan Ramón Jiménez nº 4 - Bis

Apartado de Correos 129 – 13004 Ciudad Real.

Tlf. 926 27 42 91 - Fax: 926 25 33 12

Correo electrónico: faclm@faclm.com

Secretaría General: secretaria@faclm.com

Licencias: licencias@faclm.com

Competición: competicion@faclm.com

Página web: www.faclm.com

Horario: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h.

Junta Directiva de Castilla La Mancha

Presidente	Olallo Luís Fernández López
Vicepresidente Primero y Vocal de Jueces	Domingo Fernández Alcocer
Vicepresidentes	José Manuel Cambronero López (Del. Albacete)
	Juan Cano López-Fraile (Delegado C. Real)
	M ^a Asunción Valencia Gallardo (Delegada Cuenca)
	Julián García García (Del. Guadalajara)
	José Antonio Saldaña Hormigos (Del. Toledo)
Vocales de Clubes	Santiago Mascaraque Crespo (C.U.A. Ciudad Real)
	Valentín de Pablos González (U.D.A. Talavera)
Vocal de Atletas	Rocío Gomez López (C.A. Playas Castellón)
Vocal de Atletas Masters	Javier Asensio Calzado (C.U.A. Ciudad Real)
Vocal de Entrenadores	M ^a Asunción Martínez Valencia
Tesorero	Victorio Caminero Mora
Responsable Competición	Macarena Pérez Vargas
Secretario General	Rafael Fernández López

Relación de Delegaciones adscritas a la Federación de Castilla-La Mancha**Albacete**

Ejército nº 7 bajo-bis – 02002 Albacete

Correo Electrónico: faclm.albacete@gmail.com

Móvil: 637 049 256

Delegado Provincial: José Manuel Cambronero López

Ciudad Real

Juan Ramón Jiménez nº 4 Bis – 13004 Ciudad Real

Tlf.: 926 27 42 91 - Fax.: 926 25 33 12

Delegado Provincial: Juan Cano López-Fraile

Secretario: Juan Ramón Villarino Moreno

Cuenca

Pino Alba nº 1 3º-B - 16003 Cuenca
 Móvil: 676 641 248 - Fax: 969 22 77 00
 Correo electrónico: asvalga@hotmail.com
 Delegada Provincial: Asunción Valencia Gallardo

Guadalajara

Plaza San Esteban nº 3 - 19001 Guadalajara
 Correo electrónico: faclm.guadalajara@gmail.com
 Tlf. y Fax.: 949 25 38 11- Móvil: 616 097 992
 Delegado Provincial: Julián García García

Toledo

Duque de Lerma nº 5 Bis – Apdo. Correos nº 539 – 45004 Toledo
 Correo Electrónico: faclm-toledo@hotmail.com
 Móvil: 619 531 736 - Fax.: 925 21 52 22
 Delegado Provincial: José Antonio Saldaña Hormigos

COMITÉ DE JUECES

Correo Electrónico: jueces@faclm.com (Horario: martes y viernes de 18:00 a 20:00 h.)

Presidente	Domingo Fernández Alcocer
Delegado Comité de Albacete	José Luís Cuartero Horcajada
Delegado Comité de Ciudad Real	Agustín Ceprián Camacho
Delegado Comité de Cuenca	Esteban Mena Martínez
Delegado Comité de Guadalajara	José Luís Osés Lacalle
Delegado Comité de Toledo	José Antonio Carrión Guillén
Director Escuela de Jueces	Francisco José Sánchez Fernández

**Federación Catalana de Atletismo**

Trafalgar nº 12 entresuelo 2ª - 08010 Barcelona
 Tel.: 93 268 78 88

Correo electrónico: fca@fcatalletisme.cat - Twitter: @Atletisme_FCA.

Página Web: www.fcatalletisme.cat

Horario: de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:30 h.

Horario de verano (1 de julio a 15 de septiembre): de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 h.

Junta Directiva de la Federación Catalana de Atletismo

Presidente	Joan Villuendas Bornau
Vicepresidente 1º	Josep M. Antentas Altarriba (Responsable Carreras fondo y Veteranos)
Vicepresidente 2º	Josep Mª Piqueras Folch
Vicepresidente 3º	Joan Cutrina Martí
Secretario	Pere Riba Masjuan
Tesorero	Ramon Mir Ferrer
Vocal	Alfredo David Acebedo Marquez
Vocal (Presidente del Comité de Jueces)	Ricardo Amador Escobedo
Vocal	Francesc Cayuela López
Vocal (Delegado de Tarragona)	Pere Ferrando Badell

Vocal (Atletismo Veterano)	Jaume Ferret Giner
Vocal (Representante de Atletas)	Pau Fradera Miralles
Vocal	Patricia Galdames Sessarego
Vocal	Sebastian Juan Gilart Gatus
Vocal (Presidente del Comité de Clubes)	Ricard Llorens Latorre
Vocal	Jordi March March
Vocal	Jose Rios Ortega
Vocal (Representante de Entrenadores)	Ester Rodriguez Forero
Vocal	Joaquim Torres Fernández
Vocal	Olga Valenzuela Higuera
Vocal (Director Técnico)	Miguel Vélez Blasco
Vocal (Delegado de Lleida)	Sebastian Vidal Arin
Vocal	Jaume Vilà Monés

Relación de Delegaciones Comarcales adscritas a la Federación Catalana

Girona

Pendiente de confirmar correo electrónico, la ubicación y designación de delegado.

Lleida

Estadi Municipal Les Basses - Parc Alcalde Pons-Carretera d'Osca, Km 99 – 25199 Alpicat (Lleida)

Tel.: 652 938 481

Correo electrónico: tatanvi@hotmail.com – info@lleidaua.com

Tarragona

Palau Municipal d'Esports - Plaça de l'Ajuntament s/nº - 43850 Cambrils (Tarragona)

Correo electrónico: pereferrando@gmail.com

Tel.: 689 659 726

Horario: lunes a viernes de 19:00 a 19:30 h.



Federación Extremeña de Atletismo

Avda. de El Brocense, s/nº (Ciudad Deportiva) - 10002 Cáceres

Tel: 927 21 40 50 / Fax: 927 21 06 96

Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com

Correo electrónico Jueces: caj@atletismo-ext.com

Página Web: www.atletismo-ext.com

Horario: de 10:00 a 14:00 h y de 17:00 a 20:00 h.

Junta Directiva de la Federación Extremeña de Atletismo

Presidente	Francisco Carrapiso Ferrera	
Secretario General	Pedro Talavera Talavera	secretariogeneral@atletismo-ext.com
Vicepresidente 1º	Manuel Núñez Pallés	
Vicepresidente 2º	Marta Carballo de la Cruz	
Vocales	Juan José Corchero Ramajo	
	Ana Fuentes Flecha	
	Francisco Rivero Gutiérrez	
	Raúl Romero Segador	

Horario: lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 20:30 h.

Delegado: **PENDIENTE**

Santiago

Estadio de la Universidad - Avda. Novoa Santos s/nº - 15706 Santiago de Compostela (A Coruña)

Teléfono: 670 018 296 / 981 19 23 31 - Fax: 981 19 15 59

Correo electrónico: santiago@atletismo.gal

Horario: viernes de 16:00 a 20:00 h.

Delegado: **PENDIENTE**

Lugo

Avd. Filarmónica Lucense nº 3 - Edif. Municipal

Estadio de Atletismo "Gregorio Pérez Rivera" - 27002 Lugo

Tel. y Fax. 981 25 19 99

Correo electrónico: lugo@atletismo.gal

Horario: martes, jueves y viernes de 09:30 a 12:00 h.

Delegado: **PENDIENTE**

Orense

Rua Carlos Maside, s/nº, local 2 - 32002 Orense

Tel. y Fax: 988 24 53 53

Correo electrónico: ourense@atletismo.gal

Horario: martes, miércoles y jueves de 19:00 a 21:00 h.

Delegado: **PENDIENTE**

Pontevedra

Estadio de la Juventud (CGTD) – Fernando Olmedo s/nº - 36002 Pontevedra

Tel. y Fax: 986 86 45 22

Correo electrónico: pontevedra@atletismo.gal

Horario: lunes, miércoles y jueves de 19:00 a 21:00 h.

Delegado: **PENDIENTE**

Vigo

Fotógrafo Luis Ksaron nº 17 - Casa do Deporte - 36209 Vigo (Pontevedra)

Tel.: 986 22 15 00 / Fax: 986 44 12 16

Correo electrónico: vigo@atletismo.gal

Horario: lunes a jueves de 19:00 a 21:00 h.

Delegado: **PENDIENTE**

El Barco de Valdeorras

Estadio Calabagueiros - c/ Río Mariñan s/nº - 32300 O Barco de Valdeorras (Orense)

Tel. y Fax: 988 32 07 89

Correo electrónico: valdeorras@atletismo.gal

Horario: martes y jueves de 18:00 a 20:00 h.

Delegado: **PENDIENTE**



**Federación Atletismo
Madrid**

Federación de Atletismo de Madrid
Avenida Salas de los Infantes nº 1- Edificio El Barco - 28034 Madrid
Tel.: 91 477 34 83 - Área Técnica: 91 622 71 94
Correo electrónico: fam@atletismomadrid.com
Página Web: www.atletismomadrid.com

Horario: lunes a jueves de 09:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 h. – Viernes de 09:30 a 13:30 h.
Horario de verano (1 de julio a 15 de septiembre): lunes a viernes de 09:00 a 14:30 h. Agosto cerrado.

Junta Directiva de la Federación Madrileña de Atletismo

Presidente	Isidro Arranz Juanilla
Vicepresidente 1º y Resp. Comisión de Clubes	Isidro Rodríguez Martín
Vicepresidente y Resp. Comisión Técnica	Juan Carlos Barrero Rueda
Vicepresidente y Resp. Área Org. Interna	M ^a del Carmen Gómez Belver
Vicepresidente y Resp. Área Económica y Eventos	José Luis Barrios Menéndez
Vicepresidente y Resp. Área Máster	Luis Miguel Canfranc Doblás
Vocales	Enrique Cuadrado López
	Sara Gutierrez Fernández
	Indalecio Martínez Pedraza
	Gonzalo Félix Rioja Cuesta



Federación Murciana de Atletismo

Pabellón Príncipe de Asturias - Avda. Juan Carlos I, s/nº - 30009 Murcia
Tel: 868 97 26 17
Correo electrónico: secretaria@fam.u.es
Página Web: www.famu.es

Horario: lunes a jueves de 09:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:30 h. – viernes de 09:00 a 15:00 h.

Junta Directiva de la Federación Murciana de Atletismo

Presidente	Juan Manuel Molina Morote
Vicepresidente 1º	Prudencia Guerrero Cruz
Vicepresidentes	Francisco Javier Sidrach de Cardona Ortín
	José Andrés Santa
	José Luis Conesa Jimenez
Vocales	Lydia Sánchez Collado
	Verónica Sánchez Caja
	José García Ros
	José Antonio Carrillo Morales
	Antonio José Belmonte Carrillo
	Javier Linares Sarabia
	Alfredo Castilla Wandosell
	Vicente Mateo Gómez
Secretario General	Antonio Jesús Bermudez Cutillas (con voz y sin voto)
Directora Técnica	Patricia Paz Meizoso (con voz y sin voto)
Directora Técnica Adjunta	Miryam Gázquez Martín (con voz y sin voto)

Comité Autonómico de Jueces

Presidente Antonio José Belmonte Carrillo



FEDERACION NAVARRA DE ATLETISMO
NAFARROAKO ATLETISMO FEDERAKUNTZA

Federación Navarra de Atletismo

Estadio Larrabide – Sangüesa nº 34 - 31005 Pamplona

Tel.: 948 23 63 83

Correo electrónico: secretaria@fnaf.es

Página Web: www.fnaf.es

Junta Directiva de la Federación Navarra de Atletismo

Presidente:	Rodrigo Domínguez Fernández
Vicepresidente:	Jaime Samaniego Jaca
Secretario:	Vicente Solchaga Los Arcos
Vocales:	José Miguel de la Rúa Aramburu (Tesorero)
	Koldo Solcha Los Arcos
	Marta Ripoll Calvet



FEDERACIÓN RIOJANA DE
ATLETISMO

Federación Riojana de Atletismo

Edificio Federaciones. Avda. Moncalvillo nº 2 - 26007 Logroño

Tel.: 941 50 50 20

Correo electrónico: fra@fratletismo.com

Página Web: www.fratletismo.com

Junta Directiva de la Federación Riojana de Atletismo

Presidente	Roberto Ruales Trapero
Vicepresidente	José Pedro Ezquerro Ibañez
Vicepresidente económico	José Mangas Caballero
Director Técnico y Vocal	David Madorrán Plaza
Tesorero	Eduardo García Parajón
Secretaria	Ruth Conde Crespo



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Avenida Pérez Galdós nº 25 pta. 3 – 46018 Valencia

Tel. 96-385.95.08 Fax. 96-385.95.09

Correo electrónico: facv@facv.es

Página web: www.facv.es

Horario atención al público: de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00

h.

Junta Directiva de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Presidente	Vicente Año Sanz
Vicepresidente 1º	Jose A. Redolat Contreras
Vicepresidentes	Antonio Sogorb Lledó Alicante

	Antonio Escrig Sáez	Castellón
	Luis Miguel Pinar Marquina	Valencia
Secretaria General	Ramón Ros Izquierdo	
Tesorero	Ramón Sala Garrido	
Director Técnico	Jose Peiró Guixot	
Delegados Provinciales	Francisco Murcia López	Alicante
	José Ortuño Pérez	Castellón
	Manuel Ripollés Ruiz	Valencia
Presidente Comité Jueces	José Magraner Martí	
Vocales	Sergio Escuder Tella	
	Laura Méndez Esquer	
	Alejandro Llamazares Rey	
	Amparo Coves Martínez	
	Antonio Lora Oliver	
	Joan Estruch Juan	
	José M. Tomás Miguel	
	Julio Capacete Hernández	
	Juan R. García Ferris	

**Relación de Delegaciones adscritas
a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana**

Alicante

Pista Municipal de Atletismo "Monte Tossal" Hondón de las Nieves nº 4 - 03005 Alicante

Tel.: 965 24 27 75 - Fax: 965 24 96 96

Correo Electrónico: delegacion.alicante@facv.es

Horario de atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 h.

Castellón

Pista Municipal de Atletismo "Gaeta Huget" - Ctra. Ribesalbes nº 9 2º - 12006 Castellón

Correo electrónico: delegacion.castellon@facv.es

Valencia

Avenida Pérez Galdós nº 25 pta. 3 - 46018 Valencia

Tel. 96 385.95.08 - Fax. 96 385.95.09

Correo electrónico: delegacion.valencia@facv.es

Horario de atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 h.



EUSKADIKO
ATLETISMO
FEDERAKUNTZA

Federación Vasca de Atletismo

Avda. de Cervantes nº 51 - Edif. 11 planta 3º dto. 14 - 48970 Basauri (Vizcaya)

Tlf.: 94 440 59 81

Correo electrónico: fvaeaf@euskalnet.net

Página Web: www.fvaeaf.org

Horario: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h.

Junta Directiva de la Federación Vasca de Atletismo

Presidente	Juan José Anderez Zurinaga
Vicepresidente	Andrés Sánchez Sánchez
Vocales	José Ignacio Hernández Luengo
	Juan Sampedro Martínez
	Mikel García Zurbano
	José Antonio Hernández Álvaro
	Alicia Lagartos Calvo
	Miguel Angel Munitxa Narbaiza
	Amaia Andres Berakoetxea
	Ibai Saavedra Alonso
	Igor Amorrosta Bengoa
	Felix Resa Abad
	Jesús Rubianes Ibañez
	Ibon Muñoz Moares

Relación de Delegaciones adscritas a la Federación Vasca de Atletismo

Álava

Plaza de Amadeo García de Salazar nº 2 2º (Campo de Fútbol "Mendizorroza")

01007 Vitoria Gasteiz

Tlf.: 945 13 28 15 / Fax: 945 15 73 55

Correo electrónico: info@faatletismo.com

Página web: www.faatletismo.com

Gupúzcoa

Portuetxe nº 23 A 4ª planta - oficina 6, Edificio Cemei - 20018 San Sebastián

Tel.: 943 45 17 57 Fax: 943 45 39 82

Correo electrónico: gaf@kirolak.net

Página web: www.gafatletismo.com

Vizcaya

Martin Barua Picaza nº 27 - 48003 Bilbao

Tel.: 94 441 37 48 - Fax 944 42 57 74

Correo electrónico: secretaria@bizkaiaatletismo.eu

Página web: www.bizkaiaatletismo.eu



Federación Ceutí de Atletismo

Los Rosales nº 14 1ºB - 51002 Ceuta

Tel.: 620 011 067

Correo electrónico: pelayoda@hotmail.com

Junta Directiva de la Federación Ceutí de Atletismo

Presidente	Pelayo Diaz Acebo
Comite Técnico	Samira Mhamdi



Federación Melillense de Atletismo

Explanada de Camellos s/nº (Estadio Álvarez Claro) - 52005 Melilla

Tlf. y Fax: 952 671 626

Correo electrónico: fmlatletismomelilla@gmail.com

Página web: www.atletismomelilla.com

Junta Directiva de la Federación Melillense de Atletismo

Presidente	Kamal Benaribi Amar
Secretario General	Ricardo Bahaga Echaid
Presidente del Comite Territorial de Jueces	Ángel Fernández González
Presidente Comité De Jueces	Héctor Infante García



II. COMPETICIONES NACIONALES

2.1.0. CALENDARIO RFEA 2018/2019

2.1.1. REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES

DE CAMPO A TRAVÉS, MARCHA, RUTA, TRAIL Y PISTA 2018/2019



CALENDARIO RFEA 2018-2019

nov-18				
4	Cross	VI Cross Nacional Ciudad de Palencia Mariano Haro	Nac	Palencia
4	Ruta	XXIV Carrera Popular Costa de Ajo	Nac	Ajo (Cantabria)
4	Cross	XXXIV Cross del Aceite	Nac	Torredonjimeno (J)
11	Cross	XV Cross de Atapuerca	IAAF	Atapuerca (Burgos)
11	Ruta	XXXIX Carreira Popular de Negreira	Nac	Negreira (La Coruña)
11	Ruta	V Maratón de Santa Cruz de Tenerife Naviera Armas	Nac	Santa Cruz de Tenerife
17	Marcha	XXXI Marcha Atlética Trofeo "Espada Toledana"	Nac	Toledo
18	Cross	XL Cross Nacional Trofeo "Espada Toledana"	Nac	Toledo
18	Cross	XXV Campo a Través Internacional de Soria	IAAF	Soria
18	Ruta	VII Media Maratón Ciudad de Melilla	Nac	Melilla
25	Ruta	XXXV Carrera Internacional desde Santurce a Bilbao	Intern	Santurce (Vizcaya)
25	Ruta	XCV Jean Bouin	Intern	Barcelona
25	Ruta	XXXI Media Maratón de Lorca	Intern	Lorca (Murcia)
25	Ruta	41 Zurich Maratón Internacional de San Sebastián	EA Permit	Donostia (Guipúzcoa)
25	Ruta	VI Medio Maratón de San Sebastián	Intern	Donostia (Guipúzcoa)
25	Cross	XXXV Cross Internacional de la Constitución - Memorial Antonio Rodríguez Benavente	IAAF	Alcobendas (Madrid)
25	Cross	Cross Ponte Romana Lugo	Nac	Lugo
25	Trail	XII Trail Ibérico Sierra de Tentudia	Nac	Cabeza de Vaca (Badajoz)
dic-18				
2	Ruta	10k Valencia "Trinidad Alfonso"	IAAF Bronze	Valencia
2	Ruta	XXXVIII Maratón Valencia "Trinidad Alfonso" EDP	IAAF Gold	Valencia
2	Cross	XXXIII Cross de la Constitución	EA Classic	Aranda de Duero (BU)
2	Cross	LI Cross Ciutat de Granollers	Nac	Granollers (Barcelona)
8	Ruta	Cursa Eivissa Patrimoni de la Humanitat	Nac	Ibiza
8	Cross	XLVII Cross Nacional Ayuntamiento de Cantimpalos	Nac	Cantimpalos (SG)
8	Marcha	XXXIII GP de Marcha Ciudad de Guadix "XIV Memorial Manuel Alcalde"	Nac	Guadix (Granada)
8	Trail	Campeonato de España de Trail Absoluto y Master	RFEA	Cehegin (Murcia)
8	Marcha	Campeonato de España de Marcha de Invierno de Promoción	RFEA	Guadix (Granada)
9	Cross	Ctº Europa Campo a Través	RFEA	Tilburg (NED)
9	Ruta	Zurich Maratón Málaga 2018	Intern	Málaga
15-16	AL	24 Horas de Ultrafondo en Pista de Barcelona	Intern	Barcelona
16	Cross	XXXVI Cross Nacional "Fiestas de la Virgen"	Nac	Yecla (Murcia)
16	Cross	XXXIX Cross Internacional de Venta de Baños	Intern	Venta de Baños (PA)
16	Ruta	XL Media Maratón Sevilla-Los Palacios	Nac	Los Palacios-Villafranca (Sevilla)
16	Marcha	Campeonato España Marcha (10km hombres y 5km mujeres) Master	RFEA	Getafe (Madrid)
16	Marcha	XX Trofeo Marcha A.D.C. Buenavista	Nac	Getafe (Madrid)
31	Ruta	Cross San Silvestre de Beasain	Nac	Beasain (Guipúzcoa)
31	Ruta	LIV San Silvestre Vallecana Internacional	IAAF Silver	Madrid
31	Ruta	XLIX Circuito Noche Vieja Memorial Ramón Gil	Nac	Galdakao (Vizcaya)
31	Ruta	XXXII San Silvestre Internacional Crevillentina 2018	Intern	Crevillente (Alicante)
Enero				
6	Cross	LXV Cross Internacional Zornotza	EA Classic	Amorebieta (Vizcaya)
13	Cross	LXXVI Cross Internacional Juan Muguerza	IAAF	Elgoibar (Guipúzcoa)
13	Ruta	10K Valencia Ibercaja 2019	IAAF Bronze	Valencia
13	Ruta	Media Maratón "Ciudad de Ayamonte" (antes 20-ene)	Nac	Ayamonte (Huelva)
18	PC	GP de Atletismo Ciudad de Valencia	Nac	Valencia
19	PC	Ctº Unión Mediterránea Sub23	RFEA	Miramas (Francia)
19	PC	Ctº España de Clubes Sub 20 de Pista Cubierta " Trofeo Antonio Ferrer"	RFEA	Antequera (Málaga)
20	Cross	XXXVII Cross Internacional de Itálica	IAAF	Santiponce (Sevilla)
20	Ruta	XXXV Media Maratón Ciudad de Castellón - GP Diputación	Nac	Castellón

CALENDARIO RFEA 2018-2019

20	Cross	XXXVI Cross Nacional Castellano Manchego "Villa de Quintanar". Memorial Manuel Goya	Nac	Quintanar de la Orden (Toledo)
20	PC	Campeonato de Galicia Absoluto de PC	Aut	Ourense
26	PC	Trofeo Ibercaja Ciudad de Zaragoza de PC	Nac	Zaragoza
26 y 27	PC	Encuentro Pruebas Combinadas (CZE-ESP-FRA-GBR-POL)	RFEA	Cardiff (GBR)
26 y 27	PC	Encuentro Internacional Pruebas Combinadas Sub18 (ESP-POR)	RFEA	Pombal (POR)
27	PC	Ctº España de Clubes Sub 16 de Pista Cubierta	RFEA	Zaragoza
27	PC	Campeonato de Cataluña de PC	Aut	Sabadell
27	Cross	XLII Cross Memorial "Jesús Luis Alós"	Nac	Huesca
27	Cross	LXIII Cross Internacional de San Sebastián	EA Permit	Donostia (Guipúzcoa)
27	Cross	Cross Ciudad de Castellón	Nac	Castellón
27	Ruta	EDP Medio Maratón de Sevilla	Nac	Sevilla
27	Ruta	Gran Canaria Maratón	Intern	Las Palmas de GC
27	Ruta	Gran Canaria Medio Maratón y 10km	Intern	Las Palmas de GC
Febrero				
2	PC	Ctº de España Clubes (mujeres) "Copa de SM la Reina" - Copa Iberdrola PC	RFEA	San Sebastián
2	PC	Ctº de España de Clubes (hombres) "Copa de SM el Rey" en Pista Cubierta	RFEA	San Sebastián
3	Cross	Ctº Europa Clubes Campo a Través	EA	Albufeira (POR)
3	Cross	XXXI Cross Internacional "Ciudad de Valladolid"	Intern	Valladolid
3	Cross	XL Cross "San Juan Evangelista" Sonseca	Nac	Sonseca (Toledo)
3	Ruta	XXII Medio Maratón "Ciudad de Almería"	Nac	Almería
6	PC	Miting Internacional de Catalunya en Pista Cubierta	Intern	Sabadell (Barcelona)
8	PC	Meeting Villa de Madrid Pista Cubierta	IAAF	Madrid
9/10	PC	Ctº España Sub 23 Pista Cubierta	RFEA	Salamanca
10	Cross	III Cross Nacional Yebes-Valdeluz	Nac	Yebes (Guadalajara)
10	Ruta	LXXXIX Cross Gimnástica de Ulía San Sebastián	EA Permit	San Sebastián
10	Ruta	Edreams Mitja Marató Barcelona	IAAF Gold	Barcelona
10	PC	Ctº de España de Clubes Master en PC (antes 9-feb)	RFEA	Antequera (Malaga)
10	Marcha	Campeonato de España de Marcha en Ruta (50km Hombres y Mujeres)	RFEA	El Vendrell (Tarrag)
10	Marcha	XXIX Campeonato de España Sub 20 y Sub 16 de Marcha por Federaciones	RFEA	El Vendrell (Tarrag)
10	Marcha	XX Campeonato de España Máster de Marcha en Ruta (H: 20km M: 10km)	RFEA	El Vendrell (Tarrag)
16/17	PC	Ctº España Absoluto en Pista Cubierta	RFEA	Antequera (Málaga)
17	Ruta	Zurich Maratón de Sevilla 2019	IAAF Gold	Sevilla
17	Ruta	XI Medio Maratón Coruña 21	Nac	A Coruña
17	Ruta	IV Medio Maratón Villa de Montijo	Nac	Montijo (Badajoz)
23/24	AL	Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos menores	RFEA	a designar
23/24	AL	Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos Máster	RFEA	a designar
23/24	PC	Encuentro Internacional Sub20 de Pista Cubierta	RFEA	Minsk (BLR)
24	Cross	Ctº España Clubes Campo a Través	RFEA	Linares (Jaen)
24	Ruta	XXXII Mitja Marato Granollers-Les Franqueses-La Garriga	Nac	Granollers (Barcelona)
Marzo				
1/3	PC	Ctº Europa Pista Cubierta	EA	Glasgow (GBR)
2	AL	Campeonato de España de Lanzamientos largos de Invierno	RFEA	Jaen
2/3	PC	Ctº España Sub 20 Pista Cubierta	RFEA	Madrid
3	Cross	Campeonato de España CSD en Edad Escolar Sub18 y Sub16 de Campo a Través	CSD	Villamanrique de la Condesa (Sevilla)
8/10	PC	Campeonato España Master Pista Cubierta	RFEA	Ourense
9/10	AL	Copa Europa Lanzamientos	EA	Samorin (SVK)
9/10	PC	Ctº España Sub 18 Pista Cubierta	RFEA	Valencia
10	Cross	Ctº España Campo a Través Individual y Federaciones	RFEA	Caceres
10	Ruta	Zurich Marató de Barcelona	IAAF Bronze	Barcelona
16	Ruta	XVII 10Km Villa de Laredo	Intern	Laredo (Cantabria)
16/17	PC	Ctº España Sub 16 Pista Cubierta	RFEA	Sabadell (Barcelona)
17	Ruta	XXXVIII Carrera de San José - GP Diputación de Burgos	Nac	Villasana de Mena (Burgos)
17	Marcha	Campeonato de España de Marcha 20 Km Absoluto-Sub 23 Hombres y Mujeres (antes 24-mar)	RFEA	Oropesa (Castellón)
17	Marcha	II Criterium Nacional Marcha Atlético	Nac	Oropesa (Castellón)
17	Cross	Ctº de España Master Campo a Través Individual, Clubes y Relevos	RFEA	a designar
23	Trail	Ctº de España Trail por Federaciones Autonómicas	RFEA	Murcia
24	Ruta	XLVII Medio Maratón Internacional Ciudad de Elche "Oasis Mediterráneo"	Intern	Elche (Alicante)

24/30	PC	Ctº Mundo Masters pista cubierta	WMA	Torun POL)
30	Cross	Ctº Mundo Campo a Través	IAAF	Aarhus (DEN)
30	Trail	Reventón Trail El Paso	Intern	El Paso (La Palma)
30	Ruta	XXVI Media Maratón Internacional Azkoitia-Azpeitia "Memorial Diego García"	EA	Azpeitia (Guipúzcoa)
31	Ruta	Campeonato de España Medio Maratón Absoluto	RFEA	San Cugat (BCN)
Abril				
6	Ruta	Ibiza Marathon	Nac	Santa Eularia des Riu (Ibiza)
6	Ruta	XIV Milla de Bilbao	EA Permit	Bilbao
6/7	otros	Divirtiéndose con el Atletismo	RFEA	a designar
7	Ruta	Movistar Medio Maratón de Madrid	IAAF Bronze	Madrid
7	Ruta	XXXIX 10km Iurreta	Nac	Iurreta (Vizcaya)
7	Ruta	Maratón de Zaragoza	Nac	Zaragoza
7	Ruta	XIII Medio Maratón de La Galletas 2019	Nac	Arona (Tenerife)
13	Ruta	10km de Langreo	Nac	Langreo (Asturias)
13	AL	Campeonato de España 10000 Absoluto y Sub 23 – Tº Iberico (ESP-POR)	RFEA	Burjassot (Valencia)
13	AL	Ctº de España 10000 Sub20(H), 5000 Sub18 (H), 5000 Sub20 (M) y Sub18 (M)	RFEA	Burjassot (Valencia)
13	Ruta	Campeonato de España de Milla en Ruta Absoluto y Master	RFEA	Sagunto (Valencia)
14	Ruta	VIII Maratón Coruña 42	Nac	A Coruña
21	Ruta	XXXII Milla Urbana Avilés 2019	Nac	Avilés (Asturias)
28	Ruta	EDP Rock 'n' Roll Maratón Madrid	IAAF Gold	Madrid
28	Ruta	EDP Rock 'n' Roll Medio Maratón y 10 km Madrid	Intern	Madrid
Mayo				
4	Ruta	9ª EDP Media Maratón Gijón "Villa de Jovellanos"	Nac	Gijón
5	Ruta	XXXV Milla Sagrada Familia	Nac	Barcelona
5	Ruta	10km en ruta de Santander	Nac	Santander
11	AL	Liga Iberdrola de Clubes División de Honor Mujeres - 1ª jornada	RFEA	a designar
11	AL	Liga Iberdrola de Clubes Primera División Mujeres - 1ª jornada	RFEA	a designar
11	AL	LaLiga4Sports de Clubes División de Honor Hombres - 1ª jornada	RFEA	a designar
11	AL	Ctº España de Clubes Primera División Hombres - 1ª jornada	RFEA	a designar
11/12	AL	Relevos IAAF	IAAF	Yokohama (Japón)
11/12	otros	XI Torneo Nacional Jugando al Atletismo	RFEA	a designar
12	Ruta	XVIII Milla Urbana Real Valle de Cayón	Nac	Sarón (Cantabria)
18	AL	Encuentro Lanzamientos Sub20 y Sub23 (ESP-POR-BLR)	RFEA	España (a designar)
18	AL	Meeting Atletismo Ibiza - Trofeo Toni Bonet	Nac	Ibiza
18/19	AL	Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Pruebas combinadas	RFEA	a designar
18/19	AL	Campeonato España Pentatlón Lanzamientos Master	RFEA	a designar
18/19	AL	Campeonato España Pruebas Combinadas Master	RFEA	a designar
18/19	AL	Campeonato España 10.000m Master	RFEA	a designar
19	Marcha	Copa Europa Marcha	EA	Alytus (LTU)
25	AL	Campeonato de España de Clubes Sub 20 (antes 18-may)	RFEA	a designar
25	AL	XXIX Reunión Ciudad de Valladolid "Trofeo Ana Pérez"	Nac	Valladolid
25	Ruta	XXXVII Milla Urbana de Aranda de Duero	Nac	Aranda de Duero (BU)
25/26	AL	Copa Europa Clubes Grupo A	EA	Castellón
31	AL	Campeonato Regional de Castilla la Mancha (1ª Jornada)	Aut	Ciudad Real
Junio				
1	AL	Liga Iberdrola de Clubes División de Honor Mujeres - 2ª jornada	RFEA	a designar
1	AL	Liga Iberdrola de Clubes Primera División Mujeres - 2ª jornada	RFEA	a designar
1	AL	LaLiga4Sports de Clubes División de Honor Hombres - 2ª jornada	RFEA	a designar
1	AL	Ctº España de Clubes Primera División Hombres - 2ª jornada	RFEA	a designar
1/2	AL	Campeonato de España Sub 14 Individual	RFEA	a designar
2	AL	V Meeting "Paco Sánchez Vargas"	Nac	Granada
7	AL	Encuentro Internacional Relevos 4 x 100 Absoluto y Sub23 (ESP-POR)	RFEA	Salamanca
8	AL	XVIII GP de Los Corrales de Buelna	Nac	Los Corrales de Buelna (CAN)
8	AL	XXII Trofeo Internacional Ciudad de Salamanca "Memorial Carlos Gil Pérez"	Intern	Salamanca
8	Ruta	Campeonato de España 10Km en Ruta Absoluto y Master	RFEA	Tudela (Navarra)
8	AL	Ctº España Federaciones Autonómicas Sub 18	RFEA	Getafe (Madrid)
8	Marcha	XXXIII GP Cantones de Marcha "Sergio Vázquez"	IAAF	A Coruña
8	Ruta	15K Nocturna Valencia Banco Mediolanum	IAAF	Valencia

			Bronze	
8	Trail	Ctº Mundo Trail Running	ITRA	Mirandha do Corvo (Portugal)
8	AL	Campeonato Regional de Castilla la Mancha (2ª Jornada)	Aut	Ciudad Real
8/9	AL	IX Meeting Internacional Arona de Pruebas Combinadas	IAAF	Arona (Tenerife)
9	Ruta	XXIV Medio Maratón Ciudad de Albacete - III 10km Ciudad de Albacete	Intern	Albacete
15	AL	Liga Iberdrola de Clubes División de Honor Mujeres - Final	RFEA	a designar
15	AL	Liga Iberdrola de Clubes Primera División Mujeres - Final	RFEA	a designar
15	AL	LaLiga4Sports de Clubes División de Honor Hombres - Final	RFEA	a designar
15	AL	Ctº España de Clubes Primera División Hombres - Final	RFEA	a designar
15	Ruta	XXX 50/100 km de Cantabria - Ciudad de Santander	Nac	Santander
15/16	AL	Campeonato de España de Federaciones de Pista Sub 16 En Edad Escolar	RFEA	Madrid
15/16	AL	Campeonato de España Sub 14 por Equipos	RFEA	Ciudad Real
16	AL	Campeonato de España de Clubes Segunda División Fase Final	RFEA	a designar
16	Ruta	Maratón y Medio Maratón de Langreo	Nac	Langreo (Asturias)
21	AL	Meeting Iberoamericano de Atletismo	EA Classic	Huelva
22/23	AL	Ctº España Sub 18 y de Clubes 4x100	RFEA	Castellón
23/28	AL	Juegos Europeos	COE	Minsk (BLR)
26	AL	XXXII Encuentro Diputación de Cáceres	Nac	Navalmoral o Cáceres
29	AL	Trofeo GO FIT Sub18 (ESP-POR)	RFEA	a designar (ESP)
29	AL	XV GP Ayuntamiento de Palencia	Nac	Palencia
28/30	AL	Campeonato de España Master Aire Libre	RFEA	Sagunto (Valencia)
29/30	AL	Ctº España Sub 23 y de Clubes 4x100	RFEA	Tarragona
Julio				
6	AL	Copa Europa 10.000m	EA	Londres (GBR)
6	AL	IV Meeting José Antonio Peña - GP Ordizia	Nac	Ordizia (Guipúzcoa)
6/7	AL	Copa Europa Pruebas Combinadas	EA	Lutsk (UKR)
6/7	AL	Campeonato de España Sub 20 y de Clubes 4x100	RFEA	Granollers (Barcelona)
6/7	AL	Campeonato de España Sub 16 y de Clubes 4x100	RFEA	Gijón
7	AL	Meeting de Madrid	IAAF	Madrid
7	Trail	Ctº Europa Montaña	EA	Zermatt (SUI)
10	AL	Encuentro Internacional de vallas y saltos (ESP-ITA-POR)	RFEA	Portugal (a designar)
11/14	AL	Ctº Europa sub 23	EA	Gävle (SWE)
13	AL	Ctº. España Clubes Máster 1ª división	RFEA	a designar
13	AL	Ctº. España Clubes Máster 2ª división	RFEA	Tres Cantos (Madrid)
14	AL	Campeonato de Cataluña Absoluto AL	Aut	Barcelona
17	AL	Miting Internacional de Atletismo Ciudad de Barcelona	Intern	Barcelona
18/21	AL	Ctº Europa sub 20	EA	Boras (SWE)
20	AL	XXII Gran Premio Ciudad de Ávila	Nac	Ávila
20	AL	Campeonato de Galicia Absoluto	Aut	a designar
20/28	AL	Festival Olímpico de la Juventud Europea - FOJE	COE	Baku (AZE)
23	AL	VI Gran Premio Diputación de Castellón - IV Memorial José Antonio Cansino	Intern	Castellón
27	AL	Ctº España Federaciones Autonómicas	RFEA	Pamplona
30	AL	V Meeting Memorial José Luis Hernández	Nac	Pamplona
Agosto				
3	AL	Meeting Nacional de Clubes	RFEA	Barcelona
9/11	AL	Ctº de Europa por Federaciones	EA	Bydgoszcz (POL)
24	Ruta	XXXVII Carrera Nocturna "Alcaldesa de Águilas"	Nac	Águilas (Murcia)
31/1sept	AL	Ctº España Absoluto y de Clubes 4x100 y 4x400	RFEA	La Nucía (Alicante)
Septiembre				
4	AL	Meeting Internacional de Atletismo "Ciudad de Guadalajara"	EA Classic	Guadalajara
5/15	AL	Ctº Europa Masters	EMA	Jessolo (ITA)
6	AL	Meeting Internacional Jaén Paraíso Interior - 20 Memorial Francisco Ramón Higueras	EA Classic	Andújar
7	Ruta	XXXVI Milla Urbana Delicias	Nac	Zaragoza
9/10	AL	Europa - USA	EA	Minsk (BLR)
14	AL	Encuentro Internacional ESP-FRA-ITA	RFEA	Madrid
14	Ruta	Milla Nocturna de Reinosa	Nac	Reinosa (Cantabria)
14	Ruta	XIII Milla Urbana de Valladolid. Premio Isaac Viciosa	Nac	Valladolid

15	Ruta	XXXIII Medio Maratón Bajo Pas - Ayto de Piélagos - Trofeo Setien, Herrá y Cía	Nac	Oruña de Piélagos (Cantabria)
15	Ruta	XXIII Milla Urbana O Barco	Nac	O Barco de Valdeorras (A Coruña)
21	AL	Copa Europa Clubes Sub 20	EA	a designar
21	Ruta	10 Km Villa de Ribadesella	Nac	Ribadesella (Asturias)
27/6-oct	AL	Ctº del Mundo de Atletismo	IAAF	Doha (QAT)
28	AL	XII Reunión Nacional Veteranos "Ciudad de La Laguna"	Nac	La Laguna (Tenerife)
Octubre				
5	AL	Ctº de España Clubes Sub 16	RFEA	a designar
5	Ruta	XXXII Milla Internacional de Berango	EA Permit	Berango (Vizcaya)
6	Ruta	VI Maratón /Medio Maratón / 10km Internacional Adidas Ciudad de Logroño	Intern	Logroño
6	Ruta	A Coruña 10	Nac	A Coruña
13	Ruta	Zafiro Palma Marathon 2019	Intern	Palma
20	Ruta	Campeonato España Absoluto de Maratón	RFEA	Ciudad Real
20	Ruta	XIV Maratón Popular de Castilla la Mancha / IX Media Maratón	Nac	Ciudad Real
27	Ruta	Media Maratón Ciudad de Valencia Trinidad Alfonso EDP	IAAF Gold	Valencia
27	Ruta	IV Maratón de Alcalá de Henares / 10km	Intern	Alcalá de Henares (Madrid)
27	Ruta	IV Medio Maratón de la Mujer de Madrid	Intern	Madrid
nov-19				
3	Cross	XXXIV Cross del Aceite (*)	Nac	Torredonjimeno ((Jaén)
3	Cross	VI Cross Nacional Ciudad de Palencia Mariano Haro	Nac	Palencia
10	Cross	XVI Cross de Atapuerca	IAAF	Atapuerca (Burgos)
10	Ruta	IV Maratón Vega de Granada "Ruta Lorca"	Nac	Granada
15	Trail	Cto del Mundo de Carreras de Montaña	WMRA	Villa Angostura (ARG)
17	Cross	XXVI Campo a Través Internacional de Soria	IAAF	Soria
17	Cross	XL Cross Nacional Trofeo "Espada Toledana" (*)	Nac	Toledo
24	Cross	XXXVII Cross Internacional de la Constitución - Memorial Antonio Rodríguez Benavente*	IAAF	Alcobendas (Madrid)
24	Cross	Cross Ponte Romana Lugo	Nac	Lugo
24	Ruta	XXXVI Carrera desde Santurce a Bilbao	Intern	Santurce (Vizcaya)
24	Ruta	42 Zurich Maratón Internacional de San Sebastián	EA Permit	Donostia (Guipúzcoa)
24	Ruta	VII Medio Maratón de San Sebastián	Intern	Donostia (Guipúzcoa)
dic-19				
1	Ruta	10k Valencia "Trinidad Alfonso"	IAAF Bronze	Valencia
1	Ruta	XXXIX Maratón Valencia "Trinidad Alfonso" EDP	IAAF Gold	Valencia
1	Cross	XXXIII Cross de la Constitución	Nac	Aranda de Duero (BU)
1	Cross	LI Cross Ciutat de Granollers*	Nac	Granollers (Barcelona)
8	Cross	XLVIII Cross Nacional Ayuntamiento de Cantimpalos	Nac	Cantimpalos (SG)
8	Cross	Ctº Europa Campo a Través	EA	Lisboa
15	Cross	XL Cross Internacional de Venta de Baños	Intern	Venta de Baños (PA)
31	Ruta	LV San Silvestre Vallecana Internacional	IAAF Silver	Madrid
31	Ruta	XXXIII San Silvestre Internacional Crevillentina 2019	Intern	Crevillente (Alicante)
31	Ruta	L Circuito Nochevieja Memorial Ramón Gil	Nac	Galdakao (Vizcaya)
COMPETICIONES SIN FECHAS				
	AL	Campeonato de España Universitario de Pista	CSD	
	Cross	Campeonato de España Universitario de Campo a Través	CSD	
	Trail	Campeonato de España de Carrera de Montaña Abs, Sub 20 y Máster (Subida)	RFEA	Todolella (CS)
	Ruta	Copa de España de 5 km en Ruta	RFEA	
	Ruta	Campeonato España Medio Maratón Master	RFEA	
	Ruta	Campeonato España Maratón Master	RFEA	
	Ruta	Campeonato España 100km Absoluto	RFEA	
	Ruta	Campeonato España 100km Master	RFEA	

(*) Pendiente de recibir impreso de inscripción

REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES DE CAMPO A TRAVÉS, MARCHA, RUTA, TRAIL Y PISTA 2018-2019

Art.1º) Con objeto de programar el Calendario Nacional de Campo a Través, Marcha, Ruta y Reuniones de Pista Cubierta y Aire Libre de la temporada, todas las Federaciones Autonómicas y los Organizadores de estas pruebas, interesados en que sus competiciones figuren en dicho Calendario, deberán remitir a esta RFEA, a través de sus Federaciones Autonómicas, antes del 15 de julio, el impreso oficial debidamente cumplimentado.

No se incluirán en el Calendario Nacional aquellas competiciones, que no estén al corriente del pago de los gastos de video-finish, jueces y oficiales designados por la RFEA, control de dopaje, premios a atletas, etc., de ediciones anteriores así como pruebas que tengan deudas, demostradas, a 31 de diciembre con algún otro colectivo de la RFEA (Representantes de Atletas, Atletas, Clubes, Federaciones, etc).

Igualmente no se incluirán en el Calendario Nacional aquellas competiciones que no hayan abonado el canon correspondiente. Si no se depositase el aval en el plazo correspondiente (caso de ser necesario) la competición podrá ser retirada del Calendario Nacional.

Las condiciones mínimas para cualquier Organización que desee incluir su prueba en el Calendario Nacional, se detallan en este Reglamento.

Art.2º) Esta RFEA no autorizará la celebración de ninguna competición que no esté incluida dentro del Calendario Nacional ó Autonómico, de acuerdo con el presente Reglamento.

Art.3º) Las competiciones de atletismo, a celebrar en España, ya sean de Campo a Través, Marcha, Ruta o de Pista Cubierta y al Aire Libre, se dividen en las siguientes Categorías:

3.1. Campeonatos Oficiales

Serán considerados como tales todos los Campeonatos de Federaciones, de Clubes o Individuales y encuentros Internacionales ó Ínter territoriales, autorizados por la RFEA.

3.2. Competiciones Internacionales

Las competiciones autorizadas por la RFEA en las que participen un mínimo de atletas no afiliados a la RFEA y un número mínimo de Países Miembros afiliados a la IAAF. El número mínimo de atletas y Países serán los siguientes:

		Atletas no RFEA	Países miembros IAAF
PISTA	Aire Libre	15	3
	Pista Cubierta	10	3
RUTA	hasta 10km	6	4
	10km o superior	10	4
CAMPO A TRAVÉS		10	4
MARCHA		6	4

El número de atletas, que se indica, debe ser de las Categorías Master, Senior, Sub23 o Sub20.

En las competiciones de ruta será obligatorio que los circuitos de las siguientes distancias (milla, 5km, 10km, 15km, 20km, ½ Maratón, 25km, 30km, Maratón, 100km y Maratón por Relevos) estén homologados por la RFEA.

3.3. Competiciones Nacionales

Las autorizadas por la RFEA, y en las que participen un mínimo de atletas no pertenecientes ni Residentes en la Federación Autonómica donde se organiza la Competición y pertenecientes a un mínimo Federaciones Autonómicas, y hasta un número de atletas no afiliados a la RFEA, pertenecientes a países miembros afiliados a la IAAF según cuadro adjunto.

		Min nº atletas otras Federaciones Autonómicas	Otras Federaciones Autonómicas	Max nº atletas extranjeros	Nº Países
PISTA	Aire Libre	30	5	14	3
	Pista Cubierta	20	5	9	3
RUTA	hasta 10km	10	4	5	3
	10km o superior	20	4	9	3
CAMPO A TRAVÉS		30	4	9	3
MARCHA		10	4	5	3

El número de atletas, que se indica, debe ser de las Categorías Master, Senior, Sub23 o Sub20.

En las competiciones de ruta será obligatorio que los circuitos de las distancias milla, 5km, 10km, 15km, 20km, ½ Maratón, 25km, 30km, Maratón, 100km y Maratón por Relevos estén homologados por la RFEA.

3.4. Competiciones Autonómicas

Las autorizadas por cada Federación Autónoma de acuerdo con las Normas de la IAAF y la RFEA y no definidas en los Apartados anteriores. Se permitirá una participación máxima de atletas de otras Federaciones Autonómicas de acuerdo con el cuadro adjunto.

		Atletas de otras Federaciones Autonómicas	Otras Federaciones Autonómicas
PISTA	Aire Libre	30	4
	Pista Cubierta	20	4
RUTA	hasta 10km inclusive	10	3
	más 10km	20	3
CAMPO A TRAVÉS		30	3
MARCHA		10	3

El número de atletas, que se indica, debe ser de las Categorías Master, Senior, Sub23 o Sub20.

En estas competiciones no podrán participar ni atletas españoles con ayuda económica de la RFEA ni atletas extranjeros que hubiesen realizado (durante la presente temporada o las 2 anteriores) una marca con un valor igual o superior a 950 puntos de Tabla IAAF vigente siendo estas marcas las que se indican a continuación:

	Hombres	Mujeres
100m	10.79	12.21
200m	21.82	24.91
400m	48.49	56.74
800m	1:52.73	2:12.49
1500m	3:52.14	4:33.73
3000m	8:18.58	9:48.31
5000m	14:15.21	16:55.68
10000m	30:03.53	34:44.35
100/110mv	14.66	14.55
400mv	53.78	1:02.51
3000m obst	9:10.83	11:02.61
10km ruta	30:09	36:04
Medio Maratón	1h06:08	1h18:32
Maratón	2h22:27	2h49:24
Altura	2.04	1.72
Pértiga	4.83	3.96
Longitud	7.13	5.77
Triple	14.97	12.35

REGLAMENTACIÓN COMPETICIONES 2018-2019
CAMPO A TRAVÉS, MARCHA, RUTA, TRAIL, PISTA

Peso	17.13	15.87
Disco	53.96	53.38
Martillo	64.10	61.10
Jabalina	69.32	53.06
Dec/Hep	6850	5357
10km marcha	44:24	49:04
20km marcha	1h31:46	1h:41:12
50km marcha	4h27:31	

Esta prohibición no afectará a:

- Los atletas con licencia por la Federación Autónoma donde se dispute la prueba.
- Los atletas becados en CAR o CTD ubicados en la Federación Autónoma donde se dispute la prueba, siempre y cuando sean controles organizados por las federaciones autonómicas o provinciales, o bien, clubes con licencia RFEA. En ningún caso se puede competir en una competición donde se entreguen premios o compensaciones económicos de cualquier tipo así como en especies.

- Los atletas que por motivos de estudios o trabajo tienen la residencia fijada en la comunidad autónoma organizadora, siempre y cuando sean controles organizados por las federaciones autonómicas o provinciales, o bien, clubes con licencia RFEA. En ningún caso se puede competir en una competición donde se entreguen premios o compensaciones económicos de cualquier tipo así como en especies.

- En todos estos casos el atleta debe solicitar el correspondiente permiso a la RFEA enviando con una antelación mínima de 10 días la solicitud al e-mail aperez@rfea.es

- La RFEA se reserva el derecho de poder no autorizar la participación de atletas en competiciones, que aun reuniendo los requisitos señalados, puedan suponer un perjuicio al esquema organizativo del Calendario Nacional y/o al conjunto de Normas Generales establecidas por esta Federación.

- La RFEA podrá organizar Controles incluidos en las competiciones Autonómicas (previa autorización de la Federación respectiva) siempre y cuando se programen y se informe públicamente a través de la WEB RFEA, con un mínimo de tres semanas de antelación. No pudiendo en cualquier caso programar una prueba que ya estuviera incluida en el calendario de otro meeting incluido en el Calendario Nacional en un marco de 2 días antes o después del control RFEA.

La RFEA, atendiendo a especiales circunstancias deportivas, podrá autorizar, de manera excepcional, la participación de atletas extranjeros (o españoles con ayuda económica) con mejor marca de las indicadas anteriormente. En este caso será necesario la consulta previa por escrito y contestación de la RFEA antes de disputarse la prueba.

Las pruebas que tengan una participación de atletas extranjeros no residentes superior al 5% del total de inscritos deberán obligatoriamente estar incluidas en el Calendario Nacional.

En todos estos casos para el atleta deberá poseer el permiso de la Federación de su país de acuerdo con la normativa IAAF (o bien poseer licencia RFEA). Caso de no poseerlo no podrá optar a premios ni ningún tipo de compensación en la competición (bien sea económica o en especie).

Se aclara asimismo que no pueden disputarse a un mismo tiempo 2 pruebas de diferentes calendarios (Nacional o Autonómico), entendiéndose por ello la coincidencia en el horario y espacio de modo que exista la posibilidad de mezclarse sus participantes respectivos. Asimismo, ningún organizador podrá celebrar en paralelo a las pruebas oficiales, pruebas no oficiales que no formen parte del calendario oficial de la RFEA o de la Federación Autónoma correspondiente.

A los organizadores que incumplan deliberadamente la normativa de participación de atletas españoles con ayuda económica (art. 18 del presente reglamento) y/o extranjeros en pruebas no incluidas en el Calendario Nacional no se les autorizará a organizar ninguna prueba del Calendario Nacional por un periodo de 24 meses a partir de la fecha del incumplimiento.

Las Federaciones Autonómicas deberán revisar los reglamentos de las pruebas autonómicas y asegurar que en los mismos se refleje la reglamentación RFEA de participación de atletas extranjeros. En esa reglamentación deberá aparecer, expresamente, la posibilidad de descalificación de cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo. El organizador retendrá el premio hasta que el atleta presente la documentación que permita su participación en la prueba. En caso de incumplimiento la Federación Autónoma podrá ver reducida su subvención presente o futura en una cantidad mínima de 2000 euros hasta el equivalente al doble de la cantidad que debiera haberse facturado en concepto de licencia de día en el caso de que la prueba hubiese estado en el Calendario RFEA.

Las competiciones que serán incluidas en el Calendario Nacional, son las indicadas en los puntos 3.1., 3.2. y 3.3. Siendo competencia de esta RFEA el control de las organizaciones de todas las competiciones incluidas en dicho calendario.

Art.4º) Están autorizados a organizar las pruebas que figuran en el Calendario Nacional las siguientes Instituciones:

- Federaciones Autonómicas, Provinciales y Delegaciones Insulares
- Clubes con licencia por la RFEA
- Instituciones Públicas
- Empresas y Asociaciones Privadas

No están autorizados a figurar como organizadores o como responsables de la competición los representantes de atletas aunque si podrán aparecer como persona de contacto de atletas si el organizador así lo solicita.

Art.5º) Las solicitudes para organizar una Competición Internacional o Nacional de Atletismo deberán enviarse a la RFEA, selladas por la Federación Autónoma donde se celebre la competición, antes del 15 de julio en los impresos oficiales.

Las nuevas competiciones que sean solicitadas fuera de estos plazos, deberán enviar la solicitud con 1 mes de antelación a la celebración de la competición solicitada.

En el caso de que la Federación Autónoma estime no procedente dicha competición, deberá notificar las razones alegadas para su no celebración antes de cumplirse 15 días de la recepción del impreso. Pasado este periodo sin recibir comunicación por parte de la Federación Autónoma se considerará aceptado por silencio administrativo.

Las competiciones deberán ajustarse en su denominación a la categoría con que están inscritas. (Por ej. Una prueba inscrita como nacional no podrá denominarse Internacional).

Art.6º) Con este Reglamento se adjuntará cada año, los impresos oficiales de solicitud para organizar Competiciones Internacionales y Nacionales de Campo a Través, Marcha, Ruta y Reuniones en Pista al Aire Libre o en Pista Cubierta. Dichos impresos deberán seguir el proceso siguiente:

6.1. El organizador deberá rellenar, por cada reunión, dos impresos.

6.2. Uno deberá ser entregado en la Federación Autónoma donde se celebre la competición. Dicha Federación, solo en caso de no estar conforme con que se organice la prueba, deberá remitir el impreso a esta RFEA antes del 15 de septiembre, elaborando un informe explicativo de las razones para su oposición a la celebración de la prueba e indicando los motivos que aduce para su no conformidad, siendo potestad de la RFEA (a través de su Asamblea General o Comisión Delegada y en función a la fecha en que se produzca el conflicto) conceder o no la autorización de la organización. No se considerará motivo para denegar la organización de una competición por parte de una Federación Autónoma la falta de abono del canon autonómico si el mismo excede del 40% del importe fijado como canon RFEA.

En caso de que se produzca esta incidencia, el organizador deberá depositar en la RFEA y a disposición de la Federación Autónoma correspondiente, en concepto de canon autonómico, el importe límite señalado

anteriormente (canon RFEA+40%), junto con la copia sellada de la solicitud de organización presentada ante la misma. Este importe se remitirá a la Federación Autonómica interesada, con la advertencia de que en caso de rechazarse le será devuelto al organizador solicitante.

El otro impreso deberá estar en posesión de esta RFEA antes del 1 de septiembre. En dicho impreso deberá figurar el sello de notificado de la Federación Autonómica correspondiente.

Nota: El sello de notificado de la Federación no implica su autorización sino la constancia de que dicha Federación ha sido notificada del interés de un organizador por efectuar una reunión y de que le ha sido entregado el impreso.

Art.7º) Las competiciones deberán efectuarse según el Reglamento Internacional de la IAAF y según las normas técnicas que cada año dicta esta RFEA.

Las pruebas en las que compitan más de una categoría se deberá realizar una clasificación conjunta y otra individual para cada categoría.

Art.8º) Todos los organizadores deberán tener suscrito los siguientes seguros para la competición:

- 1) Responsabilidad Civil de la Organización (mínimo 600.000 €)
- 2) Accidente Deportivos para los participantes con cobertura mínima la del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.
- 3) Responsabilidad Civil de los participantes por daños a terceros con un límite de 350.000 euros por daños corporales y 100.000 euros por daños materiales. (Solo para pruebas de ruta, ver anexo IV – Normativa de Tráfico para obtener permiso de ocupación de vías públicas por pruebas deportivas).

IMPORTANTE:

- (1) Todas las Pruebas del Calendario Nacional están cubiertas por:
El seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros, suscrito por la RFEA (con un límite de 2.000.000 euros por siniestro, y sub-límite de 350.000 euros por víctima), contiene en las características del riesgo asegurado la responsabilidad civil de la RFEA y de las Federaciones Autonómicas, por lo que los organizadores deberán contratar un seguro para la cobertura de su responsabilidad civil con una cobertura mínima de 600.000 euros por siniestro
- (2) Los organizadores de pruebas de Ruta y Marcha, al estar todos los participantes asegurados por su licencia con el seguro de accidente deportivo, están obligados a justificar el envío de atletas inscritos a la Compañía de Seguros en el plazo y forma marcado por esta.
- (3) Seguro de Responsabilidad Civil de participantes en pruebas de ruta y marcha por Daños a Terceros está incluida en el seguro contratado con la licencia.

Art.9º) Es obligación del organizador prever un servicio médico con una ambulancia, médico y personal sanitario, desde 1 hora antes del inicio de la competición y hasta 1/2 hora después de la finalización de la misma, así como asegurar el traslado en ambulancia y el tratamiento o intervención en una clínica, de cualquier posible atleta lesionado. En competiciones con más de 750 participantes serán necesario la presencia de 1 médico y una ambulancia por cada fracción suplementaria de 1000 participantes, de acuerdo con la Normativa de Utilización de Vía Pública (Reglamento General de Circulación), Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre. (ver anexo IV).

En caso de que no se disponga del servicio médico mínimo necesario en el momento de la salida la prueba será cancelada del Calendario Nacional por el representante federativo.

En las reuniones en pista cubierta y al aire libre, se recomienda que los organizadores prevean un servicio de fisioterapia en el hotel y la pista de competición.

Art.10º) Control de dopaje

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tiene la potestad sobre la realización de los controles de dopaje fuera de competición y en competición, con prioridad en los Campeonatos de España. Cualquier organizador puede ser requerido por la AEPSAD para realizar controles

en su competición. En este caso todos los gastos son a cargo de la AEPSAD y el organizador únicamente debe proporcionar la logística necesaria (sala, voluntarios, etc).

La realización del control de dopaje será obligatoria en aquellas competiciones que figuren en los calendarios de la IAAF y la EA, que deben atenerse a las especificaciones que dichas entidades les hagan con respecto a los controles de dopaje. Así mismo, será obligatorio para aquellas pruebas calificadas de categoría "Internacional" por la RFEA. Para el resto de Organizaciones la solicitud de realización de controles de dopaje en una competición es totalmente voluntaria, debiendo realizar la solicitud al Departamento Anti-dopaje de la RFEA (antidopaje@rfea.es) con una antelación de 45 días antes de la celebración de la competición.

Las tarifas a abonar por los controles serán las publicadas por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. La tarifa incluye el análisis de las muestras, el material, los honorarios del Agente antidopaje (acto de recogida) y los portes de la bolsa con el material. El número mínimo de muestras a tomar son 3 (tres), de los que al menos uno debe ser una mujer, y un atleta español (que puede ser o no la misma persona). **Así mismo, al menos uno de los análisis de las muestras tomadas será además de EPO.**

El organizador deberá disponer de una sala apropiada para el control antidopaje y se recomienda no abonar premios ni fijos de salida a los atletas que efectúen control de dopaje hasta conocerse los resultados.

La responsabilidad del sorteo y firma del acta, así como del cierre de la saca es del Agente encargado del control.

Art.11º) El organizador deberá acotar un espacio apropiado para la prensa acreditada. Asimismo deberá prever el máximo de facilidades para los medios de comunicación incluido el acceso a la zona de meta.

Los fotógrafos deberán estar debidamente acreditados e identificados durante la competición. En pruebas de pista el nº máximo de fotógrafos que podrán entrar dentro del recinto de competición será 10 (Aire Libre) y 5 (Pista cubierta). Para el resto de pruebas esta cifra será a criterio del organizador atendiendo a las circunstancias del circuito y espacio disponible.

En las pruebas del calendario nacional, de categoría IAAF y EA, estas condiciones deberán revisarse de acuerdo con las directrices de la IAAF y la EA.

Art.12º) Será responsabilidad del Comité Nacional de Jueces designar el Jurado de la Competición.

Art.13º) En todas las Competiciones Internacionales y Nacionales la RFEA designará las siguientes personas, debiendo el Organizador abonar los gastos correspondientes de viaje, estancia y dietas (anexo II):

	Campo a Tráves	Pista (PC y AL)	Ruta	Marcha
Delegado Técnico	SI	SI	SI	SI
Juez Árbitro	SI	SI	SI	SI
Juez Jefe de Transpondedor (1)	SI en pruebas donde se utilice ese sistema de cronometraje			
Juez Jefe Marcha				SI
Médico C. Dopaje	según proceda (art 10º)			

(1) En estos casos los gastos del Juez Arbitro será a cargo de la RFEA

El organizador mantendrá una reunión técnica con el Delegado Técnico y Juez Arbitro (a poder ser el día anterior a la prueba o esa misma mañana si hubiese tiempo suficiente para ello) donde revisar los distintos aspectos de la organización y tomar las decisiones oportunas para el correcto desarrollo de la competición.

El Juez Jefe de Transpondedor tendrá reunión con la Empresa de Cronometraje (mínimo 60' antes del comienzo de la prueba) siendo este Juez la máxima autoridad sobre la clasificación y cronometraje de la prueba.

El Comité Nacional de Jueces podrá nombrar los jueces que considere necesarios para garantizar el adecuado control técnico de la competición, siendo los gastos ocasionados a cargo del Organizador.

Será obligación del organizador el abono de dietas y gastos al personal designado por la RFEA según Normativa (ver anexo II). En el caso de que se solicite que el abono de estos gastos los haga la RFEA, deberá avisarlo por escrito con una antelación mínima de 1 mes. La RFEA cobrará 60 euros en concepto de gastos de gestión (100 euros si se avisase con un plazo inferior).

Art.14º) La RFEA establece un canon, que deberá ser abonado a la presentación de solicitud de Organización. Dicho canon, que será revisable anualmente, será de:

PISTA	
IAAF / EA	905 €
Nacional	565 €
Ctos Autonómicos	150 €
MARCHA	
IAAF / EA	400 €
Nacional	250 €
Ctos Autonómicos	150 €
RUTA	
más de 10.000 inscritos	900 €
entre 5.000 y 10.000 inscritos	700 €
entre 2.000 y 5.000 inscritos	400 €
menos de 2.000 inscritos	200 €
TRAIL RUNNING	
más de 2.000 inscritos	400 €
entre 1.000 y 2.000 inscritos	250 €
entre 500 y 1.000 inscritos	150 €
menos de 500 inscritos	100 €
CAMPO A TRAVÉS	
IAAF / EA	750 €
Internacionales	500 €
Nacionales	350 €
OTRAS COMPETICIONES	
	200 €

Las cuotas de inscripción de otras competición de nivel Autonómicas no incluidas en este cuadro serán fijadas por la Federación autonómica correspondiente

Las solicitudes de las pruebas que han figurado en el calendario de la temporada anterior y que no presentan su solicitud dentro de los plazos establecidos en el artículo 6º del presente reglamento, deberán abonar un canon suplementario de 300 €.

Art.15º) El organizador de cada competición deberá realizar un aval bancario a favor de la RFEA. Este aval deberá depositarse en la RFEA 3 meses antes de la celebración de la prueba y mantener su vigencia hasta 1 mes después de la misma. Se hará efectivo en caso de que no se celebre la competición o hubiese alguna deuda con los participantes (debidamente acreditada por el atleta o su representante), siendo potestad de la Junta Directiva de esta RFEA el estudiar la ejecución del citado aval. Las cantidades (en euros) de los avales son las siguientes:

	Campo a Través		Ruta y Marcha		Maratón	Reuniones en Pista	
	Internacional	Nacional	Internacional	Nacional	Todas	Internacional	Nacional
Aval	3000	1500	3000	1500	6000	6000	3000

Nota: Están exentos de presentar aval, aquellos organizadores cuya competición se haya celebrados en las cuatro últimas temporadas y hubiera estado incluida en el Calendario Nacional.

Art.16º) Todos los organizadores incluidos en el calendario nacional están obligados al envío a la RFEA, mediante correo electrónico, de los resultados oficiales dentro de las dos horas siguientes a la finalización de la competición (categorías juvenil y superiores) para su publicación en la web de la RFEA y/o Corremos Contigo.

Los organizadores de pruebas de Ruta y Marcha, habiendo recabado previamente el consentimiento de los interesados, están obligados (antes de 48 horas de celebrar el evento) al envío a la Compañía de Seguros y la RFEA (para gestión de licencia y ranking de Ruta) ficheros de inscripciones (formato Excel) necesarios para la contratación del Seguro de Accidentes de los participantes según estipula la reglamentación vigente con los siguientes campos:

- Dorsal
- Nombre
- Apellidos
- NIF / NIE / Pasaporte (según proceda)
- Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)
- Sexo
- Código Postal de lugar de residencia del atleta
- Nº Licencia RFEA (si tuviese)
- Nº Carnet Corredor Plus (si tuviese)

Así mismo, y, también proporcionarán a la RFEA (en el plazo de 24 horas a partir de la finalización de la prueba y en fichero de formato Excel) los resultados de los participantes con los datos que se indican a continuación:

- Dorsal
- Nombre
- Apellidos
- NIF / NIE / Pasaporte (según proceda)
- Fecha de Nacimiento (formato: dd/mm/aaaa)
- Sexo
- Código Postal de lugar de residencia del atleta
- Nº Licencia RFEA (si tuviese)
- Nº Carnet Corredor Plus (si tuviese)
- Puesto en la General
- Marca (formato: hh:mm:ss) (tiempo oficial)

Aquellos organizadores que deseen utilizar en sus pruebas un sistema de cronometraje y clasificación mediante transpondedor deberán:

- Asegurarse, previamente, de que la empresa y sistema utilizado tiene la acreditación de estar Homologada por la RFEA (sin este requisito las marcas no serán válidas). La relación de empresas y sistemas homologados se puede consultar en el siguiente [enlace](#)
- Reconocerán en el Juez Jefe de Transpondedor como la persona con máxima autoridad en materia de resultados (clasificaciones y tiempos) y en este sentido dará las instrucciones oportunas a la Empresa de Cronometraje para obtener su máxima colaboración hacia el JJT. (Reunión Previa, sincronización de tiempos, modificación de orden de llegada, etc)
- Autorizará a la Empresa de Cronometraje a enviar a la RFEA los resultados de la prueba tanto en PDF (para publicación de resultados) como en formato excell o CSV para gestión actualización de ranking popular y otras utilidades que usase la RFEA.

- Asegurar la contratación a la empresa de cronometraje de tantos puntos de control como se indica a continuación:

Hasta 10km	Control de Salida y Meta. Dependiendo del circuito se debe exigir control en el Km.5, especialmente en los circuitos de ida y vuelta por la misma ruta.
Media Maratón	Control de Salida, Km. 10 (o uno al azar) y Meta. Si la carrera da vueltas a un circuito se deberán tomar todos los pasos de vuelta.
Maratón	Control de salida, Media Maratón, dos controles al azar y Meta.

Art.17º) Todos los organizadores incluidos en el calendario nacional deberán asegurar la misma cantidad en premios para la categoría masculina y femenina en sus 3 primeras posiciones de la Clasificación General Absoluta.

Art.18º) Los atletas con ayuda económica por la RFEA, únicamente podrán participar en las pruebas incluidas en el Calendario Nacional de la RFEA, y en aquellas incluidas en el calendario de la Federación Autonómica por la que tengan suscrita la licencia federativa.

Del mismo modo cualquier atleta que (confirmado por escrito en una competición) cause baja, no podrá participar en ninguna competición en España o en el extranjero (salvo Campeonatos Oficiales) tres días antes y tres después de la fecha de la reunión para la que causó baja.

Art.19º) En las pruebas del Calendario (Nacional, Autonómico o Provincial) en las que se establezca una clasificación por equipos, solo se admitirán inscripciones de equipos compuestos por atletas del mismo club y con licencia en vigor. Los equipos y/o atletas que no cumplan esta normativa serán descalificados y les podrá ser abierto un expediente sancionador por alineación indebida (art. 43 del Reglamento Jurídico Disciplinario). Únicamente se admitirán excepciones a esta norma siempre y cuando exista autorización expresa y por escrito por parte de la Federación competente (Autonómica o RFEA según corresponda) para lo que será necesario realizar la petición con una antelación mínima de 7 días.

Art.20º) A los representantes de Atletas reconocidos por la RFEA, que gestionen la participación de atletas, por ellos representados, en pruebas que no estén incluidas dentro del calendario nacional o autonómicos, se les abrirá expediente informativo ante la Junta Directiva de la RFEA, la que, en caso de encontrar la infracción punible, podrá efectuar una sanción económica al infractor.

Asimismo, se abrirá expediente a todo juez con licencia por la RFEA que actúe con el uniforme de jueces en pruebas no incluidas dentro del calendario nacional o autonómico.

Art.21º) El organizador deberá invitar a los atletas extranjeros, a través de esta RFEA, de acuerdo con las normas de la IAAF. Asimismo se compromete a informar a esta RFEA de los atletas españoles invitados. Cinco (5) días antes de la celebración de la Competición debe estar en posesión de la RFEA las listas de los atletas extranjeros y españoles participantes, con la indicación del representante de atletas de cada uno de los atletas contratados. La lista de los atletas españoles sólo debe abarcar a aquellos que se encuentren dentro de los 20 primeros del ranking español en cualquiera de las dos temporadas anteriores.

Art.22º) Todos los organizadores se comprometen a aceptar el arbitrio de la Junta Directiva de la RFEA, en caso de discrepancias entre los organizadores con atletas y/o sus representantes.

Todos los organizadores deberán realizar las contrataciones de los atletas a través de los representantes de atletas autorizados por la RFEA o IAAF, siempre y cuando el atleta tenga representante.

En el caso de incumplir el organizador con este apartado, la Junta Directiva de la RFEA, previo informe de la Comisión de Organizadores, podrá sancionar al organizador, con cargo al aval presentado.

Asimismo y en el caso de no cumplir con lo pactado con el representante de atletas, esta Federación podrá ejecutar el aval presentado a la RFEA.

Art. 23) La publicidad existente en las pruebas del Calendario Nacional deberá cumplir la normativa de publicidad RFEA. Además el organizador se compromete a incluir la imagen corporativa de la RFEA y proporcionarle espacio físico en los siguientes términos:

- Presencia del logo RFEA (o logo de circuito RFEA al que pertenezca la prueba) en todo material impreso que se produzca (carteles, folletos, listas de salida y resultados, página web, etc.)
- La colocación de 1 pancarta de la RFEA (4x1m) en las siguientes localizaciones:
 - Ruta, Marcha, Campo a Través: a menos de 50 metros de la meta
 - Pista: en la recta de contra-meta
- Espacio sin coste en la Feria del Corredor o Zona de Salida y/o Meta para colocación de Stand de la RFEA siendo la infraestructura y equipamiento a cargo de la RFEA.

NOTA: En el caso de que un organizador tenga comprometido con patrocinadores todo el espacio indicado por reglamento se podrá colocar en un lugar, lo más próximo posible, siempre previa petición a la RFEA.

- No se autoriza la utilización del logo RFEA a organizadores que no pertenezcan al Calendario Nacional.

CAMPO A TRAVÉS

Art.24º) Distancias

Las distancias en metros deben ajustarse a la normativa de la RFEA para las competiciones oficiales, que para categoría y mes son las siguientes:

HOMBRES

Mes	Largo	Corto	Sub 23 (97-98-99)	Sub 20 (00 y 01)	Sub 18 (02 y 03)	Sub 16 (04 y 05)	Sub 14 (06 y 07)	Sub 12 (08 y 09)	Sub 10 (10 y 11)	Veterano + 35 años
Noviembre	9.000	4.000	9.000	6.000	4.000	3.000	2.000	1.500	1000	4.000
Diciembre	10.000	4.000	10.000	6.500	4.500	3.500	2.500	1.500	1000	5.000
Enero	10.000	4.000	10.000	7.000	5.000	4.000	3.000	2.000	1.500	6.000
Febrero	10.000	4.000	10.000	7.500	5.500	4.500	3.500	2.500	2.000	7.000
Marzo	10.000	4.000	10.000	8.000	6.000	5.000	4.000	3.000	2.000	8.000

MUJERES

Mes	Largo	Corto	Sub 23 (97-98-99)	Sub 20 (00 y 01)	Sub 18 (02 y 03)	Sub 16 (04 y 05)	Sub 14 (06 y 07)	Sub 12 (08 y 09)	Sub 10 (10 y 11)	Veterano + 35 años
Noviembre	8.000	4.000	8.000	4.000	3.000	1.500	1.000	750	500	4.000
Diciembre	8.000	4.000	8.000	4.500	3.000	2.000	1.000	1.000	750	4.500
Enero	9.000	4.000	9.000	5.000	3.500	2.500	1.500	1.000	1.000	5.000
Febrero	10.000	4.000	10.000	5.500	4.000	2.500	2.000	1.500	1.000	5.500
Marzo	10.000	4.000	10.000	6.000	4.000	3.000	2.000	1.500	1.200	6.000

La prueba popular, de disputarse, se recomienda sea sobre 4000m. La distancia no podrá ser inferior o superior en 10% a la distancia que corresponda para cada mes y categoría.

Art.25º) Circuitos y categorías

Los circuitos de Campo a Través, deben ser en su totalidad de césped o tierra y debe tener un mínimo de 2.000m. Se puede admitir una vuelta más pequeña para ajustar la distancia total. Esta RFEA puede autorizar, previa petición del Organizador, un circuito de menos de 2.000m, siempre que por causas técnicas sea aconsejable.

Con el impreso de petición, se deberá remitir un plano del circuito, lo más claro posible, para su posterior publicación.

Los/as atletas de categoría Júnior no podrán competir junto con los/as Sénior y Promesas salvo para el caso de atletas se hubiesen clasificado en la temporada anterior entre los 50 primeros del Ranking Mundial Absoluto.

Se realizarán carreras independientes. Los Hombres y las Mujeres deben competir con diferente horario.

Solamente se podrá hacer una carrera agrupando 2 categorías si una de ellas tenía menos de 40 participantes pudiéndose hacer pruebas mixtas en las categorías veterano, infantil, alevín y benjamín. En este caso se elaborarán 3 clasificaciones: una conjunta y otra por cada categoría. La distancia a recorrer se adaptará obligatoriamente a la categoría inferior.

Art.26º) Programa de pruebas

El programa mínimo de pruebas debe incluir las siguientes carreras:

- Absoluto Hombres
- Absoluto Mujeres
- JúniorHombres
- JúniorMujeres

Los Organizadores de Campo a Través deberán asegurar que en su prueba se cumplirá con lo siguiente:

- Contratación de atletas a través de Representantes autorizados (aquellos que lo tengan) y comunicación a RFEA con 5 días antelación.
- Cierre de inscripción con 24 horas de antelación
- Existencia de Cámara de Llamadas
- Correcto marcaje de circuito, mínimo de 80m en recta tanto en la salida como en la meta, control de puertas de público y transiciones entre circuitos con personal de la organización.
- Zona de trabajo para la prensa a menos de 100m de meta y medios para que estos puedan hacer su trabajo en el circuito (entrevistas, seguir la prueba, etc).

El incumplimiento de todo o parte de este artículo por la organización supondrá la no admisión (o retirada) de la prueba del Calendario Nacional.

Art.27º) La Temporada de Campo a Través empezará el día 1 de noviembre 2018 y finalizará el 31 de diciembre de 2019

Art.28º) Para las competiciones de Campo a Través, se establecen las siguientes categorías, en función a la clasificación obtenida por las competiciones en los tres últimos años, pudiendo ser de carácter Internacional o Nacional:

- 1ª Categoría
- 2ª Categoría

Para establecer estas categorías, se aplicará el siguiente sistema de puntuación:

La carrera de Campo a Través se evalúa por la suma de la puntuación individual de cada uno de los participantes que finalicen la carrera. Solamente se puntuarán 1 carrera absoluta masculina y femenina y las pruebas junior (masculina y femenina). Para obtener la puntuación individual de los atletas se han seguido los siguientes criterios:

A.- ATLETAS ESPAÑOLES Y EUROPEOS

Se acumulan los puntos obtenidos por los tres parámetros siguientes:

A1. Clasificación en el ranking temporada anterior:

En las pruebas 1.500m, 5.000m, 10.000m, Medio Maratón, Maratón y 3.000m obstáculos se puntúan los 50 primeros (50, 49, 48,...., 1) del ranking Mundial, los 25 primeros (25, 24, 23,...,1) del ranking europeo y los 15 primeros (15, 14, 13,...., 1) del ranking de España. Se elige la puntuación más alta obtenida por el atleta entre las pruebas puntuables (ranking mundial, europeo y español). La presencia en más de un ranking no es acumulable.

A2. Clasificación Campeonato Mundial, Europeo, o Nacional de Campo a Través.

Se puntúan los 75 primeros (160, 130, 109'5, 108, 106'5,...., 1'5 al 75º) del Cross Largo del Campeonato del Mundo de Cross de la temporada en curso y el 50% de esta puntuación para el Campeonato de la temporada anterior. Los 50 primeros (80, 60, 50, 47, 46,...., 1 al 50º) del Campeonato de Europa de Cross de la temporada en curso y el 50% de esta puntuación para el Campeonato la temporada anterior. Los 30

primeros (80, 70, 60, 54, 52,..., 2 al 30º) del Cross Largo del Campeonato de España de la temporada en curso y el 50% de esta puntuación para el Campeonato la temporada anterior y los 5 primeros (15, 12, 9, 6 y 3 al 5º) del Cto España Promesa de Campo a Través.

En años en que no se celebre Campeonato del Mundo de Campo a Través se puntuará el 100% de los puntos obtenidos en el último Cto del Mundo disputado.

Se elige la puntuación más alta obtenida por el atleta entre los 3 Campeonatos. La presencia en más de un campeonato no es acumulable.

A3. Participación en el Campeonato del Mundo de Campo a Través:

10 puntos por acudir al Campeonato Mundial del año puntuado.

B.- OTROS ATLETAS EXTRANJEROS

Se acumulan los puntos obtenidos por los dos parámetros siguientes:

B1. Clasificación en el ranking temporada anterior:

En las pruebas 1.500m, 5.000m, 10.000m, Medio Maratón, Maratón y 3.000m obstáculos se puntúan los 50 primeros (50, 49, 48,..., 1) del ranking Mundial. Se elige la puntuación más alta obtenida por el atleta entre las pruebas puntuables.

B2. Clasificación Campeonato Mundial y Europeo de Campo a Través.

Se puntúan los 75 primeros (160, 130, 109'5, 108, 106'5,..., 1'5 al 75º) del Cross Largo del Campeonato del Mundo de Cross de la temporada en curso y el 50% de esta puntuación para el Campeonato de la temporada anterior.

En años en los que no se celebre Campeonato del Mundo de Campo a Través se puntuará el 100% de los puntos obtenidos en el último Cto del Mundo disputado.

Se elige la puntuación más alta obtenida por el atleta entre los 2 Campeonatos. La presencia en los 2 Campeonatos no es acumulable.

C. Record Mundial vigente y Campeones de Mundo y Olímpicos

Se puntúa 25 puntos por la participación del Record del Mundo, Campeón del Mundo en Pista Aire Libre y Campeón Olímpico.

D. Tanto para atletas españoles como extranjeros se puntuará a cada atleta retirado con el 50% de la puntuación que le hubiese correspondido siempre que el organizador haya establecido Cámara de Llamadas y aporte la Hoja de Confirmación firmada por el juez correspondiente.

E. PROMOCIÓN Y ANTIGÜEDAD

E1. 15 puntos por organizar carreras para cada una de las siguientes categorías (veterano, juvenil y cadete) tanto en hombres como en mujeres. 15 puntos por organizar la prueba Popular (conjunta Hombres y Mujeres). Para ello será suficiente con que al menos la salida o llegada sea en el circuito. En categoría Juvenil y cadete 15 puntos adicionales por cada categoría con más de 30 participantes.

E2. Puntuar las categorías de promoción (júnior inclusive), que consten en los resultados oficiales, a partir de 200 atletas, de la siguiente forma:

201 a 250 atletas	-	5 puntos
251 a 300 atletas	-	10 puntos
301 a 350 atletas	-	15 puntos
351 a 400 atletas	-	20 puntos
401 a 450 "	-	30 puntos
451 a 500 "	-	40 puntos (+10 puntos cada 50 atletas clasificados)

E3. Se otorgarán 5 puntos por año de antigüedad en el Calendario Nacional.

F. CAPACIDAD ORGANIZATIVA.

Se añadirán 100 puntos por montar una video-pantalla de tamaño 12m² o superior (50 puntos si la pantalla es entre 6 y 12m²). La video-pantalla deberá ir acompañada de un sistema de megafonía y poder conectarse a TV o mostrar gráficos si fuese necesario.

Además se restará a la puntuación total, por incumplimiento de la normativa los siguientes porcentajes:

- Comunicar a la RFEA (al menos 5 días antes) la relación de atletas extranjero y españoles contratados y realizar estas contrataciones de acuerdo a la normativa IAAF y RFEA -3%
- Sala de control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas -3%
- Cumplimiento del nº de atletas y países participantes en pruebas de categoría Internacional (artº 3.2) -3%
- Circuitos que no sean inferiores a 2.000m. Tiene que ser de tierra o césped en su totalidad -2%
- Cumplir con la normativa de publicidad de la IAAF y de la RFEA -2%
- Completar adecuadamente las hojas de resultados -2%
- Establecer bien las clasificaciones: General por cada salida -2%
- Establecer Cámara de Llamadas para las dos carreras de elite -2%
- Entregar Resultados al final de la competición y enviarlos a la RFEA en el plazo fijado -2%
- Proporcionar a la Prensa medios suficientes para realizar su trabajo -1%
- Transmisión de una de las 2 carreras absolutas en directo o diferido (*) 200 puntos
- Elaboración y transmisión de resumen (minº 10 minutos) en los días posteriores (*) 100 puntos

Art. 29º) Una vez establecida la puntuación se clasifican las carreras por el promedio de puntos obtenidos durante los tres últimos años, con los siguientes condicionantes (sin los cuales no podrá ser admitida ninguna prueba en el Calendario Nacional):

- Puntuación mínima de una carrera en el último año: 100 puntos.
- Puntuación media mínima de los tres últimos años: 50 puntos.
- Programar pruebas de Hombres y Mujeres, categoría Absoluta.

Las competiciones se dividen en las siguientes categorías o grupos:

- **Pruebas incluidas en el Calendario Internacional IAAF / EA** (en base a puntuación 2 temporadas antes)
 - **IAAF** 3 primeras clasificadas
 - **EA** 2 siguientes clasificadas
- **1ª categoría:** Los 8 siguientes clasificados sin contar las IAAF/EA
- **2ª categoría:** el resto de pruebas siempre que cumplan los requisitos anteriormente señalados, o que obtengan 50 puntos como mínimo el año anterior.

Art.30º) Las fechas en el Calendario Nacional de Campo a Través se determinarán con el siguiente Orden:

- IAAF/EA** Elige fecha en primer lugar, pero nunca pueden coincidir dos carreras de 1ª categoría en la misma fecha. (Si la IAAF impusiera alguna fecha del calendario, estas pruebas tendrían preferencia a la hora de elegir la fecha)
- 1ª Categoría** Eligen a continuación
- 2ª Categoría** Es la siguiente en elegir

El máximo número de carreras a incluir en el calendario nacional es de 27, siendo dos el máximo a celebrar en el mismo fin de semana, salvo pacto entre los organizadores. Dentro de una misma categoría, elige fecha primero, la organización que tradicionalmente, haya programado más veces en esa misma fecha.

En caso de conflicto entre varios organizadores, sobre la elección de fechas, la Comisión de Organizadores propondrá a la Junta Directiva la resolución del conflicto.

Cuando las peticiones excedan a las 27 autorizadas, entrarán en el Calendario Nacional las que ya lo estuvieran en el año anterior. Al resto de pruebas se les enviará un Delegado Técnico que evaluará la citada

competición con los mismos criterios que a las pruebas del Calendario Nacional. Si alguna de estas pruebas obtiene una puntuación (promedio de los 3 últimos años) superior a la última prueba clasificada la temporada siguiente la sustituirá. En el caso de que alguna prueba del calendario nacional no se celebrara algún año por negligencia o razones imputables al organizador, o llevara menos de tres años en el mismo, igualmente se dividirá por tres.

A las pruebas autonómicas aspirantes a entrar en el calendario nacional les será permitida la participación de atletas extranjeros (máximo 4 hombres y 4 mujeres) no considerándose estos atletas a la hora de puntuar la prueba.

Cada temporada podrán perder la categoría hasta un máximo de 3 pruebas.

RUTA

Art.31º) Distancias

Las distancias recomendadas son: 100km, Maratón, Medio Maratón, 20km, 10km, 5km y la Milla, aunque pueden ser aceptadas otras distancias, que, por su tradición en la localidad donde se celebra la competición, lo aconseje.

Art.32º) Circuitos y categorías

Los circuitos para las pruebas en ruta, deben ser en su totalidad carreteras en buenas condiciones, en cualquier caso no deberá pasar por terrenos blandos. Debiendo estar el circuito por donde pasan los atletas, libre de tráfico en el momento de la competición. En pruebas de Maratón se recomienda el pintar la línea ideal de carrera.

Con el impreso de petición, se deberá remitir un plano del circuito y otro de altimetría, lo más claro posible, para su posterior publicación.

Todas las pruebas estarán regidas por las reglas establecidas por la IAAF y la RFEA, especialmente, en cuanto a los avituallamientos y edades.

Se deberá reservar un sitio en primera línea de salida para las mujeres. Asimismo, de deberá seguir al menos a las tres primeras clasificadas.

Se recomienda colocar a los atletas en la salida por nivel deportivo.

Todos los atletas participantes deben estar en posesión de la Licencia de Día salvo aquellos atletas que posean Licencia RFEA anual, Licencia Autonómica por la Federación donde se celebra la competición y/o Carnet del Corredor Plus. Los organizadores se comprometen a no admitir la inscripción de ningún corredor que no cumpla ninguno de estos requisitos (reflejándolo en el reglamento de la prueba).

La Licencia de Día (la cual tendrá únicamente validez para el día y prueba en que se hubiera inscrito) se tramitará, a través de la Organización de la Prueba, en el momento de su inscripción en la misma teniendo un coste de 3 euros para todas las pruebas de Ruta excepto Maratones cuyo coste será de 5 €. Aquellos participantes, que por poseer licencia RFEA, Autonómica por la Federación donde se celebra la competición o Carnet del Corredor Plus, no necesiten tramitar licencia de Día podrán hacer su inscripción en la prueba a través de la Plataforma RFEA de Inscripciones (o cualquiera que pudiera tener contratada el organizador siempre y cuando que esta plataforma esté conectada con la Base de Datos de licencias de la RFEA). En caso de que el organizador decidiese admitir inscripciones de estos colectivos por otras vías deberá poner los medios técnicos para comprobar las licencias y asumiendo las consecuencias que pudiera derivar de la falta de control que pudiese haber en este sentido.

La posesión de Carnet del Corredor Plus y/o Licencia no es obligatoria en atletas menores de 16 años. En este caso la contratación y coste del seguro de accidentes será soportado por el organizador.

El abono de las cantidades recaudadas por el Organizador en concepto de licencias de día deberá hacerse del siguiente modo:

- Liquidación provisional de licencias de Día antes de 48 horas antes del comienzo de la prueba
- Liquidación definitiva (en la semana posterior al evento)

Nº de cuenta para realizar el ingreso: **ES80 2100 0600 8002 0093 6898 (La Caixa)**

Art.33º) Para que las marcas obtenidas en estas pruebas sean válidas en cuanto a ranking, ayudas económicas y mejores marcas se refiere, el comité organizador de las competiciones deberán comprometerse a aceptar que sus pruebas cumplan los siguientes requisitos:

- 33.1.1 Medición y certificación con detalles del recorrido por el Comité Nacional de Jueces. Solamente serán válidas las certificaciones RFEA.
- 33.1.2 Control del Dopaje a los primeros clasificados de hombres y mujeres (en caso de que proceda por normativa).
- 33.1.3 El sistema de cronometraje y clasificación deberá estar Homologado por la RFEA

Art.34º) Millas Urbanas: Por interés del Equipo Nacional se establecerá, por parte de la RFEA, un periodo de fechas durante la temporada en el que no se admitirá esta distancia dentro del Calendario Nacional. Este periodo comprenderá desde el lunes siguiente al último domingo de mayo hasta la víspera del inicio del Campeonato Internacional de verano (Cto. de Europa, Cto. del Mundo ó JJOO).

Elección de Fechas: Salvo acuerdo entre los organizadores afectados

- **Millas:** no se pueda programar 2 millas en la misma comunidad el mismo día si hay menos de 100km de distancia entre las ciudades. En caso de discrepancia mantiene el derecho la prueba que históricamente más veces ha programado en esa fecha.
- **10km y Media Maratón:** En mismo fin de semana no se programen 2 medias maratones a menos de 100km salvo conformidad entre ellos. En caso de discrepancia mantiene el derecho la prueba que históricamente más veces ha programado en esa fecha.
- **Maratón:** no pueden coincidir 2 maratones el mismo fin de semana.

Art.35º) Clasificaciones

Se deberá hacer una Clasificación General Masculina y una Clasificación General Femenina de todos los participantes, independientemente de su edad. En base a las cuales se efectuará la entrega de premios.

Los organizadores deberán publicar, en todos los canales de comunicación que utilicen, las clasificaciones ordenadas por tiempos oficiales (según estipula la normativa IAAF) sin perjuicio de que se incluya a título informativo los tiempos netos y/o parciales de cada atleta en los distintos puntos de control. En caso de no cumplir este requisito la RFEA no dará validez a las marcas.

Se recomienda establecer clasificaciones por categorías: juvenil (si la distancia permite su participación), júnior, promesa, senior y veteranos (en sus diferentes categorías) según la normativa RFEA. Siendo potestad del organizador otorgar premios y que éstos sean acumulables o no.

Se recomienda establecer premios para los primeros atletas españoles clasificados.

En pruebas de alta participación será obligatorio la entrega de dorsal diferenciado a hombres y mujeres con el objeto de facilitar el control de los participantes por parte de los jueces y la organización.

EVALUACIÓN DE PRUEBAS EN RUTA CALENDARIO NACIONAL

- 1.- Millas
- 2.- Pruebas hasta 10km (inclusive)
- 3.- Pruebas de 10km hasta Medio Maratón
- 4.- Maratón
- 5.- 100km

- A.- Atletas Españoles: Ranking Aire Libre y puesto en Cto del España
- B.- Atletas Extranjeros: Ranking Aire Libre y puesto Cto del Mundo
- C.- Nivel Deportivo: baremos de marcas
- D.- Número de atletas clasificados

- E.- Antigüedad en la Organización
- F.- Capacidad Organizativa

A.- Atletas Españoles y Europeos

Ranking

Se puntúan los 50 primeros del Ranking Mundial y los 15 primeros del Ranking de España de la temporada anterior, otorgando 50 puntos al primer clasificado del Ranking Mundial y 15 puntos al primer clasificado del Ranking de España, y desde ahí en orden descendente, de tal manera que el 50º clasificado en el Ranking Mundial y el 15º clasificado en el Ranking de España obtengan 1 punto. Se elige la puntuación más alta entre todas las pruebas y ambos Rankings. La presencia en más de una prueba no es acumulable. Sólo puntúan los atletas clasificados.

Las pruebas a puntuar serán las siguientes:

- 1: 800m-1500m- 3000m-3000m.obst.-5000m
- 2: 1500m-3000m-3000mobst.-5000m-10.000m- -campo a través-10km Ruta medio maratón-maratón-
- 3: 3000m-3000m.obst.-5000m-10.000m-campo a través-medio maratón-maratón
- 4: 5000m-10.000m-campo a través-medio maratón-maratón-100km
- 5: 10.000m-campo a través-medio maratón-maratón-100km

Clasificación en Campeonatos

Se puntúa el puesto en el Campeonato de España, el Campeonato del Mundo/JJOO y el Campeonato de Europa al aire libre inmediatamente anterior a la fecha de la disputa de la prueba. En las mismas pruebas de los apartados anteriores (incluido Milla Urbana). Otorgándose para el Cto de España 16 puntos al campeón, 14 al subcampeón, hasta 2 puntos al octavo clasificado, para el Cto de Europa 24 puntos al campeón, 22 al subcampeón, hasta 2 puntos al duodécimo clasificado y para el Cto del Mundo (o JJOO) 32 puntos al campeón, 30 al subcampeón, hasta 2 puntos al decimosexto clasificado. La presencia en más de un campeonato sí es acumulable, puntuando únicamente una prueba por cada campeonato, la que otorgue mayor puntuación. Sólo puntúan los atletas clasificados.

Se otorgarán 10 puntos por la presencia del atleta en el último campeonato de Aire Libre disputado (Cto Europa, Cto del Mundo o JJOO), acumulable a los puntos obtenidos por ranking y por clasificación en Campeonatos.

B.- Atletas Extranjeros

Ranking

Se puntúan los 50 primeros del Ranking Mundial de la temporada anterior, otorgando 50 puntos al primer clasificado del Ranking Mundial, y desde ahí en orden descendente, de tal manera que el 50º clasificado en el Ranking Mundial obtenga 1 punto. Se elige la puntuación más alta entre todas las pruebas. La presencia en más de un ranking no es acumulable. Sólo puntúan los atletas clasificados.

Las pruebas a puntuar serán las antes citadas.

Clasificación

Se puntúa el puesto en el Campeonato del Mundo inmediatamente anterior a la fecha de la disputa de la prueba. En las mismas pruebas de los apartados anteriores. Otorgándose 32 puntos al campeón, 30 al subcampeón, hasta 2 puntos al decimosexto clasificado. Se elige la puntuación más alta entre todas las pruebas. La presencia en más de una prueba no es acumulable. Sólo puntúan los atletas clasificados.

C.- Nivel Deportivo

Otorgar puntos en función a la marca realizada, (Lógicamente solo en las pruebas con distancia homologada, como estimulación para que los organizadores homologuen sus circuitos y establezcan distancias estándar y homologadas).

- Milla: 50 puntos por cada atleta por debajo de 4:00 (hombres) / 4:35 (mujeres)
 25 puntos por cada atleta por debajo de 4:05 / 4:40

	10 puntos por cada atleta por debajo de 4:10 / 4:45
5km:	50 puntos por cada atleta por debajo de 14:15 (hombres) / 16:45 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 14:40 / 17:10 10 puntos por cada atleta por debajo de 15:00 / 17:30
10km:	50 puntos por cada atleta por debajo de 29:00 (hombres) / 34:00 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 30:00 / 35:00 10 puntos por cada atleta por debajo de 31:00 / 36:00
15km:	50 puntos por cada atleta por debajo de 44:30 (hombres) / 52:00 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 46:00 / 53:30 10 puntos por cada atleta por debajo de 47:45 / 55:15
20km:	50 puntos por cada atleta por debajo de 60:00 (hombres) / 1h10:00 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 1h 02:00 / 1h12:00 10 puntos por cada atleta por debajo de 1h 04:30 / 1h14:30
½ Maratón:	50 puntos por cada atleta por debajo de 1h.03:18 (hombres) / 1h13:50 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 1h.05:30 / 1h16:00 10 puntos por cada atleta por debajo de 1h.08:00 / 1h18.30
Maratón:	50 puntos por cada atleta por debajo de 2h15:00 (hombres) / 2h35:00 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 2h.20:00 / 2h40:00 10 puntos por cada atleta por debajo de 2h25.00 / 2h45:00
100 km:	50 puntos por cada atleta por debajo de 7h15:00 (hombres) / 9h00:00 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 7h30:00 / 9h15:00 10 puntos por cada atleta por debajo de 7h45:00 / 9h30:00

D.- Número de Atletas

Cada 20 clasificados se otorgará 1 punto. Número de total de atletas clasificados, se considerarán el total de atletas clasificados de cuantos disputen la distancia principal de las programadas.

E.- Antigüedad Calendario Nacional

Por cada año de presencia en el Calendario Nacional se otorgarán 10 puntos.

F.- Capacidad Organizativa

Se restará a la puntuación total los porcentajes indicados por incumplimiento de alguno de los siguientes conceptos:

- Comunicar a la RFEA (al menos 5 días antes) la relación de atletas extranjero y españoles contratados y realizar estas contrataciones de acuerdo a la normativa IAAF y RFEA -3%
- Sala de control de dopaje acorde a las normas -3%
- Avituallamientos -3%
- Clasificación General Absoluta / Premios -2%
- Cumplir la Normativa de Publicidad -2%
- Resultados: correcta realización y entrega -2%
- Seguimiento 3 primeras mujeres -1%
- Proporcionar a la Prensa medios suficientes para realizar su trabajo -1%

Se sumará a la puntuación total los siguientes porcentajes

Premios específicos para atletas españoles

+3%

En pruebas de Maratón pintar la línea ideal de recorrido

+10% (min 100 puntos)

Establecer categorías según normativa RFEA

+2% (min 20 puntos)

La puntuación oficial será la resultante de la media de puntuación total obtenida en las 3 últimas temporadas.

Para las competiciones de Ruta, se establecen las siguientes categorías, en función a la clasificación obtenida por las competiciones en los tres últimos años, pudiendo ser de carácter Internacional o Nacional:

	Categoría		
	1ª	2ª	3ª
Millas	1º-8º	9º-20º	Resto
hasta 10km	1º-10º	11º-25º	Resto
Hasta Media Maratón	1º-15º	16º-40º	Resto
Maratón	1º-8º	Resto	
100km (Ultrafondo)			

TRAIL RUNNING

Art 36) Participación

Podrán participar en esta modalidad atletas desde la categoría Juniors con las siguientes distancias máximas:

Juniors	hasta 15km
Promesas y +	sin límite de distancia

Art 37) Características de los Circuitos

- *Circuito medido y correctamente señalado (no necesario homologación)*
- *No deberá tener zonas peligrosas que supongan riesgos innecesarios para el corredor.*
- *En el caso de que haya tramos asfaltados, el total no podrá superar el 20% de la distancia total.*
- *Deberá estar señalado, especialmente las zonas con giros, cruces, cambios de firme o desnivel, etc.*
- *Los puntos técnicamente difíciles o susceptibles de atajos estarán regulados por jueces o personal de la organización.*
- *Los corredores deberán cumplir íntegramente el circuito designado por la organización pudiendo ser descalificados en caso de incumplimiento*

Art 38) Avituallamiento

Deberá haber avituallamiento recomendándose, cuando sea posible, situarse cada 5km e indicarse su ubicación en la reglamentación de la prueba.

Art 39) Deporte sostenible en la Naturaleza

Obligación de que se estipule el sistema que habrá de recogida de residuos así como las zonas y formas en las que los atletas podrán recoger el aprovisionamiento y donde se pueden depositar durante la carrera.

MARCHA

Art. 40) Distancias

Las distancias recomendadas son: 50km, 30km, 20km, y 10km, aunque pueden ser aceptadas otras distancias que, por su tradición en la localidad donde se celebra la competición, lo aconseje.

Todos los atletas participantes deben estar en posesión de la Licencia de Día salvo aquellos atletas que posean Licencia RFEA anual, Licencia Autonómica por la Federación donde se celebra la competición y/o Carnet del Corredor Plus. Los organizadores se comprometen a no admitir la inscripción de ningún corredor que no cumpla ninguno de estos requisitos (reflejándolo en el reglamento de la prueba).

La Licencia de Día (la cual tendrá únicamente validez para el día y prueba en que se hubiera inscrito) se tramitará, a través de la Organización de la Prueba, en el momento de su inscripción en la misma teniendo un coste de 3 euros para todas las pruebas de Marcha. Aquellos participantes, que por poseer licencia RFEA, Licencia Autonómica por la Federación donde se celebra la competición o Carnet del Corredor Plus, no necesiten tramitar licencia de Día podrán hacer su inscripción en la prueba a través de la Plataforma

RFEA de Inscripciones (o cualquiera que pudiera tener contratada el organizador siempre y cuando que esta plataforma esté conectada con la Base de Datos de licencias de la RFEA). En caso de que el organizador decidiese admitir inscripciones de estos colectivos por otras vías deberá poner los medios técnicos para comprobar las licencias y asumiendo las consecuencias que pudiera derivar de la falta de control que pudiese haber en este sentido.

La posesión de Carnet del Corredor Plus y/o Licencia no es obligatoria en atletas menores de 16 años. En este caso la contratación y coste del seguro de accidentes será soportado por el organizador.

El abono de las cantidades recaudadas por el Organizador en concepto de licencias de día deberá hacerse del siguiente modo:

- Liquidación provisional de licencias de Día antes de 48 horas antes del comienzo de la prueba
- Liquidación definitiva (en la semana posterior al evento)
- N° de cuenta para realizar el ingreso: **ES80 2100 0600 8002 0093 6898 (La Caixa)**

Art 41) Para que las marcas obtenidas en estas pruebas sean válidas en cuanto a ranking, ayuda económica y mejores marcas se refiere, el comité organizador de las competiciones deberán comprometerse a aceptar que sus pruebas cumplan los siguientes requisitos:

- 41.1. Medición y certificación con detalles del recorrido por el Comité Nacional de Jueces.
- 41.2. Control del Dopaje a los primeros clasificados de hombres y mujeres (si fuera preceptivo según artº 10)
- 41.3. Además de las normas recogidas en este artículo para que las marcas realizadas sean válidas en cuanto a ranking, ayudas económicas y mejores marcas, todos los jueces que participen en el juzgamiento de la marcha deberán ser de los incluidos en los diversos paneles de la RFEA, asumiendo el organizador los gastos de actuación, y viajes y alojamientos (si procede), de los mismos.

El número de jueces que deberán actuar, como mínimo, además del Juez Jefe de Marcha, será de 4 jueces para circuitos de hasta 1.000 metros, 5 jueces para los circuitos de hasta 1.500 metros y 6 jueces para los circuitos de hasta 2.000 metros, siempre en la base de circuitos de ida y vuelta.

EVALUACIÓN DE PRUEBAS DE MARCHA DEL CALENDARIO NACIONAL

Art 42) Se puntuarán, según la tabla IAAF, las 8 mejores marcas en las pruebas absolutas de las categorías masculinas y femeninas (siempre que sean sobre distancias homologadas por la RFEA y con Jurado de acuerdo con normativa RFEA).

Se puntuará el % de la marca por Tabla IAAF realizada por cada uno de los primeros clasificados en las categorías menores (Junior e inferiores) según el siguiente criterio:

- 130% de los puntos si clasifican 40 o más atletas en meta
- 100% de los puntos si clasifican 30 o más atletas en meta
- 70% de los puntos si clasifican 20 o más atletas en meta
- 50% de los puntos si clasifican 10 atletas ó más en meta
- 25% de los puntos para menos de 10 atletas

En caso de que la distancia no este valorada en tablas IAAF se otorgarán los puntos correspondientes a la marca proporcional en la distancia superior.

A. PROMOCIÓN Y ANTIGÜEDAD

Se otorgarán 100 puntos por año de antigüedad en el Calendario Nacional.

Los atletas participantes que tengan en su haber puestos en Ctos. Internacionales y de España en la temporada en curso y las 3 anteriores.

	Cto Mundo/JJOO	Cto Europa AL	Copa del Mundo	Copa de Europa	Cto España
1º	1000	700	500	400	250
2º	700	500	350	250	150
3º	500	400	250	200	100
4º	350	300	200	175	75
5º	300	225	175	150	75
6º	250	200	150	125	50
7º	250	200	150	125	50
8º	250	200	150	125	50

25% de la puntuación para logros en Categoría Junior.

La puntuación que acumulen los atletas cada año no son acumulables entre sí pero si acumula la suma de los 4 últimos años ponderando en este caso 100% de los puntos para logros de temporada en curso, 75% (temporada anterior), 50%(2 temporadas antes) y 25% (3 temporadas antes).

En años olímpicos los atletas finalistas en los JJOO celebrados 4 años antes puntuarán por la temporada correspondiente a 3 años antes el máximo entre 25% de ese año y el 25% de puntos que les correspondiese por su actuación en dichos JJOO.

La puntuación oficial RFEA será la resultante de la media de puntuación total obtenida en las 3 últimas temporadas.

Se restará a la puntuación total los siguientes porcentajes por incumplimiento de los siguientes apartados:

- Comunicar a RFEA atletas importantes (al menos 5 días antes) -3%
- Correcto funcionamiento Cámara de Llamadas -2%
- Cumplir normativa de publicidad IAAF y RFEA -2%
- Sala control dopaje de acuerdo a la normativa -3%
- Resultados correcta realización y envío a la RFEA en plazo -2%
- Reserva de espacio para que prensa haga su trabajo -1%
- Separación entre zona de competición y público -1%
- Reloj en Meta -3%

Se sumará a la puntuación total los siguientes porcentajes por cumplimiento de los siguientes apartados:

- Buena Calidad Información al espectador +1%
- Página Web actualizada +2%

REUNIONES EN PISTA CUBIERTA Y AIRE LIBRE

Art 43) El número máximo de Reuniones Internacionales y/o Nacionales, a celebrar cada año, será el siguiente:

- En Pista Cubierta, el número máximo será de cuatro competiciones.
- Al Aire Libre, el número máximo de competiciones internacionales o nacionales, que podrán celebrarse será de veinticuatro, siendo el máximo autorizado de Competiciones Internacionales de ocho.

La Junta Directiva de esta RFEA, previo Informe de la Comisión de Organizadores de Reuniones, se reserva el derecho de autorizar más competiciones, si las mismas son consideradas de interés para el Atletismo Español.

Art 44) Categoría de las reuniones y determinación de fechas.

Para las reuniones al Aire Libre, se establecen las siguientes categorías, en función a las puntuaciones obtenidas, en función a la tabla húngara de puntuación, por las competiciones en los tres últimos años, pudiendo ser de carácter Internacional o Nacional:

- Categoría IAAF/AEA, las encuadradas en los calendarios de la IAAF/AEA
- 1ª Categoría, las 10 siguientes reuniones por puntuación.
- 2ª Categoría, las siguientes reuniones clasificadas.

El orden de elección de las fechas definitivas de las reuniones al aire libre será el siguiente:

- Categoría IAAF
- Categoría AEA
- 1ª categoría
- 2ª Categoría

Condicionantes:

- Entre dos reuniones (IAAF, AEA o 1ª categoría) deberá existir una separación mínima de 72 horas, salvo acuerdo de ambos organizadores, de la RFEA y salvo perjuicios a terceros.
- Las pruebas de 2ª categoría pueden coincidir entre ellas y con pruebas IAAF, AEA ó 1ª categoría.

El sistema para determinar quién tiene prioridad para elegir fecha, dentro de cada categoría y en caso de conflicto será el siguiente:

1. Estar incluido como Meeting IAAF.
2. Estar incluido como Meeting AEA.
3. Antigüedad del Meeting en función al número de ediciones celebradas en años anteriores y al grado de continuidad.
4. Orden de puntuación, de acuerdo con el promedio establecido en los últimos tres años.
5. Valoración de la Reunión a nivel Organizativo.

En todos los casos se intentará respetar las fechas tradicionales de cada Reunión, siempre que sea posible.

Solicitud de fecha:

- Los organizadores enviarán antes del día 1 de septiembre su propuesta.
- Esta RFEA comunicará en la primera semana de noviembre (una vez celebrada la Reunión del Calendario de la AEA) las fechas que esta RFEA propone a cada organizador.
- Antes del 15 de noviembre, el organizador deberá comunicar su aprobación a la fecha ofrecida.

Cualquier reunión que solicite entrar en el calendario nacional o cambio de fecha una vez celebrada la Reunión de Organizadores de Pista deberá obtener la conformidad de las organizaciones que pudieran verse afectadas.

Art 45) En las Reuniones al Aire Libre y/o Pista Cubierta, la instalación deberá poseer una pista de material sintético de 400m y de seis calles como mínimo (Aire Libre) o de 4 calles y 160m (Pista Cubierta). En ambos casos la Instalación deberá estar en posesión del certificado de homologación de esta RFEA, así como en buen estado de uso todos sus elementos (jaula, fosos, colchonetas, etc) y material de pista (vallas, etc). Asimismo, deberá disponer de cronometraje eléctrico para la competición.

Art 46) En las reuniones en pista cubierta y aire libre será obligatorio la utilización del reloj de pista, conectado a la video-finish.

Asimismo, en la secretaría de la competición será obligatorio la utilización del programa informático de la RFEA.

En todas las reuniones será obligatorio la utilización de dos dorsales por atleta (excepto en las pruebas de pértiga y altura) y número lateral de foto-finish.

Art 47) Programa de pruebas

El programa de pruebas deberá tener un mínimo de 12 pruebas de categoría absoluta, cuatro de ellas como mínimo deberán ser de categoría femenina (Aire Libre) ó de 10 pruebas siendo como mínimo, tres de ellas de categoría femenina (Pista Cubierta). No se admiten pruebas mixtas en Reuniones de Calendario Nacional.

El programa deberá tener como mínimo dos saltos y dos lanzamientos siendo uno de los concursos de categoría femenina (Aire Libre) ó 3 concursos, siendo como mínimo uno de ellos de categoría femenina (Pista Cubierta).

El programa provisional deberá ser comunicado a esta RFEA antes del 1 de Septiembre, y el programa definitivo de pruebas internacionales y nacionales, antes del 31 de diciembre de cada año.

Art 48) En las Competiciones Internacionales y Nacionales al Aire Libre o en Pista Cubierta, la RFEA se reserva el derecho a programar dos pruebas no incluidas en el Calendario propuesto por el Organizador.

Las pruebas deberán ser comunicadas al Organizador antes de los 60 días anteriores a la celebración de la competición. Debiendo, el Organizador, abonar los gastos de viaje y estancia de los atletas participantes en dichas pruebas, siempre y cuando los atletas figuren entre los cuatro primeros puestos del ranking.

La RFEA se compromete a notificar al Organizador, con una antelación de 9 días, los nombres de los atletas participantes.

En caso de no cumplirse dichos plazos, el Organizador queda liberado de la responsabilidad de asumir dichas pruebas.

Art 49) Los Organizadores de reuniones de categoría absoluta garantizarán que en las pruebas programadas serán invitados, abonando viaje y estancia, como mínimo los cuatro primeros atletas del ranking Español (tres en Pista Cubierta ó en pistas de seis calles). Los Organizadores quedan exentos de invitar a aquellos atletas, que, aun figurando entre los cuatro primeros del ranking, no acrediten durante la temporada anterior las marcas que figuran en el Anexo I. Así mismo colaborará con la RFEA para que en aquellas pruebas en las que por densidad del Atletismo Español o por ser Pruebas de calles, puedan celebrarse series "B".

Art 50) A criterio del Comité Técnico de esta RFEA se designará alguna Reunión Internacional ó Nacional, para optar a la concesión de ayudas económicas, en función a la marca obtenida.

PUNTUACIÓN REUNIONES DE PISTA

Art 51) Se puntuarán, según la tabla IAAF, las 14 mejores pruebas (a cinco marcas por prueba) más 2 marcas del resto de pruebas no clasificadas entre las anteriores 14 mejores (72 marcas).

La puntuación oficial RFEA será la resultante de la media de puntuación total obtenida en las 3 últimas temporadas.

A efectos informativos la RFEA publicará otra clasificación oficiosa que consistirá en obtener la puntuación de las 36 mejores marcas (con un máximo de 4 marcas por prueba).

Se restará a la puntuación total los siguientes porcentajes por incumplimiento de los siguientes apartados:

- Comunicar a RFEA atletas importantes (al menos 5 días antes) -3%
- Cámara de Llamadas -2%
- Cumplir normativa de publicidad IAAF y RFEA -2%
- Sala control dopaje de acuerdo a la normativa -3%
- Resultados correcta realización (según normativa) -2%
- Envío de resultados a RFEA en plazo -1%

- Existe Responsable Técnico y control previo instalación -2%
- Reserva de plazas para Prensa -1%
- Marcadores -1%
- Reloj en Pista -1%
- Calidad de Megafonía Técnica -1%
- Doble Dorsal -2%
- Cumplimiento del Horario (max. 20' en las carreras) -2%
- Separación entre zona de competición y público -1%
- Correcto funcionamiento de la Secretaría -2%

Se sumará a la puntuación total los siguientes porcentajes por cumplimiento de los siguientes apartados:

- Buena Calidad Información al espectador +1%
- Página Web actualizada +2 %

A N E X O I

HOMBRES		Pruebas	MUJERES	
<i>Aire Libre</i>	<i>Pista Cubierta</i>		<i>Pista Cubierta</i>	<i>Aire Libre</i>
-	6.70	60m	7.40	-
10.50	-	100m	-	11.85
21.20	21.40	200m	23.90	24.10
47.00	47.50	400m	54.50	54.00
1:48.00	1:49.40	800m	2:10.00	2:07.00
3:39.00	3:45.00	1.500m	4:25.00	4:19.00
7:55.00	8:00.00	3.000m	9:30.00	9:20.00
13:35.00	-	5.000m	-	16:00.00
28:20.00	-	10.000m	-	34:30.00
-	8.00	60m vallas	8.40	-
14.00	-	110m vallas	-	-
-	-	100m vallas	-	13.95
51.00	-	400m vallas	-	58.50
8:35.00	-	3000m obst.	-	10:15.00
2,17	2,17	Altura	1,78	1,78
5,20	5,20	Pértiga	3,70	3,70
7,70	7,70	Longitud	6,15	6,15
16,00	16,00	Triple	12,70	12,70
17,00	17,00	Peso	14,25	14,25
52,00	-	Disco	-	50,00
64,00	-	Martillo	-	53,00
68,00	-	Jabalina	-	49,00

A N E X O II

Liquidación de desplazamientos y gastos de viaje para las personas designadas por la RFEA en las competiciones del calendario nacional.

Los organizadores deberán hacerse cargo de los gastos de las personas designadas por esta RFEA, en función del cuadro reflejado en el artículo 13º del presente Reglamento, según la normativa vigente en cuanto a la liquidación de desplazamientos, y que se detallan a continuación:

1.- Desplazamientos

Se abonará en función al medio de transporte utilizado, debiendo presentar documento acreditativo del sistema de viaje empleado (billete de transporte o justificante de gasolina, si procede)

- Avión (en clase turista)
- Tren (en clase turista)
- Coche (0,19 euros/km)

2.- Alojamiento

El organizador se hará cargo de los gastos de alojamiento en un hotel (al menos de una categoría de tres estrellas), en régimen de pensión completa y por estancia mínima de 1 día. En el caso de no estar contratada la pensión completa, el organizador deberá abonar una dieta de manutención de 18,70 euros por comida realizada (almuerzo y/o cena).

3.- Dietas

El Delegado Técnico deberá presentarse un día antes de la celebración de la competición, con el fin de mantener una reunión con el organizador, en la que se repasen todos los temas organizativos y que incluya una visita de inspección al circuito (si procede). Las dietas que se deben abonar en euros por día son las siguientes:

	Menos de 5 horas	Más de 5 horas
Delegado Técnico	35.00	51.00
Juez Árbitro JJ de Marcha / JJ Cronometraje	35.00	51.00

Nota: Estas cantidades se considerarán brutas

El número de dietas a abonar (1 ó 2) será en función de las jornadas de trabajo. Las cantidades a abonar en concepto de dietas se actualizarán según el incremento del IPC.

Será obligación del organizador el abono de dietas y gastos al personal designado por la RFEA según normativa. En el caso de que se solicite que el abono de estos gastos los haga la RFEA deberá avisarlo con una antelación mínima de 1 mes. La RFEA cobrará 60 euros en concepto de gastos de gestión (100 euros si se avisase con un plazo inferior).

A N E X O I I I

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, CONTROL Y ENVÍO DE LA HOJA DE RESULTADOS

Para la temporada 2018/2019 se establece la siguiente normativa para la Elaboración, Control y Envío de Resultados:

1. Será competencia de las Federaciones Autonómicas o Delegaciones, así como de sus respectivos Comités de Jueces y de los Organizadores de las diferentes pruebas del Calendario Nacional, la elaboración, control y envío a la RFEA de los resultados mediante el siguiente procedimiento:

- En pruebas de Pista al Aire Libre y Pista Cubierta las Federaciones Autonómicas utilizarán obligatoriamente el Programa de Gestión de Resultados (RFEA Manager) e importarán a la intranet los archivos de actualización de ranking (*.csv) enviando posteriormente a la RFEA el acta de la competición en formato PDF o similar (para comprobación, validación para ranking RFEA y archivo de los mismos). En competiciones del Calendario RFEA además enviarán los archivos TXT para maquetación e inclusión en publicaciones de la RFEA. Estos archivos son generados por el programa RFEA Manager.

- En competiciones de Ruta, Marcha y/o Campo a Través será responsabilidad de las Federaciones Autonómicas el subir a ranking las marcas de los atletas con licencia que hayan participado en pruebas de su calendario territorial. Se informa que en estas competiciones (y principalmente Ruta y Marcha donde el resultado tienen una implicación directa en la elaboración de ranking) solamente se tomarán en cuenta resultados subidos a ranking por las Federaciones Autonómicas. A través de esta subida de resultados las Federaciones Autonómicas, si no indican lo contrario, certifican la validez de las marcas realizadas sobre todo en lo que afecta a utilización de circuitos homologados por la RFEA, correcto funcionamiento y uso del cronometraje (ya sea mediante medios manuales o electrónicos homologados). La RFEA no tomará en cuenta ni dará validez a aquellas pruebas que no hayan sido recibidas a través de las Federaciones Autonómicas o que no se haya utilizado un sistema de cronometraje homologado por la RFEA.

Competiciones en el extranjero. Esta RFEA insta a todas las Federaciones o Clubes que participen con algún atleta suyo en el extranjero a que informen puntualmente a esta RFEA. La RFEA establecerá los oportunos mecanismos para informar puntualmente a todas las Federaciones de las actuaciones de sus atletas en las pruebas celebradas en el Extranjero u organizadas por la RFEA.

Se entiende por competición oficial lo reflejado en el apartado «Normas de Competición» del Reglamento de Competiciones y que define lo siguiente:

- a. Que figure en el Calendario Provincial, Autonómico, Nacional o Internacional.
 - b. Que el jurado esté compuesto por miembros del Comité Provincial de Jueces.
 - c. Que como mínimo estén programadas 3 pruebas, con 3 atletas como mínimo en cada una de ellas (quedan exentos de esta normativa todos los Campeonatos de España, Autonómicos individuales o por equipos, en los que se aceptarán como válidas todas las marcas, independientemente del número de participantes).
 - d. Que las edades y pruebas a disputar se ajusten a lo articulado para cada categoría.
 - e. Que la pista o circuito en ruta donde se celebre la competición esté homologada con anterioridad al día de la prueba (este punto no se aplicará en el caso de la categoría infantil e inferiores, en la que se aceptarán las marcas realizadas en cualquier instalación dado que este ranking tiene carácter meramente informativo y de promoción).
2. Los documentos oficiales que garantizan las marcas reflejadas en los archivos PDF de Resultados (hojas de campo de jueces, imágenes de "fotofinish", etc) deberán ser guardados y archivados con la misma numeración que se asigne a la Competición, durante al menos 1 año por parte de la Federación Autonómica correspondiente.
 3. Las Federaciones Autonómicas o Delegaciones elaborarán y controlarán a través de sus Comités de Jueces, una competición en el RFEA-Manager por cada competición oficial, entendiendo por Competición, el conjunto de pruebas disputadas a lo largo de uno o varios días consecutivos bajo la misma denominación. Los archivos CSV de Resultados de una competición podrán ser divididos en cuantas jornadas sea necesario, entendiendo por Jornada el conjunto de pruebas disputadas sin interrupción utilizando iguales recursos técnicos y humanos dentro de la misma instalación. Si por algún motivo, alguna de las pruebas tuviera que disputarse fuera de la instalación, será contemplada dentro de su correspondiente jornada y no como jornada o competición aparte, pero en cualquier caso se hará constar en los Resultados esta circunstancia (instalación, fecha, etc...).

Esta RFEA entiende que siempre que el organizador no sea diferente, sólo existirán por instalación un máximo de dos jornadas diarias (mañana y tarde), independientemente de las categorías participantes en la competición.

4. Se definen cinco categorías de competiciones:
 - a. Pista Aire Libre (Pruebas celebradas en instalaciones al aire libre homologadas).
 - b. Pista Cubierta (Pruebas celebradas en instalaciones cubiertas homologadas).
 - c. Ruta (Millas Urbanas, 10km, Medio Maratón, Maratón, Carreras de Montaña, Gran Fondo, Ultramaratón y todas las carreras urbanas de cualquier distancia).
 - d. Marcha.
 - e. Campo a Través.

Cada Federación establecerá una secuencia diferente para cada una de las jornadas de cada categoría de competición. Esta RFEA considerará como número total de pruebas disputadas en una Federación o Delegación, el número de jornadas numeradas de acuerdo a los criterios expuestos. Pista Cubierta será toda aquella competición celebrada en una instalación Cubierta y, por lo tanto, aquellas pruebas del Programa de Pista Cubierta que se celebren en instalaciones al aire libre habrán de ser numeradas e indicadas claramente dentro del tipo Pista Aire Libre.

En las competiciones en que se mezclen las pruebas en Pista Aire Libre y en Ruta (Marcha) (ejemplo: Campeonatos Nacionales o Autonómicas), las pruebas disputadas en Ruta se considerarán dentro de su correspondiente jornada del Resultado de Pista Aire Libre.

5. Para las modalidades de Ruta, Marcha y Campo a Través, se otorga libertad de diseño en la confección de la Hoja de Resultados siempre y cuando la misma sea realizada por ordenador o máquina de escribir. No se considerarán válidas hojas de resultados escritas a mano o con tachaduras visibles que induzcan a error en su lectura.

Requisitos obligatorios que deberán figurarse en la Hoja de Resultados son:

5.1 Relativos a la Competición y Jornada:

- A) Tipo de Competición
- B) Número de Secuencia
- C) Denominación de la Competición
- D) Fecha/as de la Jornada/as (cuando sea más de una, definir claramente cada una de ellas)
- F) Pista, y/o Lugar de la Competición

5.2 Relativo a las Pruebas

- A) Denominación y categoría de la Prueba
- B) Cuando en la prueba intervengan diferentes categorías, indicación de la altura de las vallas y peso de los artefactos utilizados
- C) Velocidad del viento en las pruebas en que sea preciso
- D) Distancias utilizadas en los recorridos en Carreras urbanas o en Campo a Través.

5.3 Relativo a la identidad del atleta:

A) Número de licencia de la temporada en curso (OBLIGATORIO) – No se aceptarán competiciones sin reflejar este dato (incidiendo en pruebas cadetes e infantiles y pruebas de ruta), procediéndose a su devolución a la Fed. Autonómica u Organizador que corresponda para su posterior corrección.

B) Nombre y dos apellidos

C) Año de Nacimiento (OBLIGATORIO) - No se aceptarán competiciones sin reflejar este dato (incidiendo en pruebas cadetes e infantiles y pruebas de ruta), procediéndose a su devolución a la Fed. Autonómica u Organizador que corresponda para su posterior corrección

D) Club o Federación, dependiendo de la competición

Para la determinación del número de licencia, esta RFEA aconseja a las Federaciones la implantación en los estadillos de inscripción, del número de licencia de la temporada en curso como dato obligatorio para participar en una prueba de su ámbito.

5.4 Relativo a la marca:

- A) Marca
- B) Puesto en la prueba

- C) Velocidad del viento en las pruebas de Longitud y Triple (para carreras ya expresado en Datos relativos a la prueba)
- D) Detalle de los concursos y de los vientos (4 ó 6 intentos), o en su defecto, para Longitud y Triple, cuando la mejor marca del concurso sea con viento superior al reglamentario añadiendo su segunda mejor marca con viento válido.
- E) En caso de que participen atletas extranjeros, abreviaturas oficiales IAAF del país de origen

A N E X O I V

NORMATIVA DE TRÁFICO PARA OBTENER PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR PRUEBAS DEPORTIVAS

INFORMACIÓN GENERAL

<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/autorizaciones-especiales-de-circulacion/autorizaciones-especiales/informacion-interes-general.shtml>

PROCEDIMIENTO PARA COMUNICAR UN EVENTO EN EL CALENDARIO DE LA DGT

<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/autorizaciones-especiales-de-circulacion/autorizaciones-especiales/procedimiento-para-comunicar-evento-calendario.shtml>

FORMULARIO

<https://sede.dgt.gob.es/Galerias/tramites-y-multas/autorizaciones-especiales-de-circulacion/formulario-calendario.pdf>

CALENDARIO DE EVENTOS DEPORTIVOS 2019

Las pruebas de Calendario Nacional a disputarse en 2019 serán tramitadas desde la RFEA con la DGT en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 1 octubre, debiendo enviar a la RFEA el formulario arriba indicado y habiendo estudiado todos los requerimientos de la DGT para la autorización de un evento deportivo.

A N E X O V

OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE CONTROLES ANTIDOPAJE

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tiene la potestad sobre la realización de los controles de dopaje en competición.

La realización del control de dopaje será obligatoria en aquellas competiciones que figuren en los calendarios de la IAAF y la EA, que deben atenerse a las especificaciones que dichas entidades les hagan con respecto a los controles de dopaje.

Así mismo, será obligatorio para aquellas pruebas calificadas de categoría “Internacional” por la RFEA.

Para el resto de Organizaciones la realización de controles de dopaje en una competición es totalmente voluntaria, debiendo realizar la solicitud al Departamento Anti-dopaje de la RFEA (antidopaje@rfea.es) con una antelación de 45 días a la celebración de la competición.

La AEPSAD, y/o el médico designado por la misma para realizar el control, se pondrán en contacto con el organizador para concretar todos los detalles.

En el caso de controles designados por la EA o la IAAF, deberá averiguar quién es la persona nombrada como Delegado Técnico o de Dopaje y preparar el viaje y el alojamiento del mismo; así como de los médicos, si fuera necesario.

Acceso al área de control del dopaje.

Según lo establecido en el apartado 5 del artículo 70 del Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, el acceso al área de control del dopaje estará generalmente restringido a las personas indicadas en dicho artículo, si bien, de manera excepcional y de acuerdo con el artículo 56 del citado Real Decreto, el Oficial de Control de Dopaje podrá autorizar el acceso a la misma a aquellas personas que se encuentren en prácticas de formación para la habilitación de Agentes de Control de Dopaje.

Deberá nombrarse un agente de seguridad que vigile el acceso a la Sala de Control de Dopaje y sólo permita la entrada a las personas autorizadas.

Condiciones del Área de Control de Dopaje en una competición.

Para realizar los procesos de toma de muestras y complementarios en una competición, el Área de Control de Dopaje debe cumplir los siguientes criterios y condiciones:

- a) Estar exclusivamente reservada a la realización de controles de dopaje.
- b) Estar convenientemente situada respecto a la zona de competición; es decir, lo más cerca posible del terreno deportivo o de la meta, para facilitar el acceso a los atletas y la notificación del control a los mismos. Asimismo, deberá ser plenamente accesible para los atletas.
- c) Estar debidamente señalizada, mediante indicaciones en la instalación deportiva que permitan su rápida y fácil localización.
- d) Poder estar a disposición del Oficial de Control de Dopaje, designado como tal para el control de dopaje de la correspondiente competición, al menos dos horas antes al inicio de la misma.
- e) Tener las condiciones necesarias para preservar la intimidad del atleta y la confidencialidad del proceso, siendo inaccesible tanto al público como a los medios de comunicación.
- f) Tener las características que permitan controlar el acceso y restringirlo a cualquier persona no autorizada.
- g) Contar con condiciones de seguridad, incluyendo la necesaria para custodiar el material a utilizar en la recogida de muestras.
- h) Estar limpia, contar con suficiente ventilación y acondicionamiento térmico, así como con las precisas instalaciones de agua y electricidad.

Estructura del Área de Control de Dopaje.

El Área de Control de Dopaje para los controles en competición debe estar compuesta por las siguientes dependencias, separadas y a la vez conectadas entre sí:

- a) Una sala de espera, con sillas en número suficiente según el total de controles a realizar y su posible simultaneidad.

Esta sala estará dotada, en su caso, de un frigorífico donde haya botellas o botes de agua, o bebidas refrescantes, cerrados y de uso individual, que no contengan alcohol ni cafeína, ni ningún otro componente que pudiera originar un resultado analítico adverso de control de dopaje, ni ninguna sustancia integrada en el programa de seguimiento de los laboratorios de control de dopaje.

En la sala existirá un recipiente donde desechar los botes o botellas una vez utilizados.

Si el control de dopaje va a realizarse a un único atleta, aunque sea en el marco de una competición, puede prescindirse de dicha sala en ese proceso de toma de muestras, sin que ello afecte a la validez del control.

b) Una sala de trabajo, contigua a la sala de espera y comunicada directamente con ella, para cumplimentar los formularios y realizar las operaciones complementarias a la toma de las muestras.

La sala será lo suficientemente amplia como para permitir que coincidan en ella al menos el atleta, su acompañante, el equipo de recogida de muestras y cualquier otra persona con derecho a asistir al proceso.

En esta sala deberá haber al menos una mesa y sillas en número suficiente para el número de personas que previsiblemente vayan a intervenir en cada proceso.

Se deberá completar el equipamiento de la sala con el mobiliario necesario para guardar el material que se vaya a utilizar en la recogida de muestras y en los procesos complementarios, así como para desechar el que se vaya utilizando durante los procesos. Asimismo, en competiciones de más de un día de duración, la sala debe estar equipada con un frigorífico o un contenedor refrigerado con cerradura, que permita guardar, hasta su transporte, las muestras de orina y en su caso, las de sangre.

c) Una sala de recogida directa de muestras de orina, contigua a la sala de trabajo y comunicada directamente con ella, que deberá incorporar un inodoro y, si es posible, un espejo grande colocado encima del mismo, así como papel higiénico.

Asimismo, en esta sala, o, en su defecto, en la sala de trabajo prevista en el apartado anterior, deberá existir un lavabo, jabón y secamanos.

Esta sala será lo suficientemente amplia como para permitir la estancia del atleta y del testigo de la emisión de la orina, así como, en los casos de minoría de edad, de un acompañante justificadamente solicitado por el atleta y autorizado por el Agente de Control de Dopaje designado como Oficial de control de dopaje en la competición.

d) Una sala de extracción de sangre, bien como una sala adicional contigua a la de trabajo, bien como un espacio incluido en la misma. Asimismo, cuando esté debidamente justificado, la sala de extracción puede situarse fuera del área de control del dopaje, siempre que cumpla los requisitos mínimos previstos en el artículo 9.2 de la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio.

En dicha sala deberá existir, un sillón adecuado abatible hasta la posición horizontal, o una camilla o cualquier otro mobiliario que permita al atleta tumbarse en caso necesario.

En dicha sala deberá garantizarse la limpieza sistemática.

Si esta sala es adicional, contigua a la de trabajo o está situada fuera del área de control de dopaje, deberá estar equipada con un frigorífico o contenedor refrigerado que permita guardar, hasta su transporte, las muestras de sangre. Asimismo, deberá incluirse en su equipamiento un recipiente normalizado para desechar el material correspondiente.

Competiciones fuera de recintos deportivos.

1. Cuando se trate de competiciones con carácter itinerante, que se realicen al aire libre o en recintos no específicamente deportivos, se deberá contar con una instalación, móvil o fija, que cumpla las condiciones establecidas en el artículo anterior, adecuándolas a las circunstancias que concurren, y sometiéndolas previamente a la homologación indicada en el artículo 5 de la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio.

2. En el caso de que vayan a extraerse muestras de sangre, la sala de extracción, ya sea fija o móvil, cumplirá las condiciones ambientales (acceso, luz, ventilación y temperatura) higiénicas, de confidencialidad y de seguridad.

Prohibiciones dentro del Área de Control de Dopaje.

Dentro del área de control de dopaje, y durante todos los procesos de recogida de muestras y complementarios, está estrictamente prohibido:

- a) La realización de cualquier documento gráfico o audiovisual.
- b) La utilización directa de cualquier medio telemático de comunicación.
- c) La utilización de teléfonos móviles.

En las competiciones de campo a través, carreras en asfalto... la sala se deberá ubicar en un centro o instalación deportiva dotada de botiquín o vestuario o sala, que no deberá distar más de 1 Km. de la línea de meta. En cualquier caso el recinto escogido deberá cumplir los requisitos fijados en el apartado anterior.

En las competiciones que se desarrollen en campo abierto y que no dispongan de una instalación próxima adecuada a menos de 1 Km. de la línea de meta, se deberá dotar de una instalación móvil que deberá reunir, en todo caso, las condiciones expresadas en el apartado anterior. Es obligatorio disponer de una sala de espera, para evitar que los atletas tengan que aguardar su turno a la intemperie, o se acumulen en la sala de trabajo impidiendo un desarrollo correcto del control. Las mencionadas instalaciones móviles deberán someterse a homologación por parte de la AEPSAD.

Está prohibida la realización de cualquier documento gráfico o audiovisual durante el proceso de recogida de muestras.

En las competiciones importantes, se debe proveer un automóvil para el traslado al hotel de los deportistas que se demoren en suministrar la cantidad de orina necesaria.

Voluntarios

Necesitará contar con tantos voluntarios para el control de dopaje como número de controles a hacer, y los mismos deberán ser mayores de edad.

Obligaciones de los médicos de control de dopaje

Los médicos designados para el Control de Dopaje sólo realizarán labores de toma de muestras. No podrán realizar labores asistenciales. Los organizadores tienen el deber, por el Reglamento y Normativa de Competiciones atléticas de la RFEA, de proporcionar un Servicio Médico dentro del cual, como es lógico, se deberá asegurar la presencia de un médico.

Envío de controles

El médico será el encargado de enviar los controles de dopaje.

Comunicación de resultados

La RFEA emitirá un informe negativo una vez que disponga de la información, esto es, cuando reciba la comunicación de la AEPSAD.

GASTOS EN CONTROLES

Los gastos que se derivan de la realización de los controles de dopaje deben ser abonados por el Organizador a la AEPSAD.

TARIFAS: Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Análisis de muestras en Orina	
*Método estándar «En competición»	200 €
Detección de Agentes Estimuladores de Eritropoyesis, ESA's	190 €
Toma de muestra	
*Control de orina y sangre «en competición»	360 €
*Control de orina «en competición»	180 €
*Control de sangre «en competición»	280 €

El número de agentes necesarios en una competición se establecerá del número de controles, la duración y la complejidad de la misma.



II. COMPETICIONES NACIONALES

2.2. Campeonatos de España

2.2.0. NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA

2.2.1. CAMPEONATOS DE CAMPO A TRAVÉS Individual y por Federaciones

2.2.2. CAMPEONATOS INDIVIDUALES DE PISTA CUBIERTA

2.2.3. CAMPEONATOS INDIVIDUALES AL AIRE LIBRE

2.2.4. OTROS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

2.2.5. CAMPEONATOS MASTER

2.2.6. CAMPEONATOS DE FF.AA.

2.2.7. CAMPEONATOS DE CLUBES



NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN E INSCRIPCIÓN EN CTOS DE ESPAÑA

CATEGORIAS TEMPORADA 2018/2019

SENIOR	Nacidos/as desde 1996 hasta Master
SUB23	Nacidos/as en 1997, 1998 y 1999
SUB20	Nacidos/as en 2000 y 2001
SUB18	Nacidos/as en 2002 y 2003
SUB16	Nacidos/as en 2004 y 2005
SUB14	Nacidos/as en 2006 y 2007
SUB 12	Nacidos/as en 2008 y 2009
SUB 10	Nacidos/as en 2010 y 2011
SUB 8	Nacidos/as en 2012 y 2013
MASTER	Desde el día que cumplan 35 años en tramos de 5 años según edad el día de la prueba (o primer día de competición en Campeonatos de varios días) M/F35 (35 a 39 años) M/F40 (40 a 44 años) y así sucesivamente.

A) Normas de participación

1) Para poder participar en cualquier competición oficial de atletismo será condición indispensable estar en posesión de la licencia federativa reglamentaria correspondiente y siempre que no exista sobre el titular de la misma sanción de alguna clase en la fecha tope fijada para la inscripción.

2) Todos los participantes en cualquier competición oficial deberán presentarse portando la camiseta y el pantalón de su Club o Federación, según el tipo de competición o campeonato. Los atletas independientes deberán llevar una camiseta y pantalón blancos (o de color liso) en la que se autoriza la aparición del Fabricante de Material Deportivo hasta un máximo de 50cm² de área. Esta equipación en ningún caso podrá ser la de algún Club.

3) El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados. Por ejemplo, aquellos atletas que vistan la equipación del equipo nacional, ya que esta deberá utilizarse únicamente en encuentros internacionales con representatividad española; no vistan la equipación oficial de su club o bien se impedirá la participación a aquellos a los que el Juez Árbitro considere que no visten con el necesario decoro o que no cumplan la normativa de la IAAF o la RFEA sobre publicidad. Si por cualquier circunstancia un atleta compite sin la equipación de su club o Federación, según el tipo de competición o Campeonato, en cualquier competición del Calendario Nacional, será descalificado.

4) Los atletas que compitan con zapatillas de clavos, quedan obligados a que los mismos no sobrepasen las medidas recogidas en el reglamento de la IAAF.

5) Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que les indique la organización, descalificándose aquellos que no lo lleven en la forma determinada.

6) En todos los Campeonatos de España Individuales y por clubes será obligatorio la identificación de los atletas en la Cámara de Llamadas. Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar la identificación a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión. Todo atleta que, estando programada Cámara de Llamadas no pase por ella, no estará autorizado a participar en la competición.

7) Durante el transcurso del Campeonato o competición, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o series, no participe en la siguiente o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin dar una razón válida.

8) En las Competiciones Nacionales de Clubes la participación de atletas extranjeros está recogida en el Artículo 3 de las Normas Generales de Clubes.

9) Según acuerdo aprobado en la Junta Directiva de esta RFEA de fecha 06.04.92, se especifica la participación de los atletas pertenecientes a la Federación Andorrana de Atletismo:

- Los atletas con nacionalidad española gozarán de los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro atleta español fichado por un club de esta RFEA.
- Los atletas con nacionalidad andorrana, gozarán de los mismos derechos técnicos que cualquier atleta español en los campeonatos individuales o de clubes, pero en ningún caso podrán percibir subvención económica de esta RFEA. Se entiende por derechos técnicos, la posibilidad de participar en los Campeonatos de España igual que un atleta español, es decir pudiendo llegar a la final sin ser excluido por ser atleta extranjero, aunque no recibiría medalla en caso de ocupar uno de los tres primeros puestos. En el caso de los campeonatos de clubes, no serían considerados atletas extranjeros los atletas andorranos que participen en clubes españoles en competiciones de clubes bajo la tutela de la RFEA.
- Los atletas extranjeros de categorías Sub18 o inferiores tendrán los mismos derechos que los atletas españoles pudiendo optar a rondas finales y percibir medallas en Ctos de España así como no ocupar plaza de extranjero en competiciones de Clubes y Federaciones.

10) Cuando compitan conjuntamente atletas de las categorías Sub23 y/o Sénior y/o Master, los reglamentos contemplarán, además de las clasificaciones propias de cada categoría, una clasificación de carácter absoluto.

11) Normas de competición

Para que una competición sea reconocida como OFICIAL y sus resultados sean homologados, es necesario:

- Que figure en el Calendario Autonómico, Nacional o Internacional.
- Que el jurado esté compuesto por miembros del Comité Nacional o Autonómico de Jueces.
- Que como mínimo estén programadas y se compita en tres pruebas, con tres atletas como mínimo en cada una de ellas, excepto en relevos que podrán participar dos equipos, Master (especificado en el reglamento correspondiente) y Campeonato de Clubes 2ª División Nacional (especificado en el reglamento correspondiente). Quedan exentos de esta normativa todos los Campeonatos de España, Autonómicos individuales o por equipos, en los que se aceptarán como válidas todas las marcas, independientemente del número de participantes.
- Que las edades y pruebas a disputar se ajusten a lo articulado por cada categoría.

12) Asistencia médica

Es obligación de los organizadores de pruebas incluidas en el Calendario Nacional, el disponer de la presencia de un médico y ambulancia durante el desarrollo de la competición (desde 1 hora antes hasta 30' después de finalizada la competición). Asimismo es recomendable que en la secretaría de la competición se disponga de partes de la aseguradora correspondiente.

13) Varios

- Todo lo no previsto en estas Normas Generales y en los oportunos Reglamentos-Convocatorias se ajustará a lo establecido en el Reglamento Internacional de la IAAF en su versión española.
- La RFEA y las Federaciones o entidades organizadoras no se hacen responsables de los daños que puedan causarse a sí mismos o a otras personas o entidades, los atletas participantes en las competiciones oficiales.
- En los Campeonatos de España sólo podrán subir al pódium los atletas y equipos premiados, no pudiendo hacerlo otras personas, así mismo no se podrá portar banderas, pancartas, etc.
- El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de descalificación.

14) Reclamaciones

Si existiera una reclamación de un atleta o club en una competición, ésta deberá ser hecha no más tarde de 30 minutos después de ser publicados los resultados oficiales de la prueba en cuestión. Esta reclamación será presentada al Juez Arbitro, que resolverá y cuya decisión será inapelable salvo que en la prueba esté nombrado Jurado (o Juez Único) de Apelación en cuyo caso se podrá apelar la decisión del Juez Arbitro no más tarde de 30 minutos de haber tomado la decisión y previa aportación de un depósito de 60 euros. El Jurado de Apelación resolverá sobre esta reclamación siendo esta decisión inapelable de acuerdo con el artículo 146.11 del RIA.

Si la reclamación afectase a la participación del atleta en una competición, dicha reclamación debe hacerse antes del comienzo de la misma. Si el caso no puede ser resuelto de una forma satisfactoria antes de

NORMAS GENERALES DE COMPETICION

iniciarse la competición, se permitirá al atleta que participe “bajo protesta”. En este caso, la reclamación se resolverá posteriormente por los oficiales competentes.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 146.11 del Reglamento de la Competición de la IAAF, la decisión del Jurado de Apelación (o la del Juez Árbitro en su ausencia o si una apelación no es hecha al Jurado) será definitiva y no se tendrá derecho a apelación posterior.

PRUEBAS AUTORIZADAS AIRE LIBRE - HOMBRES

Categoría	Sénior (96 a Master)	Sub23 (97-98-99)	Sub20 (00 y 01)	Sub18 (02 y 03)	Sub16 (04 y 05)	Sub14 (06 y 07)	Sub12 (08 y 09)	Sub10 (10 y 11)
Carreras	100	100	100	100	100	80	60	50
	200	200	200	200	----	150	----	----
	400	400	400	400	300	----	----	----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	5.000	5.000	5.000	3.000	3.000	3.000	2.000	2.000
	10.000	10.000	10.000	5.000	----	----	----	----
Ruta	Medio Maratón	Medio Maratón	Medio Maratón	10km	----	----	----	----
	Maratón	Maratón						
	100km	100km						
Trail Running	Sin límite	Sin límite	Hasta 15 km	----	----	----	----	----
Vallas	110 (1,067)	110 (1,067)	110 (1,00)	110 (0,914)	100 (0,914)	80 (0,84)	----	----
	400 (0,914)	400 (0,914)	400 (0,914)	400 (0,84)	300 (0,84)	220 (0,76)	----	----
	3.000 obs.	3.000 obs.	3.000 obs.	2.000obs. (0,914)	1.500obs. (0,762)	1.000obs. (0,762)	----	----
Salto	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	----
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple *	----	----
Lanzamientos	Peso 7,260	Peso 7,260	Peso 6kg	Peso 5kg	Peso 4kg	Peso 3kg	Peso 2kg	Peso 2kg
	Disco 2kg	Disco 2kg	Disco1,750kg	Disco1,5kg	Disco 1kg	Disco800gr	Disco600gr	Disco600gr
	Jabalina 800gr	Jabalina 800gr	Jabalina 800gr	Jabalina 700gr	Jabalina 600gr	Jabalina 500gr	Jabalina 400gr	Pelota 200gr
	Martillo7,26	Martillo 7,26	Martillo 6kg	Martillo5kg	Martillo4kg	Martillo3kg	Martillo2kg	Martillo2kg
Relevos	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 80	4 x 60	4 x 50
	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 300			
Marcha	20 km	20 km	10 km	5 km	5 km	2 km-3 km	2 km	1 km
	50 km	50 km	20 km	10 km	10 km	5 km	3 km	2 km
Combinadas	Decatlón	Decatlón	Decatlón	Decatlón	Octatlón	Exatlón	Triatlón	Triatlón
	100	100	100	100	100	80	60	50
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Peso(4kg)	Longitud	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso (6kg)	Peso (5kg)	Altura	Peso	Peso	Peso
	Altura	Altura	Altura	Altura	Disco(1kg)			
	400	400	400	400				
	110v	110v	110v 1,00	110v 0,914	100v 0,914	80v 0.84		
	Disco	Disco	Disco	Disco	Pértiga	Altura		
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Jabalina	Jabalina		
	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina	1000m			
1.500	1.500	1.500	1.500					

- (*) Máximo 15m de carrera de aproximación
- También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004.
- Los atletas Sub20 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de Sénior, así como el Decatlón Sénior. Los atletas Sub18 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los atletas Sub20 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de los atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto.

PRUEBAS AUTORIZADAS AIRE LIBRE – MUJERES

Categorí	Sénior (96 a Master)	Sub23 (97-98-99)	Sub20 (00 y 01)	Sub18 (02 y 03) -1-	Sub16 (04 y 05)	Sub14 (06 y 07)	Sub12 (08 y 09)	Sub10 (10 y 11)
Carreras	100	100	100	100	100	80	60	50
	200	200	200	200	----	150	----	----
	400	400	400	400	300	----	----	----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	5.000	5.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	2.000
	10.000	10.000	5.000	5.000	----	----	----	----
Ruta	Medio Maratón	Medio Maratón	Medio Maratón	10km	----	----	----	----
	Maratón	Maratón	----	----	----	----	----	----
	100km	100km	----	----	----	----	----	----
Montaña y Trail	Sin límite distancia	Sin límite distancia	Hasta 15 km	----	----	----	----	----
Vallas	100 (0,84)	100 (0,84)	100 (0,84)	100 (0,762)	100 (0,762)	80 (0,762)	----	----
	400 (0,762)	400 (0,762)	400 (0,762)	400 (0,762)	300 (0,762)	220 (0,762)	----	----
	3.000 obs (0,762)	3.000 obs (0,762)	3.000 obs (0,762)	2.000 obs (0,762)	1.500 obs (0,762)	1.000 obs (0,762)	----	----
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	----
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple *	----	----
Lanzamientos	Peso 4kg	Peso 4kg	Peso 4kg	Peso 3kg	Peso 3kg	Peso 3kg	Peso 2kg	Peso 2kg
	Disco 1kg	Disco 1kg	Disco 1kg	Disco 1kg	Disco800gr	Disco800gr	Disco600gr	Disco 600gr
	Jabalina 600gr	Jabalina 600gr	Jabalina 600gr	Jabalina 500gr	Jabalina 500gr	Jabalina 400gr	Pelota 300gr	Pelota 200gr
	Martillo 4kg	Martillo 4kg	Martillo 4kg	Martillo 3kg	Martillo 3kg	Martillo 3kg	Martillo 2kg	Martillo 2kg
Relevos	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 80	4 x 60	4 x 50
	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 300			
Marcha	10 km	10 km	5 km/10 km	5 km	3 km	2 km/3 km	2 km	1 km
	20 km	20 km	20 km	10 km	5 km	5 km	3 km	2 km
	50 km	50km						
Combinadas	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Exatlón	Pentatlón	Triatlón	Triatlón
	100 v.	100 v.	100 v.	100 v.	100 v.	80 v.	60	50
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso
	200	200	200	200		Longitud		
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Jabalina		
	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina			
800	800	800	800	600				

- (*) Máximo 15m de carrera de aproximación
- También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004.

Las atletas Sub18 están autorizadas a participar con las vallas y los artefactos Sub20, así como el Heptatlón Sub20 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de las atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto.

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS AIRE LIBRE

Prueba	Número de vallas	Altura de la valla	Categoría de los atletas	Distancia desde la salida a 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia de la última valla a meta
--------	------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------	-------------------------------------

HOMBRES

80	8	0,84	Sub14	12,30	8,20	10,30
100	10	0,914	Sub16	13	8,50	10,50
110	10	0,914	Sub18	13,72	9,14	14,02
110	10	1,00	Sub20	13,72	9,14	14,02
110	10	1,067	Senior-Sub23	13,72	9,14	14,02
220	5	0,762	Sub14	40	35	40
300	7	0,84	Sub16	50	35	40
400	10	0,84	Sub18	45	35	40
400	10	0,914	Sen-Sub23-Sub20	45	35	40

MUJERES

80	8	0,762	Sub14	12,30	8,20	10,30
100	10	0,762	Sub16-Sub18	13	8,50	10,50
100	10	0,84	Sen-Sub23-Sub20	13	8,50	10,50

220	5	0,762	Sub14	40	35	40
300	7	0,762	Sub16	50	35	40
400	10	0,762	Sub18	45	35	40
400	10	0,762	Sen-Sub23-Sub20	45	35	40

PRUEBAS AUTORIZADAS PISTA CUBIERTA – HOMBRES

Categoría	Sénior (96 a master)	Sub23 (97-98-99)	Sub20 (00 y 01)	Sub18 (02 y 03)	Sub16 (04 y 05)	Sub14 (06 y 07)	Sub12 (08 y 09)	Sub10 (10 y 11)
Carreras	60	60	60	60	60	60	60	50
	200	200	200	200	----	----	----	----
	400	400	400	400	300	----	----	----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	----	----
Vallas	60 (1,067)	60 (1,067)	60 (1,00)	60 (0,914)	60 (0,914)	60 (0,84)	----	----
Salto	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	----
	Triple	Triple	Triple	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Triple	Triple	Triple*	----	----
Lanzam.	Peso 7,260	Peso 7,260	Peso 6 kg	Peso 5 kg	Peso 4 kg	Peso 3 kg	Peso 2 kg	Peso 2 kg
Pruebas Combinadas	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Hexatlón	Pentatlón	Triatlón	Triatlón
	60	60	60	60	60	60	60	50
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura		
	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.		
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	1000			
	1000	1000	1000	1000				

- (*) Máximo 15m de carrera de aproximación
- También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004.
- Los atletas Sub20 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los Senior, así como el Heptatlón Sénior.
- Los atletas Sub18 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los Sub20 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de los atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto.

PRUEBAS AUTORIZADAS PISTA CUBIERTA – MUJERES

Categoría	Sénior (96 hasta master)	Sub23 (97-98-99)	Sub20 (00 y 01)	Sub18 (02 y 03)	Sub16 (04 y 05)	Sub14 (06 y 07)	Sub12 (08 y 09)	Sub10 (10 y 11)
Carreras	60	60	60	60	60	60	60	50
	200	200	200	200	-----	-----	-----	-----
	400	400	400	400	300	-----	-----	-----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	-----	-----
Vallas	60 (0,84)	60 (0,84)	60 (0,84)	60 (0,762)	60 (0,762)	60 (0,762)	-----	-----
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple *	-----	-----
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	-----
Lanzam.	Peso (4 k)	Peso (4 k)	Peso (4 k)	Peso (3 kg)	Peso (3 kg)	Peso (3 kg)	Peso (2 kg)	Peso (2 kg)
Pruebas Combinadas	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Tetratlón	Triatlón	Triatlón
	60 v.	60 v.	60 v.	60 v	60 v	60 v	60	50
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Peso	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Longitud	Peso	Peso
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	60		
	800	800	800	800	600			

- (*) Máximo 15m de carrera de aproximación
- También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004.
- Las atletas Sub18 están autorizadas a participar con las vallas y los artefactos de las atletas Sub18 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de los atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS PISTA CUBIERTA

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia ult. valla a meta
HOMBRES						
60	5	1,067	Senior-Sub23.	13,72	9,14	9,72
60	5	0,990	Sub20	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub18	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub16	13	8,50	13
60	5	0,84	Sub14	12,30	8,20	14,90
MUJERES						
60	5	0,84	Senior-Sub23-Sub20	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub18-Sub16	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub14	12,30	8,20	14,90

NORMAS DE COMPETICION PARA PRUEBAS DE OBSTACULO DE MENORES

2.000m obstáculos Sub18

- Habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el primer paso el obstáculo situado un poco antes de la salida de 200m.
- La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,914m para hombres y 0,762m para mujeres.

1.500m obstáculos Sub16

- Habrá 5 obstáculos por vuelta completa siendo el primero de ellos el situado justo después de la salida de 100m.
- La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,762m.

1.000m obstáculos Sub14 hombres y mujeres

- Habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el primero obstáculo el situado tras la línea de meta.
- La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,762m.

NORMATIVA DE COMPETICIÓN PARA PRUEBAS MIXTAS EN PISTA

La Comisión Delegada de la RFEA, en su reunión del día 9 de noviembre de 2018, aprobó la siguiente normativa para las pruebas celebradas en un Estadio, teniendo en cuenta que a nivel RFEA nuestra única competencia será la de reconocer las marcas conseguidas, pero que en ningún caso serán válidas a efectos de mínimas para Campeonatos Internacionales, con excepción de las pruebas de relevos mixtas. Sí serían válidas para mínimas de los Campeonatos de España de todas las categorías. Esta normativa sustituye a la existente hasta temporada 2017/2018.

Para las Competiciones desarrolladas en el Estadio, las pruebas mixtas en Concursos o en Carreras, podrán ser permitidas en las Competiciones si reúnen los siguientes requisitos:

1. Que hayan sido aprobadas por la Federación Autonómica correspondiente.
2. Que no haya más de cinco atletas de al menos uno de los dos géneros para carreras de distancia inferior a 1.500m, y más de seis atletas en carreras de 1.500m. o de superior distancia.
3. En Lanzamientos y Saltos Horizontales serán los jueces quienes decidan el orden de actuación, con la finalidad de facilitar las mediciones y el control de los artefactos.
4. En el caso de Saltos Verticales, los Artículos 181 a 183 deben ser aplicados estrictamente – incluyendo que el listón debe continuar siendo elevado de acuerdo con una única cadencia, acordada para toda la competición.
5. Resultados Competiciones Mixtas
 - a. Para Concursos se utilizarán hojas de resultados separadas y los resultados se proclamarán separadamente para cada género. b. Para Carreras, el género de cada atleta se indicará en los resultados.
6. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 147.2 Nota (iii) de la IAAF: “Las Competiciones Mixtas en Carreras en pista no se realizarán, en ningún caso, para permitir que a los atletas de un sexo se les marque el paso o sean ayudados por los atletas del otro sexo”. La intención del Artículo no es dar a las mujeres la oportunidad de competir en carreras contra hombres para obtener potencialmente mejores condiciones de rendimiento. Si se observara por parte de los jueces que dicha circunstancia se produce en una carrera, deberán descalificar a los atletas implicados.
7. Excepto en la prueba de Relevos Mixtos en ninguna otra serán válidos los Records de España obtenidos en Carreras mixtas en el Estadio.

Art. 2) Normas de participación en Ctos de España

- 1) Podrán tomar parte en su prueba respectiva, en las competiciones oficiales que, hallándose en posesión de la correspondiente licencia federativa, debidamente diligenciada para la temporada y siempre que no exista sobre ellos sanción de alguna clase en la fecha fijada para la inscripción, hayan igualada o mejorado las marcas mínimas fijadas para cada campeonato. **Normalmente en las pruebas se efectúa una repesca de atletas sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción, por lo que se recomienda realizar la inscripción de atletas que estén cercanas a la marca mínima. Los atletas extranjeros no podrán ser repescados.**

No Se admitirán como mínimas las marcas conseguidas con viento superior al reglamentario.

La RFEA se reserva el derecho de admitir la participación en los Campeonatos Nacionales de algunos atletas que no hayan obtenido la mínima, por interés del equipo nacional o por petición del Comité Técnico.

- 2) Según acuerdo tomado en la Asamblea General de esta RFEA, celebrada en el mes de diciembre de 1990, los atletas extranjeros podrán participar en los Campeonatos Nacionales, siempre que estén en

posesión de la marca mínima establecida, excepto en las finales de las pruebas en las que se celebren semifinales o existan saltos de mejora (pudiendo en este caso efectuar únicamente 3 saltos), con objeto de no quitar puesto a ningún atleta español en las finales, excepto los atletas de Andorra que tendrán los mismos derechos técnicos que los españoles.

Si un atleta extranjero ganase alguna prueba (o se clasificara entre los tres primeros) será proclamado vencedor de la prueba en cuestión pero no Campeón de España y en cualquier caso no tendrá derecho a medalla oficial del Campeonato, ni a ningún tipo de subvención por parte de la RFEA. Excepto los atletas de categoría Sub18 o menores que tendrán los mismos derechos que los españoles.

Art. 3) Confirmación para todos los Campeonatos de España

Las confirmaciones para los Campeonatos de España al Aire Libre, excepto Master, se realizaran de la siguiente forma:

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

En el Campeonato de España Absoluto Aire Libre, la confirmación se realizará por clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar el atleta que va a participar, y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario. Por lo que se ruega a todas las Federaciones y/o clubs informen a sus atletas de esta reglamentación.

Art. 4) Premios en los Campeonatos Nacionales

Los atletas clasificados en 1º, 2º y 3er lugar de cada prueba recibirán medalla dorada, plateada y bronceada, respectivamente, de la Real Federación Española de Atletismo.

B) Inscripciones y Participación en Campeonatos de España

1) Todos los atletas, clubes y federaciones tendrán que realizar las inscripciones para los Campeonatos de España a través de las Federaciones Autonómicas en la extranet de la RFEA:

<https://isis.rfea.es/sirfea2/>

Como norma general los plazos límites de inscripción y/o presentación de estadillos son los siguientes:

Inscripciones Campeonatos individuales y por Federaciones	Martes anterior
Inscripciones Campeonatos individuales de Ruta y Trail	Jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba
Inscripciones Campeonatos Clubes	Miércoles anterior
Presentación Estadillos relevos	13 días antes de la prueba
Presentación Estadillos Participación Copas PC, 2ª División y Sub20	4 lunes antes de la prueba
Comunicación por Federaciones de Equipos clasificados para Campeonato Campo a Través Clubes	2 lunes antes de la prueba
Comunicación por Federaciones de Equipos clasificados para Campeonato sub14 Equipos	22 días antes del inicio de la competición
Presentación Estadillos Campeonato Clubes Sub16	Lunes siguiente a celebración Campeonato Individual

2) En los Campeonatos de España Individuales, a partir de 1 de enero del 2014, existirá una cuota de inscripción de 10 Euros. En estos casos, y pasado el plazo de 24 horas de publicadas las inscripciones, cualquier baja no justificada conllevará la pérdida de la cuota de inscripción correspondiente. En las pruebas donde no se aplique cuota de inscripción (porque no la haya o sea una 2ª prueba) la sanción que deberá abonar el usuario que realizó la inscripción será de 6 euros.

Para añadir inscripciones fuera del plazo establecido (siempre y cuando queden plazas libres en la prueba), se deberá abonar por el usuario 3 euros por cada día de retraso y por cada atleta que se desee inscribir. (Es decir, que si el plazo de inscripción es el martes y la inscripción de un atleta se realiza el jueves de la misma semana, se tendrá que pagar 6 euros).

Para los Campeonatos Nacionales de Clubes, serán los clubes los responsables de enviar las inscripciones de acuerdo con las normas que se especifican en su reglamento.

3) Procedimiento

Inscripciones y marcas de inscripción

- Las Federaciones Autonómicas podrán hacer inscripciones en los Campeonatos de España Individuales (pudiendo modificar la marca de inscripción que les devuelve el sistema si tienen constancia de la validez de esta marca).
- Los Clubes (todos los clubes nacionales) podrán realizar inscripciones pero no podrán modificar la marca que les da el sistema.
- Los atletas podrán realizar inscripciones y no podrán modificar la marca que les da el sistema.
- En el caso de que la marca que dé el sistema a clubes o atletas no sea la real, los clubes deberán realizar la inscripción y contactar con sus Federaciones Autonómicas para que ésta (una vez revisada) modifique la marca de inscripción.
- **Normalmente en las pruebas se efectúa una repesca de atletas sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción en plazo. Se recomienda realizar SIEMPRE la inscripción de atletas que estén cercanas a la marca mínima. La repesca de atletas está reservada, únicamente, a atletas españoles.**

Pago de Inscripciones.

- Los atletas pueden pagar, únicamente, por TPV (tarjeta de crédito) mientras los Clubes y Federaciones pueden hacerlo mediante TPV o Recibo bancario domiciliado (ver circular 134-2013)
- Las inscripciones que realicen las Federaciones Autonómicas se cargarán en el recibo del club del atleta recibiendo en su recibo únicamente las inscripciones de atletas independientes realizadas por la propia autonómica.
- Las inscripciones que, fuera de plazo, realice la RFEA se pasará en el recibo del club (o Federación Autonómica si fuese atleta independiente).
- Registro de Atletas en el sistema y como pueden hacer inscripciones
 - Los atletas podrán solicitar claves mediante el siguiente enlace: <https://portaldelatleta.rfea.es/register.jsp>. Pidiéndoles e-mail (único para cada atleta y que servirá como usuario), NIF/NIE y Licencia. El sistema les devuelve al e-mail indicado la contraseña para poder hacer inscripciones.
 - En caso de que el sistema no les reconozca deberán enviar el DNI/NIE a la RFEA (atorres@rfea.es o jmtarrino@rfea.es) para que se le compruebe DNI y se actualice si estuviese erróneo.
 - Una vez recibida la contraseña entrará en el sistema a través del siguiente portal: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp> Donde habrá que indicar e-mail y contraseña (que previamente se ha recibido por e-mail)

Federación Fecha límite Inscripción Abierta

Buscar

Campeonatos encontrados

Nombre	Lugar	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha limite	
Control RFEA-CEARD Leon de Lanzamientos	León-CEARL	01/02/2014	01/02/2014	28/01/2014	
XLI Campeonato de España Junior en Pista Cubierta	San Sebastián	22/03/2014	23/03/2014	18/03/2014	
LXI Campeonato de España Junior	Castellón-UNI	05/07/2014	06/07/2014	01/07/2014	

- En esta pantalla se muestran los campeonatos al que el sistema permite inscribirse. Pinchando en este botón entro en el campeonato indicándome las pruebas a las que el sistema me permite inscribirme (porque tengo una marca válida en esa prueba susceptible de servirme para ser admitido en la competición) mostrándoles la marca en la prueba y en las afines que sirven para ser admitido en esa prueba.
- Los atletas y Clubes podrán elegir la prueba y marca con la que se inscriben pudiendo entrar en el sistema, antes del cierre de inscripciones, para mejorar la prueba/marca de inscripción.

Pruebas

Prueba Campeonato	Prueba Inscripción	Marca	Fecha	Lugar	Inscrito por	Estado	
1.500m MASC. PC	1.500m MASC. PC	4:07.00	11/01/2014	Telde		Confirmada	Mejorar marcas
Mejorar marcas							
1.500m MASC. PC	1.500m MASC. PC 4:04.0 18/01/2014 Antequera				<input type="text"/>		Modificar Inscripción

Al confirmar la marca pasa el sistema al pago TPV (si ese campeonato tuviese coste) o se valida la inscripción directamente (si no tuviese coste). En caso de duda se puede contactar con la Federación Autonómica y/o RFEA (bgonzalez@rfea.es).



2.2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

2.2.1. Campeonatos de Campo a Través Individual y por Federaciones

2.2.2. Campeonatos Individuales de Pista Cubierta

2.2.2.01. Normas Generales

2.2.2.02. Campeonato de España Absoluto en PC

2.2.2.03. Campeonato de España Sub23 en PC

2.2.2.04. Campeonato de España Sub20 en PC

2.2.2.05. Campeonato de España Sub18 en PC

2.2.2.06. Campeonato de España Sub16 en PC



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVES INDIVIDUAL Y POR FEDERACIONES

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Diputación Provincial de Cáceres y la Federación Extremeña de Atletismo organizarán el día 10 de marzo de 2019, el Campeonato de España Absoluto de Campo a Través en Cáceres (**Complejo Deportivo El Cuartillo**).

CI CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO HOMBRES
 XLV CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO MUJERES
 XXXIII CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB23 HOMBRES
 XXXIII CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB23 MUJERES
 LXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB20 HOMBRES
 XLII CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB20 MUJERES

Art. 2) La competición se desarrollará en base a equipos de Comunidades Autónomas, pudiendo cada Autonomía inscribir un equipo por categoría. El número máximo a inscribir en cada categoría por cada equipo de Comunidad Autónoma es el siguiente:

- Absoluto Hombres 9 (atletas Sénior, Master y **Sub23**)
- Absoluto Mujeres 6 (atletas Sénior y Master)
- Sub23 Mujeres 6
- Sub23 Hombres 6
- Sub20 Hombres 6
- Sub20 Mujeres 6

Podrán participar hasta un máximo de 1 atleta extranjero por categoría (2 atletas extranjeros en categoría absoluto masculina).

No será autorizado por la RFEA a competir ningún atleta que previamente haya sido seleccionado por su Federación Autonómica y que se niegue a participar con la misma. Asimismo las Comunidades Autónomas podrán inscribir además de los componentes de los equipos oficiales, a aquellos atletas que durante el año 2019 han obtenido las clasificaciones que se citan:

- Haberse clasificado entre los 20 primeros (Absoluto Hombres y Mujeres) o 10 primeros (Sub23 y Sub20 Hombres y Mujeres) en el Campeonato de España de Campo a Través por Clubes.
- Aquellos atletas que puedan ser de interés para el equipo nacional.

Estos atletas no afectarán a la clasificación final por equipos de Comunidades Autónomas, pero podrán optar al título nacional respectivo.

La inscripción de los equipos deberá hacerse antes del martes 6 de marzo a través de la Intranet de la RFEA.

Art. 3) El horario de salida y distancias a recorrer por cada categoría es el siguiente:

Cámara de Llamadas		Hora	Categoría	Distancia
Apertura	Cierre			
10:05	10:20	10:30	Sub20 Mujeres	6.000m
10:35	10:50	11:00	Sub20 Hombres	8.000m
11:10	11:25	11:35	Sub23 Hombres	10.000m
11:55	12:10	12:20	Absoluto y Sub23 Mujeres	10.000m
12:45	13:00	13:10	Absoluto Hombres	10.000m

Este horario puede estar sujeto a modificaciones en función de la transmisión de TV.

Art. 4) En este Campeonato se establecerán las siguientes clasificaciones:

- **INDIVIDUAL:** Con arreglo al orden de llegada. La carrera Absoluto Mujeres que se realiza conjunta, tendrá una clasificación general con todos los participantes y otra clasificación separada de atletas Sub23. Las atletas Sub23 clasifican también en categoría absoluta y en consecuencia optan al título y medallas de categoría absoluta.
- **POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:** Tomándose como base los puestos ocupados por:
 - Absoluto Hombres 6 primeros
 - Resto categorías 4 primeros

Art. 5) La RFEA subvencionará de acuerdo con la normativa vigente, viaje y dietas de estancia de las Federaciones participantes.

Art. 6) Recogida de dorsales: el día 9 de marzo en horario de 18:00 a las 20:00 horas en **lugar a designar**. Se podrán realizar cambios sobre la inscripción realizada previamente. No se admitirá ningún cambio el día de la competición, salvo lesión y previa presentación de certificado médico.

Art. 7) El orden de colocación de los equipos en las salidas se establecerá de acuerdo con la clasificación conjunta de Federaciones del año anterior. Los atletas que no puntúen por ninguna comunidad autónoma y los autorizados por esta RFEA en interés del Equipo Nacional, se situarán cada uno en el mismo cajón que le haya correspondido a la comunidad autónoma a la que pertenezcan y deberán participar con una camiseta y pantalón de su selección autonómica, que deberá ser distinta, en color y/o diseño, a la del resto del equipo (nunca se podrá competir con la camiseta del club).

Art. 8) Trofeos. Las Federaciones ganadoras en cada una de las categorías recibirán un trofeo de la RFEA. La segunda y tercera lo recibirán de la Federación organizadora. Así mismo los atletas de las 3 primeras federaciones clasificadas recibirán siempre que hayan finalizado la prueba.

Art. 10) La RFEA publicará además una clasificación conjunta de Federaciones en base al puesto que, por equipos, haya obtenido cada Federación en cada una de las categorías de acuerdo con el siguiente criterio:

1. Número de categorías en las que ha puntuado cada Federación
2. En caso de empate suma de puestos obtenidos por cada Federación en cada Categoría (1º 1 punto, 2º 2 puntos y así sucesivamente)
3. En caso de empate clasifica delante la Federación cuya peor posición por equipos haya sido menor, en caso de igualdad se verá la 2ª peor clasificación y así sucesivamente.

CAMPEONATOS INDIVIDUALES PISTA CUBIERTA

NORMAS GENERALES

Pista Cubierta

(1 de noviembre de 2018 a 31 de marzo de 2019 y del 1 de noviembre de 2019 a 31 de diciembre de 2019)

Art.1) Pruebas autorizadas en Pista Cubierta, por categorías

HOMBRES

Categoría	Sénior (96 hasta master)	Sub23 (97-98-99)	Sub20 (00 y 01)	Sub18 (02 y 03)	Sub16 (04 y 05)	Sub14 (06 y 07)	Sub12 (08 y 09)	Sub10 (10 y 11)
Carreras	60	60	60	60	60	60	60	50
	200	200	200	200	-----	-----	-----	-----
	400	400	400	400	300	-----	-----	-----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	-----	-----
Vallas	60 (1,067)	60 (1,067)	60 (1,00)	60 (0,914)	60 (0,914)	60 (0,84)	-----	-----
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	-----
	Triple	Triple	Triple	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Triple	Triple	Triple*	-----	-----
Lanzam.	Peso (7,260)	Peso (7,260)	Peso (6 kg)	Peso (5 kg)	Peso (4 kg)	Peso (3 kg)	Peso (2 kg)	Peso (2 kg)
Pruebas Combinadas	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Hexatlón	Pentatlón	Triatlón	Triatlón
	60	60	60	60	60	60	60	50
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura		
	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.		
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	1000			
1000	1000	1000	1000					

*Carrera máxima 15m

También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004

Los atletas Sub20 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los Sénior, así como el Heptatlón Sénior.

Los atletas Sub18 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los Sub20 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de los atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto.

MUJERES

Categoría	Sénior (96 hasta master)	Sub23 (97-98-99)	Sub20 (00 y 01)	Sub18 (02 y 03)	Sub16 (04 y 05)	Sub14 (06 y 07)	Sub12 (08 y 09)	Sub10 (10 y 11)
Carreras	60	60	60	60	60	60	60	50
	200	200	200	200	-----	-----	-----	-----
	400	400	400	400	300	-----	-----	-----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	-----	-----
Vallas	60 (0,84)	60 (0,84)	60 (0,84)	60 (0,762)	60 (0,762)	60 (0,762)	-----	-----
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple *	-----	-----
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	-----
Lanzam.	Peso (4 k)	Peso (4 k)	Peso (4 k)	Peso (3 kg)	Peso (3 kg)	Peso (3 kg)	Peso (2 kg)	Peso (2 kg)
Pruebas Combinadas	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Tetratlón	Triatlón	Triatlón
	60 v.	60 v.	60 v.	60 v	60 v	60 v	60	50
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Peso	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Longitud	Peso	Peso
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	60		
	800	800	800	800	600			

*Carrera máxima 15m

También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004

Las atletas Sub18 están autorizadas a participar con las vallas y los artefactos de las atletas **Sub20** haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de los atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia ult. valla a meta
HOMBRES						
60	5	1,067	Senior-Sub23.	13,72	9,14	9,72
60	5	0,990	Sub20	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub18	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub16	13	8,50	13
60	5	0,84	Sub14	12,30	8,20	14,90
MUJERES						
60	5	0,84	Senior-Sub23-Sub20	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub18-Sub16	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub14	12,30	8,20	14,90

Art. 2) Participación

a) Podrán tomar parte en su prueba respectiva, en competiciones oficiales, todos los atletas que, hallándose en posesión de la correspondiente licencia federativa, debidamente diligenciada para la temporada y siempre que no exista sobre ellos sanción de alguna clase en la fecha fijada para la inscripción, hayan igualado o mejorado las marcas mínimas fijadas para cada competición. Normalmente en las pruebas se efectuará una repesca de atletas sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción, por lo que se recomienda realizar la inscripción de atletas que estén cercanos a la mínima. Los atletas extranjeros no podrán ser repescados.

No se admitirán como mínimas las marcas conseguidas con viento superior al reglamentado.

La RFEA se reserva el derecho de admitir la participación en los Campeonatos Nacionales de algunos atletas que sean de interés para el equipo Nacional o sean propuestos por el Comité Técnico de la R.F.E.A., que no hayan obtenido la marca mínima.

b) La participación en los Campeonatos Nacionales es individual. No habrá clasificación por Federaciones.

c) Los clavos de las zapatillas de corredores y saltadores deberán cumplir con la normativa de la IAAF en vigor.

d) Según acuerdo tomado en la Asamblea General de esta RFEA (diciembre 1990) los atletas extranjeros podrán participar en los Campeonatos Nacionales, excepto en las finales de las pruebas en las que se celebren semifinales o existan intentos de mejora (pudiendo en este caso efectuar únicamente 3 intentos), con objeto de no quitar puesto a ningún atleta español en las finales, excepto los atletas con nacionalidad andorrana que podrán pasar a la final.

Si un atleta extranjero ganase alguna prueba o se clasificase entre los tres primeros, será proclamado vencedor de la prueba en cuestión, pero no Campeón de España, y en cualquier caso, no tendrá derecho a medalla oficial del Campeonato ni a ningún tipo de subvención por parte de la RFEA. Excepto los atletas de categoría Sub16 o Sub18 que tendrán los mismos derechos que los españoles.

e) Durante el transcurso del Campeonato, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o series no participe en la siguiente o bien habiéndose confirmado su inscripción, no participe sin dar una razón válida.

f) Durante la celebración de cualquier competición OFICIAL podrán permanecer en pista únicamente los miembros del jurado, los atletas que estén participando en alguna prueba y aquellas personas autorizadas por el Juez Árbitro.

Art. 3) Confirmación para los Campeonatos de España

Las confirmaciones para los Campeonatos de España en pista cubierta, excepto Master, se realizarán de la siguiente forma:

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	antes de las 21:00 del sábado

En el Campeonato de España Absoluto la confirmación se realizará por clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar el atleta que va a participar, y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario. Por lo que se ruega a todas las Federaciones y/o clubs informen a sus atletas de esta reglamentación.

Art. 4) Pruebas Mixtas:

La Comisión Delegada de la RFEA, en su reunión del día 9 de noviembre de 2018, aprobó la siguiente normativa para las pruebas celebradas en un Estadio, teniendo en cuenta que a nivel RFEA nuestra única competencia será la de reconocer las marcas conseguidas, pero que en ningún caso serán válidas a efectos de mínimas para Campeonatos Internacionales, con excepción de las pruebas de relevos mixtas. Sí serían válidas para mínimas de los Campeonatos de España de todas las categorías. Esta normativa sustituye a la existente hasta temporada 2017/2018.

Para las Competiciones desarrolladas en el Estadio, las pruebas mixtas en Concursos o en Carreras, podrán ser permitidas en las Competiciones si reúnen los siguientes requisitos:

1. Que hayan sido aprobadas por la Federación Autonómica correspondiente.
2. Que no haya más de cinco atletas de al menos uno de los dos géneros para carreras de distancia inferior a 1.500m, y más de seis atletas en carreras de 1.500m. o de superior distancia.
3. En Lanzamientos y Saltos Horizontales serán los jueces quienes decidan el orden de actuación, con la finalidad de facilitar las mediciones y el control de los artefactos.
4. En el caso de Saltos Verticales, los Artículos 181 a 183 deben ser aplicados estrictamente – incluyendo que el listón debe continuar siendo elevado de acuerdo con una única cadencia, acordada para toda la competición.
5. Resultados Competiciones Mixtas
 - a. Para Concursos se utilizarán hojas de resultados separadas y los resultados se proclamarán separadamente para cada género. b. Para Carreras, el género de cada atleta se indicará en los resultados.
6. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 147.2 Nota (iii) de la IAAF: “Las Competiciones Mixtas en Carreras en pista no se realizarán, en ningún caso, para permitir que a los atletas de un sexo se les marque el paso o sean ayudados por los atletas del otro sexo”. La intención del Artículo no es dar a las mujeres la oportunidad de competir en carreras contra hombres para obtener potencialmente mejores condiciones de rendimiento. Si se observara por parte de los jueces que dicha circunstancia se produce en una carrera, deberán descalificar a los atletas implicados.
7. Excepto en la prueba de Relevos Mixtos en ninguna otra serán válidos los Records de España obtenidos en Carreras mixtas en el Estadio.

Art. 5) La prueba de 200m que se celebrará en los Campeonatos de España de Pista Cubierta en las categorías Absoluta, Sub23, Sub20 y Sub18, se realizará bajo los siguientes condicionantes:

Pista de 6 calles

En las eliminatorias, semifinales y final de la prueba de los 200m no se utilizarán las calles 1 y 2.

La asignación de calles entre los atletas participantes, se realizará en función al ranking de marcas (normativa IAAF), es decir que para la primera eliminatoria se tendrán en cuenta las marcas mínimas conseguidas por los atletas, sorteándose las calles 5 y 6 entre las dos mejores marcas que correspondan a los atletas de la misma serie (según sorteo), y las calles 3 y 4 entre los siguientes.

Para las semifinales, pasarán 12 atletas, realizándose 3 semifinales. La asignación de calles se realizará de igual manera, según establece la IAAF para carreras en pista cubierta. A la final pasarán los 2 primeros clasificados en cada una de las semifinales, más los 2 mejores tiempos.

A la final pasarán 8 atletas, realizándose 2 finales, Final 1 y Final 2. La composición de las Finales se realizará de la siguiente manera:

Final 1	
- El ganador de la semifinal más rápida	Sortearán por las calles 5 y 6
- El ganador de la segunda semifinal más rápida	
- El segundo más rápido de los segundos clasificados	Sortearán por las calles 3 y 4
- El tercero más rápido de los segundos clasificados	
Final 2	
- El ganador de la tercera semifinal más rápida	Sortearán por las calles 5 y 6
- El más rápido de los segundos clasificados	
- El primer atleta clasificado por tiempos	Sortearán por las calles 3 y 4
- El segundo atleta clasificado por tiempos	

La clasificación final de la prueba de 200m se realizará conjuntamente con las 2 Finales, siendo el vencedor el que consiga la mejor marca, el segundo clasificado será el que consiga la segunda mejor marca y el tercer clasificado el que consiga la tercera mejor marca, y así sucesivamente hasta el octavo clasificado, independientemente de la Final en la que corran.

Pista de 4 calles

En las eliminatorias, semifinales y final de la prueba de los 200m no se utilizará la calle 1.

La asignación de calles entre los atletas participantes, se realizará en función al ranking de marcas (normativa IAAF), es decir que para la primera eliminatoria se tendrán en cuenta las marcas mínimas conseguidas por los atletas, sorteándose las calles 3 y 4 entre las dos mejores marcas que correspondan a los atletas de la misma serie (según sorteo), y la calle 2 será para el siguiente atleta.

Para las semifinales, pasarán 9 atletas, realizándose 3 semifinales. La asignación de calles se realizará de igual manera, según establece la IAAF para carreras en pista cubierta. A la final pasarán 6 atletas: el primer clasificado de cada una de las semifinales, más los 3 mejores tiempos. En la final se realizarán 2 finales, Final 1 y Final 2. La composición de las Finales se realizará de la siguiente manera:

Final 1	
- El ganador de la semifinal más rápida	Sortearán por las calles 3 y 4
- El ganador de la segunda semifinal más rápida	
- El segundo atleta clasificado por tiempos	Correrá por la calle 2
Final 2	
- El ganador de la tercera semifinal más rápida	Sortearán por las calles 3 y 4
- El primer atleta clasificado por tiempos	
- El tercer atleta clasificado por tiempos	Correrá por la calle 2

Art. 6) En todos los Campeonatos de España se deberá mostrar la licencia o el DNI en la Cámara de Llamadas

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO PC

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo organizará el LV Campeonato de España Absoluto de Pista Cubierta, que se celebrará los días 16 y 17 de febrero en Antequera.

Art. 2) Mínimas al aire libre o pista cubierta conseguidas durante la temporada 2018/2019 hasta el 10 de febrero inclusive.

Hombres	Prueba	Mujeres
6.00	50	6.65
6.95	60	7.80
22.15	200	25.60
21.75	200 AL	25.20
48.80	400	57.00
48.10	400 AL	56.30
1.52.50	800	2.15.00
3.53.00	1.500	4.41.00
8.10.00	3.000	9.45.00
7.20	50v	7.79
8.40	60v	8.99
2.09	Altura	1.73
5.00	Pértiga	3.85
7.30	Longitud	5.80
15.10	Triple	12.20
17.00	Peso	13.50
5.000	Heptatlón/Pentatlón	3.550

En las pruebas de velocidad y vallas, no se admitirán marcas manuales.

Las mínimas de 50m.l. y 50m.v. sólo serán tenidas en cuenta las realizadas en aquellas instalaciones de pista cubierta en las que no pueden celebrarse los 60 m. por la longitud de la misma.

Las marcas de 60 m. lisos y 60 m. vallas conseguidas al aire libre, deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas las marcas que el viento no sea superior al reglamentario. La toma de velocidad del viento se hará de la siguiente manera:

Colocación del anemómetro: A 30 m. de la línea de llegada, 1,22 m. de altura y como máximo a 2 m. de la pista de carrera.

Tiempo de medición: 5 segundos a partir del disparo de salida.

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

Art. 3) Altura de los listones.

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato.

En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Heptatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.70	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	4.00	después de 10 en 10 cm
Pentatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.48	después de 3 en 3 cm

Art. 4) Confirmaciones

La confirmación se realizará por Clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar para cada atleta si va a participar o no en cada una de las pruebas en las que está inscrito y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales. Los plazos límite para confirmar cada prueba son:

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite su identidad.

Art. 5) HORARIO (Provisional)**1ª jornada, sábado mañana 16 de febrero**

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	60m	Heptatlón	Hombres
10:15	60mv	Pentatlón	Mujeres
10:30	60mv	Eliminatorias	Hombres
10:45	Longitud	Heptatlón	Hombres
11:00	Altura	Pentatlón	Mujeres
11:00	60m	Eliminatorias	Mujeres
11:30	Pértiga	FINAL	Mujeres
11:30	200m	Eliminatorias	Hombres
11:50	Peso	Heptatlón	Hombres
12:10	200m	Eliminatorias	Mujeres
12:30	Longitud	FINAL	Hombres
12:50	400m	Semifinales	Mujeres
12:55	Altura	Heptatlón	Hombres
13:10	400m	Semifinales	Hombres
13:30	Peso	Pentatlón	Mujeres

2ª Jornada, sábado tarde 16 de febrero

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
17:00	60m	Eliminatorias	Hombres
17:25	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
17:50	60m.v.	Semifinales	Hombres
18:05	200m	Semifinales	Hombres
18:15	Altura	FINAL	Hombres
18:20	Pértiga	FINAL	Hombres
18:25	200m	Semifinales	Mujeres
18:30	Longitud	Pentatlón	Mujeres
18:45	1500m	Semifinales	Mujeres
19:00	800m	Semifinales	Mujeres
19:20	60m.v.	FINAL	Hombres
19:30	800m	Semifinales	Hombres
19:50	Triple	FINAL	Mujeres
19:55	800m	Pentatlón	Mujeres
20:05	60m	Semifinales	Mujeres
20:10	Peso	FINAL	Hombres
20:20	3.000m	FINAL	Hombres
20:35	1.500m	Semifinales	Hombres
20:55	3.000m	FINAL	Mujeres
21:10	60m	FINAL	Mujeres

3ª jornada, domingo mañana 17 de febrero

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	60m.v.	Heptatlón	Hombres
10:20	Longitud	FINAL	Mujeres
10:25	Altura	FINAL	Mujeres
10:40	60m.v.	Semifinales	Mujeres
10:45	Pértiga	Heptatlón	Hombres
11:00	60m	Semifinales	Hombres
11:00	Peso	FINAL	Mujeres
11:20	1.500m	FINAL	Mujeres
11:35	200m	FINAL	Mujeres
11:50	200m	FINAL	Hombres
12:05	60m.v.	FINAL	Mujeres
12:10	Triple	FINAL	Hombres
12:15	60m	FINAL	Hombres
12:25	400m	FINAL	Hombres
12:35	400m	FINAL	Mujeres
12:45	1.500m	FINAL	Hombres
13:00	800m	FINAL	Mujeres
13:10	800m	FINAL	Hombres
13:20	1.000m	Heptatlón	Hombres

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUB23 PC

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de Castilla y León organizará el XXXIII Campeonato de España Sub23 de Pista Cubierta que tendrá lugar los días 9 y 10 de febrero de 2019 en Salamanca.

Art. 2) Podrán tomar parte los/as atletas nacidos/as en 1997, 1998 y 1999 que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas: (Mínimas al aire libre o pista cubierta conseguidas durante la temporada 2018/2019 hasta el 3 de febrero inclusive)

Hombres	PRUEBA	Mujeres
6.10	50	6.80
7.10	60	8.05
22.80	200	26.55
22.40	200 AL	26.15
50.00	400	59.15
49.30	400 AL	58.45
1.56.00	800	2.23.50
4.01.00	1.500	5.01.00
8.40.00	3.000	10.30.00
7.75	50 v.	8.40
8.95	60 v.	9.60
1.99	Altura	1.60
4.40	Pértiga	3.20
6.95	Longitud	5.40
14.10	Triple	11.40
14.00	Peso	12.00
4.500	Heptatlón/Pentatlón	3.250

En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Las mínimas de 50m.l. y 50m.v. sólo serán tenidas en cuenta las realizadas en aquellas instalaciones de pista cubierta en las que no pueden celebrarse los 60 m. por la longitud de la misma.

Las marcas de 60m.l. y 60m.v. conseguidas al aire libre, deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas las marcas que el viento no sea superior al reglamentario. La toma de velocidad del viento se hará de la siguiente manera:

- Colocación del anemómetro: A 30 m. de la línea de llegada, 1,22 m. de altura y como máximo a 2 m. de la pista de carrera.
- Tiempo de medición: 5 segundos a partir del disparo de salida.

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

Art. 3) Altura de los listones.

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Heptatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.65	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.60	después de 10 en 10 cm
Pentatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.45	después de 3 en 3 cm

Art. 4) Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

Art. 5) HORARIO (Provisional)**1ª jornada, sábado mañana 9 de febrero**

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	60m	Heptatlón	Hombres
10:15	60mv	Pentatlón	Mujeres
10:30	60mv	Eliminatorias	Hombres
10:45	Longitud	Heptatlón	Hombres
11:00	Altura	Pentatlón	Mujeres
11:00	60m	Eliminatorias	Mujeres
11:30	Pértiga	FINAL	Mujeres
11:30	200m	Eliminatorias	Hombres
11:50	Peso	Heptatlón	Hombres
12:10	200m	Eliminatorias	Mujeres
12:30	Longitud	FINAL	Hombres
12:50	400m	Semifinales	Mujeres
12:55	Altura	Heptatlón	Hombres
13:10	400m	Semifinales	Hombres
13:30	Peso	Pentatlón	Mujeres

2ª Jornada, sábado tarde 9 de febrero

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
17:00	60m	Eliminatorias	Hombres
17:25	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
17:50	60m.v.	Semifinales	Hombres
18:05	200m	Semifinales	Hombres
18:15	Altura	FINAL	Hombres
18:20	Pértiga	FINAL	Hombres
18:25	200m	Semifinales	Mujeres
18:30	Longitud	Pentatlón	Mujeres
18:45	1500m	Semifinales	Mujeres
19:00	800m	Semifinales	Mujeres
19:20	60m.v.	FINAL	Hombres
19:30	800m	Semifinales	Hombres
19:50	Triple	FINAL	Mujeres
19:55	800m	Pentatlón	Mujeres
20:05	60m	Semifinales	Mujeres
20:10	Peso	FINAL	Hombres
20:20	3.000m	FINAL	Hombres
20:35	1.500m	Semifinales	Hombres
20:55	3.000m	FINAL	Mujeres
21:10	60m	FINAL	Mujeres

3ª jornada, domingo mañana 10 de febrero

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	60m.v.	Heptatlón	Hombres
10:20	Longitud	FINAL	Mujeres
10:25	Altura	FINAL	Mujeres
10:40	60m.v.	Semifinales	Mujeres
10:45	Pértiga	Heptatlón	Hombres
11:00	60m	Semifinales	Hombres
11:00	Peso	FINAL	Mujeres
11:20	1.500m	FINAL	Mujeres
11:35	200m	FINAL	Mujeres
11:50	200m	FINAL	Hombres
12:05	60m.v.	FINAL	Mujeres
12:10	Triple	FINAL	Hombres
12:15	60m	FINAL	Hombres
12:25	400m	FINAL	Hombres
12:35	400m	FINAL	Mujeres
12:45	1.500m	FINAL	Hombres
13:00	800m	FINAL	Mujeres
13:10	800m	FINAL	Hombres
13:20	1.000m	Heptatlón	Hombres

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB20 PC

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de Madrid organizará el XLVI Campeonato de España Sub20 de pista cubierta, que se celebrará los días 2 y 3 de marzo de 2019 en Madrid.

Art. 2) Podrán tomar parte los/as atletas nacidos/as en 2000 y 2001 que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas: (Mínimas al aire libre o en pista cubierta conseguidas durante la temporada 2018/2019 hasta el 24 de febrero inclusive)

Hombres		Mujeres
6.15	50	6.87
7.20	60	8.07
23.05	200	26.55
22.65	200 AL	26.15
50.80	400	59.75
50.10	400 AL	59.05
1.57.50	800	2.23.00
4.07.50	1.500	5.00.50
8.50.00	3.000	10.35.00
7.60	50 v.	8.45
8.80	60 v.	9.65
1.91	Altura	1.58
4.30	Pértiga	3.20
6.65	Longitud	5.35
13.70	Triple	11.40
14.00	Peso	11.50
4.400	Heptatlón/Pentatlón	3.100

En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Las mínimas de 50m.l. y 50m.v. sólo serán tenidas en cuenta las realizadas en aquellas instalaciones de pista cubierta en las que no pueden celebrarse los 60 m. por la longitud de la misma.

Las marcas de 60m.l. y 60m.v. conseguidas al aire libre, deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas las marcas que el viento no sea superior al reglamentario. La toma de velocidad del viento se hará de la siguiente manera:

- Colocación del anemómetro: A 30 m. de la línea de llegada, 1,22 m. de altura y como máximo a 2 m. de la pista de carrera.
- Tiempo de medición: 5 segundos a partir del disparo de salida.

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

Art. 3) Altura de los listones.

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato.

En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Heptatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.62	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.40	después de 10 en 10 cm
Pentatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.42	después de 3 en 3 cm

Art. 4) Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

Art. 5) HORARIO (Provisional)**1ª jornada, sábado mañana 2 de marzo**

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	60m	Heptatlón	Hombres
10:15	60mv	Pentatlón	Mujeres
10:30	60mv	Eliminatorias	Hombres
10:45	Longitud	Heptatlón	Hombres
11:00	Altura	Pentatlón	Mujeres
11:00	60m	Eliminatorias	Mujeres
11:30	Pértiga	FINAL	Mujeres
11:30	200m	Eliminatorias	Hombres
11:50	Peso	Heptatlón	Hombres
12:10	200m	Eliminatorias	Mujeres
12:30	Longitud	FINAL	Hombres
12:50	400m	Semifinales	Mujeres
12:55	Altura	Heptatlón	Hombres
13:10	400m	Semifinales	Hombres
13:30	Peso	Pentatlón	Mujeres

2ª Jornada, sábado tarde 2 de marzo

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
17:00	60m	Eliminatorias	Hombres
17:25	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
17:50	60m.v.	Semifinales	Hombres
18:05	200m	Semifinales	Hombres
18:15	Altura	FINAL	Hombres
18:20	Pértiga	FINAL	Hombres
18:25	200m	Semifinales	Mujeres
18:30	Longitud	Pentatlón	Mujeres
18:45	1500m	Semifinales	Mujeres
19:00	800m	Semifinales	Mujeres
19:20	60m.v.	FINAL	Hombres
19:30	800m	Semifinales	Hombres
19:50	Triple	FINAL	Mujeres
19:55	800m	Pentatlón	Mujeres
20:05	60m	Semifinales	Mujeres
20:10	Peso	FINAL	Hombres
20:20	3.000m	FINAL	Hombres
20:35	1.500m	Semifinales	Hombres
20:55	3.000m	FINAL	Mujeres
21:10	60m	FINAL	Mujeres

3ª jornada, domingo mañana 3 de marzo

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	60m.v.	Heptatlón	Hombres
10:20	Longitud	FINAL	Mujeres
10:25	Altura	FINAL	Mujeres
10:40	60m.v.	Semifinales	Mujeres
10:45	Pértiga	Heptatlón	Hombres
11:00	60m	Semifinales	Hombres
11:00	Peso	FINAL	Mujeres
11:20	1.500m	FINAL	Mujeres
11:35	200m	FINAL	Mujeres
11:50	200m	FINAL	Hombres
12:05	60m.v.	FINAL	Mujeres
12:10	Triple	FINAL	Hombres
12:15	60m	FINAL	Hombres
12:25	400m	FINAL	Hombres
12:35	400m	FINAL	Mujeres
12:45	1.500m	FINAL	Hombres
13:00	800m	FINAL	Mujeres
13:10	800m	FINAL	Hombres
13:20	1.000m	Heptatlón	Hombres

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUB18 PC

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la **Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana**, organizará el XLI Campeonato Sub18 de Pista Cubierta, que se celebrará los días 9 y 10 de marzo de 2019 en el **Palau Velodromo Lluís Puig de Valencia**.

Art. 2) Podrán tomar parte los/as atletas nacidos/as en 2002 y 2003 que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas: (Mínimas al aire libre o en pista cubierta conseguidas durante la temporada 2018/2019 hasta el 3 de marzo inclusive)

Hombres		Mujeres
6.07	50	6.83
7.32	60	8.07
23.40	200	26.60
23.00	200 AL	26.20
51.50	400	59.80
50.80	400 AL	59.10
2.00.00	800	2.23.50
4.12.00	1.500	5.01.00
9.05.00	3.000	10.45.00
7.55	50v.	8.15
8.75	60v.	9.35
1.84	Altura	1.57
3.90	Pértiga	3.15
6.40	Longitud	5.30
13.35	Triple	11.25
14.00	Peso	12.50
4.200	Heptatlón/Pentatlón	3.050

En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Las mínimas de 50m.l. y 50m.v. sólo serán tenidas en cuenta las realizadas en aquellas instalaciones de pista cubierta en las que no pueden celebrarse los 60 m. por la longitud de la misma.

Las marcas de 60 m. lisos y 60 m. vallas conseguidas al aire libre, deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas las marcas que el viento no sea superior al reglamentario. La toma de velocidad del viento se hará de la siguiente manera:

- Colocación del anemómetro: A 30 m. de la línea de llegada, 1,22 m. de altura y como máximo a 2 m. de la pista de carrera.
- Tiempo de medición: 5 segundos a partir del disparo de salida.

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

Art. 3) Limitación de Pruebas

Cada Atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas. En el caso de participar en dos carreras sólo podrá realizarse una de más de 200 metros.

Los atletas de pruebas combinadas sólo podrán competir en ellas.

La RFEA dará un plazo de 24h desde la publicación de Listados de admitidos para que los atletas que se hayan inscrito en más pruebas de las reglamentarias corrijan esta situación. En caso de que pasado este periodo algún atleta no lo hubiera corregido la RFEA lo hará de oficio eliminándole de

la prueba donde peor esté situado en el listado de inscritos (a los atletas de combinadas se les borrará de las demás pruebas). Una vez hecho esto la inscripción no se podrá modificar.

Art. 4) Altura de los listones

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Heptatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.56	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.20	después de 10 en 10 cm
Pentatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.36	después de 3 en 3 cm

Art. 5) Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

Art. 6) HORARIO (Provisional)

1ª jornada, sábado mañana 9 de marzo

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	60m	Heptatlón	Hombres
10:15	60mv	Pentatlón	Mujeres
10:30	60mv	Eliminatorias	Hombres
10:45	Longitud	Heptatlón	Hombres
11:00	Altura	Pentatlón	Mujeres
11:00	60m	Eliminatorias	Mujeres
11:30	Pértiga	FINAL	Mujeres
11:30	200m	Eliminatorias	Hombres
11:50	Peso	Heptatlón	Hombres
12:10	200m	Eliminatorias	Mujeres
12:30	Longitud	FINAL	Hombres
12:50	400m	Semifinales	Mujeres
12:55	Altura	Heptatlón	Hombres
13:10	400m	Semifinales	Hombres
13:30	Peso	Pentatlón	Mujeres

2ª Jornada, sábado tarde 9 de marzo

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
17:00	60m	Eliminatorias	Hombres
17:25	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
17:50	60m.v.	Semifinales	Hombres
18:05	200m	Semifinales	Hombres
18:15	Altura	FINAL	Hombres
18:20	Pértiga	FINAL	Hombres
18:25	200m	Semifinales	Mujeres
18:30	Longitud	Pentatlón	Mujeres
18:45	1500m	Semifinales	Mujeres
19:00	800m	Semifinales	Mujeres
19:20	60m.v.	FINAL	Hombres
19:30	800m	Semifinales	Hombres
19:50	Triple	FINAL	Mujeres
19:55	800m	Pentatlón	Mujeres
20:05	60m	Semifinales	Mujeres
20:10	Peso	FINAL	Hombres
20:20	3.000m	FINAL	Hombres
20:35	1.500m	Semifinales	Hombres
20:55	3.000m	FINAL	Mujeres
21:10	60m	FINAL	Mujeres

3ª jornada, domingo mañana 10 de marzo

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	60m.v.	Heptatlón	Hombres
10:20	Longitud	FINAL	Mujeres
10:25	Altura	FINAL	Mujeres
10:40	60m.v.	Semifinales	Mujeres
10:45	Pértiga	Heptatlón	Hombres
11:00	60m	Semifinales	Hombres
11:00	Peso	FINAL	Mujeres
11:20	1.500m	FINAL	Mujeres
11:35	200m	FINAL	Mujeres
11:50	200m	FINAL	Hombres
12:05	60m.v.	FINAL	Mujeres
12:10	Triple	FINAL	Hombres
12:15	60m	FINAL	Hombres
12:25	400m	FINAL	Hombres
12:35	400m	FINAL	Mujeres
12:45	1.500m	FINAL	Hombres
13:00	800m	FINAL	Mujeres
13:10	800m	FINAL	Hombres
13:20	1.000m	Heptatlón	Hombres

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB16 PC

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Catalana de Atletismo organizará el XXXII Campeonato de España Sub16 de pista cubierta, que tendrá lugar los días 16 y 17 de marzo en Sabadell.

Art. 2) Podrán tomar parte los/as atletas nacidos/as en 2004 y 2005 que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas: (Mínimas al aire libre o en pista cubierta conseguidas durante la temporada 2018/2019 hasta el 10 de marzo inclusive)

Hombres		Mujeres
6.45	50	7.00
7.60	60	8.15
38.55	300	43.15
38.25	300 AL	42.85
1.29.50	600	1.41.25
2.47.50	1.000	3.09.75
9.30.00	3.000	11.00.00
8.15	50 v.	8.40
9.35	60 v.	9.60
1.71	Altura	1.55
3.50	Pértiga	2.90
5.90	Longitud	5.15
12.10	Triple	10.85
13.50	Peso	11.50
3.350	Hexatlón/Pentatlón	2.950

En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas mensuales.

Las mínimas de 50m.l. y 50m.v. sólo serán tenidas en cuenta las realizadas en aquellas instalaciones de pista cubierta en las que no pueden celebrarse los 60 m. por la longitud de la misma.

Las marcas de 60 m. lisos y 60 m. vallas conseguidas al aire libre, deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas las marcas que el viento no sea superior al reglamentario. La toma de velocidad del viento se hará de la siguiente manera:

- Colocación del anemómetro: A 30 m. de la línea de llegada, 1,22 m. de altura y como máximo a 2 m. de la pista de carrera.
- Tiempo de medición: 5 segundos a partir del disparo de salida.

La prueba de 300 se correrá por calle libre después de la 2ª curva (si la pista es de 4 calles)

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

Art. 3) Limitación de pruebas

Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 200m.

Los/as atletas de pruebas combinadas sólo podrán competir en ellas. La RFEA dará un plazo de 24h desde la publicación de Listados de admitidos para que los atletas que se hayan inscrito en más pruebas de las reglamentarias corrijan esta situación. En caso de que pasado este periodo

algún atleta no lo hubiera corregido la RFEA lo hará de oficio eliminándole de la prueba donde peor esté situado en el listado de inscritos (a los atletas de combinadas se les borrará de las demás pruebas). Una vez hecho esto la inscripción no se podrá modificar.

Art. 4) Altura de los listones.

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato.

En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Exatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.50	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	2.80	después de 10 en 10 cm
Pentatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.33	después de 3 en 3 cm

Art. 5) Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

Art. 5) HORARIO (Provisional)

1ª jornada, sábado tarde 16 de marzo

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
15:00	60m.v.	Pentatlón	Mujeres
15:10	60m	Hexatlón	Hombres
15:40	Altura	Pentatlón	Mujeres
15:45	Longitud	Hexatlón	Hombres
15:45	Peso	FINAL	Mujeres
16:15	300m	Semifinales	Hombres
16:30	300m	Semifinales	Mujeres
16:45	Longitud	FINAL	Hombres
17:00	600m	Semifinales	Hombres
17:00	Peso	Hexatlón	Hombres
17:00	Pértiga	FINAL	Hombres
17:15	600m	Semifinales	Mujeres
17:30	1.000m	Semifinales	Hombres
17:45	1.000m	Semifinales	Mujeres
18:00	Peso	Pentatlón	Mujeres
18:05	3.000	FINAL	Mujeres
18:10	Altura	Hexatlón	Hombres
18:35	Longitud	Pentatlón	Mujeres
19:15	60m	Eliminatorias	Hombres
19:35	60m	Eliminatorias	Mujeres
19:55	60m.v.	Eliminatorias	Hombres
20:15	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
20:30	600m	Pentatlón	Mujeres

2ª jornada, domingo mañana 17 de marzo

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
9:30	Triple	FINAL	Hombres
9:45	Altura	FINAL	Hombres

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB16

10:15	60mv	Hexatlón	Hombres
10:25	60mv	Semifinales	Hombres
10:40	60mv	Semifinales	Mujeres
11:00	60m	Semifinales	Hombres
11:00	Pértiga	FINAL	Mujeres
11:00	Longitud	FINAL	Mujeres
11:15	60m	Semifinales	Mujeres
11:30	3.000m	FINAL	Hombres
11:30	Peso	FINAL	Hombres
11:45	1.000m	Hexatlón	Hombres
11:55	Altura	FINAL	Mujeres
12:00	60mv	FINAL	Hombres
12:10	60mv	FINAL	Mujeres
12:20	60m	FINAL	Hombres
12:30	Triple	FINAL	Mujeres
12:30	60m	FINAL	Mujeres
12:40	600m	FINAL	Hombres
12:50	600m	FINAL	Mujeres
13:00	300m	FINAL	Hombres
13:10	300m	FINAL	Mujeres
13:20	1.000m	FINAL	Hombres
13:30	1.000m	FINAL	Mujeres



2.2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

2.2.3 Campeonatos Individuales al Aire Libre

2.2.3.01. Normas Generales

2.2.3.02. Campeonato de España Absoluto AL

2.2.3.03. Campeonato de España Sub23 AL

2.2.3.04. Campeonato de España Sub20 AL

2.2.3.05. Campeonato de España Sub18 AL

2.2.3.06. Campeonato de España Sub16 AL

2.2.3.07. Campeonato de España Sub14 Individual AL



CAMPEONATOS INDIVIDUALES NORMAS GENERALES

Aire Libre

Art.1) 1A. Pruebas autorizadas al Aire Libre, por categorías

HOMBRES

Categoría	Sénior (96 hasta Master)	Sub23 (97-98-99)	Sub20 (00 y 01)	Sub18 (02 y 03)	Sub16 (04 y 05)	Sub14 (06 y 07)	Sub12 (08 y 09)	Sub10 (10 y 11)
Carreras	100	100	100	100	100	80	60	50
	200	200	200	200	-----	150	-----	-----
	400	400	400	400	300	-----	-----	-----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	5.000	5.000	5.000	3.000	3.000	3.000	2.000	2.000
	10.000	10.000	10.000	5.000	-----	-----	-----	-----
Ruta	Medio Maratón	Medio Maratón	Medio Maratón	10km	-----	-----	-----	-----
	Maratón	Maratón						
	100km	100km						
Trail Running	Sin límite distancia	Sin límite distancia	Hasta 15 km	-----	-----	-----	-----	-----
Vallas	110 (1,067)	110 (1,067)	110 (1,00)	110 (0,914)	100 (0,914)	80 (0,84)	-----	-----
	400 (0,914)	400 (0,914)	400 (0,914)	400 (0,84)	300 (0,84)	220 (0,76)	-----	-----
	3.000 obs.	3.000 obs.	3.000 obs.	2.000 obs. (0,914)	1.500 obs. (0,762)	1.000 obs. (0,762)	-----	-----
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	-----
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple ***	-----	-----
Lanzamientos	Peso (7,260)	Peso (7,260)	Peso (6kg)	Peso (5kg)	Peso (4kg)	Peso (3kg)	Peso (2kg)	Peso (2kg)
	Disco (2kg)	Disco (2kg)	Disco (1,750)	Disco (1,5kg)	Disco (1kg)	Disco (800gr)	Disco (600gr)	Disco (600gr)
	Jabalina (800gr)	Jabalina (800gr)	Jabalina (800gr)	Jabalina (700gr)	Jabalina (600gr)	Jabalina (500gr)	Jabalina (400gr)	Pelota (200gr)
	Martillo (7,260)	Martillo (7,260)	Martillo (6kg)	Martillo (5kg)	Martillo (4kg)	Martillo (3kg)	Martillo (2kg)	Martillo (2kg)
Relevos	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 80	4 x 60	4 x 50
	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 300			
Marcha	20 km	20 km	10 km	5 km	5 km	2 km-3 km	2 km	1 km
	50 km	50 km	20 km	10 km	10 km	5 km	3 km	2 km
Combinadas	Decatlón	Decatlón	Decatlón	Decatlón	Octatlón	Exathlón	Triatlón	Triatlón
	100	100	100	100	100	80	60	50
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Peso(4kg)	Longitud	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso (6kg)	Peso (5kg)	Altura	Peso	Peso	Peso
	Altura	Altura	Altura	Altura	Disco(1kg)			
	400	400	400	400				
	110v	110v	110v (1,00)	110v (0,914)	100v(0,914)	80v (0,84)		
	Disco	Disco	Disco(1,750)	Disco (1,5kg)	Pértiga	Altura		
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Jabal.600gr	Jabal.500gr		
	Jabalina	Jabalina	Jabal.800g	Jabal.700gr	1.000			
1.500	1.500	1.500	1.500					

También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004

*Carrera Máxima 15m

Los atletas Sub20 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de Sénior, así como el Decatlón Sénior. Los atletas Sub18 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los atletas Sub20 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de los atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto.

MUJERES

Categoría	Sénior (96 hasta Master)	Sub23 (97-98-99)	Sub20 (00 y 01)	Sub18 (02 y 03) -1-	Sub16 (04 y 05)	Sub14 (06 y 07)	Sub12 (08 y 09)	Sub10 (10 y 11)
Carreras	100	100	100	100	100	80	60	50
	200	200	200	200	----	150	----	----
	400	400	400	400	300	----	----	----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	5.000	5.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	2.000
	10.000	10.000	5.000	5.000	----	----	----	----
		10.000	----	----	----	----	----	
Ruta	Medio Maratón	Medio Maratón	Medio Maratón	10km	----	----	----	----
	Maratón	Maratón	----	----	----	----	----	----
	100km	100km	----	----	----	----	----	----
Montaña y Trail	Sin límite distancia	Sin límite distancia	Hasta 15 km	----	----	----	----	----
Vallas	100 (0,84)	100 (0,84)	100 (0,84)	100 (0,762)	100 (0,762)	80 (0,762)	----	----
	400 (0,762)	400 (0,762)	400 (0,762)	400 (0,762)	300 (0,762)	220 (0,762)	----	----
	3.000 obs (0,762)	3.000 obs (0,762)	3.000 obs (0,762)	2.000 obs (0,762)	1.500 obs (0,762)	1.000 obs (0,762)	----	----
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	----
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple *	----	----
Lanzamien.	Peso (4kg)	Peso (4kg)	Peso (4kg)	Peso (3kg)	Peso (3kg)	Peso (3kg)	Peso (2kg)	Peso (2kg)
	Disco (1kg)	Disco (1kg)	Disco (1kg)	Disco (1kg)	Disco(800gr)	Disco(800gr)	Disco(600gr)	Disco(600gr)
	Jabalina (600gr)	Jabalina (600gr)	Jabalina (600gr)	Jabalina (500gr)	Jabalina (500gr)	Jabalina (400gr)	Pelota (300gr)	Pelota (200gr)
	Martillo (4kg)	Martillo (4kg)	Martillo (4kg)	Martillo (3kg)	Martillo (3kg)	Martillo (3kg)	Martillo (2kg)	Martillo (2kg)
Relevos	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 80	4 x 60	4 x 50
	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 300			
Marcha	10 km	10 km	5 km/10 km	5 km	3 km	2 km/3 km	2 km	1 km
	20 km	20 km	20 km	10 km	5 km	5 km	3 km	2 km
Combinadas	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Exatlón	Pentatlón	Triatlón	Triatlón
	100 v.	100 v.	100 v.	100 v.	100 v.	80 v.	60	50
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso
	200	200	200	200		Longitud		
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Jabalina		
	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina			
800	800	800	800	600				

* Carrera máxima 15m

También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004

-1- Las atletas Sub18 están autorizadas a participar con las vallas y los artefactos Sub20, así como el Heptatlón Sub20 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de las atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto.

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS Y OBSTÁCULOS

PISTA CUBIERTA

Prueba	Número de vallas	Altura de la valla	Categoría de los atletas	Distancia desde la salida a 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia de la última valla a meta
--------	------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------	-------------------------------------

HOMBRES

60	5	1,067	Senior-Sub23	13,72	9,14	9,72
60	5	1,00	Sub20	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub18	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub16	13	8,50	13
60	5	0,84	Sub14	12,3	8,20	14,90

MUJERES

60	5	0,84	Sen-Sub23-Sub20	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub18-Sub16	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub14	12,30	8,20	14,90

AIRE LIBRE

Prueba	Número de vallas	Altura de la valla	Categoría de los atletas	Distancia desde la salida a 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia de la última valla a meta
--------	------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------	-------------------------------------

HOMBRES

80	8	0,84	Sub14	12,30	8,20	10,30
100	10	0,914	Sub16	13	8,50	10,50
110	10	0,914	Sub18	13,72	9,14	14,02
110	10	1,00	Sub20	13,72	9,14	14,02
110	10	1,067	Senior-Sub23	13,72	9,14	14,02

220	5	0,762	Sub14	40	35	40
300	7	0,84	Sub16	50	35	40
400	10	0,84	Sub18	45	35	40
400	10	0,914	Sen-Sub23-Sub20	45	35	40

MUJERES

80	8	0,762	Sub14	12,30	8,20	10,30
100	10	0,762	Sub16-Sub18	13	8,50	10,50
100	10	0,84	Sen-Sub23-Sub20	13	8,50	10,50

220	5	0,762	Sub14	40	35	40
300	7	0,762	Sub16	50	35	40
400	10	0,762	Sub18	45	35	40
400	10	0,762	Sen-Sub23-Sub20	45	35	40

1B. NORMAS DE COMPETICION PARA PRUEBAS DE OBSTACULO DE MENORES**2.000m obstáculos Sub18**

Habr  5 obst culos por vuelta completa, siendo el paso de la r a, el cuarto de los mismos (excepto en la 1 a vuelta que es el 2 o)

La altura de los obst culos y del obst culo de la r a ser  de 0,914m para hombres y 0,762m para mujeres.

Habr  18 pasos de obst culos y 5 saltos de r a.

1.500m obst culos Sub16

Habr  5 obst culos por vuelta completa, siendo el paso de la r a, el cuarto de los mismos.

No habr  ning n obst culo en el trayecto entre la salida y la l nea de salida de los 100m, teni ndose aquellos retirados en esa primera vuelta hasta la l nea de salida de los 100m. Siendo por tanto, el primer obst culo el situado en la recta principal.

La altura de los obst culos y del obst culo de la r a ser  de 0,762m.

Habr  13 pasos de obst culos y 3 saltos de r a.

1.000m obst culos Sub14 hombres y mujeres

Habr  5 obst culos por vuelta completa, siendo el paso de la r a, el cuarto de los mismos.

No habr  ning n obst culo en el trayecto entre la salida y el comienzo de la primera vuelta, teni ndose aquellos retirados hasta que los participantes hayan iniciado dicha primera vuelta. Siendo, por tanto, el primer obst culo el situado en la curva nada m s comenzar la vuelta.

La altura de los obst culos y del obst culo de la r a ser  de 0,762m.

Habr  8 pasos de obst culos y 2 saltos de r a.

1C. NORMATIVA DE COMPETICI N PARA PRUEBAS MIXTAS EN PISTA

La Comisi n Delegada de la RFEA, en su reuni n del d a 9 de noviembre de 2018, aprob  la siguiente normativa para las pruebas celebradas en un Estadio, teniendo en cuenta que a nivel RFEA nuestra  nica competencia ser  la de reconocer las marcas conseguidas, pero que en ning n caso ser n v lidas a efectos de m nimas para Campeonatos Internacionales, con excepci n de las pruebas de relevos mixtas. S  ser n v lidas para m nimas de los Campeonatos de Espa a de todas las categor as. Esta normativa sustituye a la existente hasta temporada 2017/2018.

Para las Competiciones desarrolladas en el Estadio, las pruebas mixtas en Concursos o en Carreras, podr n ser permitidas en las Competiciones si re nen los siguientes requisitos:

1. Que hayan sido aprobadas por la Federaci n Auton mica correspondiente.
2. Que no haya m s de cinco atletas de al menos uno de los dos g neros para carreras de distancia inferior a 1.500m, y m s de seis atletas en carreras de 1.500m. o de superior distancia.
3. En Lanzamientos y Saltos Horizontales ser n los jueces quienes decidan el orden de actuaci n, con la finalidad de facilitar las mediciones y el control de los artefactos.
4. En el caso de Saltos Verticales, los Art culos 181 a 183 deben ser aplicados estrictamente – incluyendo que el list n debe continuar siendo elevado de acuerdo con una  nica cadencia, acordada para toda la competici n.
5. Resultados Competiciones Mixtas
 - a. Para Concursos se utilizar n hojas de resultados separadas y los resultados se proclamar n separadamente para cada g nero. b. Para Carreras, el g nero de cada atleta se indicar  en los resultados.
6. De acuerdo con lo estipulado en el art culo 147.2 Nota (iii) de la IAAF: “ Las Competiciones Mixtas en Carreras en pista no se realizar n, en ning n caso, para permitir que a los atletas de un sexo se les marque el paso o sean ayudados por los atletas del otro sexo”. La intenci n del Art culo no es dar a las mujeres la oportunidad de competir en carreras contra

hombres para obtener potencialmente mejores condiciones de rendimiento. Si se observara por parte de los jueces que dicha circunstancia se produce en una carrera, deberán descalificar a los atletas implicados.

7. Excepto en la prueba de Relevos Mixtos en ninguna otra serán válidos los Records de España obtenidos en Carreras mixtas en el Estadio.

Art. 2) Normas de participación

1) Podrán tomar parte en su prueba respectiva, en las competiciones oficiales que, hallándose en posesión de la correspondiente licencia federativa, debidamente diligenciada para la temporada y siempre que no exista sobre ellos sanción de alguna clase en la fecha fijada para la inscripción, hayan igualada o mejorado las marcas mínimas fijadas para cada campeonato.

Normalmente en las pruebas se efectúa una repesca de atletas sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción, por lo que se recomienda realizar la inscripción de atletas que estén cercanas a la marca mínima. Los atletas extranjeros no podrán ser repescados.

No Se admitirán como mínimas las marcas conseguidas con viento superior al reglamentario.

La RFEA se reserva el derecho de admitir la participación en los Campeonatos Nacionales de algunos atletas que no hayan obtenido la mínima, por interés del equipo nacional o por petición del Comité Técnico.

2) Según acuerdo tomado en la Asamblea General de esta RFEA, celebrada en el mes de diciembre de 1990, los atletas extranjeros podrán participar en los Campeonatos Nacionales, siempre que estén en posesión de la marca mínima establecida, excepto en las finales de las pruebas en las que se celebren semifinales o existan saltos de mejora (pudiendo en este caso efectuar únicamente 3 saltos), con objeto de no quitar puesto a ningún atleta español en las finales, excepto los atletas de Andorra que tendrán los mismos derechos técnicos que los españoles.

Si un atleta extranjero ganase alguna prueba (o se clasificara entre los tres primeros) será proclamado vencedor de la prueba en cuestión pero no Campeón de España y en cualquier caso no tendrá derecho a medalla oficial del Campeonato, ni a ningún tipo de subvención por parte de la RFEA. Excepto los atletas de categoría Sub18 o menores que tendrán los mismos derechos que los españoles.

Art. 3) Confirmación para todos los Campeonatos de España

Las confirmaciones para los Campeonatos de España al Aire Libre, excepto Master, se realizaran de la siguiente forma:

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

En el Campeonato de España Absoluto Aire Libre, la confirmación se realizará por clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar el atleta que va a participar, y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario. Por lo que se ruega a todas las Federaciones y/o clubs informen a sus atletas de esta reglamentación.

Art. 4) Premios en los Campeonatos Nacionales

Los atletas clasificados en 1º, 2º y 3er lugar de cada prueba recibirán medalla dorada, plateada y bronceada, respectivamente, de la Real Federación Española de Atletismo.

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana organizará los días 31 de agosto y 1 de septiembre el XCIX Campeonato de España Absoluto en La Nucía (Alicante).

Art. 2) Podrán participar los/as atletas que hayan obtenido durante el período del 1 de noviembre de 2018 al 25 de agosto de 2019 las siguientes marcas mínimas.

Hombres	MINIMAS	Mujeres
10.77	100	12.22
21.75	200	25.20
48.30	400	56.30
1:51.00	800	2:12.50
3:49.00	1.500	4:34.00
14:05.00	5.000	16:50.00
14.90	110/100 v.	14.70
53.10	400 v.	1.02.70
8:45.00	3.000 obst.	10:35.00
2,11	Altura	1,75
5,10	Pértiga	3,90
7,45	Longitud	5,95
15,20	Triple	12,40
17,00	Peso	13,75
51,50	Disco	46,50
67,00	Jabalina	46,00
62,00	Martillo	55,00
44.55.00	10.000/10km Marcha	52.00.00
1h.34.00	20km Marcha	1h.48.00
6.600	Decatlón	-
-	Heptatlón	4.700

En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales

Art. 3) Normas Técnicas

- En las carreras por calles, las series serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez de la misma el sistema de clasificación para la fase siguiente.
- En los saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasaran a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.

c. Altura de los listones

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Decatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.70	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	4.00	después de 10 en 10 cm
Heptatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.48	después de 3 en 3 cm

d. Confirmaciones

La confirmación se realizará por Clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar para cada atleta si va a participar o no en cada una de las pruebas en las que está inscrito y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales. Los plazos límite para confirmar cada prueba son:

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite su identidad.

Art. 4) HORARIO (Provisional)

A PUBLICAR EN DICIEMBRE

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB23

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Catalana de Atletismo organizará el XXXIV Campeonato de España Sub23, los días 29 y 30 de junio en Tarragona.

Art. 2) Podrán participar en este campeonato los/as atletas nacidos/as en 1997, 1998 o 1999.

Art. 3) Mínimas de participación

Las mínimas deberán ser obtenidas en el período 1 de noviembre de 2018 al 23 de junio de 2019. En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Hombres	MINIMAS	Mujeres
11.03	100	12.50
22.25	200	25.90
49.20	400	58.80
1.53.75	800	2.20.20
3.56.50	1500	4.58.00
15.00.00	5000	18.20.00
-	100 v.	15.90
15.80	110 v.	-
54.50	400 v.	1.05.00
9.25.00	3000 obst.	11.30.00
2,00	Altura	1,64
4,45	Pértiga	3,25
7,10	Longitud	5,60
14,20	Triple	11,50
14,00	Peso	12,00
43,50	Disco	38,50
61,00	Jabalina	41,50
51,00	Martillo	49,00
52.00.00	10km marcha	59.45.00
1h.46.00	20km marcha	2h.04.00
5.900	Decatlón	-
-	Heptatlón	4.100

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

Art. 4) Normas Técnicas

- En las carreras por calles, las series serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez de la misma el sistema de clasificación para la fase siguiente.
- En los saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasaran a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.

Altura de los listones

- Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Decatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.65	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.60	después de 10 en 10 cm
Heptatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.45	después de 3 en 3 cm

Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

Art. 5) HORARIO (Provisional)

A PUBLICAR EN DICIEMBRE

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB20

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Catalana de Atletismo, organizará el LXVI Campeonato de España Sub20 los días 6 y 7 de julio en Granollers (Barcelona).

Art. 2) Podrán participar en este Campeonato los/as atletas nacidos/as en 2000 o 2001.

Art. 3) Mínimas de participación

Las mínimas deberán ser obtenidas en el período 1 de noviembre de 2018 al 30 de junio de 2019. En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Hombres		Mujeres
11.35	100	12.95
23.00	200	26.65
50.20	400	59.50
1:56.00	800	2:21.50
4:03.00	1.500	4:59.00
–	3.000	10:30.00
15:30.00	5.000	18:35.00
–	100v.	16.10
15.75	110v.	–
57.00	400v.	1:06.80
9:50.00	3.000obs.	12:00.00
1.92	Altura	1.60
4.35	Pértiga	3.25
6.75	Longitud	5.50
13.80	Triple	11.45
14.00	Peso	12.00
43.00	Disco	37.00
53.00	Jabalina	38.50
50.50	Martillo	45.00
24:10.00	5.000m Marcha	27:00.00
52:30.00	10.000m Marcha	59:45.00
5.600	Decatlón	–
–	Heptatlón	3.900

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales

Art. 4) Normas Técnicas

- La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de los obstáculos y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo estipulado para competiciones Sub20.
- Si alguna de las pruebas en las que está previsto realizar eliminatorias o semifinales, no se presentaran a confirmar el número de atletas mínimos necesarios para su realización, se suspenderá la celebración de las mismas, disputándose la semifinal o final en la hora prevista en el orden horario.
- En las carreras por calles, las series eliminatorias y semifinales serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez de la misma el sistema de clasificación para la fase siguiente. Se ruega a todas las Federaciones que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.

- d. En los saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasarán a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.

Altura de los listones

- e. Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Decatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.62	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.40	después de 10 en 10 cm
Heptatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.42	después de 3 en 3 cm

f. Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

- g. En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Pit Lane.

Art. 5) HORARIO (Provisional)

A PUBLICAR EN DICIEMBRE

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB18

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, organizará el LXVIII Campeonato de España Sub18 los días 22 y 23 de junio en Castellón.

Art. 2) Podrán participar en este Campeonato los/as atletas nacidos/as en 2002 o 2003.

Art. 3) Mínimas de participación

Las mínimas deberán ser obtenidas en el período 1 de noviembre de 2018 al 16 de junio de 2019. En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán las marcas manuales.

Hombres	MINIMA	Mujeres
11.45	100	12.75
23.25	200	26.40
51.20	400	59.40
1:58.00	800	2:21.50
4:09.50	1.500	5:00.00
9:05.00	3.000	10:35.00
–	100 v.	15.60
15.35	110 v.	–
57.50	400 v.	1:07.30
6:17.00	2.000 obs.	7:35.00
1,86	Altura	1,59
6,50	Longitud	5,40
4,05	Pértiga	3,20
13,50	Triple	11,40
14,50	Peso	12,50
45,50	Disco	34,00
53,50	Jabalina	40,00
52,00	Martillo	50,00
25:15.00	5.000 Marcha	27:00.00
53:00.00	10.000 Marcha	–
5.550	Decatlón	–
–	Heptatlón	3.850

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales

Art. 4) Limitación de pruebas

Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas incluido el relevo. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 200m. Los/as atletas de pruebas combinadas sólo podrán participar en ellas.

La RFEA dará un plazo de 24h desde la publicación de Listados de admitidos para que los atletas que se hayan inscrito en más pruebas de las reglamentarias corrijan esta situación. En caso de que pasado este periodo algún atleta no lo hubiera corregido la RFEA lo hará de oficio eliminándole de la prueba donde peor esté situado en el listado de inscritos (a los atletas de combinadas se les borrará de las demás pruebas). Una vez hecho esto la inscripción no se podrá modificar.

Cualquier atleta que incumpla esta limitación será descalificado del Campeonato (cualquier prueba que hubiera realizado o fuera a realizar).

Art. 5) Normas Técnicas

- a. La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de los obstáculos y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo estipulado para competiciones Sub18.
- b. Si alguna de las pruebas en las que está previsto realizar eliminatorias o semifinales no se presentaran a confirmar el número de atletas mínimos necesarios para su realización, se suspenderá la celebración de las mismas, disputándose la semifinal o final en la hora prevista en el orden horario.
- c. En las carreras por calles, las series eliminatorias y semifinales serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez de la misma el sistema de clasificación para la fase siguiente. Se ruega a todas las Federaciones que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.
- d. En los saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasarán a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.

Altura de los listones.

- e. Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participen en el campeonato.
- f. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Decatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.56	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.20	después de 10 en 10 cm
Heptatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.36	después de 3 en 3 cm

Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

- g) En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Pit Lane.

Art. 5) HORARIO (Provisional)

A PUBLICAR EN DICIEMBRE

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB16

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Asturiana de Atletismo organizará el Campeonato de España Sub16, los días 6 y 7 de julio en Gijón

Art. 2) Podrán participar en este Campeonato los/as atletas nacidos/as en 2004 o 2005.

Art. 3) Mínimas de participación

Las mínimas deberán ser obtenidas en el período 1 de noviembre de 2018 al 30 de junio de 2019. En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Hombres	MINIMAS	Mujeres
11.85	100	12.90
38.20	300	43.30
1:27.00	600	1:40.50
2:44.50	1.000	3:08.00
9:25.00	3.000	10.42.00
15.25	100 v.	16.00
42.70	300 v.	47.50
4:38.00	1.500 obs.	5:25.00
1,75	Altura	1,57
3,60	Pértiga	3,00
6,05	Longitud	5,30
12.50	Triple	10,95
13,75	Peso	11,50
45,00	Disco	33,00
45,50	Jabalina	35,00
45,00	Martillo	40,00
26:30.00	5000 Marcha	27:30.00
-	3000 Marcha	15:45.00
4.100	Octatlón/Exatlón	3.200

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales

Art. 4) Limitación de pruebas

Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas, incluido el relevo. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 200m. Los/as atletas de pruebas combinadas sólo podrán participar en ellas.

La RFEA dará un plazo de 24h desde la publicación de Listados de admitidos para que los atletas que se hayan inscrito en más pruebas de las reglamentarias corrijan esta situación. En caso de que pasado este periodo algún atleta no lo hubiera corregido la RFEA lo hará de oficio eliminándole de la prueba donde peor esté situado en el listado de inscritos (a los atletas de combinadas se les borrará de las demás pruebas). Una vez hecho esto la inscripción no se podrá modificar.

Cualquier atleta que incumpla esta limitación será descalificado del Campeonato (cualquier prueba que hubiera realizado o fuera a realizar).

Art. 5) Normas Técnicas

a. La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de los obstáculos y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo estipulado para competiciones Sub16.

- b. Si alguna de las pruebas en las que está previsto realizar eliminatorias o semifinales no se presentaran a confirmar el número de atletas mínimos necesarios para su realización, se suspenderá la celebración de las mismas, disputándose la semifinal o final en la hora prevista en el orden horario.
- c. En las carreras por calles, las series eliminatorias y semifinales serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez de la misma el sistema de clasificación para la fase siguiente. Se ruega a todas las Federaciones que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.
- d. En los saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasarán a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.

Altura de los listones.

- e. Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato.
- f. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Octatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.50	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	2.80	después de 10 en 10 cm
Exatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.33	después de 3 en 3 cm

g. Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

- h. En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Pit Lane.

Art. 5) HORARIO (Provisional)

A PUBLICAR EN DICIEMBRE

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB14 INDIVIDUAL

Art.1) Por delegación de la RFEA la **Federación de Atletismo de Castilla y León** organizará el IV Campeonato de España Sub14 (individual) en categoría masculina y femenina, que tendrá lugar los días 1 y 2 de junio en **Soria**.

Art. 2) Podrán participar en este Campeonato los/as atletas nacidos/as en 2006 y 2007.

Art 3) Normas de competición:

Cada atleta debe hacer en el campeonato 3 pruebas, en formato de triatlón. Se establecen cinco triatlones:

Triatlón A	Triatlón B	Triatlón C	Triatlón D	Triatlón E
80m	1000m	80m vallas	80m	2000 Marcha
80m vallas	Longitud	Altura	Peso	80m
Peso	Jabalina	Longitud	Disco	Jabalina

También podrán competir en un relevo 6x60m en ida y vuelta. Este relevo **no tiene carácter de campeonato oficial**, es voluntario y deberán indicarlo en la inscripción inscribiéndose en la prueba de relevo que estará configurada en el Campeonato. Los atletas participantes de cada categoría se agruparán por sorteo puro publicándose los equipos el miércoles anterior a la competición. En caso de baja de algún atleta será sustituido por el atleta que entrase en su lugar.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Tanto en hombres como en mujeres, se clasificarán para cada grupo de pruebas los 36 atletas con mejor total de puntos en la suma de las puntuaciones por tabla ([ver enlace](#)) de las tres pruebas de cada Triatlón (pudiéndose presentar marca en 3000/3km marcha para el Triatlón E). En caso de empate a puntos para el último puesto que da acceso al Campeonato de España, se clasificará el/la atleta que tuviera la mayor puntuación en una de las tres pruebas; si fuera la misma, se clasificará el que tuviera mayor la segunda mejor puntuación y de mantenerse el empate ambos atletas se clasificarían para el Campeonato.

El relevo sólo se hará en el Campeonato de España.

Las marcas en cada una de las tres pruebas que se pongan en la inscripción, pueden haber sido hechas en el mismo día o días diferentes. Así mismo las marcas de la inscripción deberán haber sido hechas en condiciones reglamentarias (artefactos homologados, cronometraje eléctrico y anemómetro cuando proceda). La instalación debe estar homologada y la competición controlada por jueces.

Procedimiento a seguir para poder participar en este campeonato:

Paso 1.- Los clubes o atletas presentaran sus marcas en cada una de las pruebas en la Competición programada el 14-mayo con el nombre "Cto Sub14 Infantil – Estadillos" hasta el 14 de mayo con marcas realizadas hasta el 12 de mayo. Todos los solicitantes deberán poseer licencia RFEA en el momento de la solicitud. LA RFEA publicará el listado de admitidos el lunes **20** de mayo.

En la inscripción de los atletas en cada una de las pruebas deberá indicarse en el campo dorsal el triatlón en el que se dese participar (A, B, C, D o E) o si se inscribe en más de uno, se deberá indicar el orden de preferencia de participación (AC, DB, CE, EDA, DBAEC, etc) para el caso de clasificarse en dos o más triatlones la RFEA le ubique en el triatlón elegido.

Se deberá incluir la marca de todas y cada una de las pruebas del triatlón, en que el atleta solicita participar, para que pueda considerarse la participación del atleta en el Campeonato.

Nota, se recomienda inscribir al atleta en todas las pruebas en la que pueda acreditar marca ya que existe la posibilidad de poder entrar en un triatlón no previsto, pero si esto no se hace la RFEA no podrá considerarle para ese Triatlón.

Paso 2.- Los atletas admitidos deberán inscribirse (por sus clubes en la extranet o ellos mismos directamente a través del Portal del Atleta) antes del 29 de mayo en el Campeonato de España Sub14 Individual.

SISTEMA DE COMPETICIÓN EN EL CTO DE ESPAÑA

La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas con las medidas y pesos de la categoría.

Habrà una clasificación individual para cada triatlón, tanto en hombres como en mujeres. La puntuación en todas las pruebas se hará por tabla de puntuación de marcas (similar a la utilizada para clasificarse). [Ver Tabla de Puntuación.](#)

En los concursos de longitud, peso, disco y jabalina los atletas dispondrán de tres intentos. En salto de altura tendrán un máximo de dos intentos por altura.

Cadencia de Alturas de listones: Se darán a conocer una vez recibidas en la RFEA las inscripciones de los atletas participantes.

La distribución de atletas en carreras y concursos será establecido de acuerdo con las marcas de la inscripción.

Al igual que en el Cto. Sub14 por equipos los atletas de 80 y 80mv deberán salir a 4 apoyos siendo decisión de cada atleta el utilizar tocos de salida.

Será vencedor en cada triatlón y categoría el/la atleta que obtenga mayor número de puntos. En caso de empate en los puntos totales se clasificará antes el que tenga la mayor puntuación en una prueba; en caso de fuera la misma puntuación, se clasificará antes el que tenga la segunda puntuación más alta y de persistir el empate los atletas serán clasificados "ex aequo" en el mismo puesto.

Normas Técnicas de la Prueba 6x60m:

1. La composición de los relevos se realizará por sorteo entre todos los atletas inscritos hasta el 29 de Mayo en la Intranet de la RFEA. En caso de haber bajas en los atletas inscritos se aceptara la inscripción de nuevos atletas hasta las 20 horas del sábado (no se aceptará la solicitud por correo electrónico, la solicitud se realizará directamente en la secretaria de la competición), por orden de solicitud. El sorteo se celebrará el domingo a las 11,00 horas, publicándose la composición de los mismos en el tablón correspondiente (listas de salida)
2. Los relevos estarán integrados por 6 corredores, no permitiéndose la participación de los equipos que se presenten en Cámara de Llamadas o en la línea de salida con menos corredores.
3. Los atletas se situaran detrás de las líneas de salida, no pudiendo traspasar la misma, hasta que el testigo haya sido entregado por el atleta portador del mismo en la mano del atleta receptor. En el caso de que la entrega se realice de manera antirreglamentaria, el equipo será descalificado.
4. Se realizaran las series necesarias en función al número de atletas inscritos, realizándose la clasificación final por tiempos, es decir que el equipo con mejor marca de todas las series será proclamado campeón y recibirán la medalla dorada, el segundo subcampeón y recibirán la medalla plateada y el tercer clasificado la medalla bronceada.
5. No se utilizaran tacos de salida, por lo tanto la salida se podrá realizar a cuatro o dos apoyos.

6. No se podrán utilizar zapatillas de clavos.
7. Cámara de llamadas. Los componentes de los relevos, deberán estar en Cámara de Llamadas:

Apertura	Cierre	Salida a Pista	Horario prueba	Prueba
25' antes	15' antes	10' antes	13.00	Mujeres
25' antes	15' antes	10' antes	13.25(*)	Hombres

(*) Debido a que los relevos de hombres es posible que se adelanten (en función del número de series que se disputen). La hora se confirmará el domingo junto con las listas de salida.

Artº. 4) Horario y confirmaciones.

El horario será en jornadas de sábado mañana/tarde y domingo mañana.

La retirada de dorsales será en la instalación (lugar a designar) pudiendo recoger dorsal en el siguiente horario:

Viernes 31 de mayo de: 18:00 a 21:00

Sábado 1 de junio de: 9:00 hasta 60' antes de la primera prueba que dispute el atleta

HORARIO (Provisional)

1ª Jornada, sábado mañana 1 de junio

Hora	Prueba	Grupo	Sexo	Serie
11:00	Disco	Triatlón D	Mujeres	Grupo A
11:10	Jabalina	Triatlón B	Mujeres	Grupo A
11:20	Peso	Triatlón A	Hombres	Grupo A
11:20	Peso	Triatlón A	Hombres	Grupo B
11:30	Altura	Triatlón C	Mujeres	Grupo A
11:30	Altura	Triatlón C	Mujeres	Grupo B
11:30	80mv	Triatlón C	Hombres	Serie 1/5
11:35	80mv	Triatlón C	Hombres	Serie 2/5
11:40	80mv	Triatlón C	Hombres	Serie 3/5
11:45	80mv	Triatlón C	Hombres	Serie 4/5
11:50	80mv	Triatlón C	Hombres	Serie 5/5
12:00	80mv	Triatlón A	Mujeres	Serie 1/5
12:05	80mv	Triatlón A	Mujeres	Serie 2/5
12:10	80mv	Triatlón A	Mujeres	Serie 3/5
12:15	80mv	Triatlón A	Mujeres	Serie 4/5
12:20	80mv	Triatlón A	Mujeres	Serie 5/5
12:30	80m	Triatlón D	Hombres	Serie 1/5
12:35	80m	Triatlón D	Hombres	Serie 2/5
12:40	80m	Triatlón D	Hombres	Serie 3/5
12:45	80m	Triatlón D	Hombres	Serie 4/5
12:45	Longitud	Triatlón B	Hombres	Grupo A
12:45	Longitud	Triatlón B	Hombres	Grupo B
12:45	Disco	Triatlón D	Mujeres	Grupo B
12:50	80m	Triatlón D	Hombres	Serie 5/5
12:50	Jabalina	Triatlón B	Mujeres	Grupo B
13:00	80m	Triatlón E	Mujeres	Serie 1/5
13:05	80m	Triatlón E	Mujeres	Serie 2/5
13:10	80m	Triatlón E	Mujeres	Serie 3/5
13:15	80m	Triatlón E	Mujeres	Serie 4/5
13:20	80m	Triatlón E	Mujeres	Serie 5/5
13:30	80m	Triatlón E	Hombres	Serie 1/5
13:35	80m	Triatlón E	Hombres	Serie 2/5
13:40	80m	Triatlón E	Hombres	Serie 3/5

13:45	80m	Triatlón E	Hombres	Serie 4/5
13:50	80m	Triatlón E	Hombres	Serie 5/5

2ª Jornada, sábado tarde 1 de junio

Hora	Prueba	Grupo	Sexo	Serie
18:00	Disco	Triatlón D	Hombres	Grupo A
18:10	Peso	Triatlón A	Mujeres	Grupo A
18:10	Peso	Triatlón A	Mujeres	Grupo B
18:10	Jabalina	Triatlón E	Hombres	Grupo A
18:20	Longitud	Triatlón C	Hombres	Grupo A
18:20	Longitud	Triatlón C	Hombres	Grupo B
18:35	80mv	Triatlón C	Mujeres	Serie 1/5
18:40	80mv	Triatlón C	Mujeres	Serie 2/5
18:45	80mv	Triatlón C	Mujeres	Serie 3/5
18:50	80mv	Triatlón C	Mujeres	Serie 4/5
18:55	80mv	Triatlón C	Mujeres	Serie 5/5
19:05	80m	Triatlón A	Hombres	Serie 1/5
19:10	80m	Triatlón A	Hombres	Serie 2/5
19:15	80m	Triatlón A	Hombres	Serie 3/5
19:20	80m	Triatlón A	Hombres	Serie 4/5
19:25	80m	Triatlón A	Hombres	Serie 5/5
19:35	2000m marcha	Triatlón E	Mujeres	Serie 1/2
19:40	Peso	Triatlón D	Mujeres	Grupo A
19:40	Peso	Triatlón D	Mujeres	Grupo B
19:45	Disco	Triatlón D	Hombres	Grupo B
19:50	Longitud	Triatlón B	Mujeres	Grupo A
19:50	Longitud	Triatlón B	Mujeres	Grupo B
19:50	Jabalina	Triatlón E	Hombres	Grupo B
19:55	2000m marcha	Triatlón E	Mujeres	Serie 2/2
20:25	1000m	Triatlón B	Hombres	Serie 1/3
20:35	1000m	Triatlón B	Hombres	Serie 2/3
20:45	1000m	Triatlón B	Hombres	Serie 3/3

3ª Jornada, domingo mañana 2 de junio

Hora	Prueba	Grupo	Sexo	Serie
10:00	2000m marcha	Triatlón E	Hombres	Serie 1/2
10:00	Jabalina	Triatlón E	Mujeres	Grupo A
10:15	Altura	Triatlón C	Hombres	Grupo A
10:15	Altura	Triatlón C	Hombres	Grupo B
10:15	Jabalina	Triatlón B	Hombres	Grupo A
10:20	2000m marcha	Triatlón E	Hombres	Serie 2/2
10:30	Peso	Triatlón D	Hombres	Grupo A
10:30	Peso	Triatlón D	Hombres	Grupo B
10:50	1000m	Triatlón B	Mujeres	Serie 1/3
11:00	1000m	Triatlón B	Mujeres	Serie 2/3
11:10	1000m	Triatlón B	Mujeres	Serie 3/3
11:25	80mv	Triatlón A	Hombres	Serie 1/5
11:30	80mv	Triatlón A	Hombres	Serie 2/5
11:35	Longitud	Triatlón C	Mujeres	Grupo A
11:35	Longitud	Triatlón C	Mujeres	Grupo B
11:35	80mv	Triatlón A	Hombres	Serie 3/5
11:40	80mv	Triatlón A	Hombres	Serie 4/5
11:40	Jabalina	Triatlón E	Mujeres	Grupo B
11:45	80mv	Triatlón A	Hombres	Serie 5/5
11:55	80m	Triatlón D	Mujeres	Serie 1/5
11:55	Jabalina	Triatlón B	Hombres	Grupo B
12:00	80m	Triatlón D	Mujeres	Serie 2/5
12:05	80m	Triatlón D	Mujeres	Serie 3/5
12:10	80m	Triatlón D	Mujeres	Serie 4/5
12:15	80m	Triatlón D	Mujeres	Serie 5/5
12:20	80m	Triatlón A	Mujeres	Serie 1/5
12:25	80m	Triatlón A	Mujeres	Serie 2/5
12:30	80m	Triatlón A	Mujeres	Serie 3/5
12:35	80m	Triatlón A	Mujeres	Serie 4/5
12:40	80m	Triatlón A	Mujeres	Serie 5/5
13:00	6x60m	Relevo	Mujeres	Serie 1/4
13:07	6x60m	Relevo	Mujeres	Serie 2/4
13:15	6x60m	Relevo	Mujeres	Serie 3/4
13:22	6x60m	Relevo	Mujeres	Serie 4/4
13:32	6x60m	Relevo	Hombres	Serie 1/4
13:40	6x60m	Relevo	Hombres	Serie 2/4
13:48	6x60m	Relevo	Hombres	Serie 3/4
13:56	6x60m	Relevo	Hombres	Serie 4/4

Artº. 5) Premiación: A los/as tres primeros/as de cada grupo y categoría se les entregará medalla. Además se entregarán medallas, tanto en hombres como en mujeres, a los seis componentes de los tres primeros equipos de los relevos.



2.2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

2.2.4. Otros Campeonatos

- 2.2.4.01. Campeonato de España de Fondo en Pista
- 2.2.4.02. Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno
- 2.2.4.03. Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno Categorías Menores
- 2.2.4.04. Campeonato de España de marcha en Ruta/ Campeonato de Federaciones Autonómicas Sub20 y Sub16
- 2.2.4.05. Campeonato de España 20km marcha en Ruta Absoluto y Sub23
- 2.2.4.06. Campeonato de España de Milla en Ruta
- 2.2.4.07. Campeonato de España de Invierno de Marcha Promoción
- 2.2.4.08. Campeonato de España 10km en Ruta
- 2.2.4.09. Campeonato de España de Medio Maratón
- 2.2.4.10. Campeonato de España de Maratón
- 2.2.4.11. Campeonato de España de 100km
- 2.2.4.12. Campeonato de España de Carreras de Montaña / Trail Running
- 2.2.4.13. Campeonato de España Individual de Trail Running



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FONDO EN PISTA

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana organizará el Campeonato de España de Fondo en Pista que se celebrará el **13** de abril en Burjassot (Valencia)

Art. 2) Mínimas de participación

Podrán participar los/as atletas que hayan conseguido durante la temporada 2017/2018 o 2018/2019 las siguientes marcas mínimas:

ABSOLUTO	10.000m/10km	5.000m	3000m	Campo a Través
10.000m Hombres	30:00.00	14:05.00		15 primeros
10.000m Mujeres	37:30.00	16:50.00		15 primeras
SUB23				
10.000m Hombres	32:30.00	15:00.00		10 primeros
10.000m Mujeres	40:00.00	18:20.00		10 primeras
SUB20				
10.000m Hombres	34:00.00	15:30.00	8:45.00	10 primeros
5000m Mujeres		18:35.00	10:30.00	10 primeras
SUB18				
5000m Hombres		16:05.00	9:05.00	10 primeros
5000m Mujeres		19:30.00	10:35.00	10 primeras

Art. 3) Confirmaciones

Será obligatorio para todos los atletas confirmar la participación y retirar el dorsal el día de la competición en la instalación hasta 1 hora antes del comienzo de la prueba.

Art. 4) Horario provisional

Hora	Prueba	Categoría
17:00	5000m Sub18	Hombres
17:25	5000m Sub18-Sub20	Mujeres
17:50	10000m C (<i>Sub20</i>)	Hombres
18:30	10000m B (<i>Sub23</i>)	Hombres
19:10	10000m	Mujeres
19:55	10000m A (<i>Absoluto</i>)	Hombres

Art. 5).- Premios

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

IX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO

Art. 1).- Por delegación de la RFEA la Federación Andaluza de Atletismo, organizará el IX Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno, el día 2 de marzo de 2019 en Jaen.

2).- Podrán participar los atletas que se inscriban con las 10 mejores marcas absolutas conseguidas durante la temporada 2017/18 y 2018/19. De entre ellos habrá dos atletas Sub23 por invitación de la RFEA si no estuviesen incluidos entre los 10 primeros.

Art. 3).- Las inscripciones de los atletas que quieran tomar parte en el Campeonato, podrán ser realizadas por los clubes a través de la extranet de la RFEA o los propios atletas a través del Portal del Atleta. El plazo de inscripción se cierra el 26 de febrero.

La retirada de los dorsales se efectuará en la instalación hasta una hora antes del inicio de la prueba en la que se va a participar.

Art. 4).- Horario

Cámara de llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba	Categoría	Hora límite presentación artefactos
Apertura	Cierre					
9:15	9:95	9:30	10:00	Disco	Mujeres	9:00
11:45	11:55	11:00	11:30	Disco	Hombres	10:00
12:45	12:25	12:30	13:00	Jabalina	Hombres	10:30
13:45	13:55	14:00	14:30	Jabalina	Mujeres	11:00
15:15	15:25	15:30	16:00	Martillo	Hombres	14:30
16:45	16:55	17:00	17:30	Martillo	Mujeres	16:00

Art. 5).- Premios

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO CATEGORIAS MENORES

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la **Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana**, organizará el IV Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno de Categorías Menores, los días 23 y 24 de febrero en **Castellón** en las pistas Gaetà Huguet (GH) y Universidad Jaime I (UJI).

Art. 2) Podrán participar en el Campeonato los atletas que se inscriban con las **8 mejores marcas** conseguidas durante la temporada 2017/18 y 2018/19 hasta el domingo anterior a la competición. El Comité Técnico de la RFEA se reserva el derecho de incluir en la convocatoria atletas por interés del equipo nacional.

Art. 3) Inscripciones. Las inscripciones de los atletas que quieran tomar parte en el Campeonato, podrán ser realizadas por los clubes a través de la extranet de la RFEA o los propios atletas a través del Portal del Atleta. La cuota para los atletas participantes es de 10€. El plazo de inscripción finalizará el 19 de febrero.

La retirada de los dorsales se efectuará en la instalación hasta una hora antes del inicio de la prueba en la que se va a participar.

Art. 4) Horario.

Sábado 23 de febrero

Cámara		Salida a pista	Comienzo Prueba	Especialidad	Homologación en Gaetà Huguet	Pista
Apertura	Cierre					
8:50	8:55	9:00	9:30	MARTILLO (4kg) Sub16 Hombres	hasta 20:00 del 22-Feb	UJI
10:05	10:10	10:15	10:45	MARTILLO (3kg) Sub18 Mujeres	hasta 20:00 del 22-Feb	UJI
11:20	11:25	11:30	12:00	MARTILLO (5kg) Sub18 Hombres	hasta 20:00 del 22-Feb	UJI
12:35	12:40	12:45	13:15	MARTILLO (4kg) Sub20 Mujeres	hasta 20:00 del 22-Feb	UJI
8:50	8:55	9:00	9:30	MARTILLO (3kg) Sub16 Mujeres	hasta 20:00 del 22-Feb	GH
10:05	10:10	10:15	10:45	MARTILLO (6kg) Sub20 Hombres	hasta 20:00 del 22-Feb	GH
11:20	11:25	11:30	12:00	JABALINA (600gr) Sub16 Hombres	hasta 2 horas antes	GH
12:35	12:40	12:45	13:15	JABALINA (500gr) Sub16 Mujeres	hasta 2 horas antes	GH
14:15	14:25	14:30	15:00	<i>Control Peso (3kg) M: S16 y S18</i>	hasta 2 horas antes	GH
13:50	13:55	14:00	14:30	JABALINA (700gr) Sub18 Hombres	hasta 2 horas antes	GH
15:20	15:25	16:30	16:00	<i>Control Peso (4kg) H:S16 M: S20</i>	hasta 2 horas antes	GH
15:05	15:10	15:15	15:45	JABALINA (500gr) Sub18 Mujeres	hasta 2 horas antes	GH
16:20	16:25	16:30	17:00	<i>Control Peso (5kg) S18 Hombres</i>	hasta 2 horas antes	GH
16:20	16:25	16:30	17:00	JABALINA (800gr) Sub20 Hombres	hasta 2 horas antes	GH
17:20	17:25	17:30	18:00	<i>Control Peso (6kg) S20 Mujeres</i>	hasta 2 horas antes	GH
17:35	17:40	17:45	18:15	JABALINA (600gr) Sub20 Mujeres	hasta 2 horas antes	GH

Domingo 24 de febrero

Cámara		Salida	Comienzo Prueba	Especialidad	Homologación en Gaetà Huguet	Pista
Apertura	Cierre					
8:50	8:55	9:00	9:30	DISCO (1kg) Sub16 Hombres	hasta 2 horas antes	GH
10:05	10:10	10:15	10:45	DISCO (800gr) Sub16 Mujeres	hasta 2 horas antes	GH
11:20	11:25	11:30	12:00	DISCO (1,5kg) Sub18 Hombres	hasta 2 horas antes	GH
12:35	12:40	12:45	13:15	DISCO (1kg) Sub18 Mujeres	hasta 2 horas antes	GH
13:50	13:55	14:00	14:30	DISCO (1,750kg) Sub20 Hombres	hasta 2 horas antes	GH
15:05	15:10	15:15	15:45	DISCO (1kg) Sub20 Mujeres	hasta 2 horas antes	GH

Art. 5) Homologación de artefactos. Los/Las atletas inscritos podrán utilizar sus artefactos personales, siempre y cuando los hayan entregado al juez encargado (en Pista Gaetà Huguet), antes del horario fijado, para proceder a su homologación. Se podrán entregar artefactos el viernes por la tarde.

Art. 6) Cámara de Llamadas. Estará instalada en lugar visible dentro del recinto del estadio. Todos los participantes deberán estar en la cámara de llamadas antes del cierre de la misma, en caso contrario no podrán tomar parte en la prueba.

Art. 7) Intentos. Todos los/las atletas dispondrán de 6 intentos por orden de lista de salida, después del 3er lanzamiento se ordenarán en orden inverso a su clasificación.

Art. 8) Premios. En cada categoría, los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º lugar, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Control de Peso.

Paralelo a este Campeonato se celebrará un Control RFEA de Peso para Hombres y Mujeres, de las categorías Sub16 a Sub20, siendo imprescindible para su celebración que haya un mínimo de 5 participantes, con las siguientes marcas mínimas. En ningún caso se celebrará la prueba de peso de la categoría Sub23

Categoría	Hombres	Mujeres
Sub20	14,00m	11,25m
Sub18	14,25m	11,50m
Sub16	13,75m	11,00m

Los atletas dispondrán de 3 intentos y al terminar la tercera ronda, los 8 primeros clasificados podrán efectuar otros 3 intentos más de mejora.

Las inscripciones se realizarán a través de este campeonato en la extranet de la RFEA, donde estará configurada la prueba de peso.

La cuota de participación será de 10€ y el pazo de inscripción finalizará el 19 de febrero.

LXXXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARCHA EN RUTA CTO DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS SUB20 Y SUB16

Art. 1) Por delegación de la RFEA la Federación Catalana de Atletismo organizará el día 10 de febrero de 2019 el LXXXVII Campeonato de España de Marcha en Ruta por categorías (absoluto hasta Sub16) y el XXXII de Federaciones Autonómicas Sub20 y el XXI Federaciones Autonómicas Sub16, a celebrar en El Vendrell (Tarragona).

PRUEBAS	Hombres	Mujeres
Absoluto	50km	50km
Sub20	10km	10km
Sub18	10km	10km
Sub16	5km	5km
Master	20km	10km

En todas las categorías, se aplicará la norma del "Pit Lane".

Art. 2) La competición se considerará abierta a la posible participación de atletas extranjeros, si bien en caso de ganar la prueba un atleta extranjero, éste será proclamado "Vencedor de la edición 2018" pero no Campeón de España, y en cualquier caso no tendrá derecho a recibir la medalla oficial del Campeonato.

Art. 3) La organización debe facilitar durante el recorrido, agua y algún otro tipo de avituallamiento.

Art. 4) Todos los atletas competirán con la vestimenta oficial de sus respectivos clubes o Federaciones (en caso de atletas participantes en el Cto de Federaciones Sub20 y Sub16), debiendo llevar en pecho y espalda, de manera bien visible, el dorsal asignado.

Art. 5) Horario.

Cámara de Llamadas			Hora	Prueba	Sexo	Cierre de control
Apertura	Cierre	Salida a Pista				
8:35	8:45	8:50	9:00	50km Absoluto	Hombres	14:20
					Mujeres	14:35
				20km Master	Hombres	11:15
10:15	10:25	10:30	10:40	10km Sub20 y Sub18	Hombres	
11:20	11:30	11:35	11:45	10km Sub20, Sub18 y Master	Mujeres	
12:35	12:45	12:50	13:00	5km Sub16	Hombres	
13:15	13:25	13:30	13:40	5km Sub16	Mujeres	

Art. 6) El Juez Árbitro y el Jurado de marcha de la competición serán oficialmente designados por la RFEA.

Art. 7) Participación. Podrán participar los atletas que durante las temporadas actual o anterior hayan realizado las siguientes marcas mínimas:

	50km	35km	30km	20km	10km	5km
50km Absoluto Hombres	5h15:00	3h35:00	3h00:00	1h:55:00		
50km Absoluto Mujeres	5h30:00	3h45:00	3h10:00	2h:00:00		
10km Sub 20 Hombres					54:00	25:30
10km Sub 20 Mujeres					1h01.00	28:30
10km Sub 18 Hombres					56:00	26:30
10km Sub 18 Mujeres					1h02.00	29:00
5km Sub 16 Hombres						29:00
5km Sub 16 Mujeres						30:00

Art. 8) Campeonato Sub20 y Sub16 por Federaciones. Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir un equipo de hasta 5 atletas en cada categoría (en Sub20 podrán participar atletas de Sub18) aunque no posean mínima de participación para el Cto. Individual.

Un atleta solo podrá inscribirse en 1 sola prueba del Campeonato (incluidas las pruebas master).

La inscripción de los equipos deberá hacerse antes del martes anterior a la competición a través de la Intranet de la RFEA.

Puntuación Campeonato de Federaciones Sub20 y Sub16. Cada Federación podrá inscribir hasta un máximo de 5 atletas por equipo puntuando de estos los 3 mejores clasificados. La clasificación por equipos se efectuará de acuerdo a la llegada de los atletas en cada categoría otorgando 1 punto al 1er clasificado, 2 puntos al 2º y así sucesivamente resultando vencedora la Federación que obtuviese menor suma de puntos en la suma de sus 3 primeros atletas, 2ª la siguiente Federación con menor puntuación y así sucesivamente.

En caso de que 2 Federaciones obtengan el mismo nº de puntos resultará vencedora aquella cuyo 3er atleta llegue antes a meta. Los atletas de Federaciones que no formen equipo (porque presenten menos de 3 atletas en la salida) no afectarán a esta clasificación en cambio el atleta 4º y 5º clasificados de cada Federación si afecta a la puntuación.

Clasificación conjunta de Federaciones. La RFEA publicará además una clasificación conjunta en base al puesto que, por equipos, haya en cada una de las categorías según el siguiente criterio:

1. Número de categorías en las que ha puntuado cada Federación.
2. Suma de Puestos obtenidos por cada Federación en cada Categoría (1º 1 punto, 2º 2 puntos y así sucesivamente)
3. En caso de empate clasifica delante la Federación cuya peor posición por equipos haya sido menor, en caso de igualdad se verá la 2ª peor clasificación y así sucesivamente.

Art. 9) Confirmaciones.

La confirmación se realizará en lugar a designar el sábado de 18.00h a 20.00h y el domingo hasta una hora antes del comienzo de la prueba en la que se vaya a participar.

Art. 10) Trofeos. La primera Federación clasificada recibirá un trofeo de la RFEA. Los equipos clasificados en segunda y tercera posición lo recibirán de la Federación Organizadora. Al margen de estos trofeos oficiales, la Federación organizadora puede recabar otros premios. **Así mismo los integrantes de estos equipos recibirán medalla de la RFEA siempre y cuando hayan finalizado la prueba.**

LXXI CAMPEONATO DE ESPAÑA 20Km MARCHA EN RUTA ABSOLUTO Y SUB23

Art. 1) Por delegación de la RFEA la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana organizará el LXXI Campeonato de España de 20km en Ruta, Absoluto y Sub23 en categoría masculina y femenina, el día 17 de marzo del 2019 en Oropesa del Mar (Castellón)

Art. 2) Podrán participar en este Campeonato los atletas nacidos en 1999 y anteriores. La competición se considera abierta a la posible participación de atletas extranjeros, si bien en caso de ganar la prueba un atleta extranjero, éste será proclamado "Vencedor de la edición 2019" pero no Campeón de España y en cualquier caso no tendrá derecho a recibir la medalla oficial del Campeonato.

Art. 3)- Las inscripciones de los atletas que quieran tomar parte en el Campeonato, podrán ser realizadas por los clubes a través de la extranet de la RFEA o los propios atletas a través del Portal del Atleta. El plazo de inscripción se cierra el 12 de marzo.

Art. 4) El Juez Arbitro y Jurado de marcha de la competición serán oficialmente designados por la RFEA.

Art. 5) Para poder participar en el Campeonato los atletas que durante la temporada 2017/18 o 2018/19 hayan realizado las siguientes marcas mínimas:

Prueba	20km	10km
20km Absoluto Hombres	1h40	47:00
20km Sub 23 Hombres	1h 50	52:00
20km Absoluto Mujeres	1h58	56:00
20km Sub 23 Mujeres	2h04	59:00

Art. 6) Horario.

Cámara de Llamadas		Hora	Prueba	Sexo
Apertura	Cierre			
10:45	10:55	11:05	20km Absoluto y Sub 23	Hombres
10:55	11:05	11:15	20km Absoluto y Sub 23	Mujeres

Se aplicará la normativa del Pit Lane. La organización facilitará durante el recorrido, agua y algún otro tipo de avituallamiento.

Art. 7) Premios

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Art 8) Campeonato de Clubes

Paralelamente a esta competición se disputará el Cto de Clubes de 20km marcha en categoría absoluta. La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club Absoluto y/o Sub23 (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado. Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos.

XI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MILLA EN RUTA

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana organizará el XI Campeonato de España de Milla, en Sagunto el 13 de abril de 2019.

Art. 2) MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas nacidos en 2001 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso.

HOMBRES		MUJERES
1:50.00	800	2:12.00
3:50.00	1.500	4:40.00
4:10.00	Milla	5:00.00
8.20.00	3.000	9:55.00

Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

El plazo de inscripción se cierra el martes anterior a la competición a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- Directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

Art. 4) HORARIO

La prueba se disputará en horario de tarde a partir de las 18:00. Los horarios de las pruebas y de cámara de llamadas se publicarán mediante circular en las semanas previas al Campeonato.

Art. 5) PREMIOS

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Art. 6) MASTER

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España Master (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

VIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO DE MARCHA DE PROMOCION

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo organizará el VIII Campeonato de España de Invierno de Marcha de Promoción, que se celebrará el día 8 de diciembre de 2018 en Guadix (Granada).

Art. 2) El Campeonato de España de Marcha de invierno de promoción se disputará en pista, sobre las siguientes distancias, categorías y orden horario:

Cámara de Llamadas		Hora	Categoría	Distancia
Apertura	Cierre			
15:35	15:50	16:00	Sub16 femenino	3Km
15:55	16:10	16:20	Sub16 masculino	5Km
16:25	16:40	16:50	Sub18 y Sub20 femenino	5Km
16:55	17:10	17:20	Sub18 y Sub20 masculino	5Km

Se aplicará la norma del Pit Lane

Art. 3) Todos los atletas participantes deberán tener licencia federativa de la RFEA para la temporada 2018/2019, debiendo competir con el uniforme oficial de sus respectivos clubes.

Art. 4) Mínimas de participación: (Conseguidas durante la temporada actual o anterior)

Prueba	5km	3km
5km Sub 20 Hombres	25:00	
5km Sub 20 Mujeres	26:30	
5km Sub 18 Hombres	26:00	
5km Sub 18 Mujeres	27:30	16:00
5km Sub 16 Hombres	28:00	16:15
3km Sub 16 Mujeres	28:30	16:30

Si no hubiese suficientes atletas con mínima se repescara hasta un máximo de 16 atletas, en función a las marcas de inscripción. Las inscripciones se realizarán por Internet antes del 4 de diciembre. La RFEA se reserva el derecho de permitir la participación de algún atleta adicional por interés del equipo nacional.

Art. 5) La RFEA designará al Juez Jefe de marcha de la competición. El resto de jueces que actúen deben ser especialistas en la prueba de marcha.

Art. 6) Los dorsales se podrán retirar en la secretaria de la competición hasta 45 minutos antes del inicio de cada prueba.

Art. 7) Los atletas deberán estar en cámara de llamadas, para confirmar su participación, 15 minutos antes de cada prueba.

XI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE 10Km EN RUTA

Art. 1) Por delegación de la RFEA la Federación Navarra de Atletismo organizará el XI Campeonato de España de 10km en Ruta, en Tudela, el 8 de junio de 2019

Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas nacidos en 2001 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
15:45.00	5.000 / 5km	19:00.00
33:00.00	10.000 / 10km	40:00.00
1h15.00	Medio Maratón	1h30:00

Así mismo podrán participar:

- Los 75 primeros clasificados en el Campeonato de España de Campo a Través senior masculino de la presente temporada.
- Las 75 primeras clasificadas en el Campeonato de España de Campo a Través largo femenino de la presente temporada.
- Los 30 primeros clasificados en el Campeonato de España de Campo a Través Sub23 masculino de la presente temporada.

Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante circular en las semanas previas al campeonato.

Art. 4) HORARIO

El horario de la prueba se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

Art. 5) PREMIOS

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

Art. 6) MASTER

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España Master (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

Art. 7) CLUBES

De manera paralela al Campeonato individual se celebrará el Campeonato de España de Clubes. La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

XXVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MEDIO MARATON

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Catalana de Atletismo organizará el XXVIII Campeonato de España de Medio Maratón el día 31 de marzo en Sant Cugat (Barcelona).

La competición se disputará sobre la distancia de 21.097 metros en el recorrido (debidamente homologado) que los organizadores estimen más adecuado, con la supervisión de la RFEA.

Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas nacidos en 2001 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
2h45:00	Maratón	3h10:00
1h15:00	Medio Maratón	1h30.00
33:00.00	10.000m/10km	40:00.00

Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales, se publicará mediante circular en las semanas previas al campeonato.

Art. 4) HORARIO

El horario de la prueba se comunicará mediante circular en las semanas previas al campeonato. No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

Art. 5) PREMIOS

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente. Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

Art. 6) CLUBES

De manera paralela al Campeonato individual se celebrará el Campeonato de España de Clubes. La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

LXXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARATON

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de Castilla la Mancha organizará el LXXXII Campeonato de España de Maratón en Ciudad Real el 20 de octubre de 2019.

Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas nacidos en 1999 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
2h45:00	Maratón	3h10:00
1h15:00	Medio Maratón	1h30.00
33:00.00	10.000m/10km	40:00.00

Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante circular en las semanas previas al campeonato.

Art. 4) HORARIO

EL horario de la prueba se publicará mediante circular en las semanas previas al campeonato. No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

Art. 5) AVITUALLAMIENTO

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito. Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

Art. 6) PREMIOS

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

Art. 6) CLUBES

De manera paralela al Campeonato individual se celebrará el Campeonato de España de Clubes. La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

XXXV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE 100Km

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la **Federación Cántabra de Atletismo** organizará el XXXV Campeonato de España de 100Km el **15 de Junio en Santander**.

Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas nacidos en 1999 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas.

Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

Hombres		Mujeres
3h20:00	Maratón	3h50:00
1h00:00	100Km	1h20:00

Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

La retirada de dorsales tendrá lugar en la oficina instalada en el Palacio de Deportes de Santander, el viernes 14 por la tarde hasta las 22 horas y el día de la prueba una hora antes del comienzo de la carrera.

Art. 4) HORARIO Y CIRCUITO

La salida tendrá lugar a las 7:00 de la mañana. No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

Circuito de 5km cerrado al tráfico y situado en el Parque de la Vaguada de las Llamas de Santander, junto al Palacio de deportes del Sardinero.

Art. 5) AVITUALLAMIENTO

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito. Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

Art. 6) PREMIOS

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

Art. 7) MASTER

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España Master (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

Art. 8) CLUBES

De manera paralela al Campeonato individual se celebrará el Campeonato de España de Clubes. La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

Art. 9) CONTROL MÉDICO

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera.

XV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CARRERAS DE MONTAÑA-TRAIL RUNNING

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana organizará el XV Campeonato de España de Carrera de Montaña-Trail Running Absoluto y Sub20, en Todolella (Castellón) el 5 de mayo de 2019.

Art. 2) PROGRAMA

Podrán participar en esta competición los/as atletas nacidos en 2001 y anteriormente. La carrera se celebrará de acuerdo a las siguientes distancias y especificaciones:

Salida y llegada a distinto nivel	
Hombres:	aprox. 12km, 1200m subida
Mujeres:	aprox. 7km, 550m subida
Sub20 Hombres:	aprox. 7km, 550m subida
Sub20 Mujeres:	aprox. 7km, 550m subida

Art. 3) LICENCIAS, INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIÓN

Podrán participar atletas con Licencia de Trail Running y atletas con Licencia Nacional de Atletismo

El plazo de inscripción se cierra el martes anterior a la competición a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

Art. 4) HORARIO

Los horarios de las pruebas y de cámara de llamadas se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

Art. 5) PREMIOS

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, tanto en categoría absoluta como Sub20 recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Art. 6) MASTER

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España Master (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

Art. 7) CLUBES

La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

Art. 8) MEDIO AMBIENTE

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba

V CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL DE TRAIL RUNNING

Art. 1) ORGANIZACIÓN

Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Región de Murcia en colaboración con el Ayuntamiento de Cehegín y el Club Deportivo Quípar organizará el V Campeonato de España de Trail Absoluto (Individual y por Clubes) y Master, el día 8 de diciembre de 2018 en Cehegín (Murcia). Este campeonato se disputará de manera conjunta con la Maratón FalcoTrail.

Art. 2) INSCRIPCIONES.

La participación en el Cto de España está limitada a atletas de categoría Absoluta y Máster con Licencia de Trail Running o atletas con Licencia Nacional de Atletismo. En todos los casos nacidos en el 1999 o anterior.

La inscripción en el Campeonato de España deberá hacerse obligatoriamente en 2 plataformas (Maratón FalcoTrail y Extranet de la RFEA) abonando la cuota de inscripción de ambas entidades:

- Inscripción Maratón Falcón Trail – El coste es de 40€ y deberá realizarse antes del 2 de diciembre a través del siguiente enlace (limitado a 700 dorsales)
www.asuspuestos.com/evento/falco-trail-2018
- Inscripción Cto de España Trail Running. El coste es de 10€ y deberá realizarse desde la intranet RFEA, antes de las 23:59h del jueves 29 de noviembre:
 - Por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
 - Directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

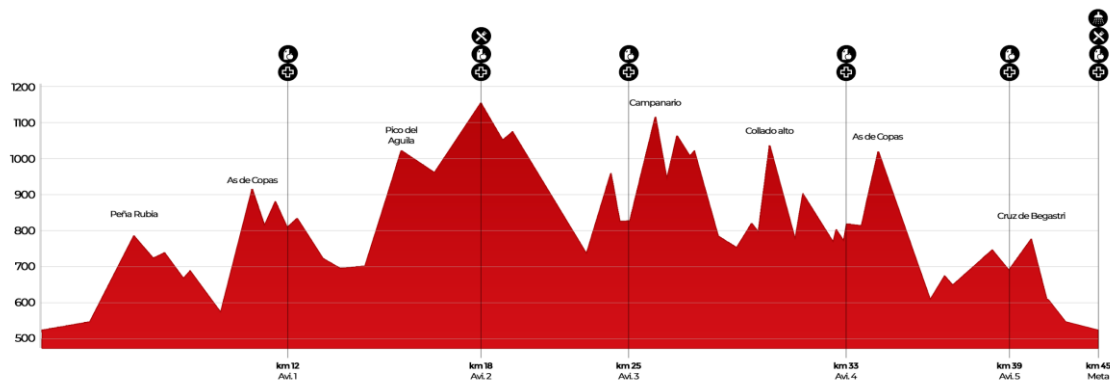
La participación del atleta solo será posible una vez comprobado la correcta inscripción en ambas plataformas.

Art. 3) RECORRIDO

Distancia: 48Km con 2970m de desnivel positivo. Enlaces ITRA para descargar el track:

<https://itra.run/race/2018/6093-falco-trail-2018/16169-maraton-falcotrail>

<https://tracedetail.com/index.php/en/trace/trace/70492>



Art. 4) PROGRAMA

Viernes 7 diciembre

16:00 - 22:00 Entrega de dorsales (Colegio Conde Campillos C/ Alfonso X El Sabio, junto a la salida de FalcoTrail)

18:30 Reunión Técnica del Campeonato de España (Colegio Conde Campillos C/ Alfonso X El Sabio, junto a la salida de FalcoTrail)

Sábado 8 diciembre

06:15 - 07:30	Entrega de dorsales (Colegio Conde Campillos C/ Alfonso X El Sabio, junto a la salida de FalcoTrail)
07:00	Apertura de cámara de llamadas
07:45	Cierre de cámara de llamadas
08:00	Salida. (Parque Ginés Ibáñez - Avda. Libertad)
12:30	Llegada primer corredor.
13:30	Llegada primera corredora.
14:30	Ceremonia de entrega de trofeos, categoría Absoluta
16:00	Ceremonia de entrega de trofeos Máster y Clubes (según se completen)
18:00	Cierre de meta.

Art. 5) CÁMARA DE LLAMADAS - MATERIAL OBLIGATORIO y EQUIPACIONES

Los atletas participantes en el Campeonato de España acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación.

Los atletas deberán pasar obligatoriamente por cámara de llamadas, de 7:00 a 7:45 horas para el control de equipaciones y/o material por parte de los jueces, pudiendo continuar con su calentamiento una vez realizada la comprobación en las inmediaciones de la salida.

Se establece el siguiente material obligatorio, que puede ser revisado en cualquier momento de la carrera (cámara de llamadas, controles opcionales y meta):

- Chip y dorsal (debe ser colocado en la parte delantera).
- Vaso o recipiente.
- Manta térmica, 140 cm x 200 cm, mínimo
- Teléfono móvil operativo.
- Cortavientos de manga larga, con capucha y de la talla del atleta.
- Silbato

Se establece el siguiente material recomendado, que podrá pasar a ser obligatorio en función del parte meteorológico el día antes de la carrera. Este supuesto sería anunciado en la Reunión Técnica.

- Gorro o bandana que cubra la cabeza
- Camisa térmica de manga larga, de la talla del atleta.
- Mallas largas.
- Guantes.

Es obligatorio que todos los atletas vistan en todo momento durante la competición las equipaciones oficiales de sus clubes. Los atletas independientes podrán llevar su equipación con sus propios patrocinadores.

Art. 6) REGLAMENTO TÉCNICO

- Todo participante tiene que dejar pasar obligatoriamente a los participantes que vengan por detrás y pidan paso, teniendo un comportamiento deportivo en todo momento.
- Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano o teléfono de emergencia.
- Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal en la parte frontal del cuerpo, pudiendo utilizarse porta-dorsales, siempre visible. No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y caminos. Es responsabilidad de cada atleta participante localizar la señalización y seguirla.
- Los tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de la población no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos señalados por la organización y respetar las indicaciones de paso de los miembros de la organización y operativos de seguridad.

- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicará en la charla técnica.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.
- En caso de ser premiado, es obligatorio participar en la ceremonia de entrega de trofeos, salvo autorización expresa por parte de la Organización.
- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), fuera de los puntos de asistencia externa establecidos por la Organización. La zona de ayuda externa abarcará desde los 100 m anteriores al avituallamiento oficial, y los 100m posteriores al mismo.
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

Art. 7) SANCIONES / PENALIZACIONES

- Atajar, recortar o no respetar el recorrido balizado: desde 3´ minutos a descalificación
- Acompañamiento o recibir ayuda fuera de las zonas permitidas : desde 3´ a descalificación
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor: desde 3´ a descalificación
- Llevar dorsal doblado, recortado o no visible: desde 3´ minutos a descalificación
- Falta de material obligatorio: desde 3´ a descalificación
- No llevar equipación oficial del club o incumplir normativa de publicidad: descalificación.
- Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización: descalificación
- No obedecer a las indicaciones de la organización y/o jueces/comisarios: descalificación
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita: descalificación
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad : descalificación
- No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido: descalificación
- Provocar un accidente de forma voluntaria: descalificación

Art. 7) AVITUALLAMIENTOS Y PUNTOS DE CONTROL – CIERRE

La organización dispondrá de 5 puntos de avituallamiento según muestra el perfil de la prueba.

La organización podrá realizar cuantos controles estime oportuno durante el recorrido, para garantizarse el cumplimiento del reglamento por parte de los atletas.

Solo se permitirá la asistencia externa en los avituallamientos II (Km.18,5 – Plaza de los pastores en Pico del Águila) y IV (Km. 33 – Hoyaleja). Los atletas participantes recibirán 2 tickets que dará acceso de forma independiente a los puntos citados anteriormente. En dichos puntos se controlará el acceso con vehículos y con los tickets entregados.

La carrera puntuará con 3 puntos ITRA, siempre y cuando se termina por debajo de las 10 horas.El cierre de control en meta será de 12 horas.

Art. 8) PREMIOS E INVITACIONES

L@s atletas clasificados en las 3 primeras posiciones de la general del Campeonato de España (solo aquellos con licencia RFEA inscritos en el Cto de España) recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Los atletas extranjeros podrán participar en el Campeonato Nacional, pero en el caso de clasificarse entre los 3 primeros, no optarán al pódium en la clasificación individual.

En el Campeonato de España Máster, recibirán medallas los 3 primeros/as clasificados de cada una de las categorías participantes.

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba Maratón Falco Trail.

La Organización abonará el alojamiento y el viaje a los cinco primeros atletas españoles, hombres y mujeres del pasado Campeonato de España de Trail Running 2018 (Gran Canaria) y a los tres primeros atletas españoles, hombres y mujeres, clasificados a día de hoy en el ranking de puntuación ITRA:

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
1º/1ª Clasificad@ Cto España Trail	Pablo Manuel Villa González	Mónica Vives Vila
2º/2ª Clasificad@ Cto España Trail	Juan José Somohano Peramato	Laia Cañes Badenes
3º/3ª Clasificad@ Cto España Trail	Santiago Mezquita Fernández	Azara García de los Salmones
4º/4ª Clasificad@ Cto España Trail	Efrén Segundo Quesada	Teresa Nimes Pérez
5º/5ª Clasificad@ Cto España Trail	Sebastián Sánchez Sáez	Montserrat Martínez Guerrero
1º/1ª ITRA	Kilian Jornet	Maite Maiora
2º/2ª ITRA	Luis Alberto Hernando	Azara García de los Salmones
3º/3ª ITRA	Pau Capell	Laura Orgue

Los interesados en acogerse a la invitación deberán contactar con la Organización antes del 19 de noviembre en el siguiente correo: info@clubdeportivoquipar.es

Art. 9) CATEGORÍAS:

Podrán participar en el Campeonato de España de Trail las siguientes categorías:

- Absoluta Nacidos/as en 1999 y anteriores (incluido Master)
- Máster Desde el día que cumplan 35 años con los siguientes grupos de edad:
 - Máster 35 - de 35 a 39 años
 - Máster 40 - de 40 a 44 años
 - Máster 45 - de 45 a 49 y así sucesivamente hasta el último atleta de mayor edad participante

Art. 10) CLUBES

Podrán participar en el Campeonato de España de Trail de Clubes, todos aquellos Clubes con licencia Nacional o licencia Trail Running para la presente temporada. En el caso de los clubes de Trail Running deberán abonar una cuota adicional de 100 Euros para participar en la competición por equipos (independiente de la cuota que cada atleta abone por su participación individual).

La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado. Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres clubes inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos, tanto femeninos como masculinos, recibirán trofeo de la RFEA y medalla para todos los integrantes que hayan puntuado.

Art. 11) CONTROL MÉDICO, ANTIDOPAJE Y POLÍTICA DE SALUD.

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera.

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) realizará controles antidopaje teniendo potestad exclusiva sobre la determinación de número de controles y elección de los atletas a realizarlo.

Art. 12) MEDIO AMBIENTE

Los participantes deberán respetar al máximo el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.

Art. 13) RECLAMACIONES

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o IAAF (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos tras la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por: Delegado Federativo, Director de Carrera y un juez designado en la prueba, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y tras el depósito de 60€.



2.2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

2.2.5 Campeonatos Master

- 2.2.5.01. Normas Generales
- 2.2.5.02. Campeonato de España Master de Trail Running
- 2.2.5.03. Campeonato de España Master Marcha (10km/5km)
- 2.2.5.04. Campeonato de España Master Marcha (20km/10km)
- 2.2.5.05. Campeonato de España Master Clubes Pista Cubierta
- 2.2.5.06. Campeonato de España Master de Lanzamientos Largos de Invierno
- 2.2.5.07. Campeonato de España Master Pista Cubierta
- 2.2.5.08. Campeonato de España Master Campo a Través
- 2.2.5.09. Campeonato de España Master Milla en Ruta
- 2.2.5.10. Campeonato de España Master 10.000m
- 2.2.5.11. Campeonato de España Master Pruebas Combinadas
- 2.2.5.12. Campeonato de España Master Pentatlón de Lanzamientos
- 2.2.5.13. Campeonato de España Master al Aire Libre
- 2.2.5.14. Campeonato de España Master Clubes: 1ª y 2ª
- 2.2.5.15. Campeonato de España Master de 10km
- 2.2.5.16. Campeonato de España Master Medio Maratón
- 2.2.5.17. Campeonato de España Master de Maratón
- 2.2.5.18. Campeonato de España Master de 100km
- 2.2.5.19. Campeonato de España Master Montaña



NORMAS GENERALES MÁSTER

Art. 1) Categorías

Las diferentes categorías son las siguientes:

HOMBRES		MUJERES	
M-35	De 35 a 39 años	F-35	De 35 a 39 años
M-40	De 40 a 44 años	F-40	De 40 a 44 años
M-45	De 45 a 49 años	F-45	De 45 a 49 años
M-50	De 50 a 54 años	F-50	De 50 a 54 años
M-55	De 55 a 59 años	F-55	De 55 a 59 años
M-60	De 60 a 64 años	F-60	De 60 a 64 años
M-65	De 65 a 69 años	F-65	De 65 a 69 años
M-70	De 70 a 74 años	F-70	De 70 a 74 años
M-75	De 75 a 79 años	F-75	De 75 a 79 años
M-80	De 80 a 84 años	F-80	De 80 a 84 años
M-85	De 85 a 89 años	F-85	De 85 a 89 años
M-90	De 90 a 94 años	F-90	De 90 a 94 años
M-95	De 95 a 99 años		

Art. 2) Para competir en los Campeonatos de España es imprescindible estar en posesión de la licencia federativa nacional de la RFEA.

Art. 3) Es obligatoria la participación con la equipación oficial del club al que pertenece el atleta.

Art. 4) Todo atleta inscrito y confirmado en una prueba de un Campeonato de España y que no se presente, no estará autorizado a participar en ninguna prueba posterior del Campeonato, aunque se hubiera clasificado.

Cuando esto ocurra y el atleta no participe en más pruebas tendrá una sanción de 50 euros, no pudiendo participar en ningún otro campeonato de España hasta el pago efectivo de la sanción.

Art. 5) Se autoriza la participación de 2 ó 1 atleta únicamente, no siendo necesaria la presencia de 3 atletas para disputar una prueba.

Art. 6) En las pruebas de vallas de igual distancia pero distinta altura de valla se autoriza a correr a la vez.

Art. 7) En las pruebas de velocidad los atletas master no están obligados a utilizar tacos de salida, ni a realizar una salida agachada, ni a tener las dos manos en contacto con la pista.

Art. 8) Durante un Campeonato, cada atleta participará en la categoría que le corresponde el primer día del mismo y no participará en ninguna otra categoría. Sí podrán participar aquellos atletas que cumplan los 35 años durante el campeonato (desde el día que los cumplan).

Art. 9) Se permite que hombres y mujeres puedan competir juntos. Siendo válidos los resultados y récord obtenidos.

Art. 10) Salidas nulas según normativa IAAF.

Art. 11) Altura y distancia de las vallas

PISTA CUBIERTA

HOMBRES	Nº Vallas	Altura		Distancia		
		Valla	1ª v.	Entre v.	a meta	
35-49	60	5	0,991	13,72	9,14	9,72
50-59	60	5	0,914	13,00	8,50	13,00
60-69	60	5	0,840	12,00	8,00	16,00

NORMAS GENERALES MÁSTER

70-79	60	5	0,762	12,00	7,00	20,00
80 y +	60	5	0,686	12,00	7,00	20,00
MUJERES						
35-39	60	5	0,840	13,00	8,50	13,00
40-49	60	5	0,762	12,00	8,00	16,00
50-59	60	5	0,762	12,00	7,00	20,00
60 y +	60	5	0,686	12,00	7,00	20,00

**AIRE LIBRE
HOMBRES**

35-49	110	10	0,991	13,72	9,14	14,02
50-59	100	10	0,914	13,00	8,50	10,50
60-69	100	10	0,840	12,00	8,00	16,00
70-79	80	8	0,762	12,00	7,00	19,00
80 y más	80	8	0,686	12,00	7,00	19,00

35-49	400	10	0,914	45,00	35,00	40,00
50-59	400	10	0,840	45,00	35,00	40,00
60-69	300	7	0,762	50,00	35,00	40,00
70-79	300	7	0,686	50,00	35,00	40,00
80 y +	200	5	0,686	20,00	35,00	40,00

MUJERES

35-39	100	10	0,840	13,00	8,50	10,50
40-49	80	8	0,762	12,00	8,00	12,00
50-59	80	8	0,762	12,00	7,00	19,00
60 y más	80	8	0,686	12,00	7,00	19,00

35-49	400	10	0,762	45,00	35,00	40,00
50-59	300	7	0,762	50,00	35,00	40,00
60-69	300	7	0,686	50,00	35,00	40,00
70 y +	200	5	0,686	20,00	35,00	40,00

Altura y distancia de los obstáculos:

HOMBRES

35-49	3.000	28 + 7	0,914
50-59	3.000	28 + 7	0,840
60 y +	2.000	18 + 5	0,762

MUJERES

Todas	2.000	18 + 5	0,762
-------	-------	--------	-------

Art.12) Peso de los artefactos

HOMBRES PES. Categoría	PESO	DISCO	MARTILLO	JABALINA	MARTILLO
35-49	7,260kg	2,00kg	7,260kg	800g	15,88kg
50-59	6,00	1,50	6,00	700	11,34
60-69	5,00	1,00	5,00	600	9,08
70-79	4,00	1,00	4,00	500	7,26
80 y más	3,00	1,00	3,00	400	5,45

MUJERES PES. Categoría	PESO	DISCO	MARTILLO	JABALINA	MARTILLO
35-49	4,00kg	1,00kg	4,00kg	600g	9,08kg
50-59	3,00	1,00	3,00	500	7,26
60-74	3,00	1,00	3,00	500	5,45
75 y más	2,00	750g	2,00	400	4,00

Art. 13) Tablas de Puntuación de Pruebas Combinadas

NORMAS GENERALES MÁSTER

HOMBRES	M-35	M-40	M-45	M-50	M-55	M-60	M-65	M-70	M-75	M-80	M-85	M-90	M-95
60m	0,9859	0,9568	0,9277	0,8986	0,8695	0,8404	0,8101	0,7772	0,7399	0,6957	0,6413	0,5725	0,4840
100m	0,9869	0,9578	0,9287	0,8996	0,8705	0,8414	0,8111	0,7782	0,7409	0,6967	0,6423	0,5735	0,4850
200m	0,9837	0,9536	0,9235	0,8934	0,8633	0,8332	0,8007	0,7642	0,7215	0,6697	0,6051	0,5231	0,4181
400m	0,9654	0,9354	0,9054	0,8754	0,8454	0,8154	0,7836	0,7460	0,6984	0,6363	0,5548	0,4485	0,3114
1.000m	0,9928	0,9537	0,9146	0,8755	0,8364	0,7968	0,7561	0,7111	0,6588	0,5952	0,5153	0,4127	0,2791
1.500m	0,9913	0,9519	0,9125	0,8731	0,8337	0,7939	0,7529	0,7079	0,6556	0,5920	0,5121	0,4095	0,2759
60m v. (0,991)	0,9838	0,9466	0,9094										
60m v. (0,914)				0,8922	0,8550								
60m v. (0,840)						0,8312	0,7940						
60m v. (0,762)								0,7714	0,7328				
60m v. (0,686)										0,6826	0,6178	0,5001	
110m v. (0,991)	0,9901	0,9526	0,9151										
100m v. (0,914)				0,9604	0,9229								
100m v. (0,840)						0,9012	0,8637						
80m v. (0,762)								1,0220	0,9845				
80m v. (0,686)										0,8912	0,8344	0,7496	
Altura	1,0260	1,0486	1,1022	1,1617	1,2280	1,3025	1,3869	1,4832	1,5943	1,7241	1,8779	2,0635	2,2925
Pértiga	1,0168	1,0773	1,1481	1,2272	1,3182	1,4236	1,5475	1,6949	1,8733	2,0938	2,3730	2,7382	3,2362
Longitud	1,0317	1,0899	1,1551	1,2286	1,3121	1,4078	1,5186	1,6482	1,8021	1,9876	2,2158	2,5031	2,8760
Peso (7,260kg)	1,0372	1,1137	1,2023										
Peso (6kg)				1,1721	1,2706								
Peso (5kg)						1,2482	1,3607						
Peso (4kg)								1,2806	1,3993				
Peso (3kg)										1,5053	1,6866	1,9535	2,4044
Disco (2kg)	1,0143	1,1014	1,2049										
Disco (1,5kg)				1,0218	1,1103								
Disco (1kg)						1,0628	1,1637	1,2781	1,4332	1,6441	1,9508	2,4402	3,3478
Jabalina (800g)	1,0126	1,0862	1,1716										
Jabalina (700g)				1,2278	1,3380								
Jabalina (600g)						1,4140	1,5620						
Jabalina (500g)								1,6801	1,8932				
Jabalina (400g)										2,0952	2,4378	2,9137	3,6206
Martillo (7260kg)	1,0300	1,1252	1,2397										
Martillo (6kg)				1,1864	1,3145								
Martillo (5kg)						1,3082	1,4656						
Martillo (4kg)								1,4524	1,6490				
Martillo (3kg)										1,8654	2,2212	2,7616	3,6895
M.Pesado (15,88kg)	1,0203	1,0898	1,1697										
M.Pesado (11,34kg)				1,0488	1,1225								
M.Pesado (9,08kg)						1,0424	1,1153						
M.Pesado (7,26kg)								1,1408	1,2286				
M.Pesado (5,45kg)										1,3043	1,4452	1,6714	2,1057

MUJERES	W-35	W-40	W-45	W-50	W-55	W-60	W-65	W-70	W-75	W-80	W-85	W-90	W-95
60m	0,9890	0,9538	0,9186	0,8834	0,8482	0,8130	0,7778	0,7386	0,6940	0,6140	0,5750	0,4898	0,3776
100m	0,9900	0,9548	0,9196	0,8844	0,8492	0,8140	0,7788	0,7396	0,6950	0,6420	0,5760	0,4908	0,3786
200m	0,9702	0,9342	0,8982	0,8622	0,8262	0,7902	0,7542	0,7068	0,6545	0,5857	0,4932	0,3600	
400m	0,9799	0,9391	0,8983	0,8575	0,8167	0,7715	0,7201	0,6602	0,5889	0,5026	0,3969	0,2665	
800m	0,9951	0,9537	0,9123	0,8709	0,8295	0,7848	0,7342	0,6752	0,6053	0,5220	0,4228	0,3052	
1.500m	0,9872	0,9457	0,9042	0,8627	0,8212	0,7759	0,7242	0,6635	0,5912	0,5047	0,4014		
60m v. (0,840)	0,9644												

60m v. (0,762)	0,9060	0,8965	0,8621	0,8277									
60m v. (0,686)					0,7923	0,7560	0,7184	0,6739	0,6209	0,5549	0,4697	0,3572	
100m v. (0,840)	0,9852												
80m v. (0,762)	1,1834	1,0914	1,0964	1,0044									
80m v. (0,686)					0,9924	0,9004	0,8084	0,7114	0,5946	0,4391	0,2209		
Altura	1,0512	1,1036	1,1614	1,2256	1,2973	1,3779	1,4708	1,5795	1,7094	1,8681	2,0673	2,3261	2,6766
Pértiga	1,0820	1,1451	1,2159	1,2961	1,3877	1,4932	1,6160	1,7854	2,0333	2,4342	3,2020	4,8402	
Longitud	1,0500	1,1101	1,1776	1,2538	1,3405	1,4400	1,5557	1,6943	1,8695	2,1645	2,9154		
Peso (4kg)	1,0368	1,1100	1,1943										
Peso (3kg)				1,2607	1,3706	1,5015	1,6600	1,8559					
Peso (2kg)									1,8324	2,0742	2,3894	2,8176	3,4328
Disco (1kg)	1,0368	1,1150	1,2058	1,3128	1,4407	1,5961	1,7927	2,0542					
Disco (750g)									2,1546	2,5220	3,0404	3,8270	5,1626
Jabalina (600g)	1,0621	1,1475	1,2479										
Jabalina (500g)				1,3147	1,4482	1,6118	1,8171	2,0992					
Jabalina (400g)									2,2794	2,7129	3,3500	4,3782	6,1371
Martillo (4kg)	1,0942	1,1763	1,2717										
Martillo (3kg)				1,2838	1,3984	1,5353	1,7038	1,9160					
Martillo (2kg)									1,8918	2,1630	2,5284	3,0478	3,8446
M.Pesado (9,08kg)	1,0922	1,1852	1,2955										
M.Pesado (7,26kg)				1,1822	1,2918								
M.Pesado (5,45kg)						1,2108	1,3260	1,4667					
M.Pesado (4kg)									1,3955	1,5424	1,7304	1,9798	2,3272

Art. 14) Marca Mínima Participación

En los Campeonatos de España Individuales de Pista se fijará una marca mínima de participación para las categorías 35 a 60 inclusive, sin la cual no se podrá participar. En función del número de atletas inscritos y de las posibilidades del horario se podrá repescar atletas que estén cerca de la marca mínima.

Art. 15) Marca Mínima Medallas

En los Campeonatos de España Individuales que no haya marca mínima de participación los atletas deberán realizar unas determinadas marcas para tener el derecho a la medalla correspondiente. Tanto si se gana a otro competidor cómo si se es el último clasificado de esa categoría.

Art. 16) Cámara de Llamadas

Es obligatorio pasar por Cámara de Llamadas e identificarse mediante la presentación de la licencia nacional, DNI, Pasaporte o documento oficial que incluya foto reciente del atleta.

Art. 17) Un atleta será autorizado a participar en una categoría diferente a la suya en un campeonato de España (respetando las características técnicas de su prueba: la altura de la valla, altura del obstáculo o el peso del artefacto, por ejemplo) siempre sin opción a medalla, cuando se intente un récord de España, Europa o Mundo, siendo la Comisión de Atletas Master la que dará el visto bueno, o no, a la petición.

Art. 18) Precio Inscripción

El coste de la inscripción por atleta en cada campeonato de España de master es de 10 euros (precio por atleta inscrito, no por prueba).

Art. 19) Campeonatos de Clubes

El número mínimo de equipos participantes para otorgar el título en un campeonato de España de Clubes es de 3 equipos.

Art. 20) El Juez Árbitro respectivo puede interpretar o permitir una variación de todo Artículo aplicable (a excepción del 144.2) con el objetivo de permitir participar a un atleta con una discapacidad física en una Competición que se desarrolle bajo estas Reglas, a condición de que la adaptación no le proporcione una ventaja sobre otro atleta que participe en la misma

prueba. En caso de duda o reclamación a la decisión, el asunto deberá someterse al Jurado de Apelación.

Actualizado a 31 de octubre de 2018
Actualizado a 4 de diciembre de 2018

V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAIL RUNNING

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Región de Murcia en colaboración con el Ayuntamiento de Cehegín y el Club Deportivo Quípar organizarán el V Campeonato de España de Trail Master, el día 8 de diciembre de 2018 en Cehegín (Murcia). Este campeonato se disputará de manera conjunta con la Maratón FalcoTrail.

Art. 2) Distancia y recorrido

Distancia: 48km con 2970m de desnivel positivo.

Enlaces ITRA para descargar el track:

<https://itra.run/race/2018/6093-falco-trail-2018/16169-maraton-falcotrail>

<https://tracedetail.com/index.php/en/trace/trace/70492>

Art. 3) Cámara de Llamadas – Material Obligatorio y Equipaciones

Los atletas participantes en el Campeonato de España acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación.

Los atletas deberán pasar obligatoriamente por cámara de llamadas, de 7:00 a 7:45 horas para el control de equipaciones y/o material por parte de los jueces, pudiendo continuar con su calentamiento una vez realizada la comprobación en las inmediaciones de la salida.

Se establece el siguiente material obligatorio, que puede ser revisado en cualquier momento de la carrera (cámara de llamadas, controles opciones y meta):

- Chip y dorsal (debe ser colocado en la parte delantera).
- Vaso o recipiente.
- Manta térmica, 140 cm x 200 cm, mínimo
- Teléfono móvil operativo.
- Cortavientos de manga larga, con capucha y de la talla del atleta.
- Silbato

Se establece el siguiente material recomendado, que podrá pasar a ser obligatorio en función del parte meteorológico el día antes de la carrera. Este supuesto sería anunciado en la Reunión Técnica.

- Gorro o bandana que cubra la cabeza
- Camisa térmica de manga larga, de la talla del atleta.
- Mallas largas.
- Guantes.

Es obligatorio que todos los atletas vistan en todo momento durante la competición las equipaciones oficiales de sus clubes.

Art. 4) Avituallamiento y Puntos de Control - Cierre

La organización dispondrá de 5 puntos de avituallamiento según muestra el perfil de la prueba. La organización podrá realizar cuantos controles estime oportuno durante el recorrido, para garantizarse el cumplimiento del reglamento por parte de los atletas. Solo se permitirá la asistencia externa en los avituallamientos II (Km.18,5 – Plaza de los pastores en Pico del Águila) y IV (Km. 33 – Hoyaleja). Los atletas participantes recibirán 2 tickets que dará acceso de forma independiente a los puntos citados anteriormente. En dichos puntos se controlará el acceso con vehículos y con los tickets entregados. La carrera puntuará con 3 puntos ITRA, siempre y cuando se termine por debajo de las 10 horas.

El cierre de control en meta será de 12 horas.

Art. 5) Licencias, Inscripciones y Confirmación

La participación en el Cto de España está limitada a atletas con Licencia de Trail Running o atletas con Licencia Nacional de Atletismo. La inscripción en el Campeonato de España deberá hacerse obligatoriamente en 2 plataformas (Maratón FalcoTrail y Extranet de la RFEA) abonando la cuota de inscripción de ambas entidades:

- Inscripción Maratón Falcón Trail

El coste es de 40€ y deberá realizarse antes del 2 de diciembre a través del siguiente enlace (limitado a 700 dorsales) www.asuspuestos.com/evento/falco-trail-2018

- Inscripción Cto de España Trail Running.

El coste es de 10€ y deberá realizarse desde la intranet RFEA, antes de las 23:59h del jueves 29 de noviembre: o por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/> o directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>
La participación del atleta solo será posible una vez comprobado la correcta inscripción en ambas plataformas.

Art. 6) Programa

Viernes 7 diciembre

16:00 - 22:00 Entrega de dorsales (Colegio Conde Campillos C/ Alfonso X El Sabio, junto a la salida de FalcoTrail)

18:30 Reunión Técnica del Cto. de España (Colegio Conde Campillos C/ Alfonso X El Sabio)

Sábado 8 diciembre

06:15 - 07:30 Entrega de dorsales (Colegio Conde Campillos C/ Alfonso X El Sabio)

07:00 Apertura de cámara de llamadas

07:45 Cierre de cámara de llamadas

08:00 Salida. (Parque Ginés Ibáñez - Avda. Libertad)

16:00 Ceremonia de entrega de trofeos Máster

18:00 Cierre de meta.

Art. 7) Premios e Invitaciones

Los atletas extranjeros podrán participar en el Campeonato Nacional, pero en el caso de clasificarse entre los 3 primeros, no optarán al pódium en la clasificación individual. En el Campeonato de España Máster, recibirán medallas los 3 primeros/as clasificados de cada una de las categorías participantes. Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba Maratón Falco Trail. La Organización abonará el alojamiento y el viaje a los cinco primeros atletas españoles, hombres y mujeres del pasado Campeonato de España Absoluto de Trail Running 2018 (Gran Canaria) y a los tres primeros atletas españoles, hombres y mujeres, clasificados a día de hoy en el ranking de puntuación ITRA.

Los interesados en acogerse a la invitación deberán contactar con la Organización antes del 19 de noviembre en el siguiente correo: info@clubdeportivoquipar.es (Ver Circular 236-2018).

Art. 8) Control Médico, Antidopaje y Política de Salud

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera. La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) realizará controles antidopaje teniendo potestad exclusiva sobre la determinación de número de controles y elección de los atletas a realizarlo.

Art. 9) Medio Ambiente

Los participantes deberán respetar al máximo el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.

Art. 10) Reclamaciones

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o IAAF (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro. Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos tras la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro. Se nombrará un Jurado de Apelación formado por: Delegado Federativo, Director de Carrera y un juez designado en la prueba, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y tras el depósito de 60€.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

XXIV CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER MARCHA (10km/5km)

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Madrileña de Atletismo en colaboración con el ayuntamiento de Getafe (Madrid) organizarán el Campeonato de España de Marcha en Ruta para atletas Máster el día 16 de diciembre de 2018 en Getafe (Madrid).

Art. 2) La competición se considera "abierta" a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de Campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

Art. 3) La distancia exacta será de 10km para los hombres y 5km para las mujeres. La salida se efectuará a las 11h10 para los hombres y a las 10h30 para las mujeres.

Art. 4) El plazo de inscripción se cierra el martes 11 de diciembre de 2018 a las 23:59. Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Art. 5) La retirada de dorsales se hará en la secretaría de la competición hasta 45' antes del inicio de cada prueba. La secretaría estará en el circuito que se encuentra situado en la Avenida de Juan Carlos I. Sector III de Getafe (Madrid).

Art. 6) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. Siempre que realicen la marca mínima de medalla.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
10km Marcha	51:30	53:30	55:45	58:10	1h01	1h04	1h08	1h13	1h18	1h25	1h34	1h45	2h00

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
5km Marcha	31:25	32:40	34:00	35:40	37:40	40:00	42:45	46:10	50:30	56:00

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

XXIV CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER MARCHA (20km/10km)

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Catalana de Atletismo organizará el Campeonato de España de Marcha en Ruta para atletas Máster el 10 de febrero de 2019 en El Vendrell (Tarragona).

Art. 2) La competición se considera “abierta” a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de Campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

Art. 3) La distancia será de 20km para los hombres y 10km para las mujeres. La salida se efectuará a las x para los hombres y x para las mujeres.

Art. 4) Habrá cierre de control para los 20km hombres, fijándose en 2h15.

Art. 5) El plazo de inscripción se cierra el martes 5 de febrero a las 23:59. Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Art. 6) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. Siempre que realicen la marca mínima de medalla.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
20km Marcha	1h47	1h50	1h55	2h00	2h05	2h11	2h14	2h29	2h41	2h56	3h16	3h43	4h22

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
10km Marcha	1h05	1h08	1h11	1h15	1h19	1h24	1h31	1h39	1h49	2h02

Art. 7) Logística

La recogida de dorsales será el sábado en el Nuba Hotel de Coma-Ruga (Av. Brisamar, 44, 43880 Coma-Ruga) y el domingo en el circuito, cerca de la salida y meta situadas en la Plaza de la Lluna.

El circuito es de 2km, discurriendo a lo largo de la Av. Palfuriana., más información:

http://granpremidemarxa.runnerselvendrell.cat/?page_id=440&lang=es

Actualizado a 1 de noviembre de 2018
Actualizado a 17 de enero de 2019

VII CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER CLUBES PISTA CUBIERTA

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación **Andaluza** de Atletismo y el **Club Atletismo Independiente Malagueño** organizarán el Campeonato de España de Clubes Máster en Pista Cubierta en **Antequera (Málaga)** el día **10** de febrero de 2019.

Art. 2) Participarán en esta competición ocho clubes: los campeones de España de clubes aire libre y pista cubierta 2018 (hombres y mujeres). Dichos clubes son:

HOMBRES	MUJERES
Track Cross Road Team	Barcelona At.
Playas de Castellón	

Así como el club solicitante, si supera la puntuación mínima exigida (840 puntos en hombres y/o 540 en mujeres), más los cinco Clubes masculinos y seis femeninos que mejor puntuación obtengan mediante la presentación de un estadillo de marcas (o seis o siete en el caso de que el solicitante no participe o no llegue a la citada puntuación) y el club organizador.

Los clubes previamente clasificados (Track Cross Road Team, Playas de Castellón y Barcelona At.) deberán confirmar su participación para poder participar antes del 30 de noviembre de 2018.

Art. 3) En el caso de que algún club renunciase a participar en la competición (una vez superados los plazos reglamentarios), se negase organizar el encuentro asignado, se retirase de la competición una vez comenzada, etc. se sancionará al club infractor con 1000 euros. Mientras esta cantidad no se deposite en la RFEA el club no estará autorizado a participar en ningún Campeonato de España de Clubes.

Art. 4) En caso de renuncia de algunos de los Clubes actualmente clasificados, pasaría a ocupar su plaza el club clasificado en 2º lugar en el campeonato de pista cubierta 2018, en caso de renuncia de este sería invitado el club clasificado en 2º lugar en el campeonato de aire libre 2018, y así sucesivamente con el 3º, 4º, etc. siempre teniendo en cuenta primero la competición de pista cubierta.

Art. 5) TODOS los equipos, tanto los equipos clasificados por su puesto en 2018 (Track Cross Road Team, Playas de Castellón y Barcelona At.) como los que quieran entrar por estadillo deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadillo de marcas válidas entre el 1 de noviembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, de los atletas (aunque en el 2018 hayan pertenecido a otro club) con licencia por ese club a 1 de noviembre de 2018, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la competición (valdrá también el 5000m por el 3000m, el 100m por el 60m, el 100m v. y 110m por el 60m v.) y las marcas realizadas en pista cubierta, por la tabla de puntuación de la WMA aire libre. La fecha límite para la presentación del estadillo es las 20:00 horas del 31 de diciembre de 2018. La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 840 puntos en hombres y 540 en mujeres. Si algún club no alcanzase la citada puntuación perderá su puesto, ocupando su plaza aquel al que le correspondiera según el artículo 4.

Los estadillos se confeccionarán con los mismos criterios de la competición en cuanto a atletas extranjeros y atletas de clubes asociados, cada atleta sólo podrá estar en una prueba, no se debe incluir la prueba de relevos.

Art. 6) Todos los atletas participantes deberán tener licencia nacional.

La Final se celebrará a 1 atleta por prueba y club.

Cada atleta podrá hacer dos pruebas (dos pruebas individuales o una prueba individual y un relevo).

Se admiten tres participaciones de atletas extranjeros en hombres y dos en mujeres (participaciones, no atletas).

Se admiten 2 participaciones por atletas de clubes Asociados.

En longitud, triple y peso los atletas dispondrán de 6 intentos.

Art. 7) El programa constará de las siguientes pruebas:

Hombres: 60 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000 – 60 v - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso - Relevo 4 x 200m

Mujeres: 60 - 200 - 400 - 800 - 1.500 – 60 v- Altura - Longitud - Peso - Relevo 4 x 200m

Art. 8) Altura de los listones: La altura inicial será la más baja solicitada por los participantes, siempre y cuando los saltómetros puedan colocarse a la altura solicitada, con la siguiente cadencia:

Altura: de 3 en 3 centímetros.
Pértiga: de 10 en 10 centímetros.

Art. 9) Tablas de batida en las pruebas de longitud y triple: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas
- 3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de atletas.

Art. 10) Los clubes clasificados para la Final deberán realizar su inscripción a través de la Extranet de la RFEA antes de las 20 horas del miércoles 6 de febrero de 2019. Sobre esta inscripción se podrán hacer 4 cambios en hombres y 3 en mujeres.

Art. 11) La puntuación de cada prueba será separada: N puntos al 1º por coeficiente de edad, N-1 al 2º, así sucesivamente, siendo N el número de equipos participantes. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Será obligación del club organizador del encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico: fmarquina@rfea.es; ajimenez@rfea.es; jlhernandez@rfea.es y atorres@rfea.es

Art. 12) Orden de calles y actuaciones:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60 - Pértiga	1	2	3	4	5	6	7	8
1500 - Longitud	2	3	4	5	6	7	8	1
200 - Triple	3	4	5	6	7	8	1	2
3000 - Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
400	5	6	7	8	1	2	3	4
60 vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
800	7	8	1	2	3	4	5	6
Altura	8	1	2	3	4	5	6	7

Al disputarse en 200 y 400 dos series se utilizarán las calles 3 a la 6 asignándose las calles comenzando por la calle 3 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 6 de la serie 2 quedando la asignación de calles en estas 2 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
200	5-1	6-1	3-2	4-2	5-2	6-2	3-1	4-1
400	3-2	4-2	5-2	6-2	3-1	4-1	5-1	6-1

En 800 la salida será por calles saliendo 2 atletas por las calles 3 y 6.

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

La prueba de relevos se disputará en dos series. En la primera competirán los equipos clasificados entre los puestos 5º y 8º, en la segunda lo harán los equipos clasificados entre los puestos 1º y 4º 1 hora antes del inicio de la prueba. Las calles se asignarán en función de la clasificación: mejor clasificado calle 6, segundo mejor equipo calle 5, así hasta el 4º mejor en la calle 3. Si el resultado de la prueba de relevos determina el resultado final de la competición (vencedor) se esperará para su disputa a que finalicen todas las pruebas.

	8º	7º	6º	5º	4º	3º	2º	1º
4x200m	3-1	4-1	5-1	6-1	3-2	4-2	5-2	6-2

Art. 13) Horario (domingo por la mañana):

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

Si hubiera acuerdo entre TODOS los clubes participantes se podría cambiar de día y/o jornada (siempre dentro del mismo fin de semana) previa comunicación a la RFEA con al menos 1 semana de antelación.

Apertura	Cierre	Salida	Hora	Prueba	Sexo
08.50	08.55	09.00	09.30	Longitud	Mujeres
09.20	09.25	09.30	09.40	60m Extra	Mixto
09.30	09.35	09.40	09.50	200m Extra	Mixto
09.20	09.25	09.30	10.00	Altura	Hombres
09.00	09.05	09.10	10.00	Pértiga	Hombres
09.20	09.25	09.30	10.00	Peso	Mujeres
09.40	09.45	09.50	10.00	3.000m	Hombres
10.00	10.05	10.10	10.20	60m v.	Hombres
10.10	10.15	10.20	10.30	60m v.	Mujeres
10.20	10.25	10.30	10.40	60m	Mujeres
10.05	10.10	10.15	10.45	Longitud	Hombres
10.25	10.30	10.35	10.45	60m	Hombres
10.35	10.40	10.45	10.55	400m Serie 1	Mujeres
10.40	10.45	10.50	11.00	400m Serie 2	Mujeres
10.45	10.50	10.55	11.05	400m Serie 1	Hombres
10.50	10.55	11.00	11.10	400m Serie 2	Hombres
10.35	10.40	10.45	11.15	Peso	Hombres
11.00	11.05	11.10	11.20	1.500m	Mujeres
11.10	11.15	11.20	11.30	1.500m	Hombres
11.20	11.25	11.30	11.40	200m Serie 1	Mujeres
11.25	11.30	11.35	11.45	200m Serie 2	Mujeres
11.10	11.15	11.20	11.50	Altura	Mujeres
11.30	11.35	11.40	11.50	200m Serie 1	Hombres
11.35	11.40	11.45	11.55	200m Serie 2	Hombres
11.20	11.25	11.30	12.00	Triple	Hombres
11.45	11.50	11.55	12.05	800m	Mujeres
11.55	12.00	12.05	12.15	800m	Hombres
12.05	12.10	12.15	12.25	4 x 200m "5º a 8º"	Mujeres
12.15	12.20	12.25	12.35	4 x 200m "1º a 4º"	Mujeres
12.25	12.30	12.35	12.45	4 x 200m "5º a 8º"	Hombres
12.35	12.40	12.45	12.55	4 x 200m "1º a 4º"	Hombres

Los cambios sobre la inscripción se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

Art. 14) Normas Económicas

Será por cuenta del club organizador los gastos de alquiler de pistas, honorarios de jueces y personal, los gastos de cronometraje eléctrico (fotofinsh) y demás gastos de organización.

Art. 15) Clasificación

Habr  una clasificaci n separada por categor as y sexos:

Hombres:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1 - Vencedor del Encuentro Final. | Recibir  el Trofeo RFEA de campe n. |
| 2 - Segundo clasificado del Encuentro Final. | Recibir  el Trofeo RFEA. |
| 3 - Tercer clasificado del Encuentro Final. | Recibir  el Trofeo RFEA. |
| 4 - Cuarto clasificado del Encuentro Final | |
| 5 - Quinto clasificado del Encuentro Final | |
| 6 - Sexto clasificado del Encuentro Final | |
| 7 - S ptimo clasificado del Encuentro Final | |
| 8 - Octavo clasificado del Encuentro Final | |
| 9 - y sucesivos seg n estadillos previos. | |

Mujeres:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1 - Vencedor del Encuentro Final. | Recibir  el Trofeo RFEA de campe n. |
| 2 - Segundo clasificado del Encuentro Final. | Recibir  el Trofeo RFEA. |
| 3 - Tercer clasificado del Encuentro Final. | Recibir  el Trofeo RFEA. |
| 4 - Cuarto clasificado del Encuentro Final | |
| 5 - Quinto clasificado del Encuentro Final | |
| 6 - Sexto clasificado del Encuentro Final | |
| 7 - S ptimo clasificado del Encuentro Final | |
| 8 - Octavo clasificado del Encuentro Final | |
| 9 - y sucesivos seg n estadillos previos. | |

Actualizado a 1 de noviembre de 2018
Actualizaci n a 14 de noviembre de 2018

II CAMPEONATO DE ESPAÑA MASTER DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Madrileña de Atletismo y el club A. A. Moratalaz organizarán el II Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno para atletas Masters en Madrid (Polideportivo Municipal de Moratalaz) los días 23 y 24 de febrero de 2019.

Art. 2) Las pruebas a celebrar serán:
Hombres y Mujeres: Martillo, Disco, Jabalina y Martillo Pesado.
Cada atleta podrá inscribirse a un máximo de 2 pruebas.

Art. 3) Inscripciones

El plazo de inscripción se cerrará el viernes 15 de febrero.
Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Art. 4) Marcas Mínimas

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2017 al 15 de febrero de 2019.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
Disco	42,00	40,00	38,00	38,00	36,00	38,00	36,00	34,00	30,00	20,00	18,00	15,00	10,00
Martillo	48,00	46,00	44,00	37,00	36,00	36,00	34,00	34,00	30,00	25,00	20,00	20,00	15,00
Martillo Pes.	14,00	13,00	12,00	12,00	11,00	14,00	12,00	12,00	10,00	10,00	9,00	7,00	6,00
Jabalina	48,00	46,00	44,00	45,00	42,00	38,00	33,00	28,00	20,00	20,00	18,00	15,00	10,00
MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
Disco	35,00	32,50	30,00	27,50	25,00	20,00	18,00	16,00	14,00	12,00	10,00	8,00	6,00
Martillo	40,00	34,00	28,00	28,00	26,00	24,00	20,00	17,50	20,00	15,00	12,00	10,00	8,00
Martillo Pesado	10,00	9,00	8,00	9,00	8,00	9,00	8,00	7,00	7,00	6,00	5,00	4,00	3,00
Jabalina	35,00	32,50	30,00	30,00	27,50	25,00	20,00	18,00	16,00	14,00	12,00	10,00	8,00

El objetivo de la competición es que haya un máximo de 12 atletas inscritos dentro de cada hora programada (9h00, 10h30...) es decir 12 atletas en el cómputo de todas las categorías que participan en ese lanzamiento a esa hora, sean hombres o mujeres. Podrá repescarse hasta este máximo de 12 atletas, esta repesca se hará por valor de la marca en % de las tablas WMA de valoración, para lo cual los atletas deberán inscribirse dentro del plazo marcado, comunicándose los atletas admitidos el lunes 18 de febrero.

Art. 5) La confirmación se realizará en la misma instalación hasta una hora antes del comienzo de cada prueba.

Art. 6) Horario

Jornada de sábado mañana: Disco
Jornada de sábado tarde: Martillo
Jornada de domingo mañana: Martillo Pesado y Jabalina
El horario definitivo se fijará en función de la inscripción, publicándose el martes anterior a la prueba el definitivo.

Art. 7) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018
Actualizado a 23 de enero de 2019

XXX CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER PISTA CUBIERTA

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Gallega de Atletismo junto al ayuntamiento de Ourense organizarán el XXX Campeonato de España Máster en Pista Cubierta, hombres y mujeres, los días 8, 9 y 10 de marzo de 2019 en Ourense.

Art. 2) Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

HOMBRES	MUJERES
60m	60m
200m	200m
400m	400m
800m	800m
1.500m	1.500m
3.000m	3.000m
60m v.	60m v.
Altura	Altura
Pértiga	Pértiga
Longitud	Longitud
Triple	Triple
Peso	Peso
Pentathlon	Pentathlon
3.000m Marcha	3.000m Marcha
4x200m	4x200m

Habrá eliminatorias en 60m, 60m v. y 200m en las categorías 35 a 65 inclusive, de 70 en adelante no habrá eliminatorias, siendo finales por tiempos.

Art. 3) El Relevé podrá estar formado por atletas que tengan licencia por el mismo Club.

Cada Club podrá formar un equipo por categoría.

Atletas de categoría superior podrán formar parte de un equipo de categoría inferior, la categoría del equipo la marca el atleta de menor edad.

Cada atleta sólo podrá formar parte de un equipo.

No es obligatorio que los atletas participen en pruebas individuales.

Cada club podrá alinear un atleta extranjero y un atleta de club Asociado por equipo.

Aquellas Autonomías que quieran sacar equipos lo podrán hacer fuera de concurso.

Art. 4) Marcas de Inscripción

Atletas 35 a 64 años MARCA MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria en la prueba que se quiera participar, sirviendo tanto las marcas de pista cubierta como las de aire libre. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2019.

Al hacer la inscripción hay que escoger entre las diferentes opciones la marca que sea más interesante para el atleta, aire libre o pista cubierta, y además para algunas pruebas sirven como mínimas diferentes distancias, estas son las pruebas para las que sirve otra:

60m: 50m, 60m y 100m.

1.500m: 1.500m y Milla.

3.000m: 3.000, 5.000m y cross (cto. España Máster).

Vallas Altas: 50m v., 60m v. y Vallas Altas o Cortas.

3.000m Marcha: 3.000m Marcha, 5.000m Marcha, 10.000m Marcha (pista y ruta en todos los casos)

Pentatlón: Pentatlón, Heptatlón (mujeres) y decatón (hombres). En función del número de atletas inscritos y de las posibilidades del horario se podrá repescar atletas que estén cerca de la marca mínima o bien que con la suma de los puntos logrados en las pruebas individuales alcancen las mínimas solicitadas. Para lo cual habrá que inscribirse en los plazos previstos, comunicándose los admitidos el lunes 4 de marzo.

	HOMBRES						MUJERES					
	35	40	45	50	55	60	35	40	45	50	55	60
50m	6.70	6.90	7.15	7.40	7.65	8.20	7.90	8.20	8.75	9.20	9.60	10.00
60m	7.80	8.10	8.40	8.70	9.00	9.60	9.00	9.50	10.00	10.50	11.00	12.00
100m	12.40	12.90	13.50	13.90	14.40	14.90	15.00	15.50	16.00	17.00	18.00	20.00
200m	25.00	26.00	27.00	28.00	29.00	30.00	30.00	31.00	32.00	34.00	36.00	41.00

CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE PISTA CUBIERTA

400m	55.00	56.50	58.00	1:00	1:03	1:08	1:06	1:08	1:10	1:16	1:26	1:33
800m	2:05	2:10	2:15	2:20	2:30	2:40	2:30	2:35	2:45	2:55	3:10	3:30
1.500m	4:15	4:25	4:35	4:45	5:05	5:25	5:10	5:20	5:40	6:00	6:30	7:10
Milla	4:35	4:45	5:00	5:10	5:30	5:55	5:35	5:50	6:10	6:30	7:05	7:40
3.000m	9:15	9:35	9:55	10:15	11:00	11:40	11:10	11:30	12:10	12:50	13:50	15:00
5.000m	16:00	16:30	17:00	18:00	19:00	20:00	19:30	20:30	21:30	22:30	23:30	26:00
50m vallas	8.35	8.75	9.20	09.20	10.20	10.85	9.20	10.00	10.85	11.70	12.50	12.95
60m vallas	10.00	10.50	11.00	11.00	12.00	13.00	11.00	11.50	12.50	13.50	14.50	15.50
Cross*	19:30	20:15	21:00	22:00	23:30	25:30	24:00	25:30	27:00	28:00	29:00	31:30
Vallas	18.50	19.50	20.50	20.50	21.50	22.00	19.00	17.00	17.50	18.00	19.00	20.00
Altura	1,70	1,65	1,60	1,50	1,40	1,30	1,35	1,30	1,25	1,20	1,15	1,05
Pértiga	3,50	3,25	3,00	2,75	2,50	2,25	2,40	2,20	2,00	1,80	1,60	1,40
Longitud	5,80	5,40	5,10	4,80	4,50	4,00	4,50	4,25	4,00	3,75	3,50	3,00
Triple	11,50	10,50	10,00	9,50	9,00	8,50	9,00	8,40	7,80	7,20	6,60	6,00
Peso	12,00	11,00	10,00	10,00	9,00	10,00	9,00	8,00	7,50	7,50	7,00	6,00
Pentatlón	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.000
Decatlón	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.500
3.000m M.	14:30	15:00	15:30	16:00	16:30	17:00	17:30	18:15	19:00	20:00	21:00	22:30
5.000m M.	25:00	26:00	27:00	28:00	29:00	30:00	31:00	32:00	33:00	34:00	35:00	39:00
10km M.	51:30	53:30	55:45	58:00	1h00	1h02	1h04	1h06	1h08	1h11	1h13	1h21

Atletas 65 años y más MARCA MÍNIMA DE MEDALLA

No es necesario acreditar marca mínima, sólo es necesario acreditar una marca en la prueba en la que se quiera participar en el período de tiempo establecido.

Para tener derecho a la medalla hay que mejorar las marcas del siguiente cuadro:

	HOMBRES							MUJERES			
	65	70	75	80	85	90	95	65	70	75	80
60m	10.20	11.00	12.00	13.00	14.50	18.00	29.00	13.00	14.00	15.00	16.00
200m	33.00	35.00	38.00	42.00	50.00	1:02	1:30	43.00	46.00	50.00	56.00
400m	1:15	1:22	1:30	1:45	2:00	2:40	3:30	1:41	1:50	2:00	2:11
800m	2:50	3:10	3:25	3:50	4:40	6:10	8:10	3:50	4:15	4:45	5:15
1.500m	5:45	6:20	7:00	8:00	9:30	12:30	20:00	8:00	9:00	10:00	11:00
3.000m	12:20	13:30	15:00	17:00	20:15	26:50	42:50	17:00	19:00	21:00	23:00
60m vallas	13.50	14.00	15.00	18.00	22.00	28.00	36.00	16.50	17.50	19.50	22.00
Altura	1,25	1,10	1,05	1,00	0,90	0,70	0,60	1,00	0,95	0,85	-
Pértiga	2,00	1,95	1,70	1,45	1,10	0,80	-	1,20	1,10	0,80	-
Longitud	3,70	3,40	3,10	2,70	2,10	1,50	0,70	2,70	2,40	2,10	1,80
Triple	8,00	7,00	6,50	5,50	4,50	3,50	2,50	5,40	4,80	4,20	3,60
Peso	9,00	8,00	7,00	7,00	6,00	4,00	3,00	5,00	6,00	5,00	5,00
Pentatlón	2.600	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.000	2.000	2.000	2.000
3.000m M.	18:45	20:00	21:30	23:00	25:00	28:00	31:00	23:30	25:00	26:30	29:00

En las prueba de relevos 4x200m la inscripción es libre, para tener derecho a la medalla hay que mejorar las marcas del siguiente cuadro:

4x200m	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
Hombres	1:50	1:54	1:59	2:03	2:08	2:12	2:25	2:47	3:05	3:40
Mujeres	2:12	2:17	2:21	2:30	2:39	3:01	3:10	3:22	3:40	4:10

Art. 5) Inscripciones

El plazo de inscripción se cierra el viernes 1 de marzo de 2019 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA:

<https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta:

<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario.

Art. 6) Altura de los listones: La altura inicial será la más baja solicitada por los participantes y que admita el saltómetro, con la siguiente cadencia:

Hombres M35/M40/M45

Altura: de 5 en 5 centímetros hasta 1,54m, a partir de aquí de 3 en 3 centímetros.
Pértiga: de 20 en 20 centímetros hasta 2,54m, de 10 en 10 centímetros hasta 3,53m, a partir de aquí de 5 en 5 centímetros

Hombres M50 y superiores y Mujeres

Altura: Se empezará en la altura más baja solicitada y que admita el saltómetro con una secuencia de 3 en 3 centímetros pasando por 1,00m.
Pértiga: Se empezará en la altura más baja solicitada y que admita el saltómetro con una secuencia de 10 en 10 centímetros hasta 3,04m, a partir de aquí de 5 en 5 centímetros.

Art. 7) Tablas de batida en las pruebas de longitud y triple: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas
- 3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de atletas.

Art. 8) Entrega de dorsales y confirmaciones

Será obligatorio confirmar la participación en cada prueba y retirar el dorsal antes de los 90 minutos anteriores a la hora fijada para el inicio de cada prueba.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario.

Art. 9) En los concursos de longitud, triple y peso todos los atletas dispondrán de 3 intentos, los 8 mejores de cada categoría realizarán 3 intentos de mejora.

Art. 10) Horario (M indica hombres y F mujeres) (no está en orden horario):

Viernes, 8 marzo 2019

200m	Eliminatorias	35 a 69	Hombres/Mujeres
3.000m	Final	65 y +	Mixto
3.000m Marcha	Final	Todos	Mixto
Altura	Final	M60 y +	Hombres
Longitud	Final	Todas	Mujeres
Pentatlón	Final	Todas	Mujeres
Peso	Final	M80 y +/F60 y +	Mixto

Sábado, 9 marzo 2019

3.000m	Final	35 a 64	Hombres/Mujeres
400m	Final	Todos	Hombres/Mujeres
60m v.	Final	Todos	Hombres/Mujeres
Altura	Final	Todas	Mujeres
Longitud	Final	M45 y +	Hombres
Pértiga	Final	M50 y + y Mujeres	Mixto
Peso	Final	M60/M65	Hombres
Peso	Final	F35/F40/F45	Mujeres

Jornada de tarde

60m	Eliminatorias	35 a 69	Hombres/Mujeres
60m	Final	Todos	Hombres/Mujeres
800m	Final	Todos	Hombres/Mujeres
Altura	Final	M35/M40/M45/M50	Hombres
Longitud	Final	M35/M40	Hombres

Pértiga	Final	M35/M40/M45	Hombres
Peso	Final	M35/M40/M45/M50/M55	Hombres
Triple	Final	M60 y +	Hombres
Triple	Final	Todas	Mujeres
Domingo, 11 marzo 2019			
1.500m	Final	Todos	Hombres/Mujeres
200m	Final	Todos	Hombres/Mujeres
4x200m	Final	Todas	Mujeres
4x200m	Final	Todas	Hombres
Altura	Final	M55	Hombres
Pentatlón	Final	Todos	Hombres
Peso	Final	F50 y F55	Mujeres
Peso	Final	M70 y M75	Hombres
Triple	Final	M50 y M55	Hombres
Triple	Final	M35/M40/M45	Hombres

El horario detallado se confeccionará en base a la inscripción real, se hará público en la página web de la RFEA no más tarde del miércoles anterior a la competición.

Horario límite de presentación en la Cámara de Llamadas:

Carreras:	15 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Carreras con vallas:	20 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Saltos (excepto pértiga)	30 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Pértiga	50 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Lanzamientos	30 minutos antes de la hora oficial de la prueba

Art. 10) Pruebas Combinadas

El pentatlón masculino estará constituido por las siguientes pruebas y orden: Vallas, Longitud, Peso, Altura y 1.000m. Y el Pentatlón femenino por: Vallas, Altura, Peso, Longitud y 800m.

Art. 11) Limitación del número de pruebas por atleta

Cada atleta sólo podrá participar en un máximo de tres pruebas. Los atletas que hagan el pentatlón sólo podrán hacer esa prueba ese día. Los relevos **y las pruebas eliminatorias** están excluidos de esta limitación.

Art. 12) Confección de las Finales

Las finales se confeccionarán, cuando no haya habido ronda previa, en base a los tiempos acreditados en la inscripción.

M35 a M65 y F35 a F55

En 400m, los atletas con las dos mejores marcas de la inscripción sortearán las calles 5 y 6 de la serie 1, los dos siguientes las calles 3 y 4, los dos siguientes las calles 1 y 2, los dos siguientes (7º y 8º tiempos) las calles 5 y 6 de la serie 2, el 9º y 10º las calles de 3 y 4, etc.

M70 y + y F60 y +

En 400m, los atletas con las dos mejores marcas de la inscripción sortearán las calles 1 y 2 de la serie 1, los dos siguientes las calles 3 y 4, los dos siguientes las calles 5 y 6, los dos siguientes (7º y 8º tiempos) las calles 1 y 2 de la serie 2, el 9º y 10º las calles de 3 y 4, etc.

En 800m, 1.500m y 3.000m si hay que hacer más de una serie por categoría los mejores tiempos de la inscripción irán juntos en la serie 1, los tiempos más lentos irán en la serie 2 y sucesivas.

Art. 13) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

Art. 14) Todo aquello que no esté previsto en este apartado será regulado bajo las normas de la IAAF y de la RFEA.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018
Actualizado a 26 de noviembre de 2018
Actualizado a 4 de diciembre de 2018
Actualizado a 10 de enero de 2019

LXIV CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER CAMPO A TRAVÉS

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Madrileña de Atletismo, el Ayuntamiento de Collado Villalba y el C. A. Collado Villalba organizarán el LXIV Campeonato de España Máster de Campo a Través Individual, XIX por Clubes y III de Relevos en Collado Villalba (Madrid) el día 17 de marzo de 2019.

Art. 2) Se disputarán siete carreras.

Art. 3) La competición se considera “abierta” a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

Art. 4) Los dorsales se podrán retirar el sábado día 16 de marzo en el Hotel FC Villalba (Carretera de Navacerrada-M601 1,37, 28400 Collado Villalba) de 17 a 20 horas y el domingo en el circuito (Parque de La Dehesa de Collado Villalba) en la Secretaría de la competición.

Art. 5) La hora de salida de cada carrera y distancias a recorrer son (F indica mujeres y M indica hombres):

10.00	M60 y + / F50 y +	4.000m (70 y +) 6.000m (resto de categorías)
10.40	F35 F40 F45	6.000m
11.20	M50 M55	6.000m
12.00	M45	6.000m
12.30	M40	6.000m
13.00	M35	6.000m
13.30	Relevos Mixtos	8.000m

El horario de cámara de llamadas será el siguiente:

- APERTURA: 15 minutos antes del comienzo de cada prueba.
- CIERRE: 5 minutos antes del comienzo de cada prueba.

Art. 6) Los atletas participantes en este campeonato podrán doblar prueba, entendiéndose como tal que podrán hacer su campeonato Individual y el de Relevos, no se puede participar en dos carreras Individuales. Competirán con la equipación de su club.

CAMPEONATO INDIVIDUAL

Art. 1) Inscripciones

El plazo de inscripción se cierra el martes 12 de marzo de 2019 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Art. 2) Trofeos:

- Los tres primeros atletas clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

CAMPEONATO CLUBES

Art. 1) Inscripciones

Se hace en el campeonato individual. En el campo del Dorsal se deberá indicar la categoría en la que puntuará el atleta por su club en el caso de que sea necesario por un cambio de edad a una categoría inferior, en este caso sólo se puntuará en el campeonato individual si se corre con el grupo de edad propio, si se corre junto a los atletas de la misma categoría.

Los clubes deberán indicar los atletas que constituyen sus equipos antes de las 20 horas del martes 12 de marzo de 2018. Sobre esta inscripción se podrán hacer cambios hasta las 20 horas del sábado 16 de marzo. NO SE PODRÁN HACER CAMBIOS EN ESTA INSCRIPCIÓN NI AÑADIR EQUIPOS PASADO ESTE PLAZO.

Art. 2) Para participar en este campeonato los equipos estarán integrados por un mínimo de 3 atletas, pudiendo uno ser extranjero. Se admitirá la presencia de un atleta de club Asociado por categoría, **el cual deberá correr con la camsieta del club Principal.**

Art. 3) Clasificación por Clubes

Se harán tantas clasificaciones por categorías por equipos siempre que haya al menos 3 equipos participantes en esa categoría, en la categoría que no haya 3 equipos se agruparán con la edad inferior y así sucesivamente hasta completas 3 equipos. Haciéndose el ajuste de mayor a menor edad, en orden descendente (Por ejemplo: si hubiera 2 equipos en F35, 2 equipos en F40 y 1 equipo en F45, la agrupación sería: 2 equipos en F35, por lo que no tendrían campeonato, y 3 equipos en F40, sí tendrían campeonato).

Si los medios técnicos permiten dar tiempo a todos los atletas, la clasificación se hará por suma de tiempos de los 3 primeros atletas de cada club. Siendo vencedor el equipo que suma menos tiempo (en caso de empate se clasificará en primer lugar el equipo cuyo último atleta en cerrar equipo haya quedado delante).

Si los medios técnicos NO permiten dar tiempo a todos los atletas la clasificación se hará sumando los puestos obtenidos por los 3 primeros atletas dentro de la clasificación de su grupo de edad de aquellos atletas que puntúen en el campeonato de clubes, no de la clasificación general de la carrera en la que corran. Siendo vencedor el equipo que suma menos puntos (en caso de empate se clasificará en primer lugar el equipo cuyo último atleta en cerrar equipo haya quedado delante).

Art. 4) Trofeos

Los 3 primeros equipos clasificados recibirán Trofeo RFEA y sus integrantes recibirán la medalla que corresponda en función del puesto (oro, plata y bronce), **se entiende como integrantes los 3 atletas que puntúan ya que el número de integrantes puede ser ilimitado.**

CAMPEONATO DE RELEVOS

Art. 1) Se disputará una carrera de relevos de 4 vueltas al circuito donde cada equipo estará formado por 4 atletas (2 hombres y 2 mujeres) que recorrerán 1 vuelta cada uno de ellos. Pudiendo uno ser extranjero. Se admitirá la presencia de un atleta de club Asociado por categoría.

Art. 2) Sistema de competición

- Equipos formados por 4 relevistas (2 hombres y 2 mujeres). El orden de actuación de atletas en cada posta es: Mujer – Hombre – Mujer - Hombre.
- La salida será en línea (sin cajones).
- Cada corredor dará una vuelta al circuito hasta completar el equipo un total de 4 vueltas.
- Los corredores llevarán una pulsera que deberán entregarse los atletas en la zona de transición de relevos (siendo esta de 20m de longitud).
- La zona de transición será definida por la organización y deberá intentarse que esté en un lugar próximo al cuentavueltas y meta de modo que los relevistas hagan aproximadamente la misma distancia.
- Los corredores deberán llevar la pulsera en el brazo de manera visible.

Art. 3) Inscripciones

El plazo de inscripción se cierra el martes 12 de marzo de 2019 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta:

<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Esta inscripción es diferente a la del campeonato individual y de clubes. En el campo del Dorsal se deberá indicar la categoría en la que puntuará el atleta por su club en el caso de que el club presente más de un equipo. **ESTE CAMPEONATO NO TIENE COSTE.**

Los clubes deberán indicar los atletas que constituyen sus equipos antes de las 20 horas del martes 12 de marzo de 2018. **Sobre esta inscripción se podrán hacer cambios hasta las 20 horas del sábado 16 de marzo. NO SE PODRÁN HACER CAMBIOS EN ESTA INSCRIPCIÓN NI AÑADIR EQUIPOS PASADO ESTE PLAZO.**

Art. 4) Clasificación por Clubes

Se establecen 3 categorías: 35-44, 45-54 y 55 y superiores. No hay limitación en cuanto a las edades de cada equipo, pueden ser diferentes, los equipos pueden estar constituidos por atletas de diferentes edades, marcando la categoría del equipo la edad del atleta más joven.

Art. 5) Trofeos

Los 3 primeros equipos clasificados recibirán Trofeo RFEA y sus integrantes recibirán la medalla que corresponda en función del puesto (oro, plata y bronce). Para la disputa del campeonato en cada uno de los tres tramos de edad tiene que haber al menos tres equipos participantes, si no los hubiera estos equipos competirían en la categoría anterior (más jóvenes).

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

Actualizado a 4 de diciembre de 2018

Actualizado a 11 de diciembre de 2018

Actualizado a 23 de enero de 2019

Actualizado a 24 de enero de 2019

Actualizado a 1 de febrero de 2019

CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER **MILLA Y 10.000m**

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la **Federación Madrileña de Atletismo y el club A. A. Moratalaz** organizarán el Campeonato de España de **Milla en pista** y 10.000 metros para atletas máster en **Madrid (Polideportivo Municipal de Moratalaz)** los días 18 y 19 de mayo de 2019.

Art. 2) Inscripciones

El plazo de inscripción se cierra el martes 14 de mayo de 2019 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Art. 3) Marcas de Inscripción

Atletas 35 a 64 años MARCA MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria en la prueba que se quiera participar, sirviendo tanto las marcas de pista cubierta como las de aire libre. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2017 al 14 de mayo de 2019.

Al hacer la inscripción hay que escoger entre las diferentes opciones la marca que sea más interesante para el atleta, aire libre, pista cubierta o ruta:

HOMBRES							MUJERES						
MILLA	35	40	45	50	55	60	35	40	45	50	55	60	
800m	2:05	2:10	2:15	2:20	2:30	2:40	2:30	2:35	2:45	2:55	3:10	3:30	
1500m	4:15	4:25	4:35	4:45	5:05	5:25	5:10	5:20	5:40	6:00	6:30	7:10	
Milla	4:35	4:45	5:00	5:10	5:30	5:55	5:35	5:50	6:10	6:30	7:05	7:40	
3.000m	9:15	9:35	9:55	10:15	11:00	11:40	11:10	11:30	12:10	12:50	13:50	15:00	

HOMBRES							MUJERES						
10000m	35	40	45	50	55	60	35	40	45	50	55	60	
5000m	16:00	16:30	17:00	18:00	19:00	20:00	19:30	20:30	21:30	22:30	23:30	26:00	
10000m	33:30	34:30	35:30	37:30	39:30	41:30	40:30	42:30	44:30	46:30	48:30	53:30	
Cross	28:00	28:30	21:00	22:00	23:30	25:30	24:00	25:30	27:00	28:00	29:00	31:30	

Atletas 65 años y más MARCA MÍNIMA DE MEDALLA

No es necesario acreditar marca mínima, sólo es necesario acreditar una marca en la prueba en la que se quiera participar en el período de tiempo establecido.

Para tener derecho a la medalla hay que mejorar las marcas del siguiente cuadro:

HOMBRES								MUJERES			
	65	70	75	80	85	90	95	65	70	75	80
Milla	6:15	6:55	7:40	8:40	10:15	13:30	21:30	8:45	9:45	10:45	11:45
10.000m	44:00	49:30	53:30	1h02	1h12	1h35	2h30	57:30	1h06	1h14	1h22

Art. 4) Horario: (F indica mujeres y M indica hombres)

Jornada de sábado tarde: 10.000m M35 a M55 / **Milla Mujeres y M60 y +**

Jornada de domingo mañana: 10.000m Mujeres y M60 y + / **Milla M35 a M55**

Art.5) Los dorsales se podrán retirar hasta 1 hora antes del inicio de cada prueba.

Art.6) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

Actualizado a 4 de diciembre de 2018

Actualizado a 23 de enero de 2019

CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER PRUEBAS COMBINADAS

Art. 1) Por delegación de la RFEA, **Federación Madrileña de Atletismo y el club A. A. Moratalaz** organizarán el Campeonato de España de Pruebas Combinadas: XII Pentatlón de Lanzamientos, XVI Decatlón y XVI Heptatlón para atletas máster en **Madrid (Polideportivo Municipal de Moratalaz)** los días 18 y 19 de mayo de 2019.

Art. 2) El pentatlón de lanzamientos consta de las siguientes pruebas y orden:
Hombres y Mujeres: Martillo, Peso, Disco, Jabalina, Martillo Pesado.
El decatlón masculino estará constituido por las siguientes pruebas y orden: 100, Longitud, Peso, Altura, 400 / Vallas, Disco, Pértiga, Jabalina y 1.500m.
Heptatlón femenino por: Vallas, Altura, Peso, 200 / Longitud, Jabalina y 800m.

Art. 3) Inscripciones

El plazo de inscripción se cierra el martes 14 de mayo de 2019 a las 23:59.
Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Art. 4) Marcas de Inscripción

Atletas 35 a 64 años MARCA MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria en la prueba que se quiera participar. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2017 al 14 de mayo de 2019.

En función del número de atletas inscritos y de las posibilidades del horario se podrá repescar atletas que estén cerca de la marca mínima o bien que con la suma de los puntos logrados en las pruebas individuales alcancen las mínimas solicitadas. Para lo cual habrá que inscribirse en los plazos previstos, comunicándose los admitidos el miércoles 15 de mayo.

	HOMBRES						MUJERES					
	35	40	45	50	55	60	35	40	45	50	55	60
Decatlón	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.500
Pent. Lanz.	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.300	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.000

Atletas 65 años y más MARCA MÍNIMA DE MEDALLA

No es necesario acreditar marca mínima, sólo es necesario acreditar una marca en la prueba en la que se quiera participar en el período de tiempo establecido o bien haber hecho alguna vez cada una de las pruebas individuales.

Para tener derecho a la medalla hay que mejorar las marcas del siguiente cuadro:

	65	70	75	80	85	90	95	65	70	75	80
Decatlón	4.500	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	2.500	2.500	2.500	2.500
Pentatlón Lanz.	2.300	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.000	2.000	2.000	2.000

Art. 5) La confirmación se realizará hasta una hora antes del comienzo de la primera prueba.

Art. 6) Horario (M indica hombres y F mujeres):

Decatlón/Heptatlón: Sábado (a partir de las 12h) y domingo mañana.
Pentatlón Lanzamientos: Jornada de sábado mañana: Hombres de M35, M40 y M45
Jornada de sábado tarde: Hombres de M50, M55, M60 y M65
Jornada de domingo mañana: Mujeres y Hombres M70 y +
El horario final se detallará en función de la inscripción, publicándose el jueves el definitivo.

Art. 7) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

Actualizado a 4 de diciembre de 2018

Actualizado a 23 de enero de 2019

LIV CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER AIRE LIBRE

Art. 1º) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana en colaboración con el Ayuntamiento de Sagunto (Valencia) organizarán el LIV Campeonato de España de Atletas Máster que se celebrarán en Sagunto (Valencia) los días 28, 29 y 30 de junio de 2019.

Art. 2º) Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

HOMBRES	MUJERES
100m	100m
200m	200m
400m	400m
800m	800m
1.500m	1.500m
5.000m	5.000m
80/100/110m v.	80/100m v.
200/400/300m v.	200/300/400m v.
3.000/2.000m obs.	2.000m obs.
Altura	Altura
Pértiga	Pértiga
Longitud	Longitud
Triple	Triple
Peso	Peso
Disco	Disco
Martillo	Martillo
Jabalina	Jabalina
Martillo Pesado	Martillo Pesado
5.000 Marcha	5.000 Marcha
4x100m	4x100m
4x400m	4x400m

Habrará eliminatorias, si son necesarias, en 100m, 200m y Vallas en las categorías 35 a 65 inclusive, de 70 en adelante no habrá eliminatorias, siendo finales por tiempos.

No habrá eliminatorias en el resto de pruebas, serán finales directas, estableciéndose la clasificación por tiempos.

Art. 3) El Relevé podrá estar formado por atletas que tengan licencia por el mismo Club. Cada Club podrá formar un equipo por categoría. Atletas de categoría superior podrán formar parte de un equipo de categoría inferior, la categoría la marca el atleta de menor edad.

Cada club podrá alinear un atleta extranjero y un atleta de club Asociado.

Cada atleta sólo podrá formar parte de un equipo de 4x100m y de un equipo de 4x400m.

No es obligatorio que los atletas participen en pruebas individuales.

Aquellas Autonomías que quieran sacar equipos lo podrán hacer fuera de concurso.

Art. 4) Inscripciones

El plazo de inscripción se cierra el viernes 21 de junio a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la

RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Art. 5) Marcas de Inscripción

Atletas 35 a 64 años MARCA MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria en la prueba que se quiera participar, sirviendo tanto las marcas de pista cubierta como las de aire libre y ruta. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2017 al 21 de junio de 2019. Al hacer la inscripción hay que escoger entre las diferentes opciones la marca que sea más interesante para el atleta, aire libre, pista cubierta o ruta, y además para algunas pruebas sirven como mínimas diferentes distancias, estas son las pruebas para las que sirve otra:

100m: 50m, 60m y 100m.

1.500m: 1.500m y Milla.

5.000m: 3.000, 5.000m, 10.000m y cross (cto. España Máster) (pista y ruta en todos los casos)

Vallas Altas: 50m v., 60m v. y Vallas Altas o Cortas.

5.000m Marcha: 3.000m Marcha, 5.000m Marcha, 10.000m Marcha (pista y ruta en todos los casos)

Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario.

	HOMBRES						MUJERES					
	35	40	45	50	55	60	35	40	45	50	55	60
50m	6.70	6.90	7.15	7.40	7.65	8.20	7.90	8.20	8.75	9.20	9.60	10.00
60m	7.80	8.10	8.40	8.70	9.00	9.60	9.00	9.50	10.00	10.50	11.00	12.00
100m	12.40	12.90	13.50	13.90	14.40	14.90	15.00	15.50	16.00	17.00	18.00	20.00
200m	25.00	26.00	27.00	28.00	29.00	30.00	30.00	31.00	32.00	34.00	36.00	41.00
400m	55.00	56.50	58.00	1:00	1:03	1:08	1:06	1:08	1:10	1:16	1:26	1:33
800m	2:05	2:10	2:15	2:20	2:30	2:40	2:30	2:35	2:45	2:55	3:10	3:30
1.500m	4:15	4:25	4:35	4:45	5:05	5:25	5:10	5:20	5:40	6:00	6:30	7:10
Milla	4:35	4:45	5:00	5:10	5:30	5:55	5:35	5:50	6:10	6:30	7:05	7:40
3.000m	9:15	9:35	9:55	10:15	11:00	11:40	11:10	11:30	12:10	12:50	13:50	15:00
5.000m	16:00	16:30	17:00	18:00	19:00	20:00	19:30	20:30	21:30	22:30	23:30	26:00
10.000m	33:30	34:30	35:30	37:30	39:30	41:30	40:30	42:30	44:30	46:30	48:30	53:30
Cross*	28:00	28:30	21:00	22:00	23:30	25:30	24:00	25:30	27:00	28:00	29:00	31:30
50m vallas	8.35	8.75	9.20	09.20	10.20	10.85	9.20	10.00	10.85	11.70	12.50	12.95
60m vallas	10.00	10.50	11.00	11.00	12.00	13.00	11.00	11.50	12.50	13.50	14.50	15.50
Vallas Altas	18.50	19.50	20.50	20.50	21.50	22.00	19.00	17.00	17.50	18.00	19.00	20.00
Vallas Bajas	1:02	1:04	1:07	1:12	1:16	55.00	1:12	1:16	1:20	1:00	1:10	1:15
Obstáculos	10:30	11:15	11:45	12:15	12:45	8:30	8:15	8:30	9:00	9:30	10:00	11:00
Altura	1,70	1,65	1,60	1,50	1,40	1,30	1,35	1,30	1,25	1,20	1,15	1,05
Pértiga	3,50	3,25	3,00	2,75	2,50	2,25	2,40	2,20	2,00	1,80	1,60	1,40
Longitud	5,80	5,40	5,10	4,80	4,50	4,00	4,50	4,25	4,00	3,75	3,50	3,00
Triple	11,50	10,50	10,00	9,50	9,00	8,50	9,00	8,40	7,80	7,20	6,60	6,00
Peso	12,00	11,00	10,00	10,00	9,00	10,00	9,00	8,00	7,50	7,50	7,00	6,00
Disco	30,00	29,00	28,00	32,00	30,00	32,00	28,00	26,00	24,00	22,00	20,00	16,00
Martillo	35,00	32,50	30,00	32,00	30,00	32,00	26,00	24,00	22,00	22,00	20,00	18,00
Martillo Pes.	12,00	11,00	10,00	12,00	11,00	11,00	9,00	8,00	7,00	8,00	7,00	7,00
Jabalina	42,50	40,00	37,50	40,00	37,50	30,00	28,00	26,00	24,00	22,00	20,00	16,00
3.000m M.	14:30	15:00	15:30	16:00	16:30	17:00	17:30	18:15	19:00	20:00	21:00	22:30
5.000m M.	25:00	26:00	27:00	28:00	29:00	30:00	31:00	32:00	33:00	34:00	35:00	39:00
10km M.	51:30	53:30	55:45	58:00	1h00	1h02	1h04	1h06	1h08	1h11	1h13	1h21

Atletas 65 años y más MARCA MÍNIMA DE MEDALLA

No es necesario acreditar marca mínima, sólo es necesario acreditar una marca en la prueba en la que se quiera participar en el período de tiempo establecido.

Para tener derecho a la medalla hay que mejorar las marcas del siguiente cuadro:

	HOMBRES							MUJERES			
	65	70	75	80	85	90	95	65	70	75	80
50m	8.50	9.20	10.00	10.85	12.10	15.00	24.20	10.85	11.70	12.50	13.35
60m	10.20	11.00	12.00	13.00	14.50	18.00	29.00	13.00	14.00	15.00	16.00
100m	15.50	17.00	18.50	20.00	22.00	25.00	42.00	21.00	22.50	24.00	27.00
200m	33.00	35.00	38.00	42.00	50.00	1:02	1:30	43.00	46.00	50.00	56.00
400m	1:15	1:22	1:30	1:45	2:00	2:40	3:30	1:41	1:50	2:00	2:11
800m	2:50	3:10	3:25	3:50	4:40	6:10	8:10	3:50	4:15	4:45	5:15
1.500m	5:45	6:20	7:00	8:00	9:30	12:30	20:00	8:00	9:00	10:00	11:00
Milla	6:15	6:55	7:40	8:40	10:15	13:30	21:30	8:45	9:45	10:45	11:45
3.000m	12:20	13:30	15:00	17:00	20:15	26:50	42:50	17:00	19:00	21:00	23:00
5.000m	21:00	24:00	26:00	30:00	34:50	46:10	1h14	28:00	32:00	36:00	40:00
10.000m	44:00	49:30	53:30	1h02	1h12	1h35	2h30	57:30	1h06	1h14	1h22

Cross*	27:00	29:00	32:00	36:00					33:30			
50m vallas	11.25	11.70	12.50	15.00	18.35	23.35	30.00		13.75	14.60	16.25	18.35
60m vallas	13.50	14.00	15.00	18.00	22.00	28.00	36.00		16.50	17.50	19.50	22.00
Vallas Altas	23.00	19.00	21.00	24.00	27.0	33.0	47.0		23.00	27.00	32.00	38.00
Vallas Bajas	1:00	1:05	1:15	1:20	1:36	2:10	3:42		1:20	1:30	1:40	1:54
Obstáculos	9:30	10:30	11:30						11:30			
Altura	1,25	1,10	1,05	1,00	0,90	0,70	0,60		1,00	0,95	0,85	
Pértiga	2,00	1,95	1,70	1,45	1,10	0,80			1,20	1,10	0,80	
Longitud	3,70	3,40	3,10	2,70	2,10	1,50	0,70		2,70	2,40	2,10	1,80
Triple	8,00	7,00	6,50	5,50	4,50	3,50	2,50		5,40	4,80	4,20	3,60
Peso	9,00	8,00	7,00	7,00	6,00	4,00	3,00		5,00	6,00	5,00	5,00
Disco	30,00	26,00	24,00	20,00	16,00	10,00	8,00		14,00	12,00	10,00	8,00
Martillo	30,00	25,00	22,00	18,00	14,00	8,00	6,00		16,00	14,00	12,00	9,50
Martillo Pes.	10,00	10,00	9,00	7,00	6,00	5,00	4,00		6,00	5,00	4,50	3,50
Jabalina	27,50	25,00	20,00	16,00	14,00	10,00	6,00		14,00	12,00	10,00	8,00
3.000m M.	18:45	20:00	21:30	23:00	25:00	28:00	31:00		23:30	25:00	26:30	29:00
5.000m M.	31:30	34:00	37:00	40:00	44:00	48:00	54:00		41:00	43:00	46:00	50:00
10km M.	1h06	1h11	1h17	1h24	1h32	1h40	1h52		1h26	1h30	1h36	1h45

En las pruebas de relevos 4x100m y 4x400m la inscripción es libre, para tener derecho a la medalla hay que mejorar las marcas del siguiente cuadro:

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
4x100m	55.00	57.00	60.00	1:01	1:03	1:06	1:08	1:21	1:28	1:37
4x400m	4:02	4:09	4:15	4:24	4:37	5:00	5:30	6:36	7:42	8:48

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
4x100m	1:06	1:09	1:11	1:15	1:20	1:28	1:33	1:39	1:46	1:59
4x400m	4:50	5:00	5:08	5:35	6:19	6:50	7:25	8:04	8:48	9:37

Art. 6) Altura de los listones: La altura inicial será la más baja solicitada por los participantes y que admita el saltómetro, con la siguiente cadencia:

Hombres M35/M40/M45

Altura: de 5 en 5 centímetros hasta 1,54m, a partir de aquí de 3 en 3 centímetros.
Pértiga: de 20 en 20 centímetros hasta 2,54m, de 10 en 10 centímetros hasta 3,53m, a partir de aquí de 5 en 5 centímetros

Hombres M50 y superiores y Mujeres

Altura: Se empezará en la altura más baja solicitada y que admita el saltómetro con una secuencia de 3 en 3 centímetros pasando por 1,00m.

Pértiga: Se empezará en la altura más baja solicitada y que admita el saltómetro con una secuencia de 10 en 10 centímetros hasta 3,04m, a partir de aquí de 5 en 5 centímetros.

Art. 7) Tablas de batida en las pruebas de longitud y triple: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas
- 3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de atletas.

Art. 8) Entrega de dorsales y confirmaciones

Será obligatorio confirmar la participación y retirar el dorsal antes de los 90 minutos anteriores a la hora fijada para cada prueba. No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario.

Art. 9) Reparto de pruebas por día y por jornada de mañana o tarde. Es un orden alfabético, no de horas dentro de cada jornada.

Viernes, 28 de junio de 2019, 1ª jornada

CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER AIRE LIBRE

Martillo 2kg y 3kg	Final	Hombres/Mujeres	F60 y + / M80 y +
Martillo 3kg	Final	Mujeres	F50 F55
Martillo 4kg	Final	Hombres/Mujeres	F35 F40 F45 M70 M75

Viernes, 28 de junio de 2019, 2ª jornada			
200m	Eliminatorias	Hombres/Mujeres	Todos
2.000m Obstáculos	Final	Mixto	M60 y + / Mujeres
5.000m	Final	Hombres	M35 a M55
Longitud	Final	Hombres	M50 y +
Longitud	Final	Mujeres	F50 y +
Martillo 5kg	Final	Hombres	M60 M65
Martillo 6kg	Final	Hombres	M50 M55
Martillo 7,26kg	Final	Hombres	M35 M40 M45
Peso 2kg	Final	Mujeres	F75 F80
Peso 3kg	Final	Mujeres	F60 F65 F70
Peso 3kg	Final	MIXTO	F55 M80 M85 M95
Vallas Largas/Bajas	Final	Hombres/Mujeres	Todos

Sábado, 29 de junio de 2019, 3ª jornada			
400m	Final	Hombres/Mujeres	Todos
5.000m Marcha	Final	Hombres/Mujeres	Todos
Altura	Final	Hombres	M60 M65 M70 M80
Altura	Final	Mujeres	F35 a F60
Disco 1,5kg	Final	Hombres	M50 M55
Disco 1kg	Final	Hombres	M60 y +
Longitud	Final	Hombres	M35 M40 M45
Pértiga	Final	MIXTO	M50 M55 M60 / Mujeres
Peso 3kg	Final	Mujeres	F50
Peso 4kg	Final	Hombres	M70 M75
Peso 4kg	Final	Mujeres	F35 F40 F45
Vallas Altas/Cortas	Final	Hombres/Mujeres	Todos

Sábado, 29 de junio de 2019, 4ª jornada			
1.500m	Final	Hombres/Mujeres	Todos
100m	Eliminatorias	Hombres/Mujeres	Todos
100m	Final	Hombres/Mujeres	Todos
4x100m	Final	Mujeres	
4x100m	Final	Hombres	
Altura	Final	Hombres	M35 a M55
Disco 1kg	Final	Mujeres	Todas
Disco 2kg	Final	Hombres	M35 M40 M45
Disco 750g	Final	Mujeres	F75 F80
Longitud	Final	Mujeres	F35 F40 F45
Pértiga	Final	Hombres	M35 M40 M45
Peso 5kg	Final	Hombres	M60 M65
Peso 6kg	Final	Hombres	M50 M55
Peso 7,26kg	Final	Hombres	M35 M40 M45
Triple	Final		M50 y +

Domingo, 30 de junio de 2019, 5ª jornada			
200m	Final	Hombres/Mujeres	Todos
4x400m	Final	Mujeres	Todas
4x400m	Final	Hombres	Todos

5.000m	Final	Hombres/Mujeres	M60 y +/Todas
800m	Final	Hombres/Mujeres	Todos
Jabalina	Final	Hombres/Mujeres	Todos
Martillo Pesado	Final	Hombres/Mujeres	Todos
3.000m Obstáculos	Final	Hombres	Todos
Triple	Final	Mujeres	Todas
Triple	Final	Hombres	M35 M40 M45

El horario DETALLADO y DEFINITIVO se confeccionará en base a la inscripción real, se hará público en la página web de la RFEA no más tarde del miércoles anterior a la competición.

Horario límite de presentación en la Cámara de Llamadas:

Carreras y marcha:	15 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Carreras con vallas:	20 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Salto (excepto pértiga)	30 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Pértiga	50 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Lanzamientos	30 minutos antes de la hora oficial de la prueba

Art. 10) En todos los concursos: longitud, triple y lanzamientos, todos los atletas realizarán 3 intentos, los 8 mejores de cada categoría harán 3 intentos de mejora.

Art. 11) Limitación del número de pruebas por atleta.

Cada atleta sólo podrá participar en un máximo de cuatro pruebas individuales. Los relevos están excluidos de esta limitación.

Art. 12) CONFECCIÓN DE LAS FINALES

Las eliminatorias y finales se confeccionarán en base a los tiempos acreditados en la inscripción.

En todas las carreras si hay que hacer más de una serie por categoría los mejores tiempos de irán juntos en la serie 1 que será la última, los tiempos más lentos esta temporada en la distancia irán en la serie 2 y sucesivas.

Art. 13) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

Art. 14) Todo aquello que no esté previsto en este apartado será regulado bajo las normas de la IAAF y de la RFEA.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

Actualizado a 4 de diciembre de 2018

XIII CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER CLUBES: 1ª y 2ª

Art. 1) Por delegación de la RFEA, el club **A. D. Sprint** (2ª división) y el **Club Atletismo Independiente Malagueño** (1ª división) organizarán el Campeonato de España Máster de Clubes el días 13 de julio de 2019 en **Tres Cantos (Madrid, 2ª división)** y **Málaga** (1ª división).

Art. 2) Habrá dos categorías: 1ª División y 2ª División. En 1ª División participan los 8 equipos que se ganaron su plaza en 2018. En 2ª División participan los 4 equipos que se ganaron su plaza en 2018, los 4 restantes hasta completar los 8 equipos que competirán entrarán por estadiillo de marcas de la temporada 2018-19. Entre ellos estará el club organizador si no está ya clasificado y siempre que alcance la puntuación mínima exigida.

HOMBRES 1ª	HOMBRES 2ª	MUJERES 1ª	MUJERES 2ª
Playas de Castellón	A.D. Marathon	Barcelona At.	At. Arroyomolinos
Pratenc AA	Barcelona At.	Avinent Manresa	Pratenc AA
Track Cross Road Team	CA Benacantil	Playas de Castellón	Atletico Rentería
At. Indep. Malagueño	CC Tenerife Santa Cruz	Catarroja U.E.	Track Cross Road Team
A. A. Moratalaz	AD Sprint	Atmo. Samertolameu	
Image FDR		Durango K. T.	
CAI Gran Canaria		Juventud Atlético Elche	
CE Universitari		At. Indep. Malagueño	

Art. 3) Los equipos participantes previamente clasificados por su clasificación 2018 deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadiillo de marcas de la temporada 2017-18 (1 de noviembre de 2017 a 31 de octubre de 2018), de los atletas (aunque en el 2018 hayan pertenecido a otro club) con licencia por ese club a 1 de noviembre de 2018, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la competición (valdrá también el 5.000m por el 3.000m, el 3.000m y 10.000m Marcha por el 5.000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta salvo el 60m y 60m v.), por la tabla de puntuación de la WMA. La fecha límite para la presentación del estadiillo es las 20:00 horas del 30 de noviembre de 2018. La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 1.170 puntos en hombres y 650 en mujeres. Si algún club no alcanzase la citada puntuación perderá su puesto, ocupando su plaza aquel al que le correspondiera según el artículo 6.

Los estadiillos se confeccionarán con los mismos criterios de la competición en cuanto a atletas extranjeros, atletas de clubes asociados y doblajes de prueba.

Art. 4) Podrán optar a las plazas por estadiillo todos los clubes que lo deseen. Los equipos interesados deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadiillo de marcas desde el 1 de noviembre de 2018 al 16 de junio de 2019, de atletas con licencia por ese club, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Final (valdrá también el 5.000m por el 3.000m, el 3.000m y 10.000m Marcha por el 5.000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta salvo el 60m y 60m v.), por la tabla de puntuación de la WMA. El equipo organizador está invitado a participar siempre y cuando presente un estadiillo superior a 1.170 puntos en hombres y/o 650 puntos en mujeres. La fecha límite para la introducción del estadiillo en la Intranet es el 16 de junio de 2019. El estadiillo será por coeficiente en función de la edad.

Los estadiillos se confeccionarán con los mismos criterios de la competición en cuanto a atletas extranjeros, atletas de clubes asociados y doblajes de prueba.

Art. 5) No Participación

En el caso de que algún club renunciase a participar en la competición (una vez superados los plazos reglamentarios), se negase organizar el encuentro asignado, se retirase de la competición una vez comenzada, etc. se sancionará al club infractor con 1000 euros.

Mientras esta cantidad no se deposite en la RFEA el club no estará autorizado a participar en ningún Campeonato de España de Clubes.

Art. 6) En caso de renuncia de algunos de los Clubes de 1ª división actualmente clasificados, por no llegar a la puntuación mínima pasaría a ocupar su plaza el club con mejor puntuación por porcentaje entre estos cuatro equipos: los clasificados 7º y 8º de la Final de 1ª división 2018 y 3º y 4º lugar de la Final de 2ª división 2018, y así sucesivamente, de no ocuparse las vacantes se pasaría a los siguientes por puntuación, siempre y cuando tengan los puntos suficientes.

En caso de renuncia de algunos de los Clubes de 2ª división actualmente clasificados, por no llegar a la puntuación mínima pasaría a ocupar su plaza el club con mejor puntuación por porcentaje entre estos cuatro equipos: los clasificados 5º, 6º, 7º y 8º de la Final de 2ª división de 2018, de no ocuparse las vacantes se pasaría a los siguientes por puntuación, siempre y cuando tengan los puntos suficientes. Los equipos que renuncien perderán la categoría nacional para la temporada 2019-20 teniendo que ganarse su puesto por estadiillo.

Art. 7) Todos los atletas participantes deberán tener licencia nacional.

La Final se celebrará a 1 atleta por prueba y club.

Cada atleta podrá hacer dos pruebas (dos pruebas individuales o una prueba individual y un relevo o los dos relevos).

Se admiten 4 participaciones de atletas extranjeros en hombres y 2 en mujeres (participaciones, no atletas).

Se admiten 4 participaciones en hombres y 3 en mujeres de atletas de clubes Asociados.

Art. 8) El programa constará de las siguientes pruebas:

Hombres: 100 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000 - Vallas Cortas - Vallas Largas - Obstáculos - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso - Disco - Jabalina - Martillo - 5.000 marcha - 4 x 100 - 4 x 400

Mujeres: 100 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000m - Vallas Cortas- Altura- Longitud - Peso - Disco - Jabalina -3.000 marcha - 4x100

Art. 9) Altura de los listones: La altura inicial será la más baja solicitada por los participantes, siempre y cuando los saltómetros puedan colocarse a la altura solicitada, con la siguiente cadencia:

Altura: de 3 en 3 centímetros.

Pértiga: de 10 en 10 centímetros.

Art. 10) Tablas de batida en las pruebas de longitud y triple: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas
- 3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de atletas.

Art. 11) El número de intentos de cada atleta en Longitud, Triple, Peso, Disco, Jabalina y Martillo será de 6.

Art. 12) Los clubes clasificados para la Final deberán realizar su inscripción a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20 horas del miércoles 10 de julio de 2019. Añadiendo el dorsal.

Sobre esta inscripción se podrán hacer 5 cambios en hombres y 3 en mujeres.

Art. 13) La puntuación de cada prueba será separado, 1ª División y 2ª División: N puntos al 1º por coeficiente de edad, N-1 al 2º, así sucesivamente, siendo N el número de equipos participantes. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Será obligación del club organizador del encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico: fmarquina@rfea.es; ajimenez@rfea.es; jlhernandez@rfea.es y atorres@rfea.es

Art. 14) Orden de calles y actuaciones:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1.500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3.000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
400 - Obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
800 - 5.000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
Vallas Largas - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
Vallas Cortas - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6

4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7
------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

En la prueba de marcha habrá Pit Lane

Art. 15) Horario

Dos Sedes: sábado 13 por la tarde.

Cámara de Llamadas			Hora	Prueba	Sexo
Apertura	Cierre	Salida Pista			
14.20	14.25	14.30	15.00	Martillo	Hombres
15.20	15.25	15.30	16.00	Altura	Mujeres
15.35	15.40	15.45	16.15	Disco	Hombres
16.20	16.25	16.30	17.00	Longitud	Hombres
16.25	16.30	16.35	16.45	100m Series Extra	Mixto
16.25	16.30	16.35	17.35	Pértiga	Hombres
16.40	16.45	16.50	17.00	400m v.	Hombres
16.50	16.55	17.00	17.30	Disco	Mujeres
16.55	17.00	17.05	17.15	100m	Mujeres
17.00	17.05	17.10	17.20	100m	Hombres
17.05	17.10	17.15	17.45	Peso	Hombres
17.10	17.15	17.20	17.30	800m	Mujeres
17.20	17.25	17.30	17.40	800m	Hombres
17.30	17.35	17.40	17.50	200m	Mujeres
17.35	17.40	17.45	17.55	200m	Hombres
17.40	17.45	17.50	18.20	Longitud	Mujeres
17.45	17.50	17.55	18.05	3.000m Marcha	Mujeres
17.45	17.50	17.55	18.05	5.000m Marcha	Hombres
17.50	17.55	18.00	18.30	Altura	Hombres
18.05	18.10	18.15	18.45	Jabalina	Hombres
18.25	18.30	18.35	18.45	110m v./100m v.	Hombres
18.30	18.35	18.40	18.50	80m v.	Mujeres
18.30	18.35	18.40	19.10	Peso	Mujeres
18.45	18.50	18.55	19.05	1.500m	Mujeres
18.55	19.00	19.05	19.15	1.500m	Hombres
19.00	19.05	19.10	19.40	Triple	Hombres
19.05	19.10	19.15	19.25	400m	Mujeres
19.10	19.15	19.20	19.30	400m	Hombres
19.20	19.25	19.30	19.40	3.000m	Mixto
19.20	19.25	19.30	20.00	Jabalina	Mujeres
19.35	19.40	19.45	19.55	3.000m Obs.	Hombres
19.50	19.55	20.00	20.10	2.000m Obs.	Hombres
20.00	20.05	20.10	20.20	4x100m	Mujeres
20.05	20.10	20.15	20.25	4x100m	Hombres
20.15	20.20	20.25	20.35	4x400m	Hombres

Si hubiera acuerdo entre TODOS los clubes participantes se podría cambiar de día y/o jornada (siempre dentro del mismo fin de semana) previa comunicación a la RFEA con al menos 1 semana de antelación.

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

Los cambios sobre la inscripción se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

Se dará a conocer una vez se sepa si hay una o dos sedes.

Art. 16) Normas Económicas

Si no hubiera peticiones de organización de los encuentros, la RFEA subvencionará al club o clubes organizadores con la cantidad de 795 € (organización conjunta de hombres y mujeres). Será por cuenta del club organizador los gastos de alquiler de pistas, honorarios de jueces y personal, los gastos de cronometraje eléctrico (fotofinsh) y demás gastos de organización.

Art. 17) Clasificación:

Habrà una clasificación separada por categorías y sexos:

1ª División:

- 1º- Vencedor del Encuentro Final. Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final. Recibirá el Trofeo RFEA.
- 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final. Recibirá el Trofeo RFEA.
- 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final
- 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final
- 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final
- 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final (desciende a 2ª división 2019-20)
- 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final (desciende a 2ª división 2019-20)

2ª División:

- 1º- Vencedor del Encuentro Final (asciende a 1ª división 2019-20). Recibirá el Trofeo RFEA
- 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final (asciende a 1ª división 2019-20)
- 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final (se mantiene en 2ª división)
- 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final (se mantiene en 2ª división)
- 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)
- 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)
- 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)
- 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)

17º- y sucesivos según estadillos previos.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

Actualizado a 4 de diciembre de 2018

Actualizado a 22 de enero de 2019

XI CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE 10km

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Navarra de Atletismo organizará el XI Campeonato de España de 10km para atletas máster el día **8 de junio** en Tudela (Navarra).

Art.2) La distancia exacta será de 10.000 metros.

Art. 3) Inscripciones y Confirmaciones

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana anterior a las 23:59. Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Art. 4) Horario

La hora de la salida, así como la recogida de dorsales se anunciará mediante la publicación de una Circular.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

Art. 5) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA, siempre que realicen la marca mínima de medalla.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
10km	33:30	34:30	35:30	37:30	39:30	41:30	44:00	47:30	52:00	1h00	1h12	1h35	2h30
MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80			
10km	40:30	42:30	44:30	46:30	48:30	53:30	57:30	1h06	1h14	1h22			

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

Art. 6) Clasificación por Clubes

Podrán optar a esta clasificación clubes con Licencia Nacional así como clubes con Licencia de Ruta/Trail Running. En este último caso deberán abonar una cuota de 100 euros para poder optar a aparecer en la clasificación de clubes en este campeonato.

Se harán tantas clasificaciones por categorías por equipos siempre que haya al menos 3 equipos participantes en esa categoría, en la categoría que no haya 3 equipos se agruparán con la edad inferior y así sucesivamente hasta completar 3 equipos.

Al hacer la inscripción en el campo del Dorsal se deberá indicar la categoría en la que puntuará el atleta por su club en el caso de que sea necesario por un cambio de edad a una categoría inferior. Al ser una única carrera, TODOS los atletas puntuarán para el campeonato individual en su categoría, aunque para el campeonato de clubes puedan hacerlo en otra categoría diferente. Los clubes deberán indicar los atletas que constituyen sus equipos antes de las 20 horas del jueves 5 de abril de 2017.

Para realizar la clasificación se sumarán los tiempos obtenidos por los 3 primeros atletas de cada club y categoría en meta siendo vencedor el equipo que sume menos tiempo (de los cuales uno de ellos podrá ser extranjero y otro asociado).

En caso de empate se clasificará en primer lugar el equipo cuyo último atleta en cerrar equipo haya quedado delante).

Los 3 primeros equipos clasificados recibirán Trofeo RFEA. Para la disputa del campeonato en cada uno de los tres tramos de edad tiene que haber al menos tres equipos participantes, si no los hubiera estos equipos competirían en la categoría anterior (más jóvenes). Haciéndose el ajuste de mayor a menor edad, en orden descendente (Por ejemplo: si hubiera 2 equipos en F35, 2 equipos en F40 y 1 equipo en F45, la agrupación sería: 2 equipos en F35, por lo que no tendrían campeonato, y 3 equipos en F40, sí tendrían campeonato).

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

Actualizado a 4 de diciembre de 2018

XXXVII CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER MEDIO MARATÓN

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo (a determinar), organizará el XXXVII Campeonato de España de Medio Maratón para atletas máster el día (a determinar) en lugar a determinar.

Art. 2) La competición se considera «abierta» a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de Campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

Art.3) La distancia exacta será de 21.097 metros.

Art. 4) Horarios

La prueba comenzará a las xx horas. No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial. El control de llegada se cerrará a las tres horas y treinta minutos de darse la salida al medio maratón.

Art. 5) El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana anterior a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA:

<https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta:

<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

Art. 6) Los dorsales se podrán retirar en lugar y horario que se publicará en una circular.

Art.7) Clasificación por Clubes

Podrán optar a esta clasificación clubes con Licencia Nacional así como clubes con Licencia de Ruta/Trail Running. En este último caso deberán abonar una cuota de 100 euros para poder optar a aparecer en la clasificación de clubes en este campeonato.

Habrá tres clasificaciones masculinas: M-35/M-40, M-45/M-50 y M-55+ y tres femeninas: F35/F-40, F-45/F50 y F-55 y +. Cada club podrá inscribir a un número ilimitado de atletas. Puntuarán los tres primeros clasificados de cada club. En ambos casos independientemente de su categoría de edad. El equipo cuya suma de tiempos sea inferior será el vencedor. Para la obtención del título deberán estar inscritos al menos 3 equipos. Uno de los atletas podrá ser extranjero. Se admite la participación de un atleta de club Asociado por equipo.

Los 3 primeros equipos clasificados recibirán Trofeo RFEA. Para la disputa del campeonato en cada uno de los tres tramos de edad tiene que haber al menos tres equipos participantes, si no los hubiera estos equipos competirían en la categoría anterior (más jóvenes). Haciéndose el ajuste de mayor a menor edad, en orden descendente (Por ejemplo: si hubiera 2 equipos en F35, 2 equipos en F40 y 1 equipo en F45, la agrupación sería: 2 equipos en F35, por lo que no tendrían campeonato, y 3 equipos en F40, sí tendrían campeonato).

Art. 8) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. Siempre que realicen la marca mínima de medalla. Los tres primeros equipos de cada clasificación recibirán un trofeo de la RFEA. Todos los participantes en el Cto. de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al mismo.

	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90
Hombres	1h15	1h18	1h21	1h24	1h28	1h32	1h36	1h41	1h57	2h13	2h40	3h30

	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
Mujeres	1h30	1h35	1h40	1h45	1h50	2h00	2h10	2h20	2h40	3h00

Art. 9) Todo aquello que no esté previsto en este apartado será regulado bajo las normas de la IAAF y de la RFEA.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

XXXVII CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER MARATÓN

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo (a determinar) organizará el XXXVII Campeonato de España de Maratón para atletas máster en lugar y fecha a determinar.

Art. 2) La competición se considera “abierta” a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de Campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

Art. 3) La distancia exacta será de 42.195m.

Art. 4) Inscripciones y confirmaciones

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana anterior a la competición a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la

RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

La confirmación final de inscripción y retirada de dorsales será publicado en circular.

Art. 5) Horario

La hora de salida será las xx horas.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

El cierre de control se hará a las xx horas.

Art. 6) Avituallamiento

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito.

Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

Art.7) Clasificación por Clubes

Podrán optar a esta clasificación clubes con Licencia Nacional así como clubes con Licencia de Ruta/Trail Running. En este último caso deberán abonar una cuota de 100 euros para poder optar a aparecer en la clasificación de clubes en este campeonato.

Habrá una clasificación masculina y otra femenina. Cada club podrá inscribir a un número ilimitado de atletas. Puntuarán los tres primeros clasificados de cada club. En ambos casos independientemente de su categoría de edad. El equipo cuya suma de tiempos sea inferior será el vencedor. Para la obtención del título deberán estar inscritos al menos 3 equipos. Uno de los atletas podrá ser de un club Asociado y uno de los atletas podrá ser extranjero.

Art. 8) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. Los tres primeros equipos de cada categoría recibirán un trofeo de la RFEA. Siempre que realicen la marca mínima de medalla.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
Maratón	2h40	2h45	2h50	3h00	3h10	3h20	3h30	3h45	4h05	4h40	5h40	6h00	

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
Maratón	3h10	3h20	3h30	3h40	3h50	4h10	4h25	5h00	5h40	6h00

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

X CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE 100km

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación **Cántabra** de Atletismo organizará el X Campeonato de España de 100km, en **Santander (Cantabria)** el **16 de junio de 2019**.

Art. 2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

El plazo de inscripción se cierra el martes **11 de junio** a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la

RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

Art. 3) HORARIO

La prueba comenzará las xx horas, cerrándose el control a las xx horas de iniciarse (habrá controles parciales de tiempo).

Art. 4) AVITUALLAMIENTO

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito. Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

Art. 5) Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera.

Habrà un control de llegada, así como controles parciales de tiempo.

Art. 6) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. Siempre que realicen la marca mínima de medalla.

	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80 y +
Hombres	8h05	8h25	8h45	9h10	9h40	10h05	10h40	11h20	12h25	13h00

	35	40	45	50	55	60 y +
Mujeres	9h30	10h20	11h00	11h45	12h40	13h00

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

Actualizado a 4 de diciembre de 2018

XI CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER MONTAÑA

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana organizará el XI Campeonato de España Máster de Carrera de Montaña, en Todoella (Castellón) el 5 de mayo de 2019.

Art. 2) Programa

La carrera se celebrará de acuerdo a las siguientes distancias y especificaciones:

Salida y llegada a distinto nivel (subida)	
Hombres:	aprox. 12km, 1200m subida
Mujeres:	aprox. 7km, 550m subida

Art. 3) LICENCIAS, INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIÓN

Podrán participar atletas con Licencia de Trail Running y atletas con Licencia Nacional de Atletismo.

El plazo de inscripción se cierra el martes 30 de abril a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

Art. 4) Horario

Los horarios de las pruebas y de cámara de llamadas se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato. Habrá un control de llegada, así como controles parciales de tiempo.

Art. 5) Premios

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Art. 6) Medio Ambiente

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.

Actualizado a 1 de noviembre de 2018

Actualizado a 4 de diciembre de 2018

Actualizado a 17 de enero de 2019



2.2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

2.2.6. Campeonatos de Federaciones Autonómicas

2.2.6.01. Campeonato de España de Federaciones Autonómicas

2.2.6.02. Campeonato de España Sub-18 de Federaciones Autonómicas

2.2.6.03. Campeonato de España por Federaciones de Pruebas Combinadas

2.2.6.04. Campeonato de España por Federaciones de Trail Running



CAMPEONATOS DE ESPAÑA ESCOLAR SUB16 Y SUB18 DE CAMPO A TRAVÉS POR SELECCIONES AUTONÓMICAS 2019

Por delegación del CSD y la RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo organizará el Campeonato de España Sub 16 y Sub 18 de Campo a Través por Selecciones Autonómicas en Villamanrique de la Condesa (Sevilla) el 3 de marzo de 2019 en la [Dehesa Boyal](#). (Ver Ubicaciones Anexo I)

1. EQUIPOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y otro femenino.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. La participación está abierta para atletas de categoría Sub 16 (nacidos en 2004 y 2005) y Sub 18 (nacidos en 2002 y 2003) que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento.

2.2 Se autoriza la participación de atletas extranjeros, en las mismas condiciones que el resto de atletas españoles.

2.3 Conjuntamente con cada categoría Sub16 se disputará el Cto de España Adaptado de Campo a Través para Deportistas con Discapacidad Intelectual por Selecciones Autonómicas (atletas nacidos entre 1994 y 2005 inclusive).

3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS E INSCRIPCIONES

Cada selección autonómica podrá participar con un equipo masculino y otro femenino de cada categoría de acuerdo a las edades del apartado segundo compuesto por un máximo de 6 atletas/equipo.

Las inscripciones deberán realizarse a través de la extranet de la RFEA (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>) usando las contraseñas que para ello posee cada Federación Autonómica. El plazo límite para la realización de las inscripciones finaliza el 26 de febrero.

En el caso de que algún atleta no posea licencia RFEA se admitirá también la participación con licencia escolar tramitada por su comunidad autónoma, en cuyo caso la Federación Autonómica deberá comunicar a la RFEA los siguientes datos para su inscripción en la Competición:

Categoría	Nombre y Apellidos	F. Nacimiento	Federación

En estos casos será responsabilidad del Equipo el garantizar que el atleta tiene seguro de accidentes que cubra su participación en esta competición.

Recogida de dorsales: el 2 de marzo en horario de 18:00 a las 20:00 horas en el circuito (Ver Ubicaciones Anexo I) o el mismo día de la competición hasta 1 hora antes del comienzo de cada prueba. El día anterior se podrá realizar 2 cambios sobre la inscripción realizada previamente. No se admitirá ningún cambio el día de la competición, salvo lesión y previa presentación de certificado médico.

Los atletas deberán presentar en Cámara de Llamadas documento oficial con foto (DNI, NIE, Pasaporte, etc.) Igualmente servirá como identificación la muestra mediante Smartphone o Tablet de la ficha del atleta a través de la página web de la RFEA (o Federación Territorial) siempre y cuando esta ficha tenga foto del atleta.

4. COMITÉS DEL CAMPEONATO

Se constituirán los comités establecidos en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en Edad Escolar 2019 publicadas por el CSD.

Además, para atender la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la competición, habrá un Jurado de Apelación, designado por la Real Federación Española de Atletismo. Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el delegado del atleta afectado.

Las decisiones que tome el Jurado de Apelación serán inapelables, de acuerdo con los reglamentos de la IAAF y de la RFEA, sin perjuicio de lo dispuesto en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en edad escolar 2019

5. INCIDENCIAS

Las resoluciones en materia de control de participantes y la posibilidad de subsanar o no los motivos o documentación que no hacen posible participar a la persona en cuestión serán asumidas por el Delegado Técnico nombrado por la RFEA.

6. NORMAS TÉCNICAS

6.1. Clasificación por Selecciones Autonómicas

Las puntuaciones se establecen adjudicando 1 punto al primer clasificado, 2 al segundo, 3 al tercero y así sucesivamente hasta el último clasificado en meta. La clasificación por equipos se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los/las 4 primeros/as clasificados/as de sus 6 componentes, siendo vencedor el equipo que consiga menor puntuación, 2º clasificado el siguiente y así sucesivamente. En caso de empate a puntos entre dos o más equipos obtendrá mejor clasificación aquel equipo cuyo último 4º atleta en meta haya logrado un mejor puesto.

Los atletas de equipos que no clasifiquen a 4 atletas en meta o no salgan con el mínimo número de atletas para puntuar SI afectarán a la clasificación por equipos.

6.2. Clasificación individual

Además de la clasificación por selecciones autonómicas, habrá una clasificación individual según el orden de llegada a la meta de todos los atletas que tomen la salida.

6.3. Distancias

Las distancias aproximadas a recorrer serán según el Reglamento de la RFEA las siguientes:

	Hombres	Mujeres
SUB 16	5000m	3000m
Sub 18	6000m	4000m

6.4. Puestos de salida y dorsales

6.4.1. El orden de colocación de los equipos en las salidas se establece en función de la clasificación del año anterior, reservándose el cajón central al mejor equipo conjunto en el 2018 ya alternativamente a izquierda y derecha al segundo, tercer, cuarto clasificados y así sucesivamente hasta completar los 19 cajones. Los equipos no clasificados en el año 2018 se colocarán según sorteo realizado por la RFEA en los cajones exteriores. Los atletas FEDDI saldrán del cajón asignado a su federación autonómica compartiendo cajón con los atletas sub16.

Federacion	Cajón
Ceuta	1
Canarias	2
Baleares	3
Extremadura	4
Aragón	5
País Vasco	6
Galicia	7
Andalucía	8

Castilla y León	9
Cataluña	10
Madrid	11
Com. Valenciana	12
Castilla la Mancha	13
Asturias	14
Murcia	15
Navarra	16
Cantabria	17
La Rioja	18
Melilla	19

6.4.2. Todos/as los/las componentes del equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva. Se entregarán dos dorsales; uno se colocará en el pecho y el otro en la espalda completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.

6.4.3. Los/las atletas retirados/as deberán entregar sus dorsales al miembro de la organización, juez o control más próximo.

7. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Cámara de Llamadas		Hora	Carrera	Distancia	Vueltas
Apertura	Cierre				
10:40	10:50	11:00	Sub 16 Mujeres	3000m	1A+1B
11:05	11:15	11:25	Sub 16 Hombres	5000m	1A+2B
11:35	11:45	11:55	Sub 18 Mujeres	4000m	2B
12:05	12:15	12:25	Sub 18 Hombres	6000m	3B

Vuelta A 1000m Vuelta B 2000m (Ver Circuito Anexo II)

8. PREMIOS

Por equipos de Selecciones Autonómicas: Las selecciones clasificadas en primero, segundo, y tercer lugar de cada categoría recibirán un trofeo de Campeón, Subcampeón y 3º respectivamente así como las medallas correspondientes para sus atletas.

A nivel individual: Recibirán medalla los/las tres primeros/as clasificados/as de cada prueba siempre y cuando hayan finalizado la prueba.

9. ADICIONAL

El presente reglamento será de exclusiva aplicación de este Campeonato. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Atletismo, aplicable a esta categoría.

CTO DE ESPAÑA INCLUSIVO DE CAMPO A TRAVÉS POR SELECCIONES AUTONOMICAS

Paralelamente al Cto de España Escolar de Campo a Través por Selecciones Autonómicas, el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Atletismo y la Federación Española de Personas con Discapacidad Intelectual organizan el I Campeonato de España Inclusivo de Campo a Través por Selecciones Autonómicas cuya normativa es la siguiente:

Categorías:

Masculina y Femenina con clasificación conjunta, en cada una de ellas, de atletas Sub16 RFEA + atletas FEDDI

Equipos participantes:

Selecciones Autonómicas que como mínimo tengan 2 atletas sub16 RFEA y 2 atletas FEDDI en la línea de salida. Resto de equipos que no cumplan este criterio no participan en el campeonato y por tanto sus atletas no afectan a la clasificación del Cto de España Inclusivo.

Clasificación:

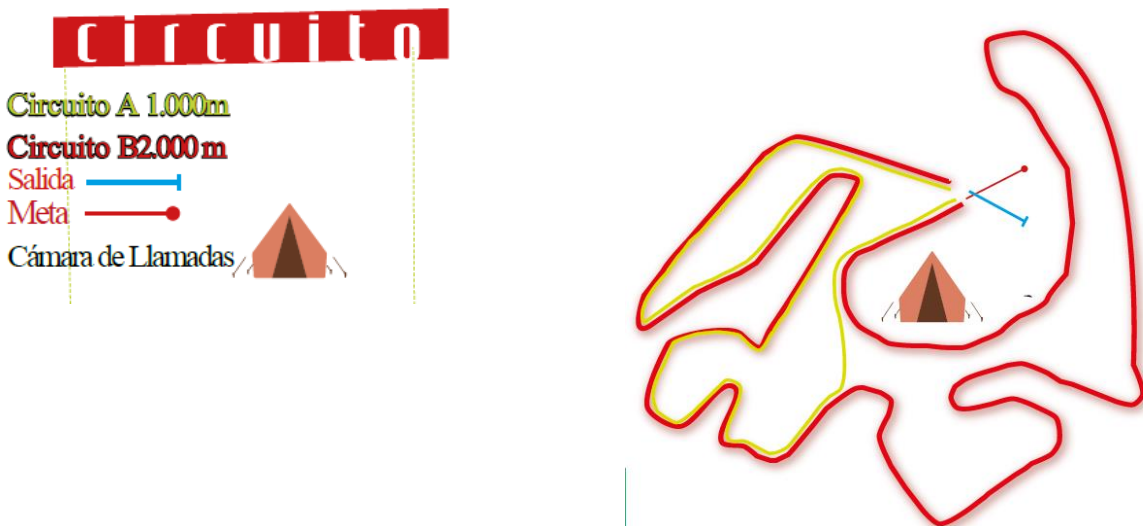
Se realizará por suma de tiempos de 2 mejores atletas RFEA y 2 atletas FEDDI. En caso de empate el equipo cuyo 4º atleta de los indicados anteriormente obtenga mejor puesto en la carrera conjunta.

Trofeo a las 3 primeras Federaciones Autonómicas clasificadas en cada categoría y medalla a los 4 atletas que puntúan en cada Selección Autonómica.

Anexo I Ubicaciones



Anexo II Circuito



XLIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Art. 1) Por delegación de esta RFEA, la Federación Navarra de Atletismo organizará el XLIV Campeonato de España de Federaciones Autonómicas el día 27 de julio en Pamplona.

Art. 2) Participación

Participan en esta competición todas las federaciones autonómicas excepto Ceuta y Melilla. Aquella federación que renunciase a participar deberá hacerlo antes del 31 de marzo de 2019. Pasada esta fecha la Federación que no tomase parte en la competición sin haber renunciado en plazo verá reducida su subvención de este o futuras competiciones en 3000 euros.

Art. 3) Normas generales de competición:

3.1.- La puntuación en las diversas categorías de las pruebas individuales y de los relevos se efectuará de la siguiente manera: al primer clasificado N puntos, al segundo N – 1, al tercero N – 2, al cuarto N – 3, al quinto N – 4, al sexto N – 5, al séptimo N – 6, al octavo N – 7. (Siendo N igual al número de equipos que participan en la competición). Los atletas/equipos descalificados, retirados o no presentados no puntuán.

3.2.- La puntuación de hombres y mujeres se hará separada y conjunta siendo esta última la oficial.

3.3.- En caso de empate a puntos entre 2 o más Federaciones será clasificada en primer lugar la que tenga el mayor número de primeros puestos, de persistir el empate se tendrá en cuenta los segundos puestos y así sucesivamente.

3.4- Trofeos. La primera Federación clasificada recibirá un trofeo de la RFEA. Los equipos clasificados en segunda y tercera posición lo recibirán de la Federación Organizadora. Al margen de estos trofeos oficiales, la Federación organizadora puede recabar otros premios.

3.5.- El plazo límite para la recepción de las **inscripciones** finaliza el martes 23 de Julio, debiéndose realizar por Internet. Se deben inscribir los equipos de relevos. Se autoriza hasta un máximo de 8 cambios sobre la inscripción remitida previamente a la RFEA hasta 10 minutos antes de la hora límite de presentación en la Cámara de Llamadas de la prueba en la que se vaya a realizar el cambio. Los cambios efectuados en los equipos de relevos no se contabilizarán.

3.6.- Las Federaciones organizadoras deberán cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en un mismo estadio. Si alguna prueba, por ejemplo el martillo, no pudiera celebrarse en la misma instalación, la Federación organizadora cuidará del traslado al lugar de su celebración, de jueces y participantes, así como de su regreso al estadio.

3.7.- Si un atleta estuviese inscrito en otra prueba, además de la que se celebra fuera del estadio, ésta no podrá dar comienzo hasta pasados 15 minutos del regreso de dicho atleta al estadio.

Art. 4) Normas técnicas.

4.1.- Las pruebas que se disputarán son las siguientes:

Hombres y Mujeres: 100 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000 - 5.000 - 100/110 v. - 400 v. - 3.000 obs. - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso - Disco - Jabalina - Martillo - 5.000 marcha

Mixto: 4x100 mixto - 4x400 mixto.

La distribución de las postas de los equipos mixtos será de libre designación por las Federaciones

4.2.- Los equipos estarán compuestos en base a un atleta por prueba y un equipo por cada relevo. Podrán participar aquellas Federaciones que no formen equipo completo, siendo necesario para puntuar haber confirmado y participado en 30 pruebas. En el caso de no presentar el mínimo de 30 pruebas los atletas del equipo no afectarán a la puntuación del resto de atletas.

4.3.- Podrán participar atletas de las categorías:

- Sénior: Todas las pruebas
- Sub23: Todas las pruebas
- Master: Todas las pruebas
- Sub20: Todas las pruebas
- Sub18: Todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual, si es carrera, y el relevo no exceda de 510m). Pueden hacer un concurso y cualquier relevo.
- Sub16 En sus pruebas autorizadas (no pueden doblar)

4.4.- Participación atletas extranjeros: Podrán participar aquellos atletas extranjeros con licencia española, hasta un máximo de 2 por categoría

4.5.- Cada atleta podrá participar en dos pruebas (incluyendo los relevos) a excepción de lo contemplado para cada categoría (artículo 4.3).

4.6.- En los saltos horizontales y en los lanzamientos todos los atletas participantes dispondrán de tres intentos pasando a realizar el 4º intento los 8 primeros clasificados hasta ese momento.

4.7.- El orden de calles y de actuación en los concursos y pruebas de medio fondo y fondo se determinará por sorteo dentro del cuadro siguiente (realizándose un sorteo para las pruebas masculinas y otro para las pruebas femeninas).

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
1.500	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
3.000	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1
5.000	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2
3.000 obs	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3
Peso	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4
Martillo	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5
Jabalina	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6
Altura	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7
Pértiga	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8
Longitud	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Triple	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5000m Marcha	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Disco	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Las pruebas individuales por calles (100-200-400-100/110v-400v) se repartirán según el siguiente criterio:

- Las 7 mejores marcas de la temporada (**considerando los atletas inscritos 24 horas antes del comienzo de la competición**) en la serie A, las siguientes 5 en la serie B y las restante 5 en la Serie C (disputándose las series en orden C-B-A). La distribución de calles de cada serie será sorteando las 4 mejores marcas entre las calles 3-4-5-6 y el resto de marcas en las calles restantes (7-8-2-1)
- La distribución de calles de cada serie será sorteando las 4 mejores marcas entre las calles 3-4-5-6 y el resto de marcas en las calles restantes (7-8-2-1)
- En la serie B y C participarán un mínimo de 5 atletas (caso de que haya menos atletas pasarán de las series superiores tantos atletas como sea necesario para cubrir el nº mínimo de atletas participantes).
- Cuando haya menos atletas que calles disponibles se dejará libre la calle 1.
- Los atletas medallistas de esa prueba en el último Cto de España Absoluto de Aire Libre participarán en la serie A (pero no sortearán en las mejores calles si no están entre las mejores marcas del año).
- El sorteo de relevos se realizará en base a la clasificación que esté contabilizada 60' antes de la disputa del primer relevo ubicando a los 7 primeros equipos clasificados en la serie A

V CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-18 DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Art. 1) Por delegación de esta RFEA, la Federación de Atletismo de Madrid organizará el V Campeonato de España Sub-18 de Federaciones Autonómicas el día 8 de junio en Getafe (Madrid).

Art. 2) Participación

Participan en esta competición todas las federaciones autonómicas excepto Ceuta y Melilla. Aquella federación que renunciase a participar deberá hacerlo antes del 31 de marzo de 2019. Pasada esta fecha la Federación que no tomase parte en la competición sin haber renunciado en plazo verá reducida su subvención de este o futuras competiciones en 3000 euros.

Art. 3) Normas generales de competición:

3.1.- La puntuación en las diversas categorías de las pruebas individuales y de los relevos se efectuará de la siguiente manera: al primer clasificado N puntos, al segundo N – 1, al tercero N – 2, al cuarto N – 3, al quinto N – 4, al sexto N – 5, al séptimo N – 6, al octavo N – 7. (Siendo N igual al número de equipos que participan en la competición). Los atletas/equipos descalificados, retirados o no presentados no puntúan.

3.2.- La puntuación será conjunta de hombres y mujeres.

3.3.- En caso de empate a puntos entre 2 o más Federaciones será clasificada en primer lugar la que tenga el mayor número de primeros puestos, de persistir el empate se tendrá en cuenta los segundos puestos y así sucesivamente.

3.4- Trofeos. La primera Federación clasificada recibirá un trofeo de la RFEA. Los equipos clasificados en segunda y tercera posición lo recibirán de la Federación Organizadora. Al margen de estos trofeos oficiales, la Federación organizadora puede recabar otros premios. **Así mismo los integrantes de estos equipos recibirán medalla de la RFEA siempre y cuando hayan finalizado la prueba.**

3.5.- El plazo límite para la recepción de las **inscripciones** finaliza el martes 5 de Junio, debiéndose realizar por Internet. Se deben inscribir los equipos de relevos. Se autoriza hasta un máximo de 8 cambios sobre la inscripción remitida previamente a la RFEA hasta 10 minutos antes de la hora límite de presentación en la Cámara de Llamadas de la prueba en la que se vaya a realizar el cambio. Los cambios efectuados en los equipos de relevos no se contabilizarán.

3.6.- Las Federaciones organizadoras deberán cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en un mismo estadio. Si alguna prueba, por ejemplo el martillo, no pudiera celebrarse en la misma instalación, la Federación organizadora cuidará del traslado al lugar de su celebración, de jueces y participantes, así como de su regreso al estadio.

3.7.- Si un atleta estuviese inscrito en otra prueba, además de la que se celebra fuera del estadio, ésta no podrá dar comienzo hasta pasados 15 minutos del regreso de dicho atleta al estadio.

Art. 4) Normas técnicas.

4.1.- Las pruebas que se disputarán son las siguientes:

Hombres: 200 – 800 - 3.000 - 110v – 5000 marcha – Triple – Pértiga – Disco – Jabalina

Mujeres: 100 – 400 - 1.500 – 2000obst - 400v – Longitud – Altura – Peso - Martillo

Mixto: 4x100 y 4x400

4.2.- Los equipos estarán compuestos en base a un atleta por prueba y un equipo por cada relevo.

4.3.- Cada atleta podrá participar en 2 pruebas (incluyendo los relevos)

4.4 Participación atletas extranjeros: Los atletas extranjeros podrán participar sin ningún tipo de limitación.

4.5.- En los saltos horizontales y en los lanzamientos todos los atletas participantes dispondrán de tres intentos pasando a realizar el 4º intento los 8 primeros clasificados hasta ese momento.

4.6.- El orden de calles y de actuación en los concursos y pruebas de medio-fondo y fondo se determinará por sorteo dentro del cuadro siguiente

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
1.500	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
3.000	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1
2.000obs	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2
Peso	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3
Martillo	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4
Jabalina	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5
Altura	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6
Pértiga	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7
Longitud	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8
Triple	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9
5000m Marcha	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Disco	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Las pruebas individuales por calles (100-200-400-100/110v-400v) se repartirán según el siguiente criterio:

- Las 7 mejores marcas de la temporada (considerando los atletas inscritos 24 horas antes del comienzo de la competición) en la serie A, las siguientes 5 en la serie B y las restante 5 en la Serie C (disputándose las series en orden C-B-A).
- La distribución de calles de cada serie será sorteando las 4 mejores marcas entre las calles 3-4-5-6 y el resto de marcas en las calles restantes (7-8-2-1)
- En la serie B y C participarán un mínimo de 5 atletas (caso de que haya menos atletas pasarán de las series superiores tantos atletas como sea necesario para cubrir el nº mínimo de atletas participantes).
- Cuando haya menos atletas que calles disponibles se dejará libre la calle 1.
- Los vigentes medallistas de esa prueba en el Cto. de España Juvenil (AL y PC) participarán en la serie A (pero no sortearán en las mejores calles si no están entre las mejores marcas del año).
- El sorteo de relevos se realizará en base a la clasificación que esté contabilizada 60' antes de la disputa del primer relevo ubicando a los 7 primeros equipos clasificados en la serie A y al resto en las series B y C según la clasificación en el momento del sorteo, sorteando en cada una de las series los 4 primeros clasificados en las calles 3-4-5-6 y garantizando la presencia de un mínimo 5 equipos en el resto de series.

La prueba de 800m se distribuirá en 2 series A y B de 9 y 8 atletas respectivamente incluyendo en la serie A los vigentes medallistas del Cto.de España Juvenil AL y PC (si estuviesen inscritos) y a los atletas con mejores marcas de este año hasta completar el nº de atletas.

Los puntos serán dados en función a las marcas obtenidas en las series, otorgando la mayor puntuación a la mejor marca.

4.8 Altura de los listones:

Altura Mujeres	A confirmar
Pértiga Hombres	A confirmar

La altura inicial podrá ser la altura inferior de las solicitadas por los atletas (siempre y cuando el saltómetro lo permita) de modo que, siendo una única para todos, la siguiente altura sea la marcada como inicial en el cuadro anterior. En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 5) Horario de pruebas

Cámara de Llamadas		Salida	Comienzo	PRUEBAS		
Apertura	Cierre	a Pista	Prueba			
16:00	16:10	16:15	17:00	Martillo	Mujeres	Final
16:00	16:10	16:15	17:00	Triple	Hombres	Final
16:30	16:40	16:45	17:00	400 vallas	Mujeres	Final C
16:43	16:53	16:58	17:05	400 vallas	Mujeres	Final B
16:48	16:58	17:03	17:10	400 vallas	Mujeres	Final A
16:55	17:05	17:10	17:20	400	Mujeres	Series extra
17:05	17:15	17:20	17:30	400	Hombres	Series extra
16:15	16:25	16:30	17:30	Pértiga	Hombres	Final
17:15	17:25	17:30	17:40	400	Mujeres	Final C
17:23	17:33	17:38	17:45	400	Mujeres	Final B
17:28	17:38	17:43	17:50	400	Mujeres	Final A
17:35	17:45	17:50	17:58	800	Hombres	Final B
17:43	17:53	17:58	18:05	800	Hombres	Final A
17:50	18:00	18:05	18:15	200	Hombres	Final C
17:58	18:08	18:13	18:20	200	Hombres	Final B
18:03	18:13	18:18	18:25	200	Hombres	Final A
17:15	17:25	17:30	18:30	Altura	Mujeres	Final
17:30	17:40	17:45	18:30	Disco	Hombres	Final
17:30	17:40	17:45	18:30	Peso	Mujeres	Final
18:10	18:20	18:25	18:35	1.500	Mujeres	Final
18:20	18:30	18:35	18:45	110 vallas	Hombres	Final C
18:28	18:38	18:43	18:50	110 vallas	Hombres	Final B
18:33	18:43	18:48	18:55	110 vallas	Hombres	Final A
18:40	18:50	18:55	19:05	100	Mujeres	Series extra
18:50	19:00	19:05	19:15	100	Hombres	Series extra
19:00	19:10	19:15	19:25	100	Mujeres	Final C
19:08	19:18	19:23	19:30	100	Mujeres	Final B
19:13	19:23	19:28	19:35	100	Mujeres	Final A
19:20	19:30	19:35	19:45	5.000 m marcha	Hombres	Final
19:00	19:10	19:15	20:00	Jabalina	Hombres	Final
19:00	19:10	19:15	20:00	Longitud	Mujeres	Final
19:50	20:00	20:05	20:15	2.000 obstáculos	Mujeres	Final
20:00	20:10	20:15	20:25	3.000	Hombres	Final
20:15	20:25	20:30	20:40	4x100	Mixto	Final C
20:23	20:33	20:38	20:48	4x100	Mixto	Final B
20:31	20:41	20:46	20:56	4x100	Mixto	Final A
20:39	20:49	20:54	21:04	4x400	Mixto	Final C
20:49	20:59	21:04	21:12	4x400	Mixto	Final B
20:57	21:07	21:12	21:20	4x400	Mixto	Final A

Horario Presentación de artefactos

16:00 Martillo Mujeres

17:00 Peso Mujeres, Disco Hombres y Jabalina Hombres

En las pruebas extra de 100m y 400m podrán participar sólo atletas de las Federaciones Autonómicas participantes inscritos en las pruebas de relevos y que no hagan ninguna prueba individual. Esta participación no contabilizará a la hora de contar las pruebas efectuadas por cada atleta. Los atletas participarán con la ropa oficial de su Federación Autónoma (incluido el dorsal asignado a esta) y podrán inscribirse en Secretaría de la Competición hasta 90' antes de cada prueba indicando la mejor marca del año para la correcta distribución de series

Se entregarán 35 dorsales a cada equipo con el código de su Federación. Los atletas llevarán 1 solo dorsal en el pecho (los de pértiga podrán llevarlo en la espalda) excepto los atletas de 800, 1500, 3000, Obstáculos, Marcha y los relevistas de 4x400 que lo llevarán en pecho y espalda.

y al resto en las series B y C según la clasificación en el momento del sorteo, sorteando en cada una de las series los 4 primeros clasificados en las calles 3-4-5-6 y garantizando la presencia de un mínimo 5 equipos en el resto de series.

La prueba de 800m se distribuirá en 2 series A y B de 9 y 8 atletas respectivamente incluyendo en la serie A los medallistas del Cto de España Absoluto AL del año anterior (si estuviesen inscritos) y a los atletas con mejores marcas de este año hasta completar el nº de atletas.

Los puntos serán dados en función a las marcas obtenidas en las series, otorgando la mayor puntuación a la mejor marca.

4.8.- Altura de los listones:

Altura hombres	1,65 – 1,75 - 1,85 - 1,90 - 1,95 - 2,00 - 2,05 - 2,08 - 2,11 - 2,14 – 2,16 (+ 2 cm)
Pértiga hombres	3,20 – 3, 60 – 4,00 - 4,20 - 4,40 - 4,55 - 4,70 - 4,80 - 4,90 - 5,00 - 5,05 (+5cm)
Altura mujeres	1,40 - 1,50-1,55 - 1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,73 - 1,76 - 1,79 - 1,81 – (+2cm)
Pértiga mujeres	2,00 – 2,40 - 2,80 – 3,00 – 3,20 – 3,35 – 3,50 – 3,60 – 3,70 - -3,80 – 3,85 (+5cm)

La altura inicial podrá ser la altura inferior de las solicitadas por los atletas (siempre y cuando el saltómetro lo permita) de modo que, siendo una única para todos, la siguiente altura sea la marcada como inicial en el cuadro anterior. En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 5) Horario

Hombres	Mañana	Mujeres
Martillo	09.30	
5.000 marcha	10.00	
	10.00	Triple
	10.30	Altura
Pértiga	10.30	
	10.40	5.000 marcha
	11.00	Martillo
5.000	11.10	
	11.30	5.000
Triple	11.50	
110 vallas (3 series)	12.00	
	12.15	100 vallas (3 series)
100 extra	12.30	
	12.55	100 extra
	12.40	Disco
400 extra	13.15	
	13.25	400 extra
Hombres	Tarde	Mujeres
Disco	17.00	
400 vallas (3 series)	17.00	
	17.20	400 vallas (3 series)
100 (3 series)	17.40	
	17.55	100 (3 series)
	18.00	Longitud
400 (3 series)	18.15	
Peso	18.20	
Altura	18.30	
	18.30	Pértiga
	18.30	400 (3 series)

CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES DE PRUEBAS COMBINADAS

Art.1) Por delegación de esta RFEA, la Federación de Atletismo *a designar* organizará el Campeonato de España de Federaciones Autonómicas de Pruebas Combinadas, que se celebrará los días 18 y 19 de mayo en *lugar a designar*.

Art.2) Participación

2.1.-Las pruebas a disputar son DECATHLON en categoría masculina y HEPTATHLON en categoría femenina.

2.2.-La competición se disputará sobre la base de equipos de Federaciones Autonómicas compuestas por 2 atletas de categoría masculina y 2 de categoría femenina (pudiendo participar atletas de categoría absoluta, Sub-23, sub-20 y Sub-18) siendo obligatorio tanto para el estadio como para la participación un atleta de categoría absoluta (Master, Senior o Sub-23) y uno de la categoría Sub-20 o Sub-18, tanto en hombres como en mujeres. Los Sub-20 y Sub-18 que participen lo harán en sus pruebas oficiales (peso, disco, jabalina y vallas de su categoría).

2.3.-Podrán participar la Federación organizadora así como las siete mejores Federaciones Autonómicas, cuyo estadio de suma de marcas de 2 atletas masculinos y dos femeninas (uno/a absoluto y otro/a Sub-20 o Sub-18) durante las temporadas actual o anterior sea mayor.

Los atletas que figuren en el estadio tendrán que tener licencia en vigor para la temporada en curso por la Federación Autonómica que les haga constar en el estadio. El estadio para participar deberá realizarse antes del lunes 16 de abril a través de Intranet de la RFEA.

La inscripción de los equipos clasificados deberá hacerse antes del martes anterior a la competición a través de Intranet de la RFEA.

Art.3) Clasificación

La clasificación de las Federaciones Autonómicas se efectuará teniendo en cuenta la suma conjunta de las 4 puntuaciones (hombres y de mujeres participantes).

Art.4) Normas económicas

La RFEA subvencionará de acuerdo con la normativa vigente viaje y dietas de estancia de la Federaciones participantes.

Art.5) Trofeos

La Federación campeona recibirá un Trofeo de la RFEA. La 2ª y 3ª clasificadas lo recibirán de la Federación organizadora. **Así mismo se entregará medalla a los integrantes de estos equipos siempre y cuando hayan finalizado la prueba.**

Art. 6) Horario (Provisional)

La competición se realizará en dos jornadas con el siguiente horario:

Hombres		Sábado	Mujeres	
100	Decatlón	15:00		
		15:30	100 v	Heptatlón
Longitud	Decatlón	15:45		
		16:15	Altura	Heptatlón
Peso	Decatlón	17:15		
Altura	Decatlón	18:30		
		19.00	Peso	Heptatlón
		20.30	200	Heptatlón
400	Decatlón	21.00		

Hombres		Domingo	Mujeres	
110v	Decatlón	15:00		
Disco	Decatlón Gr. A	15:45		
		17:00	Longitud	Heptatlón
Pértiga	Decatlón	17:45		
		18:15	Jabalina	Heptatlón
Jabalina	Decatlón Gr. 1	19:30		
Jabalina	Decatlón Gr. 2	20:30		
		21:15	800	Heptatlón
1500	Decatlón	21:30		

I CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES DE TRAIL-RUNNING

Art.1) ORGANIZACIÓN

Por delegación de esta RFEA, la Federación de Atletismo de la Región de Murcia en colaboración con el Club Noventa Grados de Murcia organizará el I Campeonato de España de Federaciones Autonómicas de Trail-Running, que se celebrará en Murcia el 23 de marzo a las 8:00 h en Murcia.

Art.2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

2.1.- Podrán participar en esta competición, atletas nacidos categoría Sub23 y superior con Licencia de Ruta/Trail Running o con Licencia Nacional.

2.2.- La competición se disputará sobre la base de equipos masculinos y femeninos de Federaciones Autonómicas compuestos por un máximo de 5 atletas en cada categoría de los cuales 1 atleta en cada una de ellas puede ser extranjero@.

2.3.- Las inscripciones las harán las Federaciones Autonómicas a través de la extranet de la RFEA hasta el jueves 14 de marzo de 2019 a las 23:59h.

2.4 No será autorizado por la RFEA a competir ningún atleta que previamente haya sido seleccionado por su Federación Autonómica y que se niegue a participar con la misma. Asimismo las Comunidades Autónomas podrán inscribir además de los componentes de los equipos oficiales, a aquellos atletas que puedan ser de interés para el equipo nacional (la aceptación será sujeta a la autorización de la Dirección Deportiva de la RFEA)

Art.3) CLASIFICACIÓN

Se harán 2 clasificaciones (masculina y femenina) de Federaciones Autonómicas teniendo en cuenta la suma de tiempos de los 3 primeros clasificad@s de cada equipo. En caso de empate se determinará por el equipo cuyo 3er atleta haya clasificado con mejor puesto del campeonato de Federaciones.

Art. 4) Para poder disputarse el Campeonato en cada categoría deberá haber al menos tres equipos inscritos.

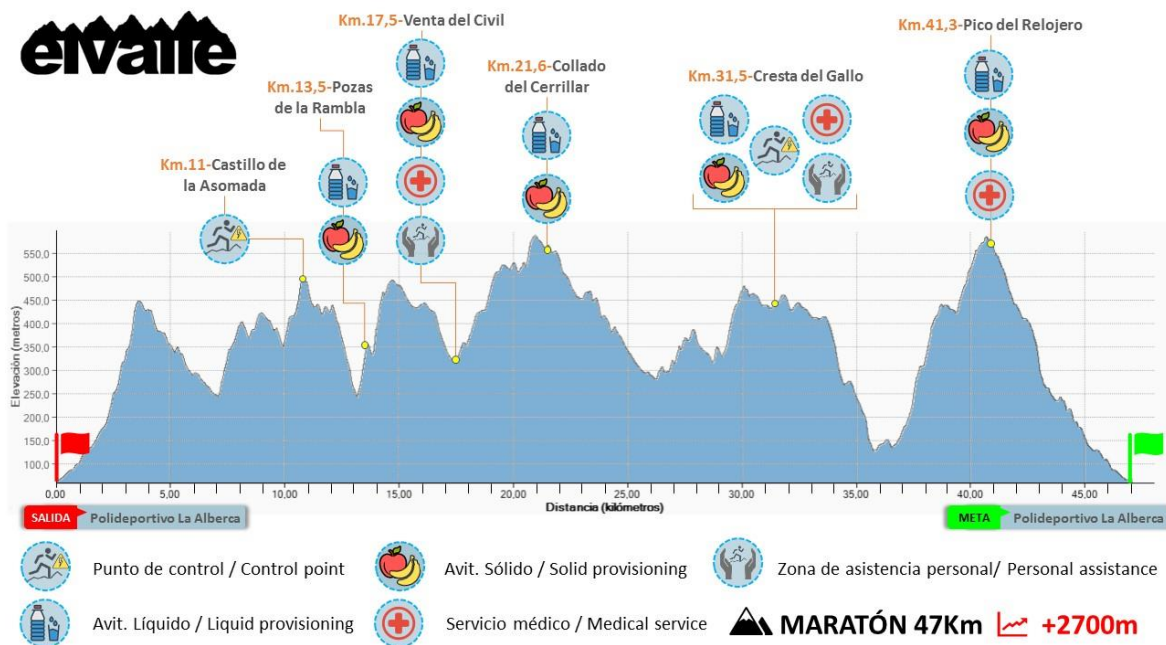
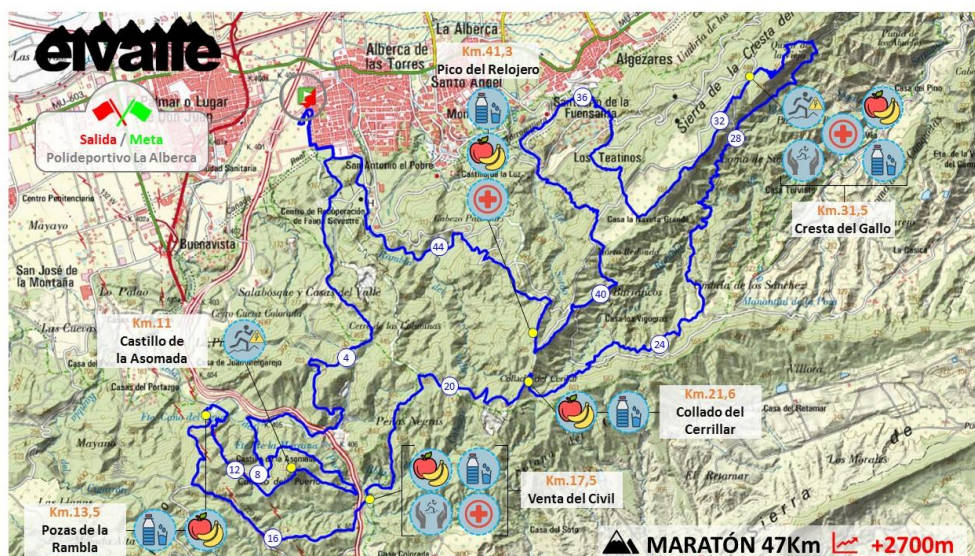
Art.5) TROFEOS

La Federación campeona recibirá un Trofeo de la RFEA. La 2ª y 3ª clasificadas lo recibirán de la Federación organizadora. Así mismo los atletas de los equipos medallistas recibirán medalla de la RFEA siempre y cuando hayan finalizado la prueba.

Art.6) RECORRIDO, MAPA Y PERFIL

La prueba tendrá una distancia de 47.5 km y 2700m de desnivel positivo.

La salida y meta estará ubicada en el campo de fútbol de La Alberca (Camino de la Paloma, 25)



Art.7) AVITUALLAMIENTOS - PUNTOS DE CONTROL/CIERRE – RETIRADA/ABANDONO

La organización dispondrá de 5 puntos de avituallamiento según muestra el perfil de la prueba. Solo se permitirá la asistencia externa en los avituallamientos 2 (km 17,5 – Venta del Civil) y 4 (km 31,5 – Cresta del Gallo), desde 100 metros antes y hasta 100 metros después de los mismos. Se establece un tiempo máximo de 9 horas para completar el recorrido. Todo atleta que no complete el recorrido en ese tiempo será descalificado de la prueba.

Asimismo, se establecen dos puntos de control de paso intermedios con cierre de tiempo (11:00h Castillo de la Asomada Km.11 y 14:30 Cresta del Gallo Km. 31,5). Todo atleta cuyo tiempo en carrera supere el tiempo límite al paso por estos puntos deberá abandonar la prueba en dichos puntos.

La organización se reserva la opción de instalar cuantos controles estime oportuno durante el recorrido, para garantizarse el cumplimiento del reglamento por parte de los atletas.

Cualquier participante podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización, quitándose el dorsal y entregando el chip que va adherido al mismo. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición.

El participante que abandone la prueba fuera de los lugares designados para evacuación, tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano.

El personal médico de la Organización podrá retirar de carrera, y anular el dorsal del participante que se considere tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de emergencias de la Organización. Se recuerda que la carrera discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Art.8) CONTROL DE SALIDA Y MATERIAL OBLIGATORIO

Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por los pasillos de acceso a la zona acotada de salida (abiertos de 07:25h a 07:55h), para el control de dorsal, material obligatorio y equipaciones oficiales de las Federaciones Autonómicas.

Se establece el siguiente material obligatorio, que puede ser revisado en cualquier momento de la carrera (salida, controles intermedios y meta):

- Dorsal con chip
- Vaso o Recipiente
- Teléfono móvil operativo
- Silbato

Se establece el siguiente material recomendado, que podrá pasar a ser obligatorio en función del parte meteorológico el día antes de la carrera. Este supuesto sería anunciado en la Reunión Técnica:

- Manta térmica, 140 cm x 200 cm, mínimo
- Cortavientos de manga larga, con capucha y de la talla del atleta.
- Gorro o bandana que cubra la cabeza
- Camisa térmica de manga larga, de la talla del atleta.
- Mallas largas.
- Guantes.

Art.9) PROGRAMA

HORARIO	ACCIÓN	LUGAR
V22 – 18:00-21:00	Entrega de dorsales	Pabellón Deportes La Alberca (Dr Fleming,51)
V22 – 18:00	Reunión Técnica	Salón de Actos de La Alberca
S23 – 6:00 – 7:55	Entrega de dorsales	Pabellón Deportes La Alberca
S23 – 7:25 – 7:55	Control material salida	Campo de fútbol de La Alberca
S23 – 8:00	Salida	
S23 – 12:40	Llegada prevista del primer atleta	
S23 – 13:10	Llegada prevista de la primera atleta	
S23 – 16:00	Ceremonia de entrega de trofeos	
S23 – 17:00	Cierre de carrera en meta	

Art.10) NORMAS, SANCIONES Y DESCALIFICACIONES

- Todo participante tiene que dejar pasar obligatoriamente a los participantes que vengan por detrás y pidan paso, teniendo un comportamiento deportivo en todo momento.

- Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano o teléfono de emergencia.
- Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal en la parte anterior y posterior del cuerpo, pudiendo utilizarse porta-dorsales, siempre visible. No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y caminos.
- Los tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de la población no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos señalados por la organización y respetar las indicaciones de paso de los miembros de la organización y operativos de seguridad.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicará en la charla técnica.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.
- En caso de ser premiado, es obligatorio participar en la ceremonia de entrega de trofeos, salvo autorización expresa por parte de la Organización.
- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), fuera de los puntos de asistencia externa establecidos por la Organización. La zona de ayuda externa abarcará desde los 100 m anteriores al avituallamiento oficial, y los 100m posteriores al mismo.
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

Art. 11) SANCIONES

- Atajar, recortar o no respetar el recorrido balizado: desde 3´ minutos a descalificación.
- Acompañamiento o recibir ayuda externa fuera de las zonas permitidas: descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor: desde 3´ a descalificación.
- Llevar dorsal doblado, recortado o no visible: desde 3´ minutos a descalificación.
- Falta de material obligatorio: descalificación.
- Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización: descalificación.
- No obedecer a las indicaciones de la organización, personal de seguridad o jueces/comisarios: descalificación.
- No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita: descalificación.
- No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido: descalificación.
- Provocar un accidente de forma voluntaria: descalificación.
- Utilizar algún medio mecánico: descalificación.
- No pasar por el control de salida y por los del recorrido: descalificación.

Cualquier miembro del jurado o un auxiliar, podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

Art. 12) RECLAMACIONES

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o IAAF (por este orden) y será resuelta por el juez árbitro.

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos tras la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro.

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por un juez designado en la prueba, delegado federativo y director de carrera, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y tras el depósito de 60€.



2.2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

2.2.7. Campeonatos de Clubes

- 2.2.7.01. Normas Generales
- 2.2.7.02. Campeonato de Campo a Través por Clubes
- 2.2.7.03. Campeonato de España de Clubes Copa SM El Rey en Pista Cubierta/
Campeonato de España Copa SM La Reina "Copa Iberdrola" en Pista Cubierta
- 2.2.7.04. Campeonato de España de Clubes Sub20 "Trofeo Antonio Ferrer" en Pista Cubierta
- 2.2.7.05. Copa de Clubes Sub16 en Pista Cubierta
- 2.2.7.06. La liga de Clubes División de Honor Hombres/Liga Iberdrola de Clubes División de Honor Mujeres
- 2.2.7.07. Campeonato de Clubes Primera División Hombres /
Liga Iberdrola de Clubes Primera División Mujeres
- 2.2.7.08. Campeonato de España de Clubes de Segunda División
- 2.2.7.09. Campeonato de España de Clubes Sub20
- 2.2.7.10. Campeonato de España de Clubes Sub16
- 2.2.7.11. Campeonato de España Sub14 por Equipos
- 2.2.7.12. Campeonato de España Absoluto de Relevos 4x100 y 4x400
- 2.2.7.13. Campeonato de España de Relevos 4x100 Sub16 a Sub23
- 2.2.7.14. Campeonato de España de Clubes 10km Ruta
- 2.2.7.15. Campeonato de España de Clubes de Medio Maratón
- 2.2.7.16. Campeonato de España de Clubes Maratón
- 2.2.7.17. Campeonato de España de Clubes de 100km
- 2.2.7.18. Campeonato de España de Clubes carreras de Montaña
- 2.2.7.19. Campeonato de España de Clubes de Trail Running
- 2.2.7.20. Campeonato de España de Clubes 20km Marcha en Ruta



CAMPEONATOS DE CLUBES 2019

Durante el año 2019 los Campeonatos de Clubes se disputarán de acuerdo a las siguientes normativas:

- A) Normas Generales
- B) LIV Campeonato de Campo a Través por Clubes Masculinos
LVII Campeonato de Campo a Través por Clubes Femeninos
- C) III Campeonato de España de Campo a Través Relevos por Clubes
- D) XXXVIII Campeonato de España de Clubes “Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina” en Pista Cubierta
- E) XXIX Copa de Clubes Sub20 en Pista Cubierta. Trofeo “Antonio Ferrer”
- F) XI Copa de Clubes Sub16 en Pista Cubierta
- G) LXII Campeonato de Clubes masculino División de Honor
LIV Campeonato de Clubes femenino División de Honor.
- H) Campeonato de Clubes masculino y femenino. Primera División
- I) Campeonato de Clubes masculino y femenino. Segunda División
- J) XXXVI Campeonato de Clubes Sub20 masculino y femenino
- K) XV Campeonato de Clubes Sub16
- L) XLV Campeonato de Relevos 4x100 y 4x400 por Clubes masculino y femenino
- M) XIII Campeonato de España de Clubes de Relevos
- N) Campeonato de España de Clubes de 10km
- Ñ) Campeonato de España de Clubes de Medio Maratón
- O) Campeonato de España de Clubes de Maratón
- P) Campeonato de España de Clubes de Carreras de Montaña
- Q) Campeonato de España de Clubes de Trail Running
- R) Campeonato de España de Clubes de 100km

A) NORMAS GENERALES

Art.1) En las competiciones de clubes organizadas por la RFEA únicamente podrán participar los clubes que posean la licencia de la RFEA en vigor.

Art. 2) La inscripción, por parte de un Club, en las competiciones organizadas por la RFEA, supone la total aceptación de las normas de competición, del calendario de competiciones y de las posibles organizaciones que les pudiera otorgar la RFEA en la competición que participe. El equipo que se negara a realizar una organización que le fuera otorgada perderá la categoría. Dicha decisión deberá ser refrendada por la Junta Directiva de la RFEA.

En el caso de que algún club renunciase a participar en la competición (una vez superados los plazos reglamentarios), se negase organizar el encuentro asignado, se retirase de la competición una vez comenzada, etc se sancionará al club infractor con las siguientes cantidades:

- Cto Clubes DH o Copa del Rey y la Reina 6000 €
- Cto Clubes División de Honor 3000 €
- Cto Clubes 1ª División 3000 €
- Cto Clubes 2ª División 3000 €
- Cto Clubes Sub20 y Sub16 (AL/PC) 1500 €
- Campeonato Master AL o PC 1000 €

Mientras esta cantidad no se deposite en la RFEA el club no estará autorizado a participar en ningún Campeonato de España de Clubes.

Art. 3) En las competiciones de clubes, podrán participar representando a un club, en las competiciones señaladas, únicamente aquellos atletas que tengan suscrita licencia federativa por esta RFEA durante la presente temporada y expedida a nombre de dicho Club (o club asociado con los límites que establece el reglamento).

Art. 4) Extranjeros. El número máximo de atletas no seleccionables para el equipo español que cada club puede alinear en cada uno de los Campeonatos de Clubes es el siguiente:

- Campeonato de Campo a Través 1 participación
- Copas de Clubes en Pista Cubierta 3 participaciones
- Campeonato de Clubes División Honor y 1ª Div. 8 participaciones (en 2 primeras jornadas)
5 participaciones (en jornada final)
- Campeonato de Clubes 2ª División y Sub20 3 participaciones
- Campeonato de Relevos 1 participación
- Campeonato de Ruta y Trail 1 participación
- Campeonato Master en Pista 2 participaciones

Estos atletas no podrán poseer licencia por otro club español o extranjero desde el 1 de Enero de cada año. Para acreditar que poseen doble licencia se aceptará cualquier medio de prueba del que resulte dicha incidencia, especialmente la aparición de resultados oficiales en la web de la Federación. En caso de producirse esta incidencia se considerará que existe la infracción de alineación indebida de los artículos 14.1.3 y 14.1.4 del presente Reglamento siéndole de aplicación la sanción dispuesta en el artículo 58 del Reglamento Jurídico Disciplinario a imponer por el órgano disciplinario competente.

No serán considerados atletas extranjeros los atletas andorranos que participen en clubes españoles en competiciones de clubes bajo la tutela de la RFEA, según el acuerdo aprobado en la Junta Directiva de esta RFEA de fecha 6 de abril de 1992. Los atletas Sub18 y Sub16 no serán considerados extranjeros.

Art. 5) Límite presentación de licencias de atletas extranjeros

Los clubes sólo podrán alinear atletas extranjeros en competiciones de clubes cuya licencia haya tenido entrada en la RFEA con anterioridad al día 1 de enero de la temporada en curso.

Art. 6) Inscripciones

Los Clubes participantes deberán realizar su inscripción en la aplicación informática de la RFEA (Extranet), no admitiéndose en ningún otro formato.

La fecha tope de recepción en esta RFEA finaliza el miércoles anterior a la competición (salvo en el Campeonato de España de Clubes en Campo a Través, que las inscripciones se deberán realizar antes del martes anterior a la competición). Cualquier modificación posterior será considerada como un cambio. Toda inscripción recibida con posterioridad a dicha fecha será admitida y sancionado el club con 60€ diarios hasta recibir la inscripción en la RFEA.

Las inscripciones de atletas en pruebas extra (cuando éstas estén programadas) se realizarán en Secretaría de la Competición hasta 1 hora antes del comienzo de cada prueba.

La RFEA proveerá los dorsales (1 por atleta) que se utilizarán en cada encuentro, siendo responsabilidad de cada club participante el proveerse de los imperdibles necesarios (4 por dorsal).

Se admitirán el siguiente nº de cambios sobre la inscripción remitida previamente:

- Campeonatos Absolutos (División de Honor, 1ª División) 10 cambios (jornadas 1 y 2)
5 cambios (jornada final)
- 2ª División, Sub20, Sub16 y Master 5 cambios
- Copas de Pista Cubierta 4 cambios
- Campeonato de Campo a Través 2 cambios

Los cambios efectuados en las pruebas de relevos en pista, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán.

Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas (salvo en el Campeonato de España de Clubes en Campo a Través, **incluido**

orden de actuación en relevos mixtos, que se deberán realizar antes de las 21:00 horas del día anterior a la competición).

Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la inclusión de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción (nunca un cambio de dorsales entre los atletas de una misma prueba).

En todas las competiciones de clubes, los documentos de identificación (carnets de la RFEA, DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residencia o Carnet de Conducir) de todos los atletas participantes se recomienda que estén, como mínimo, 30 minutos antes del comienzo de la competición, en la Secretaría de la Competición, a disposición del Juez Árbitro de la misma, que las entregará para su chequeo en la Cámara de Llamadas, la cual deberá estar convenientemente señalizada. Al finalizar la competición, los delegados de los clubes participantes deben recoger la documentación (Carnets RFEA, DNI, etc.) de los atletas en la Secretaría de la Competición.

Art. 7) Categoría de los atletas

En los Campeonatos de División de Honor, Primera División, Segunda División, Copa de SM el Rey y SM La Reina, podrán participar atletas de las categorías:

- Sénior Todas las pruebas
- Sub23 Todas las pruebas
- Master Todas las pruebas
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones
 - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas.
 - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda de 510m).
 - Atletas Sub16 pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.
 - No podrán participar atletas de las categorías Sub14, Sub 12 ni Sub 10.

Art. 8) En los encuentros de pista que se disputen por puestos la puntuación en todas las pruebas se efectuarán de la siguiente forma: N puntos al 1º, (N-1) al 2º, (N-2) al 3º, y así sucesivamente hasta 1 punto al N-ésimo club clasificado (siendo N el nº de clubes que participan en el encuentro). Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate en una prueba entre 2 (o más) atletas (considerando que ese empate se produce porque se han agotado todos los supuestos que contempla el RIA) se repartirán los puntos correspondientes entre ambos. La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

Art. 9) Si hubiera acuerdo entre TODOS los clubes participantes en un encuentro, se podría cambiar de día y/o hora de celebración del mismo (siempre dentro del mismo fin de semana) previa comunicación a la RFEA con al menos 1 semana de antelación.

Art. 10) Club Asociado

El número máximo de participaciones de atletas (categoría Sub23 y menores) de los clubes asociados que pueden participar con el principal en cada competición será (siempre que los 2 equipos, principal y asociado, no compitan en la misma prueba y categoría):

- | | |
|--|--|
| - División de Honor y Primera División | 10 en jornadas 1 y 2
6 en jornada final |
| - Segunda División, Sub20 y Sub16 | 6 |

- Cto Clubes de Pista Cubierta	3
- Campeonato de Relevos	1
- Campo a Través (por categoría)	1

En la Categoría Master el número de participaciones de atletas de clubes filiales de esta categoría es:

- Cto Clubes Pista 1ª y 2ª Div Hombres	4
- Cto Clubes Pista Mujeres	3
- Copa de Clubes PC	2
- Cto Clubes Ruta	1

Los atletas de clubes asociados no podrán participar en campeonatos de clubes representando a 2 equipos distintos (principal y asociado) en días consecutivos. A efectos de aplicación de esta norma se considerarán todos los campeonatos de clubes (incluso los de ámbito autonómico o local).

Art. 11) Estadillos

Los Estadillos deben ser confeccionados con atletas con licencia por el club Principal o Asociados en la temporada. El mismo debe ser el mejor posible y debe seguir las Normas de la Competición de la prueba que se trate:

- Participación de atletas en cada prueba.
- Pruebas a realizar por cada atleta.
- Categorías de edad.
- Participaciones de atletas de Clubes Asociados.
- Participaciones de Atletas Extranjeros
- Marcas válidas (vientos reglamentarios) y logradas en pistas homologadas.
- Sólo marcas eléctricas en 60m, 100m, 200m, 400m, 4x100m y Vallas.
- Para las competiciones de Aire Libre no valdrán las marcas de 60m y 60mv.
- La prueba de 3.000m se podrá sustituir por la de 5.000m (en pista).
- La prueba de 5.000 marcha se podrá sustituir por las de 3.000 y 10.000, admitiéndose las de ruta. No valdrá el 20km.
- Todas las pruebas se puntuarán por la **Tabla IAAF 2017** de Aire Libre (incluidas las marcas realizadas en Pista Cubierta salvo las marcas de 60m y 60m vallas que lo harán por las de Pista Cubierta).

Art. 12) Los estadillos de los clubes clasificados para las competiciones de pista: Copa del Rey y La Reina, Copa Sub20, División de Honor, Primera y Segunda División, Sub20 y Sub16 deberán tener un mínimo de puntos, fijado en el reglamento de cada prueba, para poder participar. De lo contrario su plaza será ocupada por el club al que le corresponda según la reglamentación.

Art. 13) Todo atleta que no vista con el uniforme oficial del club no estará autorizado a tomar parte en la competición (entendiendo como tal: pantalón, camiseta, body, top o mallas). Con este motivo, todos los clubes participantes en las competiciones de Clubes, deberán entregar en la Cámara de Llamadas de la competición un juego completo de la ropa a utilizar en el transcurso de la misma o fotografía del mismo.

Art. 14) Alineación indebida

14.1.- Existirá infracción por alineación indebida de un atleta en cualquiera de los Campeonatos de Clubes establecidos en el calendario atlético de la RFEA, en los siguientes supuestos:

14.1.1.- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

14.1.2.- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

14.1.3.- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

14.1.4.- Cuando un club supere la normativa de participación de atletas extranjeros y/o atletas de clubes asociados y/o cambios permitidos.

14.2.- La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición, comportará la presunción de existencia de alineación indebida.

14.3.- A excepción del supuesto previsto en el apartado 14.2., la responsabilidad por alineación indebida se presumirá que es del Club al que pertenece el atleta objeto de la infracción.

14.4.- En los casos de infracción por alineación indebida deberá considerarse en su tipificación la acción indebida premeditada y dolosa frente a la alineación indebida por simple negligencia y se impondrán las sanciones previstas en el artículo 43º del Reglamento de Régimen Jurídico y Disciplinario de la RFEA, previa incoación del oportuno procedimiento por el órgano disciplinario competente.

Art. 15) Alineación mínima a cubrir los equipos participantes en competiciones de clubes en pista

Será obligatorio para los equipos participantes en Liga de Clubes el cubrir un mínimo de 33 puestos en jornada a 2 atletas/prueba y 20 puestos en jornada a 1 atleta/prueba (esta cifra corresponde a cubrir un mínimo de 75% del total de puestos a cubrir, considerando los relevos como 4 puestos a cubrir).

Se considerará que no se ha cubierto un puesto en la competición si:

- El club deja ese puesto sin inscribir a ningún atleta
- Habiendo inscrito a algún atleta este aparece en el acta de la competición como no presentado.

No se admite la participación a los equipos que no cubra el mínimo nº de puestos estipulado.

El club podrá apelar a Comisión de Clubes si estas incomparecencias se han producido por causa de fuerza mayor, siendo esta la que tome la decisión final.

Sanción para equipos que no cumplan esta normativa: Equipo que incumple obtiene 0 puntos en el encuentro, desciende 2 categorías, se anulan todos los puntos obtenidos por sus atletas en esa jornada y en las anteriores disputadas hasta ese momento, no pudiendo seguir participando en jornadas posteriores de esa competición.

En el caso de que se produzca esta circunstancia (incomparecencia de algún equipo), los encuentros que se disputen con menor número de equipos se seguirán puntuando igual que el resto de encuentros (tanto en los puntos a otorgar por clasificación en el encuentro como en la obtención de puntos por parte de los atletas en cada prueba).

El criterio de alineación mínima del 75% del total de puestos a cubrir también es de aplicación en el resto de competiciones en pista por equipos (Cto. Sub20, Sub16, Copas en Pista Cubierta, etc).

Art. 16) Funcionamiento de la Cámara de Llamadas

La ubicación de la Cámara de Llamadas dependerá de las diferentes instalaciones, pero se recomienda que esté próxima a una salida a la pista. En cualquier caso, debe estar perfectamente señalizada, acotada y acondicionada.

16.1.- Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar, a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc., la identificación siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión.

Las posibles reclamaciones que se produzcan en Cámara de Llamadas serán resueltas por un miembro del Jurado de Apelación. Una vez realizada esta comprobación entregará la hoja de salida al juez respectivo. Los atletas que deban realizar más de una prueba, y que por dicho motivo no pueden volver a pasar por la Cámara de Llamadas en los plazos fijados para ello, lo informarán al Juez de la Cámara de Llamadas, quien comprobará su identidad y participación en todas las pruebas en las que participe. Asimismo, comprobarán que el atleta lleva los dorsales de la competición puestos correctamente, y que la indumentaria sea la correspondiente al club que lo inscribe y cumple el artículo 13. Una vez finalizados los trámites en la Cámara de Llamadas, se permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

16.2.- Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición.

16.3.- Horarios límite de presentación en Cámara de Llamadas:

Apertura	Cierre	Salida a Pista	Hora	Prueba
20' antes	15' antes	10' antes	00.00	Carreras (incluido obstáculos)
25' antes	20' antes	15' antes	00.00	Vallas
40' antes	35' antes	30' antes	00.00	Concursos (excepto pértiga)
60' antes	55' antes	50' antes	00.00	Pértiga
25' antes	20' antes	15' antes	00.00	Relevos

Art. 17) Delegado Federativo

La RFEA a propuesta de la Comisión de Clubes podrá enviar a aquellos encuentros que considere un Delegado Federativo, cuyas funciones serán:

- Seguimiento uniformidad atletas.
- Seguimiento del cumplimiento del horario de Cámara de Llamadas.
- Seguimiento de la identificación de los atletas en la Cámara de Llamadas (licencia, DNI, Pasaporte o Permiso de residencia)
- Potestad para autorizar o desautorizar a un atleta a participar si no ha cumplido alguno de los tres apartados anteriores.
- Comprobar la presencia de servicio médico y ambulancia, de no cumplirse, suspender la competición.
- Dirigir la Reunión Técnica (que se programará con carácter general 45' antes del comienzo de la 1ª prueba).

Art. 18) Normas Económicas.

18.1.- La RFEA subvencionará a los Clubes organizadores con la cantidad de 530 € por jornada, (795 € si se organiza de forma conjunta hombres y mujeres) para las competiciones de División de Honor, Primera División, Segunda División, Copas de Clubes de Pista Cubierta (Absoluta, Sub20 y Sub16) y Campeonato de Clubes Sub20 y Sub16. Será por cuenta de los clubes organizadores los gastos de alquiler de pistas, honorarios de jueces y personal, los gastos de cronometraje eléctrico (fotofinish) y demás gastos de organización. A aquellos clubes organizadores que no cubran la totalidad de los puestos de la competición se les retirará dinero de la cantidad de organizador en el mismo porcentaje que se fija en el Artículo 18.3.

18.2.- La RFEA subvencionará con 300€ a aquellos Clubes organizadores de encuentros televisados (División de Honor, Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina). Este dinero está destinado para la colocación, según un “mapa” que se comunicará con la oportuna antelación, de las pancartas publicitarias que sean enviadas por la RFEA y la adecuación de la pista. En caso de no cumplirse sendas premisas no se tendrá derecho a percibir este dinero.

18.3.- La Junta Directiva determinará, si procediese, la subvención de la RFEA a los clubes participantes en competiciones de Clubes.

18.4.- Estas subvenciones están a expensas de los presupuestos generales, aprobados en la Asamblea General de la RFEA.

Publicidad

Art. 19) La RFEA, como organizadora de los Campeonatos de Clubes en sus diversas categorías, tiene en exclusiva los derechos de publicidad que pudiera generar la competición. No obstante y en caso de que esta RFEA no pudiera conseguir un apoyo publicitario para el conjunto de una competición (para lo cual informará a los participantes con antelación suficiente), los clubes pueden conseguir previa autorización de la RFEA, ayudas publicitarias, siempre y cuando lo soliciten a esta RFEA con una antelación de 15 días.

Las instalaciones donde se desarrollen los encuentros del Campeonato de Clubes deberán estar libres de publicidad (salvo las institucionales). Toda la publicidad debe estar autorizada por la RFEA, para ello se comunicará la publicidad existente con una antelación de 15 días. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la pérdida de la subvención como organizador (o cantidad equivalente si el organizador hubiese renunciado a la subvención).

Art. 20) En los encuentros televisados de División de Honor, Copa de Aire Libre y Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina se podrá colocar 1 pancarta por cada club participante en la misma. Estas pancartas, con unas medidas máximas de 4x1 metros, deberán ser realizadas por los propios Clubes y enviadas a la RFEA (con un mes de antelación a la disputa de la primera prueba), que se encargará de hacerlas llegar a los clubes organizadores. En las mismas sólo se podrá poner los logos del club con la denominación oficial.

Art. 21) Dorsales. El nombre del Patrocinador del club podrá aparecer en el dorsal. Para ello será obligatorio entregar en la RFEA antes de las 20 horas del 31 de diciembre un fichero electrónico con la imagen o texto a incluir (aplicable, siempre que sea posible, en División de Honor, Primera División y Copa del Rey y Reina).

Clubos Organizadores

Art. 22) La inscripción por parte de un Club en las competiciones organizadas por la RFEA, supone la total aceptación de las posibles organizaciones que les pudiera otorgar la RFEA en la competición que participe. El equipo que se negara a realizar una organización que le fuera otorgada perderá la categoría. Dicha decisión deberá ser refrendada por la Junta Directiva de la RFEA.

Todos los clubes participantes en las Competiciones de Clubes deben designar una persona, que será la encargada ante la RFEA de las posibles organizaciones que se les pueda adjudicar.

Igualmente todos los clubes participantes en las diferentes competiciones de clubes en pista deberán disponer de una instalación debidamente homologada dónde poder organizar aquellos encuentros que les correspondiera. Así mismo deberán organizar estos encuentros en la localidad en la que resida el club. De desear hacerlo en localidad distinta, se deberá obtener el correspondiente permiso de la RFEA.

Art. 23) Las responsabilidades de los organizadores son las siguientes:

23.1 Prever y reservar la pista donde se celebrará la competición, siendo su responsabilidad que la instalación esté en las condiciones adecuadas, así como que el material de la instalación esté en las condiciones adecuadas y que el mismo sea el necesario para la competición.

23.2 A tal efecto, y para que pueda supervisarse la instalación y su dotación con suficiente antelación, el Director Técnico deberá contactar con el Organizador, al objeto de concertar una visita previa a la misma. El contenido de esta visita en la que, además del Director Técnico, deberán estar presentes representantes cualificados de la organización y de la instalación, será el siguiente:

Instalación

- Pista con especial atención a la línea de llegada, círculos de lanzamientos, contenedores, nivel de los fosos de caída en saltos horizontales, estado del bordillo, colchonetas, saltómetros, estanqueidad de la ría, etc...
- Dotación de material fungible: cintas para delimitación de sectores, herramientas, plastilina, agua, mesas, pizarra para el control de la marcha, cintas adhesivas, marcas de talonamiento, etc...
- Identificación de servicios periféricos (cámara de llamadas, secretaría, zona de calentamiento, servicios, dirección técnica, cronometraje eléctrico, almacén de material, etc.).
- Dotación material áreas (mesas, sillas, impresos, etc.).
- Material de competición (jaula, vallas, obstáculos, listones, saltómetros, marcadores de pista, colchonetas, etc.).
- Comprobación de los artefactos para la competición. Se deberán cumplimentar los certificados de homologación de los mismos. Una vez homologados, quedarán bajo la custodia y responsabilidad del personal de la instalación y/o de la organización, no pudiendo utilizarse ni manipularse, bajo ningún concepto, hasta el momento de dotarse para la competición.
- Inspección de los niveles de agua de la ría de obstáculos y de arena del foso de saltos.
- Cronometraje eléctrico (confirmación aparato e instalaciones).
- Señalización sectores lanzamientos.
- Señalización prueba de marcha (calle 4 ó 5) y puntos kilométricos.
- Sala para asistencia médica. Medios de evacuación para posibles incidencias, desde 1 hora antes del inicio hasta 30 minutos después de finalizadas las pruebas.
- Instalación de megafonía. Locutor.
- Dotación humana prevista (organización y voluntarios) y estudio del horario de la competición y de tareas a desarrollar en el transcurso de la misma, elaborándose el correspondiente plan de actuación de estas personas.

Control Técnico y Secretaría

- Número de jueces. Funciones.
- Hora de convocatoria en la instalación.
- Director Técnico. Funciones.
- Cámara de Llamadas. Jueces. Funcionamiento. Horario.
- Secretaría
- Hora oficial
- Inscripciones
- Hojas de Cambios
- Listas de salida
- Reclamaciones
- Resultados. Entrega al Juez Árbitro y equipos.
- Envío resultados por correo electrónico ajimenez@rfea.es jlhernandez@rfea.es imansilla@rfea.es y atorres@rfea.es
- Partes de accidente de la aseguradora correspondiente
- Documentación record nacionales (absolutos y Sub20)

Del contenido de esta visita, el Director Técnico extenderá la correspondiente acta, en el modelo que en cada momento tenga aprobado como oficial el CNJ, haciéndose constar el resultado de la misma, las deficiencias que se hayan podido observar y las soluciones que se hayan propuesto para salvar dichas deficiencias. El Director Técnico girará una segunda visita, la tarde anterior a la fecha de la competición, en los casos de jornadas de mañana, o la misma mañana del día de la competición en las jornadas de tarde con objeto de supervisar el correcto vestido de la pista, ofrecer apoyo técnico si fuese preciso y comprobar si se han subsanado las deficiencias observadas en la primera visita. Estas visitas se considerarán, a todos los efectos, como parte del control técnico de la competición y, por tanto, las dietas devengadas por el Director Técnico en éstas, como miembro del Jurado Técnico, se añadirán a los gastos de control que se señalan en el punto 10.3, corriendo asimismo, a cargo del club organizador. Si a pesar de todo lo anterior, por cualquier razón alguna prueba no se pudiera disputar, como una colchoneta en mal estado o

inadecuada, los gastos originados por la celebración de esta prueba en la instalación adecuada, correrían a cargo del club organizador.

23.3 El club Organizador montará una Secretaría de competición que facilite a los jueces las hojas de inscripción y al finalizar la competición deberán facilitar a los clubes participantes, al Juez Árbitro, a la Federación Autonómica respectiva, a la prensa y a esta RFEA (mediante envío por correo electrónico). Será obligatorio la utilización del programa de gestión de resultados (RFEA Manager) proporcionado por la RFEA y que cumple con todos los requisitos que figuran en este libro de reglamentación y muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee. Para este cometido será obligatorio que el club organizador disponga de una conexión de Internet fijo o móvil de modo que se actualicen resultados en la web y envíen estos justo en el momento de finalizar la competición.

23.4 El Club contactará con la Federación Autonómica o Territorial correspondiente para que, a través del Comité de Jueces, se conforme el jurado necesario para el control de la competición. En las competiciones de División de Honor, Primera División y Segunda División el número de jueces necesario será de 32 (exceptuando el Juez Árbitro y los miembros del Jurado de Apelación que nombra el Comité Nacional de Jueces). Los gastos que se deriven del control técnico por parte de los jueces será a cargo del club organizador, a excepción del Juez Árbitro y los del Jurado de Apelación nombrados por la RFEA. Será responsabilidad del Comité Nacional de Jueces designar el Jurado de la competición.

NOTA: Los nombramientos del Juez Árbitro, Jurado de Apelación (uno de los cuales se encargará de supervisar el buen funcionamiento de la Cámara de Llamadas), Director de Reunión y Director Técnico serán realizados por el Comité Nacional de Jueces 15 días antes de la fecha de la competición, por lo que los respectivos Comités de Jueces deberán comunicar, con la suficiente antelación los nombres del Director de Reunión, Director Técnico y miembro del Jurado de Apelación. Siendo indispensable que estos cargos tengan como mínimo la categoría de Juez Nacional. El Juez Árbitro designado por el Comité Nacional de Jueces deberá contactar el miércoles anterior a la competición con el club organizador y con el Comité Autonómico/Territorial de Jueces respectivo, para verificar que no exista ningún problema de carácter técnico.

23.5 Montar una Cámara de Llamadas en colaboración con el Comité Autonómico/Provincial de Jueces.

23.6 El club organizador garantizará la presencia de los aparatos de cronometraje necesarios (fotofinish), abonando los gastos que ello comporte (transporte, alquiler y dietas de los operarios). Se comunicará a la RFEA con 10 días de antelación, siempre que ello sea posible, el aparato y modelo que se utilizará para el cronometraje. Igualmente garantizará la presencia de al menos un anemómetro válido para la medición del viento según las condiciones reglamentarias. El Comité Autonómico de Jueces dispondrá de Maleta de Homologación y el resto de material técnico de control necesario para la verificación de artefactos de la competición.

23.7 Facilitar a la prensa local la información necesaria para que en los días anteriores y posteriores a la competición se difundan en la prensa, noticias sobre la competición.

23.8 Montar una megafonía, con locutor, que facilite la información durante la competición, así como la puntuación.

23.9 Instalar en Meta (dentro de Pista) un marcador en el que se refleje la puntuación del encuentro actualizado a la última prueba. Para ellos los clubes organizadores deberán asignar una persona de su estructura de organización a mantener actualizado este marcador.

23.10 Cubrir asistencia médica (una ambulancia, médico, botiquín,...) desde una hora antes del inicio de las pruebas y hasta 30 minutos después de finalizadas e instalar un recinto adecuado para efectuar el control de dopaje (si procede). La no presencia de la asistencia médica en un encuentro sin causa justificada, aparte de las posibles responsabilidades que se puedan derivar, llevará acarreada la no disputa del encuentro y la pérdida de la subvención correspondiente al club

organizador. Los gastos de la repetición del encuentro correrán a cargo de forma íntegra por parte del equipo organizador.

23.11 Los clubes organizadores de las diversas competiciones de clubes, están obligados a enviar por correo electrónico a la RFEA los resultados completos del encuentro antes de 1 hora después de la finalización del encuentro, con objeto de que la RFEA pueda informar a los medios de comunicación. Los clubes que no cumplan este requisito, según acuerdo de la Comisión de Clubes, serán sancionados con una multa de 600 €, a descontar de la subvención correspondiente, siempre que sea sin causa justificada. Esto lo decidirá la Comisión de Clubes.

Art. 24) Reunión Técnica

Todos los delegados de los clubes participantes en el encuentro mantendrán una reunión previa a la competición, conjuntamente con el Juez Árbitro, el Director Técnico y el Delegado Federativo (si hubiere) para repasar todos los aspectos organizativos y aclarar aspectos de la competición. La reunión se celebrará 60 minutos antes del inicio de la competición y siempre en la misma instalación dónde se vayan a celebrar las pruebas. En la misma se fijará una Hora Oficial de la competición.

Art. 25) Condiciones mínimas de la Instalación para organizar encuentros de Clubes.

- Pista de atletismo material sintético (homologada).
- Ocho calles en recta y anillo.
- Una media luna de sintético con capacidad para salto de altura.
- Pasillo de jabalina con material sintético independiente de la media luna en caso que la instalación solo tenga una media luna de material sintético.
- Pasillo para la longitud y triple con tablas y foso en los dos extremos del pasillo (longitud del pasillo 40m mínimo) y tablas a 9 / 11 / 13 metros para Triple y con fosos rellenos de arena adecuada a nivel del pasillo.
- Jaula y círculos reglamentarios para peso, martillo y disco en perfecto estado al igual que la red y las orejas de la jaula.
- Ría con material sintético en la rampa en buen estado, limpia y con dispositivo para llenado y vaciado de agua (tapada para evitar brillos).
- CÁMARA DE LLAMADAS. Zona acotada y señalizada para el uso específico de cámara de llamadas, con bancos o sillas para sentarse los atletas y con carpa o sombrilla para atletas y jueces (cercana a la pista o con visibilidad a ella).
- ZONA DE CRONOMETRAJE. Sala acotada (mínimo 3x3m) con enchufes para corriente eléctrica necesaria para los aparatos de cronometraje.
- CUARTO para secretaria de la competición. Bien situada y cercana a la cámara de llamadas, amplia y con enchufes.
- MEGAFONÍA en la pista.
- Material de competición homologado

Carreras:

- 9 tacos de salida
- 8 conos de numeración de calles
- 9 testigos para relevos
- 90 vallas reglamentarias con diferentes alturas y con los contrapesos funcionando
- 4 obstáculos para la carrera de 3.000m obstáculos con posibilidad de cambio de altura
- 1 obstáculo en la ría con posibilidad de cambio de altura

Marcha:

- Panel de avisos
- Elementos de delimitación de la zona de "Pit Lane" en los campeonatos que sea necesario
- En caso de que la prueba se dispute por calle 5:
 - Cuenta vueltas
 - Conos suficientes para marcar el anillo de la prueba (min 30 conos)

Salto de Altura:

- Zona de caída 6x4m (podría ser con acoples)

- Saltómetros reglamentarios
- Medidor
- 3 listones con soportes reglamentarios
- Señalizador de viento.

Salto con Pértiga:

- Zona de caída 6x5m con densidad de espuma suficiente para amortiguar suficientemente la caída.
- Elementos de seguridad: Saltómetros y carriles protegidos y salientes protectores junto al cajetín con una longitud mínima de 1 metro.
- Saltómetros reglamentarios los cuales se tienen que poder colocar 80cm hacia la zona de caída.
- Cajetín reglamentario y en buenas condiciones.
- 3 listones con soportes reglamentarios
- Señalizador de viento.

Lanzamientos:

- Tendrá que haber 2 artefactos homologados por especialidad y de los pesos según la categoría de los que compitan.

GENERALES:

- Marcadores de concursos (intentos, marca, dorsal). Mínimo 4 en buen estado.
- Cinta de señalización de los sectores 200m mínimo
- Conos de distancia de los lanzamientos un juego del 40 al 70 cada 10 metros
- y otro juego del 10 al 20 cada dos metros.
- Tabla de distancia en la longitud y triple.
- Juegos de banderas blancas, amarillas y rojas: 6 juegos mínimo.
- Un anemómetro (con marcador).
- Conos para la marcha.
- 4 cintas métricas de 25m y 1 de 100m.
- Fotocopiadora o impresora
- Maleta de Homologación

Requisitos Aconsejables

- Material sintético en perfecto estado para la realización de todas las pruebas.
- Perfecta visibilidad de pintura de las líneas de las calles, pasillos, salidas, relevos y meta.
- Círculos de lanzamientos en perfecto estado.
- ZONA DE CALENTAMIENTO. Zona acotada solo para atletas (mínimo 50x10m) Lisa, llana y preferiblemente dentro de la instalación.
- BOTIQUIN en uso y dentro de la instalación.
- Vestuarios con capacidad para 40 personas (separación hombres y mujeres) con taquillas para ropa o recogida de ropa en almacén.
- Servicios para público (hombres y mujeres) independiente de los vestuarios.
- Tribuna con capacidad de 1.000 personas mínimo.
- Aparcamiento reservado para los autocares de los equipos participantes o zona reservada para aparcamiento.
- Iluminación suficiente en pista en el caso de que se celebre todo o parte del encuentro con iluminación solar reducida.
- Si en un encuentro se dispone de un pabellón cubierto anexo a la pista se podrá trasladar alguna prueba esa instalación siempre que la disputa de la prueba en el exterior fuese desaconsejado (condiciones climatológicas, peligro para atletas, etc)

Art. 26) Participación de Equipos Españoles en las Copas de Europa de Clubes.

Los equipos Campeones de España en Pista y Campo a Través en Categorías Absoluto y Sub20 obtendrán el derecho al año siguiente a tomar parte en la Copa de Europa de Clubes. En caso de

renuncia podrá ser inscrito el siguiente clasificado y así sucesivamente (previa aceptación de la Federación Europea). Con objeto de obtener garantía de su participación los clubes deberán depositar un aval en la RFEA que podrá ser ejecutado en el caso de que se renuncie a participar con una antelación menor al plazo indicado en el siguiente cuadro:

Competición	Categoría	Aval	Depositar	Ejecución si Renuncia con plazo menor a...
Copa Europa de Clubes Pista AL	Absoluta	3.000 €	En el momento de confirmar la participación	4 meses
Copa Europa de Clubes Pista AL	Sub20	3.000 €		4 meses
Copa Europa de Clubes Campo a Través	Absoluto y Sub20	1.000 €		2 meses

CTO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES

Art. 1) Por delegación de la RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo organizará el Campeonato de España de Campo a Través por Clubes en sus diferentes categorías, que se celebrará el día 24 de febrero de 2019 en Linares (Jaen) Parque Deportivo la Garza situado en la Carretera la Fernandina, km 4,5 23700 Linares. <https://goo.gl/maps/heBzuBCgykN2>

Art. 2) Se disputarán **10** carreras reservadas a las categorías Sub16, Sub18, Sub20, Sub23 y Absoluto Largo y **Relevo Mixto**.

Art. 3) El **Horario** de cada carrera, cámara de llamadas y distancias aproximada a recorrer son:

Cámara de Llamadas		Hora	Carrera	Distancia aproximada	Puntúan
Apertura	Cierre				
09:05	09:20	09:30	Sub23 Hombres	10000m	4
09:55	10:10	10:20	Sub16 Mujeres	2500m	4
10:10	10:25	10:35	Sub16 Hombres	5000m	4
10:35	10:50	11:00	Sub18 Mujeres	4000m	4
11:00	11:15	11:25	Sub18 Hombres	6000m	4
11:30	11:45	11:55	Sub20 Mujeres	5000m	3
11:55	12:10	12:20	Sub20 Hombres	7500m	4
12:20	12:35	12:45	Relevo Mixto 4 x 1vuelta	8000m	
12:50	13:05	13:15	Sub23 - Largo Mujeres	7500m	3 y 4
13:25	13:40	13:50	Largo Hombres	10000m	4

Art. 4) Participación: Podrán participar los siguientes clubes:

- Los tres primeros Clubes en cada categoría en el Campeonato de Clubes de Campo a Través 2018.
- Los Clubes que, participando en el Campeonato Autonómico, determine cada Federación Autonómica hasta un máximo por categoría según se indica en el cuadro adjunto:

2019	HOMBRES										RELEVO MIXTO		MUJERES							
	Largo		Sub23		Sub20		Sub18		Sub16				Largo		Sub20		Sub18		Sub16	
Andalucía	4	15º	6	10	5	13º	5	15º	4	4º	4	6º	2	9º	4	14º	3	8º	3	7º
Aragón	3	11º	2	10º	4	16º	3	16º	3	12º	3	14º	1	3º	3	13º	3	9º	3	13º
Asturias	2	7º	3	11	3	15º	2	7º	2	5º	2	13º	3	14º	2	5º	2	2º	3	15º
Baleares	1	1º	1		1		1	5º	1	8º	1	4º	1		1		1		1	8º
Canarias	2	16º	1		1	1º	2	14º	2	13º	1	9º	1	7º	1		1	1º	1	6º
Cantabria	1	2º	1	8º	1	5º	2	10º	2	9º	2	16º	1	5º	2	12º	2	12º	1	3º
Castilla León	4	8º	2	3º	4	8º	4	3º	5	17º	7	11º	2	11º	3	6º	6	14º	6	12º
Castilla Mancha	8	13º	7	11º	4	9º	4	6º	3	10º	2	15º	4	15º	3	11º	4	13º	3	14º
Cataluña	3	10º	5	2º	5	6º	6	11º	5	7º	10	1º	4	13º	3	9º	5	10º	7	10º
Ceuta	1		1		1		1		1		1	19º	1		1		1		1	
Com. Valenciana	4	6º	6	6º	5	3º	4	9º	4	2º	4	3º	3	6º	3	2º	4	11º	3	9º
Extremadura	1	5º	2	7º	2	11º	3	17º	3	14º	1	2º	1		2	10º	2	5º	2	5º
Galicia	1	3º	2	9º	2	10º	2	8º	2	1º	2	5º	1	2º	1	4º	2	3º	2	1º
La Rioja	1	4º	1		1	7º	1	2º	1	6º	1	10º	1	1º	1		1	7º	2	16º
Madrid	6	14º	5	4º	4	4º	4	4º	5	16º	5	7º	5	10º	4	7º	5	16º	6	17º
Melilla	1		1		1		1		1		1	18º	1		1		1		1	
Murcia	2	17º	2	1º	2	12º	2	12º	2	3º	1	8º	2	12º	1	1º	2	15º	2	11º
Navarra	2	9º	1		2	14º	1	1º	2	15º	2	17º	2	4º	1	3º	2	4º	1	2º
País Vasco	3	12º	1	5º	2	2º	2	13º	2	11º	3	12º	4	8º	3	8º	3	6º	2	4º
	50		50		50		50		50		50		40		40		50		50	

Nota: Los Clubes indicados en el apartado 4.1) no están incluidos en el cuadro.

En la categoría Sub23 Femenina se admitirán a todos los equipos interesados. El número situado a la derecha del número de clubes se refiere al 1er reserva, 2º reserva, y así sucesivamente teniendo prioridad la Federación respectiva en la categoría indicada para inscribir un club más en caso de baja(s).

En relevo mixto se admitirán tantos equipos como se indica en el cuadro. En caso de que la Federación Autonómica no convoque el campeonato autonómico de esta especialidad podrá determinar los equipos por otro medio (estadillo, etc).

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la RFEA antes del 11 de febrero los clubes que tomarán parte en la competición así como el club (o clubes) que en cada categoría aspirase a ocupar una plaza en caso de producirse alguna baja. La RFEA publicará el listado de clubes admitidos el 13 de febrero. Aquellos clubes que habiendo sido inscritos por su federación no participasen o simplemente renunciasen por algún motivo lo deberán comunicar a la RFEA ajimenez@rfea.es antes del viernes 15 de febrero. Pasada esta fecha el club que renunciase o no competiesen se le sancionará con 300 euros al club.

4.3.- La RFEA previa consulta de la Comisión de Clubes podrá autorizar la participación de algún club en la prueba Largo masculino y femenino por interés del atletismo nacional y siempre que se justifique el no haber podido participar en el Campeonato Autonómico. En el resto de categorías sólo se contemplará algún caso excepcional.

Art. 5) Sólo podrá tomar parte un equipo por club y categoría.

- La prueba Relevos Mixto está reservada a atletas sub20 y superiores
- La prueba Largo estará reservada únicamente para atletas de las categorías **Sub23**, Sénior y Master.
- Ningún atleta podrá doblar.

Art. 6) Los clubes asistentes podrán inscribir en sus equipos hasta un número máximo de 6 atletas por cada categoría.

Art. 7) La clasificación por clubes, independientemente para cada categoría, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los 4 primeros atletas de un mismo equipo en cada carrera, no admitiéndose la participación de aquellos equipos que no alineen en la línea de salida 4 atletas como mínimo.

En las categorías Sub20 y sub23 femenina la clasificación se establecerá con los puestos ocupados por las 3 primeras atletas de un mismo equipo, no admitiéndose la participación de aquellos equipos que no alineen en la línea de salida 3 atletas como mínimo. El primer clasificado obtendrá 1 punto, el segundo 2 puntos, y así sucesivamente. Vencerá el equipo que obtenga menos puntos. En caso de empate se clasifica delante el equipo cuyo cuarto (o tercero, según categoría) componente haya obtenido mejor clasificación.

Art. 8) Cierre de Control

Los atletas deberán abandonar la competición cuando sean superados por el atleta que marcha en primera posición (sean doblados), no siendo clasificados en ningún caso.

Art. 10) El orden de colocación de los equipos en las salidas se establecerá en función de la clasificación del año anterior, reservándose la mejor calle al equipo campeón del año 2018, a continuación al segundo clasificado y así sucesivamente. Los equipos no clasificados en el año 2018 se colocarán según sorteo realizado por la RFEA.

10.1.- La entrega de dorsales y chips se efectuará, desde las 18,00 horas hasta las 21,00 horas del día 24 de febrero, en lugar a designar, al delegado de cada club, y en el lugar de la competición, hasta 60 minutos antes del comienzo de la prueba en que participan.

10.2.- Sólo se admitirán cambios en la inscripción inicial hasta las 21,00 horas del 23 de febrero. Si algún equipo no llegase a realizar los cambios en plazo podrá efectuar los cambios en el número de teléfono 699668846. Para poder efectuar un cambio el día de la prueba será necesario presentar un certificado médico que atestigüe que el atleta no se encuentra en condiciones de competir.

10.3.- Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar, a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc., la identificación siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión.

Art. 11) Trofeos

Los 3 primeros Clubes de cada categoría (hombres, mujeres y mixto) recibirán un trofeo de la RFEA. Así mismo, los atletas integrantes de cada uno de los 3 primeros equipos clasificados recibirán 1 medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Art. 12) Inscripciones

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la RFEA los equipos clasificados antes de las 20 horas del 11 de febrero, al objeto de poder realizar con tiempo la invitación a los equipos reservas. Los clubes deberán hacer directamente su inscripción a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20 horas del martes 19 de febrero.

Por interés del Equipo Nacional podrán participar atletas a título individual, estos deberán estar preseleccionados para el Campeonato del Mundo de Campo a Través. Su inscripción se hará en la RFEA antes de las 20:00 horas del martes anterior a la competición. Estos atletas deberán participar con la equipación de su club, y si éste participa en el campeonato la misma deberá ser distinta (en color o diseño) a la de los atletas que puntúen.

Art. 13) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- Cada equipo podrá alinear 1 atleta extranjero (no seleccionable) con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso. Atletas de las categorías Sub16 y Sub18 sin límite (pueden ser los 6 extranjeros).
- El máximo nº de atletas de clubes asociados será de 1 por equipo (atletas de categoría Sub23 o menores)
- Se podrán hacer un máximo de 2 cambios por equipo sobre la inscripción realizada a las el martes anterior.

Artº 14) Relevos Mixto

- El relvo mixto se compondrá de 2 hombres y 2 mujeres:
 - Atletas sub20 o superiores
 - Máximo 1 atleta extranjero
 - Máximo 1 atleta de club filial
 - El orden de participación será:
 - Años impares: Mujer – Hombre – Mujer – Hombre
 - Años pares: Hombre – Mujer – Hombre – Mujer
- Este orden se comunicará hasta el sábado 23 a las 21:00 horas.
- La salida será por cajones
- Los corredores deberán llevar la pulsera en el brazo de manera visible.
- Cada corredor dará una vuelta al circuito hasta completar el equipo total de 4 vueltas.
- Los corredores llevarán una pulsera que deberán entregarse los atletas en la zona de transición de relevos (siendo esta de 20m de longitud).
- La zona de transición será definida por la organización y deberá intentarse que esté en un lugar próximo al cuentavueltas y meta de modo que los relevistas hagan aproximadamente la misma distancia.

CTO ESPAÑA DE CLUBES COPA SM EL REY EN PC CTO ESPAÑA COPA SM LA REINA “COPA IBERDROLA” EN PC

Art. 1) Por delegación de la Real Federación Española de Atletismo, la Real Sociedad organizará el Cto de España de Clubes Copa SM El Rey en PC y el Super Amara BAT organizará el Cto de España de Clubes Copa de SM La Reina “Copa Iberdrola” en PC. Ambas competiciones se disputarán el sábado día 2 de febrero de 2019 en el Palacio de Deportes de Anoeta en San Sebastian.

e

Art. 2) Para participar en esta competición los clubes deberán tener, al menos, dos entrenadores remunerados en su organigrama cuyos nombres deberán comunicar a la Federación al realizar su ficha Federativa.

Participarán en esta competición los cuatro primeros clubes (hombres y mujeres) clasificados en la División de Honor del Campeonato de España de Clubes 2018. Dichos clubes son:

Hombres	Mujeres
Playas de Castellón	Valencia Esports
FC Barcelona	Playas de Castellón
CA Fent Cami Mislata	FC Barcelona
A.D. Marathon	Grupompleo Pamplona At

así como los clubes organizadores, si superan la puntuación mínima exigida, más los tres Clubes (o cuatro en el caso de que el solicitante no participe o no llegue a la citada puntuación), masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante estadillo (por Tabla IAAF 2017) de marcas de sus atletas hasta la fecha de presentación del estadillo (aunque hayan pertenecido a otro Club) en las siguientes pruebas: 100 o 60, 200, 400, 800, 1.500, 3.000 o 5.000, 110/100 o 60v, Altura, Pértiga, Longitud, Triple y Peso.

El estadillo se conformará con un atleta por prueba y cada atleta sólo puntuará en una prueba, debiendo ser inscrito a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2018. Las marcas deben haber sido logradas en pruebas oficiales y en condiciones reglamentarias. La puntuación mínima para participar será de 10.800 puntos en hombres y 10.200 puntos en mujeres. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo clasificado (por estadillo o de oficio) renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 7 de enero del 2019. **Si pasada esta fecha un club renunciase o se retirase una vez comenzada la competición se sancionará al club infractor con 6000 euros. Mientras esta cantidad no se deposite en la RFEA el club no estará autorizado a participar en ningún Campeonato de España de Clubes.** Se hará un estadillo con los atletas que compitan por los clubes clasificados mediante estadillo, y éste no deberá ser inferior en un 10% al que le sirvió para clasificarse. Si esto sucediera perdería el 50% de la subvención que le pudiera corresponder. Si algún Club renunciara a participar, sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

Art. 3) Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

Hombres y Mujeres: 60, 200, 400, 800, 1.500, 3.000, 60 v., altura, pértiga, longitud, triple, peso y el relevo (4x400m)

Art. 4) Cada club podrá presentar un atleta (o equipo) por prueba, pudiendo participar cada atleta en una sola prueba y en el relevo. A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales, será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 12 puestos en la competición.

Art. 5) La puntuación en todas las pruebas incluido el relevo, se efectuará de la siguiente forma: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

Art. 6) Altura de los Listones

En los saltos verticales, la inicial será la más baja de las solicitadas por los atletas (de entre las que aparecen en la carencia de alturas) subiéndose el listón con las siguientes medidas:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1.40-1.45-1,50-1,55-1,60-1,65-1,68 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-4,00-4.10 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,20-2,60-3,00-3,20-3,40 y de 10 en 10 cm hasta 4,00 y a partir de aquí de 5 en 5 cm.

En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) Cuadro de Sorteo

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60-Pértiga	1	2	3	4	5	6	7	8
1500-Longitud	2	3	4	5	6	7	8	1
200-Triple	3	4	5	6	7	8	1	2
3000-Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
400	5	6	7	8	1	2	3	4
60 vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
800	7	8	1	2	3	4	5	6
Altura - Relevos	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición. En 800 la salida será por calles saliendo 2 atletas por las calles 3 y 6.

Al disputarse en 200 y 400 2 series se utilizarán las calles 3 a la 6 asignándose las calles comenzando por la calle 3 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 6 de la serie 2 quedando la asignación de calles en estas 2 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
200	5/1	6/1	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1
400	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1	5/1	6/1

En Relevos los equipos clasificados 30' antes de la prueba en los puestos 5º a 8º disputarán la serie 1 y los clasificados 1º a 4º la serie 2 con el siguiente orden de calles:

Calle	3	4	5	6
Serie 1 Relevos	8º	7º	6º	5º
Serie 2 Relevos	4º	3º	2º	1º

Si el resultado del relevo determina el vencedor de la competición se esperara para la disputa de ambas series a que finalicen el resto de pruebas.

Art. 8) HORARIO

CTO ESPAÑA COPA SM LA REINA "COPA IBERDROLA" EN PC					
CAMARA LLAMADAS			HORA	PRUEBA	Categoría
Apertura	Cierre	Salida			
15:00	15:05	15:10	16:00	Pértiga	Mujeres
15:20	15:25	15:30	16:00	Triple	Mujeres
15:40	15:45	15:50	16:20	Altura	Mujeres
16:00	16:05	16:10	16:20	60m Extra	Mujeres
16:15	16:20	16:25	16:35	200m Extra	Mujeres
16:30	16:35	16:40	16:50	800	Mujeres
16:40	16:45	16:50	17:00	400	Mujeres
16:25	16:30	16:35	17:05	Peso	Mujeres
16:55	17:00	17:05	17:15	200	Mujeres
16:40	16:45	16:50	17:20	Longitud	Mujeres
17:05	17:10	17:15	17:30	60 v	Mujeres
17:20	17:25	17:30	17:40	60	Mujeres
17:30	17:35	17:40	17:50	1.500	Mujeres
17:40	17:45	17:50	18:00	3.000	Mujeres
18:00	18:05	18:10	18:20	Relevo 4x400m	Mujeres
CTO ESPAÑA DE CLUBES COPA SM EL REY EN PC					
CAMARA LLAMADAS			HORA	PRUEBA	Categoría
Apertura	Cierre	Salida			
17:30	17:35	17:40	18:30	Pértiga	Hombres
17:50	17:55	18:00	18:30	Longitud	Hombres
18:10	18:15	18:20	18:50	Altura	Hombres
18:30	18:35	18:40	18:50	60m Extra	Hombres
18:45	18:50	18:55	19:05	200m Extra	Hombres
19:00	19:05	19:10	19:20	800	Hombres
19:10	19:15	19:20	19:30	400	Hombres
18:55	19:00	19:05	19:35	Peso	Hombres
19:25	19:30	19:35	19:45	200	Hombres
19:10	19:15	19:20	19:50	Triple	Hombres
19:35	19:40	19:45	20:00	60 v	Hombres
19:50	19:55	20:00	20:10	60	Hombres
20:00	20:05	20:10	20:20	1.500	Hombres
20:10	20:15	20:20	20:30	3.000	Hombres
20:30	20:35	20:40	20:50	Relevo 4x400m	Hombres

Homologación de artefactos: Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes del siguiente horario:

- 16:00 Pero Mujeres
- 18:30 Peso Hombres

Art. 9) Si el resultado de la prueba de relevos determina el resultado final de la competición (vencedor) se esperará para su disputa a que finalicen todas las pruebas.

Art. 10) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- El nº máximo de participaciones de atletas extranjeros (no seleccionables) será 3 con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso. Esta limitación no es aplicable para atletas de categoría Sub16 y Sub18. Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados (atletas Sub23 o menores)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 4. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas

previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

Art. 11) Intentos. Los atletas dispondrán de 6 intentos en lanzamientos y saltos horizontales.

Art. 12) Trofeos. Los clubes clasificados en las 3 primeras posiciones recibirán trofeo de la RFEA.

Artº 13) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jlhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y atorres@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES SUB20 “TROFEO ANTONIO FERRER” EN PISTA CUBIERTA

Art. 1) Por delegación de la Real Federación Española de Atletismo la Federación Andaluza de Atletismo y los Clubes Unicaja Jaen en hombres y Nerja Atletismo en mujeres, organizará la XXIX Copa de Clubes Sub20 Trofeo Antonio Ferrer, que se disputará el sábado día 19 de enero 2019 en Antequera (Málaga)

Art. 2) Participarán en esta competición los vigentes Campeones de Copa y Liga Sub20 2018 en hombres y mujeres. Dichos clubes son los siguientes:

Hombres	Mujeres
Playas de Castellón	Playas de Castellón

Así como los clubes solicitantes (en cada una de sus categorías), más el resto de clubes hasta alcanzar un máximo de 8 en total masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante estadillo (**por Tabla IAAF 2017**) de marcas de sus atletas realizadas en la temporada vigente o anterior (aunque hayan pertenecido a otro Club), en las pruebas siguientes:

Hombres y Mujeres: 100 o 60, 200, 400, 800, 1500, 3000 o 5000, 100/110v o 60v, Altura, Pértiga, Longitud, Triple y Peso.

Para la elaboración de estadillos se puede incluir a atletas Sub18 que hayan competido con sus medidas. En estos casos se restarán 50 puntos a la puntuación de la marca resultante.

El estadillo se conformará con un atleta por prueba y cada atleta sólo puntuará en una prueba, debiendo ser inscrito a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 20:00 horas del 19 de diciembre de 2018. Las marcas deben haber sido logradas en pruebas oficiales y en condiciones reglamentarias. La puntuación mínima para participar será de 8.400 puntos. En el caso de que no haya club solicitante o coincida con alguno de los clubes clasificados, se admitirán los siguientes clubes clasificados por estadillo siempre que superen la puntuación mínima.

Se hará un estadillo con los atletas que compitan por los clubs clasificados mediante estadillo, y éste no deberá ser inferior en un 10% al que le sirvió para clasificarse. Si esto sucediera perdería el 50% de la subvención que le pudiera corresponder. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 26 de diciembre del 2018. **Si pasada esta fecha un club renunciase o se retirase una vez comenzada la competición se sancionará al club infractor con 1500 euros. Mientras esta cantidad no se deposite en la RFEA el club no estará autorizado a participar en ningún Campeonato de España de Clubes.** En caso de renuncia sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente, siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

Art. 3) Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

Hombres y Mujeres: 60, 200, 400, 800, 1500, 3000, 60v, altura, pértiga, longitud, triple, peso y relevo 4x400m

Art. 4) Cada club podrá presentar un atleta por prueba, pudiendo participar los atletas de la categoría Sub20 en una sola prueba y en el relevo. Los atletas de las categorías Sub18 pueden doblar 1 prueba (siempre que ésta sea un concurso) y el relevo. Los atletas Sub16 no pueden participar. A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 12 puestos en la competición.

Art. 5) La puntuación en todas las pruebas incluido el relevo, se efectuará de la siguiente forma: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

Art. 6) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,75 - 1,80 - 1,83 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	3,20 - 3,40 - 3,60 - 3,70 - 3,80 - 3,90 - 4,00 - 4,10 y de 5 en 5 cm.
Pértiga Mujeres	2,30 - 2,50 - 2,70 - 2,80 - 2,90 - 3,00 - 3,10 - 3,20 y de 5 en 5 cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), este podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) CUADRO DE SORTEO

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60-Pértiga	1	2	3	4	5	6	7	8
1500-Longitud	2	3	4	5	6	7	8	1
200-Triple	3	4	5	6	7	8	1	2
3000-Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
400	5	6	7	8	1	2	3	4
60 vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
800	7	8	1	2	3	4	5	6
Altura	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición. En 800 la salida será por calles saliendo 2 atletas por las calles 3 y 6.

Al disputarse en 200 y 400 2 series se utilizarán las calles 3 a la 6 asignándose las calles comenzando por la calle 3 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 6 de la serie 2 quedando la asignación de calles en estas 2 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
200	5/1	6/1	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1
400	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1	5/1	6/1

En Relevos los equipos clasificados 30' antes de la prueba en los puestos 5º a 8º disputarán la serie 1 y los clasificados 1º a 4º la serie 2 con el siguiente orden de calles:

Calle	3	4	5	6
Serie 1 Relevos	8º	7º	6º	5º
Serie 2 Relevos	4º	3º	2º	1º

Si el resultado del relevo determina el vencedor de la competición se esperara para la disputa de ambas series a que finalicen el resto de pruebas.

Art. 8) HORARIO

Cámara de Llamadas				Prueba
Apertura	Cierre	En Pista	Hora	
15:20	15:25	15:30	16:00	Triple Hombres
15:15	15:20	15:25	16:15	Pértiga Mujeres
15:50	15:55	16:00	16:30	Altura Hombres
16:25	16:30	16:35	16:45	60m Hombres Ext
16:40	16:45	16:50	17:00	60m Mujeres Extra
16:35	16:40	16:45	17:15	Triple Mujeres
16:55	17:00	17:05	17:15	200m Hombres Ext
17:10	17:15	17:20	17:30	200m Mujeres Extra
17:05	17:10	17:15	17:45	Peso Mujeres
17:40	17:45	17:50	18:00	200m Hombres
17:40	17:45	17:50	18:00	200m Hombres
17:50	17:55	18:00	18:10	200m Mujeres
18:00	18:05	18:10	18:20	1.500m Mujeres
17:30	17:35	17:40	18:30	Pértiga Hombres
18:10	18:15	18:20	18:30	1500m Hombres
17:50	17:55	18:00	18:30	Long. Hombres
18:20	18:25	18:30	18:40	400m Mujeres
18:30	18:35	18:40	18:50	400m Hombres
18:20	18:25	18:30	19:00	Altura Mujeres
18:40	18:45	18:50	19:00	800m Mujeres
18:50	18:55	19:00	19:00	Peso Hombres
18:50	18:55	19:00	19:10	800m Hombres
19:00	19:05	19:10	19:20	60m Mujeres
19:10	19:15	19:20	19:30	60m Hombres
19:15	19:20	19:25	19:40	60mv Hombres
19:00	19:05	19:10	19:40	Long. Mujeres
19:25	19:30	19:35	19:50	60mv Mujeres
19:40	19:45	19:50	20:00	3000m Mujeres
19:55	20:00	20:05	20:15	3000m Hombres
20:10	20:15	20:20	20:30	4x400 Hombres
20:25	20:30	20:35	20:45	4x400 Mujeres

Homologación de artefactos: Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes las 16:00 horas

Art. 9) Si el resultado de la prueba de relevos determina el resultado final de la competición (vencedor) se esperará para su disputa a que finalicen todas las pruebas.

Art. 10) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- El nº máximo de participaciones de atletas extranjeros (no seleccionables) será 3 con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso. Esta limitación no es aplicable para atletas de categoría Sub18.
- Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 4. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas

Art. 11) Intentos

En todos los concursos los atletas dispondrán de seis intentos según acuerdo de la Comisión Delegada del día 7 abril de 2018, (circular 102/2018)

Art. 12) Trofeos

Los clubes clasificados en las 3 primeras posiciones recibirán trofeo de la RFEA.

Artº 13) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jlhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y atorres@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBS SUB16 EN PISTA CUBIERTA

Art. 1) Por delegación de la Real Federación Española de Atletismo, el club Simply Scorpio 71 organizará el XI Campeonato de España de Clubes Sub16 en Pista Cubierta que se disputará el 27 de enero de 2019 en Zaragoza.

Art. 2) Participarán en esta competición los campeones 2018 en hombres y mujeres en la Copa de Clubes Sub16 PC y el Cto de Clubes Sub16 AL. Dichos clubes son los siguientes:

Hombres	Mujeres
Playas de Castellón	AD Marathon
	Playas de Castellón

Así como el club solicitante, más el resto de clubes hasta alcanzar un máximo de 8 en total masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante estadillo (**por Tabla IAAF 2017**) de marcas de sus atletas realizadas en la temporada vigente o anterior (aunque en la temporada anterior hayan pertenecido a otro Club), en las pruebas siguientes:

Hombres y Mujeres: 100 o 60, 300, 600, 1000, 3000, 100v o 60v, Altura, Pértiga, Longitud, Triple y Peso.

Para la elaboración del estadillo la marca de 100mv hombres se puntuará usando la tabla de 110mv.

El estadillo se conformará con un atleta por prueba y cada atleta sólo puntuará en una prueba, debiendo ser inscrito a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 20:00 horas del 24 de diciembre de 2018. Las marcas deben haber sido logradas en pruebas oficiales y en condiciones reglamentarias. En el caso de que no haya club solicitante o coincida con alguno de los clubes clasificados, se admitirá a los siguientes clubes clasificados por estadillo.

Se hará un estadillo con los atletas que compitan por los clubes clasificados mediante estadillo, y éste no deberá ser inferior en un 10% al que le sirvió para clasificarse. Si esto sucediera perdería el 50% de la subvención que le pudiera corresponder. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 31 de diciembre de 2018. **Si pasada esta fecha un club renunciase o se retirase una vez comenzada la competición se sancionará al club infractor con 1500 euros. Mientras esta cantidad no se deposite en la RFEA el club no estará autorizado a participar en ningún Campeonato de España de Clubes.** En caso de renuncia sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente, siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

Art. 3) Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

Hombres y Mujeres: 60, 300, 600, 1000, 3000, 60v, altura, pértiga, longitud, triple, peso y el relevo **4x2 vueltas.**

Art. 4) Cada club podrá presentar un atleta por prueba estando reservada esta competición para atletas Sub16. Cada atleta podrá participar en una prueba y 1 relevo. A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 12 puestos en la competición.

Art. 5) La puntuación en todas las pruebas incluido el relevo, se efectuará de la siguiente forma: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.

- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

Art. 6) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,40 - 1,50 - 1,60 - 1,65 - 1,70 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,25 - 1,35 - 1,40 - 1,45 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	2,30 - 2,50 - 2,70 - 2,90 - 3,10 - 3,20 - 3,30 y de 5 en 5 cm
Pértiga Mujeres	2,00 - 2,20 - 2,30 - 2,40 - 2,45 y de 5 en 5 cm

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), este podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) CUADRO DE SORTEO

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60 - Altura	1	2	3	4	5	6	7	8
3000 - Pértiga	2	3	4	5	6	7	8	1
600	3	4	5	6	7	8	1	2
1000 - Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
300	5	6	7	8	1	2	3	4
60 vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
Longitud	7	8	1	2	3	4	5	6
Triple	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Al disputarse en 60 y 60v en 2 series se utilizarán las calles 2 a 5 asignándose las calles comenzando por la calle 2 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 5 de la serie 2. El 300 se disputa en 2 series utilizando todas las calles del anillo y asignándose estas por la calle 1 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 4 de la serie 2.

La asignación de calles en estas 3 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60	2/1	3/1	4/1	5/1	2/2	3/2	4/2	5/2
300	1/2	2/2	3/2	4/2	1/1	2/1	3/1	4/1
60v	3/2	4/2	5/2	2/1	3/1	4/1	5/1	2/2

En Relevos los equipos clasificados 30' antes de la prueba en los puestos 5º a 8º disputarán la serie 1 y los clasificados 1º a 4º la serie 2 con el siguiente orden de calles:

Calle	1	2	3	4
Serie 1 Relevos	8º	7º	6º	5º
Serie 2 Relevos	4º	3º	2º	1º

Si el resultado del relevo determina el vencedor de la competición se esperara para la disputa de ambas series a que finalicen el resto de pruebas.

Art. 8) HORARIO (pista de 4 calles y 6 en centro)

Cámara de Llamadas			Hora	Prueba
Apertura	Cierre	En Pista		
8:50	8:55	9:00	9:30	Longitud Mujeres
8:45	8:50	8:55	9:45	Pértiga Hombres
9:20	9:25	9:30	10:00	Altura Mujeres
9:40	9:45	9:50	10:00	60m vallas mujeres (serie 1)
9:50	9:55	10:00	10:05	60m vallas mujeres (serie 2)
9:55	10:00	10:05	10:15	60m vallas hombres (serie 1)
10:05	10:10	10:15	10:20	60m vallas hombres (serie 2)
10:10	10:15	10:20	10:30	60m Mujeres (serie 1)
10:20	10:25	10:30	10:35	60m Mujeres (serie 2)
10:00	10:05	10:10	10:40	Longitud Hombres
10:25	10:30	10:35	10:40	60m Hombres (serie 1)
10:30	10:35	10:40	10:45	60m Hombres (serie 2)
10:35	10:40	10:45	10:50	60m extra mujeres
10:40	10:45	10:50	10:55	60m extra hombres
10:55	11:00	11:05	11:15	300m Mujeres (serie 1)
11:05	11:10	11:15	11:20	300m Mujeres (serie 2)
10:50	10:55	11:00	11:30	Peso Mujeres
11:10	11:15	11:20	11:30	300m Hombres (serie 1)
11:20	11:25	11:30	11:35	300m Hombres (serie 1)
11:10	11:15	11:20	11:50	Triple Mujeres
11:30	11:35	11:40	11:50	600m Mujeres
11:40	11:45	11:50	12:00	600m Hombres
11:15	11:20	11:25	12:15	Pértiga Mujeres
11:35	11:40	11:45	12:15	Altura Hombres
11:55	12:00	12:05	12:15	3000m Mujeres
12:15	12:20	12:25	12:35	3000m Hombres
12:05	12:10	12:15	12:45	Peso Hombres
12:35	12:40	12:45	12:55	1000m Mujeres
12:20	12:25	12:30	13:00	Triple Hombres
12:50	12:55	13:00	13:10	1000m Hombres
13:05	13:10	13:15	13:25	Relevo 4x2v Mujeres (serie 1)
13:15	13:20	13:25	13:35	Relevo 4x2v Mujeres (serie 2)
13:30	13:35	13:40	13:50	Relevo 4x2v Hombres (serie 1)
13:40	13:45	13:50	14:00	Relevo 4x2v Hombres (serie 2)

Homologación de artefactos: Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes de las 09:30 horas

Art. 9) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 4. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas

Art. 10) Intentos

En todos los concursos los atletas dispondrán de 6 intentos según acuerdo de la Comisión Delegada del 7 de abril (circular 102-2018)

Art. 11) Trofeos

Los clubes clasificados en las 3 primeras posiciones recibirán trofeo de la RFEA.

Artº 12) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jlhernandez@rfea.es, cdomingo@rfea.es y imansilla@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

LALIGA DE CLUBES DIVISIÓN DE HONOR HOMBRES LIGA IBERDROLA DE CLUBES DIVISIÓN DE HONOR MUJERES

Art. 1) La División de Honor 2019 estará formada por los siguientes clubes:

Hombres	Mujeres
Playas de Castellón	Valencia Esports
FC Barcelona	Playas de Castellón
CA Fent Cami Mislata	FC Barcelona
A.D. Marathon	Grupompleo Pamplona At
Real Sociedad	Simply Scorpio 71
Atletismo Numantino	AA Catalunya
Tenerife CajaCanarias	Cueva de Nerja-UMA
Simply-Scorpio 71	At. San Sebastian
S.G. Pontevedra	A.D. Marathon
Unicaja Atletismo	Unicaja Atletismo
Grupompleo Pamplona At	Avinent Manresa
Cueva de Nerja-UMA	Súper Amara BAT
CA Elche Decatlon	Tenerife CajaCanarias
AA Catalunya	Ría Ferrol-C. Arenal
CD Surco Aventura	ISS - L'Hospitalet
Atletico Salamanca	Juventud Atlético Elche

Art. 2) Todos los Clubes relacionados confirmaron su participación en septiembre del 2018.

Art. 3) Los clubes participantes en esta competición deberán tener, al menos, dos entrenadores remunerados en su organigrama cuyos nombres deberán comunicar a la RFEA en el momento de presentar el aval. **Los clubes, a través de su inscripción en la competición, asumen las posibles sanciones disciplinarias que pudieran derivar de la renuncia a participar fuera el plazo establecido, la no presentación a una competición o la retirada de la misma una vez comenzada. Si se diera esta circunstancia el club sería sancionado con 6000 euros que deberá depositar en la RFEA independientemente de posibles alegaciones que pudiera tener al respecto. Mientras no se depositase esa cantidad el club no será autorizado a participar en otras competiciones nacionales de clubes.**

Art. 4) En caso de renuncia de algunos de los Clubes actualmente clasificados pasaría a ocupar su plaza el club con mejor estadillo de puntuación por **Tabla IAAF 2017** (descontada la peor marca) en los Encuentros Finales entre el 15º y 16º de la División de Honor 2018 y el 3º y 4º en la Final de la Primera División 2018, siempre y cuando presente el aval correspondiente.

Art. 5) Los equipos participantes deberán presentar, a través de la Intranet de la RFEA, su mejor estadillo de marcas de sus atletas hasta la fecha de presentación del estadillo de atletas con licencia por ese club a 15 de diciembre de 2018 (aunque en la temporada anterior hayan pertenecido a otro Club) en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la División de Honor (valdrá también el 5000m por el 3000m, el 3000m y 10000m Marcha por el 5000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta) puntuadas **por Tabla IAAF 2017**. La fecha límite para la presentación del estadillo es las 20:00 horas del 15 de diciembre de 2018. La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 27.900 puntos en hombres y 26.100 en mujeres. Si algún club no alcanzase la citada puntuación perderá la categoría, ocupando su plaza aquel al que le correspondiera según el artículo 4.

Art. 6) Sistema de Competición:

La competición se desarrollará en tres jornadas al aire libre en jornada de tarde: En las 2 primeras jornadas (11 de mayo y 1 de junio) los equipos se distribuirán en 4 encuentros cuadrangulares a 2 atletas por prueba clasificándose según los resultados de estas 2 jornadas para la 3ª jornada (15 de junio), en 2 encuentros octogonales (uno por el título y otro por la permanencia) a 1 atleta por prueba.

En la primera jornada (11 de mayo) se disputarán cuatro encuentros con los equipos agrupados por estadio y proximidad geográfica. En cada grupo cuadrangular se incluirá a un equipo clasificado entre el 1º y 4º, otro del 5º al 8º, otro del 9º al 12º y otro del 13º al 16º (eligiéndose los mismos por proximidad geográfica). El equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

En la segunda jornada (1 de junio) los equipos se agrupan en cada uno de los cuadrangulares en función de la clasificación obtenida por los equipos en la 1ª jornada según el siguiente cuadro:

2ª Jornada			
Encuentro I	Encuentro II	Encuentro III	Encuentro IV
1º A	1º B	1º C	1º D
2º D	2º C	2º B	2º A
3º C	3º D	3º A	3º B
4º B	4º A	4º D	4º C

Siendo A, B, C y D los grupos de la 1ª jornada en los que estuviere encuadrado el 1º, 2º, 3º y 4º equipos por estadio al principio de temporada.

Al igual que en la 1ª jornada, el equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

Se suman los puntos obtenidos por cada equipo en las 2 primeras jornadas quedando los equipos clasificados del 1 al 16. En caso de empate entre 2 o más equipos se resolverá **por el enfrentamiento directo de los equipos**, de persistir el empate por los puntos por puestos obtenidos por cada uno de los equipos en cada uno de sus respectivos encuentros y de seguir persistiendo el empate entre alguno de los equipos se resolverá por la suma de los puntos obtenidos según **Tabla IAAF 2017** de los equipos en ambos encuentros.

Los 8 primeros Equipos clasificados disputarán la Final por el Título (disputarán los puestos 1º a 8º) y los 8 restantes disputarán el encuentro por la permanencia (disputarán los puestos 9º al 16º).

La 3ª Jornada (15 de junio) se disputará a 1 atleta por prueba y 1 equipo en los relevos. En esta última jornada los clubes obtendrán de 8 a 1 punto en función de su clasificación en el encuentro que sumados a los puntos obtenidos en las 2 primeras jornadas determinaran la Clasificación Final en el Cto de Clubes. En caso de empate a puntos prevalecerá el puesto obtenido en la Jornada Final.

El primer clasificado global será el Campeón de Liga obteniendo el derecho a participar en la Copa de Europa de Clubes del siguiente año. El 2º clasificado obtendrá el 2º puesto en el Campeonato y así sucesivamente hasta el 16º puesto. Los Clubes clasificados en los puestos 15º y 16º descienden a Primera División.

Las sedes de los encuentros serán designadas principalmente por proximidad geográfica de entre los equipos participantes (suma de kilómetros de desplazamiento de los equipos participantes) aunque la RFEA podrá tener en cuenta otras circunstancias. La Final por el Título en Hombres y Mujeres podrá ser designada con anterioridad si existe una oferta que permita su transmisión por TV y resto de gastos de organización.

Art. 7) Participación

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- La inscripción deberá realizarse antes del miércoles anterior a la prueba.
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones
 - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas
 - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda de 510m).

- Atletas Sub16 pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.
- No podrán participar atletas de las categorías sub14, alevín y benjamín.
- Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas

1ª y 2ª Jornada

- La competición se realizará a dos atletas por prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en dos pruebas como máximo en cada jornada, incluyendo los relevos
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 10 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 8 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y menores)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 10.

A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 33 puestos en la competición.

3ª Jornada:

- La competición se realizará a 1 atletas por prueba.
- Cada atleta podrá participar en 1 prueba y 1 relevo como máximo (o en ambos relevos)
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 5 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y Sub16)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.

Art. 8) Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

100-200-400-800-1500-3000-110/100v.-400v.-3.000obs-Altura-Pértiga-Longitud-Triple-Peso-Disco-Jabalina-Martillo-5000 marcha-4x100-4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 6 intentos.

Art. 9) La puntuación de cada prueba será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En las 2 primeras jornadas las pruebas de relevos puntuarán 8 puntos al 1º, 6 puntos al 2º, 4 puntos al 3º y 2 puntos al 4º. Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Art. 10) Resultará vencedor de cada encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Art. 11) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y atorres@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Art. 12) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 13) Orden de Calles y Actuaciones

1ª y 2ª Jornadas	I	II	III	IV
100-1500-4x400 - Altura - Jabalina	1 - 5	2 - 6	3 - 7	4 - 8
200-800-3000-Longitud-Martillo	2 - 6	3 - 7	4 - 8	1 - 5
400-3000 obs.-4x100-Pértiga-Peso	3 - 7	4 - 8	1 - 5	2 - 6
10/1100v-400v-5000 marcha-Triple-Disco	4 - 8	1 - 5	2 - 6	3 - 7

Si no se refleja en la inscripción, se entenderá que el atleta con dorsal más bajo actuará en la calle u orden más bajo y si además no se pone dorsal se asignarán dorsales y calles por orden alfabético de apellido.

En las pruebas de relevos 4x100 y 4x400 no se utilizarán las calles 1 y 2, adjudicándose a partir de la calle número 3.

3ª Jornada	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 - 3000 obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

En las 3 jornadas el orden establecido en el cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Art. 14) Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización con el siguiente horario:

- 16:00 Martillo
- 17:00 Peso, Disco y Jabalina

Art. 15) Horario

Cámara de Llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba
Apertura	Cierre			
16:20	16:25	16:30	17:00	Martillo
16:15	16:20	16:25	17:15	Pértiga
16:50	16:55	17:00	17:30	Longitud

17:15	17:20	17:25	17:35	100m extra
17:05	17:10	17:15	17:45	Altura
17:35	17:40	17:45	18:00	400mv
17:30	17:35	17:40	18:10	Disco
17:55	18:00	18:05	18:15	400m
18:00	18:05	18:10	18:20	800m
18:10	18:15	18:20	18:30	200m
18:20	18:25	18:30	18:40	1500m
18:30	18:35	18:40	18:55	100/110mv
18:20	18:25	18:30	19:00	Triple
18:45	18:50	18:55	19:05	100m
18:55	19:00	19:05	19:15	5000m marcha
18:40	18:45	18:50	19:20	Peso
18:45	18:50	18:55	19:25	Jabalina
19:25	19:30	19:35	19:45	3000m obs.
19:45	19:50	19:55	20:05	3000m
19:55	20:00	20:05	20:20	4x100m
20:10	20:15	20:20	20:30	4x400m

15.1.- No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

15.2.- El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

Art. 16) Premios. Los 3 primeros clasificados recibirán Trofeo RFEA de Campeón, Subcampeón y 3º respectivamente.

Art. 17) Los equipos que tras la disputa de la Liga 2019 obtengan su derecho a participar en la Liga de División de Honor 2020 deberán confirmar su participación en esa competición antes del 20 de septiembre del 2019. Si pasada esta fecha un club renuncia (habiendo confirmado previamente) se ejecutará el aval o el club abonará una cantidad equivalente.

Una vez finalizada la Liga 2019 la RFEA publicará la puntuación de los equipos que pudieran estar implicados en ocupar una posible vacante en esta competición ya sea por renuncia de alguno de los equipos clasificados u otro motivo. Para esta clasificación se puntuarán por la **Tabla IAAF 2017** las marcas obtenidas en la jornada final (descontada la peor marca) por los clubes clasificados 15º y 16º en la 3ª jornada de División de Honor y el 3º y 4º en la Final de Primera División.

En el caso de que se produzca alguna vacante el club al que le correspondiese ocupar su plaza deberá confirmar por escrito su aceptación a participar en la Liga 2019 en el plazo de 7 días contados a partir de la comunicación de la invitación.

Artículo 18).- Los Clubes participantes deberán tener como mínimo 50 licencias (de las que 25 deben ser nacionales), entre el Club y sus Asociado, de las categorías Benjamín, Alevín, Sub14, Sub16 y/o Sub18 a 30 de noviembre de 2018, en hombres o mujeres, según la categoría en la que participe. El equipo que no las tenga, no podrá participar en la competición. Así mismo, estos atletas deberán tener una actividad mínima de 250 actuaciones a lo largo de la temporada. De no ser así el equipo perderá la categoría. Estas actuaciones pueden ser de carácter Nacional, Autonómico y/o Escolar.

CTO DE CLUBES PRIMERA DIVISIÓN HOMBRES LIGA IBERDROLA DE CLUBES PRIMERA DIVISIÓN MUJERES

Art. 1) La Primera División 2019 estará formada por los siguientes clubes:

Hombres	Mujeres
ISS - L'Hospitalet	CA Valladolid-U.Va
Universidad Oviedo	Bidezabal Durango AT
Atletismo Alcorcón	Pielagos
At. Intec-Zoiti	Atletismo Alcorcón
Perceiana-Extremadura	Univ León Sprint Atletismo
Súper Amara BAT	Femenino Celta
UCAM-Cartagena	Image FDR
R.C. Celta	Bahía Algeciras
Bahía de Algeciras	Oviedo At.
CEA Tenerife 1984	CA Silla
Lleida UA	Hinaco Monzón
At. San Sebastián	SG Pontevedra
Club Atletismo Naron	C.A. Torrent
Hinaco Monzón	UCAM-Cartagena
Cornellà At.	Lleida UA
C. A. Torrelavega	A.D. Sprint

Art. 2) Todos los Clubes relacionados confirmaron su participación en septiembre del 2018.

Art. 3) Los clubes participantes en esta competición deberán tener, al menos, dos entrenadores remunerados en su organigrama cuyos nombres deberán comunicar a la RFEA en el momento de presentar el aval. **Los clubes, a través de su inscripción en la competición, asumen las posibles sanciones disciplinarias que pudieran derivar de la renuncia a participar fuera el plazo establecido, la no presentación a una competición o la retirada de la misma una vez comenzada. Si se diera esta circunstancia el club sería sancionado con 3000 euros que deberá depositar en la RFEA independientemente de posibles alegaciones que pudiera tener al respecto. Mientras no se depositase esa cantidad el club no será autorizado a participar en otras competiciones nacionales de clubes.**

Art. 4) En caso de renuncia de algunos de los Clubes actualmente clasificados, o por la no presentación del aval en el plazo fijado, pasaría a ocupar su plaza el club con mejor estadillo de puntuación (a 1 atleta por prueba y sin doblajes) por **Tabla IAAF 2017** (descontada la peor marca) en los Encuentros Finales entre el 15º y 16º de Primera División 2017 y el 3º y 4º en la Final de Segunda División 2018, siempre y cuando presente el aval correspondiente.

Art. 5) Los equipos participantes deberán presentar, a través de la Intranet de la RFEA, su mejor estadillo de marcas de sus atletas **hasta la fecha de presentación del estadillo** de atletas con licencia por ese club a 15 de diciembre de 2018 (aunque en la temporada anterior hayan pertenecido a otro club) en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Primera División (valdrá también el 5000m por el 3000m, el 3000m y 10000m Marcha por el 5000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta) puntuadas por **Tabla IAAF 2017**. La fecha límite para la presentación del estadillo es las 20:00 horas del 15 de diciembre de 2018. La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 24.300 puntos en hombres y 21.600 en mujeres. Si algún club no alcanzase la citada puntuación perderá la categoría, ocupando su plaza aquel al que le correspondiera según el artículo 4.

Art. 6) Sistema de Competición:

La competición se desarrollará en tres jornadas al aire libre en jornada de tarde: En las 2 primeras jornadas (11 de mayo y 1 de junio) los equipos se distribuirán en 4 encuentros cuadrangulares a 2 atletas por prueba clasificándose según los resultados de estas 2 jornadas para la 3ª jornada (15 de junio), en 2 encuentros octogonales (uno por el título y otro por la permanencia) a 1 atleta por prueba.

En la primera jornada (28 de abril) se disputarán cuatro encuentros con los equipos agrupados por estadio y proximidad geográfica. En cada grupo cuadrangular se incluirá a un equipo clasificado entre el 1º y 4º, otro del 5º al 8º, otro del 9º al 12º y otro del 13º al 16º (eligiéndose los mismos por proximidad geográfica). El equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

En la segunda jornada (19 de mayo) los equipos se agrupan en cada uno de los cuadrangulares en función de la clasificación obtenida por los equipos en la 1ª jornada según el siguiente cuadro:

2ª Jornada			
Encuentro I	Encuentro II	Encuentro III	Encuentro IV
1º A	1º B	1º C	1º D
2º D	2º C	2º B	2º A
3º C	3º D	3º A	3º B
4º B	4º A	4º D	4º C

Siendo A, B, C y D los grupos de la 1ª jornada en los que estuviese encuadrado el 1º, 2º, 3º y 4º equipos por estadio al principio de temporada.

Al igual que en la 1ª jornada, el equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

Se suman los puntos obtenidos por cada equipo en las 2 primeras jornadas quedando los equipos clasificados del 1 al 16. En caso de empate entre 2 o más equipos se resolverá **por el enfrentamiento directo de los equipos**, de persistir el empate por los puntos por puestos obtenidos por cada uno de los equipos en cada uno de sus respectivos encuentros y de seguir persistiendo el empate entre alguno de los equipos se resolverá por la suma de los puntos obtenidos según **Tabla IAAF 2017** de los equipos en ambos encuentros.

Los 8 primeros Equipos clasificados disputarán la Final por el Título (disputarán los puestos 1º a 8º) y los 8 restantes disputarán el encuentro por la permanencia (disputarán los puestos 9º al 16º).

La 3ª Jornada (15 de junio) se disputará a 1 atleta por prueba y 1 equipo en los relevos. En esta última jornada los clubes obtendrán de 8 a 1 punto en función de su clasificación en el encuentro que sumados a los puntos obtenidos en las 2 primeras jornadas determinaran la Clasificación Final en el Cto de Clubes. En caso de empate a puntos prevalecerá el puesto obtenido en la Jornada final.

El primer clasificado de global será el Campeón de 1ª División obteniendo el derecho (junto con el 2º clasificado) a participar en la División Honor el siguiente año. El 3er clasificado del encuentro obtendrá el 3er puesto en el Campeonato y así sucesivamente hasta el 16º puesto. Los Clubes clasificados en los puestos 15º y 16º descienden a Segunda División.

Las sedes de los encuentros serán designadas principalmente por proximidad geográfica de entre los equipos participantes (suma de kilómetros de desplazamiento de los equipos participantes) aunque la RFEA podrá tener en cuenta otras circunstancias. Los encuentros en los que participen equipos canarios se disputarán en jornada de domingo mañana.

Art. 7) Participación

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- La inscripción deberá realizarse antes del miércoles anterior a la prueba.
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones:
 - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas
 - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si ambas son carreras, no exceda de 510m).
 - Atletas Sub16 pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.

- No podrán participar atletas de las categorías sub14, alevín y benjamín.
- Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas

1ª y 2ª Jornada

- La competición se realizará a dos atletas por prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en dos pruebas como máximo en cada jornada, incluyendo los relevos
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 10 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 8 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y menores)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 10.
- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 33 puestos en la competición.

3ª Jornada:

- La competición se realizará a 1 atletas por prueba. Cada atleta podrá participar en 1 prueba y 1 relevo como máximo en cada jornada, (o en ambos relevos)
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 5 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y menores)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.

Art. 8) Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

100-200-400-800-1500-3000-110/100v.-400v.-3000obs-Altura-Pértiga-Longitud-Triple-Peso-Disco-Jabalina-Martillo-5000 marcha-4x100-4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 6 intentos.

Art. 9) La puntuación de cada prueba será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En las 2 primeras jornadas las pruebas de relevos puntuarán 8 puntos al 1º, 6 puntos al 2º, 4 puntos al 3º y 2 puntos al 4º. Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Art. 10) Resultará vencedor de cada encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Art. 11) Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y atorres@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Art. 12) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 13) Orden de Calles y Actuaciones

1ª y 2ª Jornadas	I	II	III	IV
100-1500-4x400 - Altura - Jabalina	1 - 5	2 - 6	3 - 7	4 - 8
200-800-3000-Longitud-Martillo	2 - 6	3 - 7	4 - 8	1 - 5
400-3000 obs.-4x100-Pértiga-Peso	3 - 7	4 - 8	1 - 5	2 - 6
10/1100v-400v-5000 marcha-Triple-Disco	4 - 8	1 - 5	2 - 6	3 - 7

Si no se refleja en la inscripción, se entenderá que el atleta con dorsal más bajo actuará en la calle u orden más bajo y si además no se pone dorsal se asignarán dorsales y calles por orden alfabético de apellido.

En las pruebas de relevos 4x100 y 4x400 no se utilizarán las calles 1 y 2, adjudicándose a partir de la calle número 3. Así mismo el orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

3ª Jornada	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 - 3000 obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

Art. 14) Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización según el horario que se indica en cada caso.

Art. 15) Horario

Horario Competición (sábado tarde)				
Cámara de Llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba
Apertura	Cierre			
16:20	16:25	16:30	17:00	Martillo
16:15	16:20	16:25	17:15	Pértiga
16:50	16:55	17:00	17:30	Longitud

17:15	17:20	17:25	17:35	100m extra
17:05	17:10	17:15	17:45	Altura
17:35	17:40	17:45	18:00	400mv
17:30	17:35	17:40	18:10	Disco
17:55	18:00	18:05	18:15	400m
18:00	18:05	18:10	18:20	800m
18:10	18:15	18:20	18:30	200m
18:20	18:25	18:30	18:40	1500m
18:30	18:35	18:40	18:55	100/110mv
18:20	18:25	18:30	19:00	Triple
18:45	18:50	18:55	19:05	100m
18:55	19:00	19:05	19:15	5000m marcha
18:40	18:45	18:50	19:20	Peso
18:45	18:50	18:55	19:25	Jabalina
19:25	19:30	19:35	19:45	3000m obs.
19:45	19:50	19:55	20:05	3000m
19:55	20:00	20:05	20:20	4x100m
20:10	20:15	20:20	20:30	4x400m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

16:00 Martillo

17:00 Peso, Disco y Jabalina

Horario Competición (domingo mañana)				
Cámara de Llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba
Apertura	Cierre			
9:20	9:25	9:30	10:00	Martillo
9:15	9:20	9:25	10:15	Pértiga
9:50	9:55	10:00	10:30	Longitud
10:20	10:25	10:30	10:40	100m extra
10:05	10:10	10:15	10:45	Altura
10:35	10:40	10:45	10:55	5000m marcha
10:30	10:35	10:40	11:10	Disco
11:05	11:10	11:15	11:25	3000m
11:20	11:25	11:30	11:45	400mv
11:35	11:40	11:45	11:55	400m
11:45	11:50	11:55	12:05	800m
11:30	11:35	11:40	12:10	Triple
11:55	12:00	12:05	12:15	200m
11:40	11:45	11:50	12:20	Peso
11:45	11:50	11:55	12:25	Jabalina
12:05	12:10	12:15	12:30	100/110mv
12:20	12:25	12:30	12:40	100m
12:30	12:35	12:40	12:50	1500m
12:40	12:45	12:50	13:00	3000m obs.
12:55	13:00	13:05	13:20	4x100m
13:10	13:15	13:20	13:30	4x400m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

09:00 Martillo

10:00 Peso, Disco y Jabalina

15.1.- No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el

programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

15.2.- El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

Art. 16) Premios

Los 3 primeros clasificados recibirán Trofeo RFEA de Campeón, Subcampeón y 3º respectivamente.

Art. 17) Los equipos que tras la disputa de la Liga 2018 obtengan su derecho a participar en la Liga de Primera División 2019 deberán confirmar su participación en esa competición antes del 20 de septiembre del 2018. Si pasada esta fecha un club renuncia (habiendo confirmado previamente) se ejecutará el aval o el club abonará una cantidad equivalente.

Una vez finalizada la Liga 2018 la RFEA publicará la puntuación de los equipos que pudieran estar implicados en ocupar una vacante en esta competición, ya sea por renuncia de alguno de los equipos clasificados u otro motivo. Para esta clasificación se puntuarán por la **Tabla IAAF 2017** las marcas realizadas en la jornada final (descontada la peor) por los clubes clasificados 15º y 16º en Primera División y los 3º y 4º clasificados en Segunda División.

En el caso de que se produzca alguna vacante el club al que le correspondiese ocupar su plaza deberá confirmar por escrito su aceptación a participar en la Liga 2020 en el plazo de 7 días contados a partir de la comunicación de la invitación.

Art. 18) Los Clubes participantes deberán tener como mínimo 50 licencias de atletas del sexo en que participe (entre el club y sus Asociados) de las categorías Benjamín, Alevín, Sub14, Sub16 y/o Sub18 a 30 de noviembre de 2018 en hombres o mujeres, según la categoría en la que participe. El equipo que no las tenga no podrá participar en la competición. Así mismo estos atletas deberán tener una actividad mínima de 250 actuaciones a lo largo de la temporada, de no ser así el equipo perderá la categoría. Estas actuaciones pueden ser de carácter Nacional, Autonómico y/o Escolar.

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DE SEGUNDA DIVISIÓN

Art. 1) Podrán participar todos los clubes que lo deseen. Los equipos interesados deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su **mejor estadio de marcas desde el 31 de marzo de la temporada anterior**, de atletas con licencia por ese club, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Final excepto relevos (valdrá también el 5000m por el 3000m, el 3000m y 10000m Marcha por el 5000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta), por tabla internacional de la IAAF Aire Libre (edición 2017). La fecha límite para la consecución de las marcas y la presentación del estadio es el 20 de mayo de 2019. La puntuación mínima para tener derecho a participar en las Finales A o B será de 11000 puntos en hombres y 10000 en mujeres. La presentación del estadio implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 24 de mayo del 2019. **Si pasada esta fecha un club renunciase o se retirase una vez comenzada la competición se sancionará al club infractor con 3000 euros. Mientras esta cantidad no se deposite en la RFEA el club no estará autorizado a participar en ningún Campeonato de España de Clubes.**

Art. 2) La Final A se celebrará con los 8 clubes con mejor estadio a 1 atleta por prueba y club. Cada atleta sólo podrá participar en una prueba y un relevo o los dos relevos, siguiendo el artículo 17 de las Normas Generales.

El resto de equipos que superen la puntuación mínima disputarán la Final B (o finales B1, B2, etc en caso de que haya más de 8 equipos) disputándose los puestos 9 en adelante. Si hubiese 1 final B se disputaría por puestos y si hubiera varias finales B se disputarían por suma de puntos obtenidos por sus atletas según **Tabla IAAF 2017** descontada la peor puntuación. En caso de disputarse varias finales B estas se agruparán por proximidad geográfica procurando encuentros de mínimo 6 equipos.

Si algún Club renunciara a participar en la Final A, sería invitado el octavo club con la mejor puntuación del estadio citado y así sucesivamente reajustando los encuentros B siempre que esto sea posible. **Si algún equipo renuncia pasado el plazo previsto se aplicara la sanción indicada en el artº 1.**

Art. 3) Participación

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- La inscripción deberá realizarse antes del miércoles anterior a la prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en 1 prueba y 1 relevo o los 2 relevos
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones
 - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas
 - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si ambas son carreras, no exceda de 510m).
 - Atletas Sub16 pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.
 - No podrán participar atletas de las categorías sub14, alevín y benjamín.
- Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas
 - La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones
 - Cada club podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y Sub16)
 - El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.

Art. 4) El programa constará de las siguientes pruebas:

100 - 200 - 400 - 800 - 1500 - 3000 – 100/110v - 400v - 3000 obs – Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso - Disco - Jabalina - Martillo – 5000 marcha - 4x100 - 4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 4 intentos.

Art. 5) Los encuentros Finales de la Segunda División se disputará el 16 de junio de 2019. Los dos primeros clasificados por puestos de la Final A participarán en la Primera División 2020.

Art. 6) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), este podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) Las sedes de los encuentros se decidirán por proximidad geográfica de entre los equipos participantes.

Art. 8) La puntuación de cada prueba será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y atorres@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Orden de calles y actuaciones:

Hombres y Mujeres	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 - 3000 obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5000 - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Art. 9) Horario

Apertura	Cierre	Salida Pista	Hora	Prueba
9:20	9:25	9:30	10:00	Martillo
9:15	9:20	9:25	10:15	Pértiga
9:50	9:55	10:00	10:30	Longitud
10:20	10:25	10:30	10:40	100m extra
10:05	10:10	10:15	10:45	Altura
10:35	10:40	10:45	10:55	5000m marcha
10:30	10:35	10:40	11:10	Disco
11:05	11:10	11:15	11:25	3000m
11:20	11:25	11:30	11:45	400mv
11:35	11:40	11:45	11:55	400m
11:45	11:50	11:55	12:05	800m
11:30	11:35	11:40	12:10	Triple
11:55	12:00	12:05	12:15	200m
11:40	11:45	11:50	12:20	Peso
11:45	11:50	11:55	12:25	Jabalina
12:05	12:10	12:15	12:30	100/110mv
12:20	12:25	12:30	12:40	100m
12:30	12:35	12:40	12:50	1500m
12:40	12:45	12:50	13:00	3000m obs.
12:55	13:00	13:05	13:20	4x100m
13:10	13:15	13:20	13:30	4x400m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

09:00 Martillo
10:00 Peso, Disco y Jabalina

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba. El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

Art. 10) Clasificación:

- 1º Vencedor del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º Segundo clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 3º Tercer clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 4º Cuarto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 5º Quinto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 6º Sexto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 7º Séptimo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 8º Octavo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 9º y sucesivos según puntuación obtenida en las Finales B disputadas o según estadillo caso de que no se disputasen las Finales B.

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES SUB 20

Art. 1) En esta competición se disputará la Final A donde participará los equipos campeones de España 2018, que son:

HOMBRES	MUJERES
Playas de Castellón	Playas de Castellón

y los 7 mejores clubes por estadillo de marcas en cada categoría realizadas desde el 31 de marzo del año anterior (aunque hayan pertenecido a otro club), de atletas en las mismas pruebas en las que se disputa la Final excepto relevos (valdrá también el 5000m por el 3000m, **3000obst por 2000m obst**, el 3000 y 10000 Marcha por el 5000m Marcha así como las marcas de marcha ruta y las marcas realizadas en pista cubierta).

El resto de equipos que superen la puntuación mínima disputarán la Final B (o finales B1, B2, etc en caso de que haya más de 8 equipos) disputándose los puestos 9 en adelante. Si hubiese 1 final B se disputaría por puestos y si hubiera varias finales B se disputarían por suma de puntos obtenidos por sus atletas según **Tabla IAAF 2017** descontada la peor puntuación. En caso de disputarse varias finales B estas se agruparán por proximidad geográfica procurando encuentros de mínimo 6 equipos.

La fecha límite para la consecución de las marcas y la presentación del estadillo es el 29 de abril de 2019.

La puntuación para los estadillos se registrará sobre los siguientes criterios:

- Se puntuarán las pruebas según **Tabla IAAF 2017**
- Las marcas realizadas por atletas Sub18 con artefactos de peso y/o medida de categoría sub18 se puntuarán descontando 50 puntos

La puntuación mínima para tener derecho a participar en la Final será de 10.000 puntos (tanto en hombres como en mujeres). La presentación del estadillo implica el compromiso de participación tanto en la Final A como en las B **no obstante los participantes en la final (o finales) B deberán confirmar por escrito su participación o no en esa fase a efectos de poder configurar los encuentros de manera óptima**, esta confirmación (así como la renuncia de algún equipo de la Final A si fuese el caso) deberá comunicarlo a la RFEA antes del 3 de mayo del 2019. **Si pasada esta fecha un club renunciase o se retirase una vez comenzada la competición se sancionará al club infractor con 1500 euros. Mientras esta cantidad no se deposite en la RFEA el club no estará autorizado a participar en ningún Campeonato de España de Clubes.**

Si algún Club renunciara a participar en la Final A, sería invitado el octavo club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente reajustando los encuentros B siempre que esto sea posible.

Art. 2) Normas Técnicas de competición

2.1.- Participación:

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- Cada equipo estará representado por un/a atleta por prueba, estando reservada esta competición para los/as atletas Sub18 y Sub20.
 - Sub20: Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo, o los dos relevos.
 - Sub18: Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (la suma de las distancias, si ambas son carreras, no podrá pasar de 510m).
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones
- Cada club podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría sub18)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones

realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.

2.2.- Las pruebas a celebrar son las siguientes:

Categoría masculina: 100 - 200 - 400 - 800 - 1500 - 3000 - 110v. (1,00) - 400v. (0,914) - 2000 obs. - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (6kg) – Disco (1,75kg) - Jabalina (800g) - Martillo (6kg) – 5000 marcha - 4x100 - 4x400.

Categoría femenina: 100 - 200 - 400 - 800 - 1500 - 3000 - 100 v. (0,84) - 400v. (0,762) - 2000 obs. - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (4kg) - Disco (1kg) - Jabalina (600g) - Martillo (4kg) – 5000 marcha - 4x100 - 4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán **6 intentos**. En las pruebas de marcha será de aplicación la norma del "Pit Lane"

Art. 3) La Finales (A, B1, B2, etc) se disputarán el 25 de mayo de 2019 en lugares a designar.

Art. 4) Inscripciones

Los equipos deberán realizar la inscripción a través de la Intranet de la RFEA hasta el **22** de mayo.

Art. 5) Sorteo de calles y orden de actuación:

El sorteo de calles y orden de actuación en los concursos se realizará en la RFEA y comunicado a los clubes siguiendo el sorteo el siguiente cuadro:

Hombres y Mujeres	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 – 2000obst, Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 – 5000marcha - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Art. 6) Altura de los listones:

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,75 - 1,80 - 1,83 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	3,20-3,40-3,60-3,70-3,80-3,90-4,00-4,10 y de 5 en 5 cm.
Pértiga Mujeres	2,30-2,50-2,70-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20 y de 5 en 5 cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) Horario

Horario (sede separada)				
Apertura	Cierre	Salida Pista	Hora	Prueba
16:20	16:25	16:30	17:00	Martillo
16:15	16:20	16:25	17:15	Pértiga

16:50	16:55	17:00	17:30	Longitud
17:15	17:20	17:25	17:35	100m extra
17:05	17:10	17:15	17:45	Altura
17:35	17:40	17:45	18:00	400mv
17:30	17:35	17:40	18:10	Disco
17:55	18:00	18:05	18:15	400m
18:00	18:05	18:10	18:20	800m
18:10	18:15	18:20	18:30	200m
18:20	18:25	18:30	18:40	1500m
18:30	18:35	18:40	18:55	100/110mv
18:20	18:25	18:30	19:00	Triple
18:45	18:50	18:55	19:05	100m
18:55	19:00	19:05	19:15	5000m marcha
18:40	18:45	18:50	19:20	Peso
18:45	18:50	18:55	19:25	Jabalina
19:25	19:30	19:35	19:45	2000m obstáculos.
19:45	19:50	19:55	20:05	3000m
19:55	20:00	20:05	20:20	4x100m
20:10	20:15	20:20	20:30	4x400m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

- 16:00 Martillo
- 17:00 Peso, Disco y Jabalina

Horario conjunto a confirmar

Art. 8) Puntuación y envío de resultados

8.1 La puntuación será: N puntos al 1º, N-1 al 2º, N-2 al 3º y así sucesivamente. Los atletas no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.
- En las finales B, en el caso de que hubiera más de 1, los encuentros se puntuarían mediante Tabla IAAF 2017 descontándose la peor puntuación. Las finales B otorgan el puesto 9º en adelante. Aquellos equipos que no alcancen la puntuación mínima de la competición no clasificarán en la Clasificación final de la categoría.

8.2. Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jlhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y atorres@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Art. 9) Clasificación:

- 1º Vencedor del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º Segundo clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 3º Tercer clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 4º Cuarto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 5º Quinto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 6º Sexto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)

7º Séptimo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)

8º Octavo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)

9º y sucesivos según puntuación obtenida en las Finales B disputadas o según estadillo caso de que no se disputasen las Finales B.

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES SUB 16

Art. 1) En esta competición se disputará la Final A donde participará los equipos campeones de España 2018, que son:

HOMBRES	MUJERES
Playas de Castellón	Playas de Castellón

Así como los 7 mejores clubes por estadillo de marcas de la temporada 2019, de atletas con licencia por ese club, en las mismas pruebas en las que se disputa la Final excepto relevos (valdrá 3000 y 10000 marcha por el 5000 marcha Hombres y 5000m marcha por 3000m marcha mujeres así como las marcas de marcha ruta y las marcas realizadas en pista cubierta). La fecha límite para la consecución de las marcas y la presentación del estadillo es el 8 de julio.

El resto de equipos que superen la puntuación mínima disputarán la Final B (o finales B1, B2, etc en caso de que haya más de 8 equipos) disputándose los puestos 9 en adelante según suma de puntos obtenidos por sus atletas según **Tabla IAAF 2017** descontada la peor puntuación. En caso de disputarse varias finales B estas se agruparán por proximidad geográfica procurando encuentros de mínimo 6 equipos.

La puntuación para los estadillos se regirá sobre los siguientes criterios:

- Se puntuarán las pruebas según **Tabla IAAF 2017**
- 300mv. masculinos se puntuará sumando 15 segundos y usando la tabla de 400 vallas,
- 300mv. femenino se puntuará sumando 20 segundos y usando la tabla de 400 vallas,
- 1500m obstáculos se puntuará usando la tabla de la milla
- 100mv. masculino se puntuará usando la tabla de 110mv

La puntuación mínima para tener derecho a participar en la Final será de 8.000 puntos (tanto en hombres como mujeres). La presentación del estadillo implica el compromiso de participación tanto en la Final A como en las B **no obstante los participantes en la final (o finales) B deberán confirmar por escrito su participación o no en esa fase a efectos de poder configurar los encuentros de manera óptima**, esta confirmación (así como la renuncia de algún equipo de la Final A si fuese el caso) deberá comunicarlo a la RFEA antes del 12 de julio de 2019. **Si pasada esta fecha un club renunciase o se retirase una vez comenzada la competición se sancionará al club infractor con 1500 euros. Mientras esta cantidad no se deposite en la RFEA el club no estará autorizado a participar en ningún Campeonato de España de Clubes.**

Si algún Club renunciara a participar en la Final A, sería invitado el octavo club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente reajustando los encuentros B siempre que esto sea posible.

Art. 2) Normas Técnicas de Competición

2.1.- Participación:

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- Cada equipo estará representado por un/a atleta por prueba, estando reservada esta competición para los/as atletas Sub16. Se puede participar en 1 prueba y 1 relevo, o en los dos relevos.
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 19 puestos en la competición.

2.2.- Las pruebas a celebrar son las siguientes:

Categoría masculina: 100 - 300 - 600 – 1.000 - 3.000 - 100 v. (0,91) - 300 v. (0,84) - 1.500 obs. (0,762) - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (4kg) – Disco (1kg) - Jabalina (600g) - Martillo (4kg) - 5.000 marcha - 4x100 - 4x300.

Categoría femenina: 100 - 300 - 600 - 1.000 - 3.000 - 100 v. (0,762) - 300 v. (0,762) – 1.500 obs. (0,762) - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (3kg) - Disco (800g) - Jabalina (500g) - Martillo (3kg) – 3.000 marcha - 4x100 - 4x300.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán **6 intentos**. En las pruebas de marcha será de aplicación la norma del "Pit Lane".

Art. 4) La Final se disputará el 5 de octubre de 2019 en lugar a designar.

4.2.- Los equipos deberán realizar la inscripción a través de la Intranet de la RFEA hasta el miércoles 2 de octubre.

Art. 5) Sorteo de calles y orden de actuación:

El sorteo de calles y orden de actuación en los concursos de la Fase Final se realizará en la RFEA y comunicado a los clubes de acuerdo con el siguiente cuadro:

Hombres y Mujeres	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - Altura – 4x100	1	2	3	4	5	6	7	8
3.000 - Pértiga – 4x300	2	3	4	5	6	7	8	1
600 - Longitud – marcha	3	4	5	6	7	8	1	2
1.000 - Triple	4	5	6	7	8	1	2	3
300 - Peso	5	6	7	8	1	2	3	4
100 v. - Disco	6	7	8	1	2	3	4	5
300 v. - Jabalina	7	8	1	2	3	4	5	6
1.500 obs. - Martillo	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Art. 5) Altura de los listones:

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,40 - 1,50 - 1,60 - 1,65 - 1,70 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,25 - 1,35 - 1,40 - 1,45 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	2,30 - 2,50 - 2,70 – 2,90 - 3,10 - 3,20 - 3,30 y de 5 en 5 cm
Pértiga Mujeres	2,00 - 2,20 - 2,30 - 2,40 - 2,45 y de 5 en 5 cm

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 6) Horario

Horario				
Apertura	Cierre	Salida a Pista	Hora	Prueba
15:20	15:25	15:30	16:00	Martillo
15:30	15:35	15:40	16:30	Pértiga
15:50	15:55	16:00	16:30	Longitud
16:30	16:35	16:40	16:50	100m extra
16:20	16:25	16:30	17:00	Altura
16:30	16:35	16:40	17:10	Disco

16:45	16:50	16:55	17:10	300mv
17:05	17:10	17:15	17:25	300m
16:50	16:55	17:00	17:30	Peso
17:15	17:20	17:25	17:35	600m
17:05	17:10	17:15	17:45	Triple
17:25	17:30	17:35	17:45	1000m
17:30	17:35	17:40	17:55	100mv
17:45	17:50	17:55	18:05	100m
17:55	18:00	18:05	18:15	1500m obs
17:40	17:45	17:50	18:20	Jabalina
18:10	18:15	18:20	18:30	5000/3000m marcha
18:35	18:40	18:45	18:55	3000m
18:55	19:00	19:05	19:15	4x100m
19:05	19:10	19:15	19:25	4x300m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

- 15:00 Martillo
- 16:00 Peso, Disco y Jabalina

Horario Conjunto a confirmar

Art. 7) Puntuación y envío de resultados

7.1 La puntuación será: N puntos al 1º, N-1 al 2º, N-2 al 3º y así sucesivamente. Los atletas no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.
- En las finales B, en el caso de que hubiera más de 1, los encuentros se puntuarían mediante Tabla IAAF 2017 descontándose la peor puntuación. Las finales B otorgan el puesto 9º en adelante. Aquellos equipos que no alcancen la puntuación mínima de la competición no clasificarán en la Clasificación final de la categoría.

7.2.- Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jlhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y atorres@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Art. 8) Clasificación:

- 1º Vencedor del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º Segundo clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 3º Tercer clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 4º Cuarto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 5º Quinto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 6º Sexto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 7º Séptimo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 8º Octavo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 9º y sucesivos según puntuación obtenida en las Finales B disputadas o según estadillo caso de que no se disputasen las Finales B.

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB14 POR EQUIPOS

Art. 1) Por delegación de la RFEA la Federación de Atletismo de Castilla la Mancha, organizará el VI Campeonato de España Sub14 por equipos en las categorías masculina y femenina que tendrá lugar los días 15 y 16 de junio en Ciudad Real.

Art. 2) PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en esta competición hasta un máximo de 30 equipos clasificados de la siguiente forma:

2.1 Un equipo masculino y un equipo femenino de cada Federación Autonómica.

2.2 Un equipo masculino y un equipo femenino de cada Federación Autonómica de las 10 primeras Federaciones clasificadas en el Cto de España de Federaciones del año 2018 (CAT, CVA, MAD, AND, GAL, CLM, PVA, NAV, CNR, BAL)

2.3 La Federación organizadora, además de los equipos que le pudieran corresponder, podrá inscribir a un equipo masculino y uno femenino extras

2.4 En caso de no participación de algún equipo descrito anteriormente, las bajas serán cubiertas de la siguiente forma:

HOMBRES: ARA, EXT, MUR, RIO, CYL, AST, CAN, CAT, AND, MAD, CVA, GAL, PVA, NAV, CLM, CNR, BAL

MUJERES: ARA, MUR, EXT, RIO, CYL, AST, CAN, CAT, AND, MAD, CVA, GAL, PVA, NAV, CLM, CNR, BAL

Los equipos podrán ser clubes, colegios o escuelas deportivas siempre y cuando esas entidades tengan entidad jurídica propia. La pertenencia de los participantes a los equipos deberá ser certificada ante la RFEA y por escrito por el Presidente o Secretario de la entidad participante.

Para la designación de los equipos participantes, las Federaciones Autonómicas podrán realizar una fase regional, y deberán comunicar a la RFEA los equipos participantes en la Fase Final antes del 25 de mayo (22 días antes), siendo en cualquier caso potestad de cada Federación Autonómica la designación de los equipos que se clasificaran para la Final así como del sistema para seleccionar a dichos equipos.

Art. 3) NORMAS TÉCNICAS DE COMPETICIÓN.

3.1.- Participación:

- Todos los participantes, en la Fase Final, deberán poseer licencia RFEA.
- En caso de Clubes (con licencia RFEA o Autonómica) sus atletas poseerán licencia por el club o alguno de sus filiales (si tuvieran). Cada club podrá alinear a un máximo de 2 atletas filiales.
- En caso de Colegios o Escuelas Deportivas los atletas deberán pertenecer a la entidad con el único requisito de que deberán poseer licencia RFEA.
- Los Clubes realizarán la inscripción a través de la intranet de la RFEA. Los Colegios y Escuelas Municipales deberán enviar la inscripción en el Formulario anexo el cual deberá ser firmado por el Presidente o Secretario certificando la pertenencia de los atletas a su entidad.
- Cada equipo estará formado de 8 atletas.
- Todos ellos realizarán 2 pruebas (1 carrera+1 concurso) y 5 de ellos realizarán el relevo 5x80m.
- Cada prueba individual deberá ser realizada por dos atletas de cada equipo.
- Un participante sólo podrá ser inscrito por un equipo.

3.2 Las pruebas a celebrar se dividen en tres grupos y un relevo:

- Carreras: 80m, 1000m, 80mv, 2000m marcha
- Saltos: Altura, Longitud
- Lanzamientos: Peso, Jabalina

- Relevos: 5 x 80m

Todas estas pruebas se disputarán con las medidas, pesos y resto de condicionantes autorizados para la categoría.

Las pruebas de 80m, 80mv y relevos se saldrá a 4 apoyos siendo decisión del atleta la utilización de tacos de salida.

Será necesario que la instalación disponga de 2 colchonetas de altura para evitar retrasos en la disputa de esta prueba.

Art. 4) INSCRIPCIÓN.

4.1 Inscripción de equipos. Las Federaciones Autonómicas enviarán a esta RFEA antes del 26 de mayo los nombres de los equipos participantes así como 1 equipo reserva en caso de que les correspondiese por producirse alguna vacante (el 30 de mayo se comunicarán los equipos clasificados).

4.2 Inscripción de atletas. Los equipos deberán realizar la inscripción hasta el 11 de junio (lunes anterior a la competición). Se aceptaran 3 cambios por equipo y categoría siempre y cuando se realicen 1 hora antes del inicio de la competición. La notificación debe ser por e-mail dirigido a ajjimenez@rfea.es

4.3 Cambios: En caso de lesión (certificado por médico de la competición) el equipo podrá sustituir al atleta hasta 30' antes del cierre de cámara de llamadas por cualquiera de sus compañeros. En este caso el atleta que sustituye (y por tanto hará 3 pruebas individuales) no podrá disputar el relevo pudiendo ser cambiado por cualquier otro de sus compañeros así como que podrá ser cambiado de grupo para que sus prueba no coincidan y/o permitirle más tiempo de descanso. El atleta sustituido no podrá participar en el resto de la competición.

Art. 5) SORTEO DE CALLES Y ORDEN DE ACTUACIÓN:

El sorteo de calles y orden de actuación en los concursos será del siguiente modo:

- **80m y 80mv.** Sorteo de series por marcas pasando a las finales A y B las 16 mejores marcas y distribuyéndose en la final A las 8 mejores marcas y en la B las 8 restantes.
- **Resto de pruebas:** Sorteo por marcas:
 - **1000 y marcha:** 20 mejores en la A, 20 siguientes en la B y resto en la C.
 - **Concursos:** 30 mejores marcas en Grupo A y 30 siguientes en el B.
 En caso de que los 2 atletas de un equipo no tengan marca acreditada en la prueba el equipo tendrá derecho a solicitar que uno de sus atletas participe en el grupo superior.
- **Relevos:** las series se harán según clasificación provisional 90' antes de la celebración de los mismos. (8 mejores equipos Final A, 8 siguientes final B y así sucesivamente garantizando un mínimo de 5 equipos en cada serie).

El orden establecido para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición teniendo cada participante 3 intentos. En altura cada atleta dispondrá de 2 intentos en cada altura.

Art. 6) ALTURA DE LOS LISTONES:

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siendo obligatorio que las siguientes alturas sean las que se indican en el siguiente cuadro:

Altura Hombres: 1,10-1,20-1,30-1,36-1,42-1,46-1,50-1,53-1,55-1,57 y de 2 en 2 cm

Altura Mujeres: 1,00-1,10-1,18-1,26-1,32-1,36-1,40-1,43-1,45-1,47 y de 2 en 2 cm

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

Art. 7) HORARIO (susceptible de modificación):

1ª Jornada, sábado mañana 15 de junio

HOMBRES		MUJERES		
Altura, Long, Peso, Jabalina	FINAL Grupo A	17:30	80mv	1ª serie
		17:34	80mv	2ª serie
		17:38	80mv	3ª serie
		17:42	80mv	4ª serie
		17:46	80mv	5ª serie
		17:50	80mv	6ª serie
		17:54	80mv	7ª serie
		17:58	80mv	8ª serie
		18:04	80m	1ª serie
		18:07	80m	2ª serie
		18:10	80m	3ª serie
		18:13	80m	4ª serie
		18:16	80m	5ª serie
		18:19	80m	6ª serie
		18:22	80m	7ª serie
		18:25	80m	8ª serie
				18:32
		18:41	1000m	Final B
		18:50	1000m	Final A
Altura ,Long, Peso, Jabalina	FINAL Grupo B	19:00	2000m Marcha	Final C
		19:20	2000m Marcha	Final B
		19:40	2000m Marcha	Final A
		20:00	80mv	Final B
		20:05	80mv	Final A
		20:15	80m	Final B
		20:20	80m	Final A
		Relevos 5x80	Final Serie D	20:30
Relevos 5x80	Final Serie C	20:40		
Relevos 5x80	Final Serie B	20:50		
Relevos 5x80	Final Serie A	21:00		

2ª jornada, domingo mañana 16 de junio

HOMBRES			MUJERES	
80mv	1ª serie	10:00	Altura, Long, Peso, Jabalina	Grupo A
80mv	2ª serie	10:04		
80mv	3ª serie	10:08		
80mv	4ª serie	10:12		
80mv	5ª serie	10:16		
80mv	6ª serie	10:20		
80mv	7ª serie	10:24		
80mv	8ª serie	10:28		
80m	1ª serie	10:34		
80m	2ªserie	10:37		
80m	3ªserie	10:40		
80m	4ªserie	10:43		
80m	5ªserie	10:46		
80m	6ªserie	10:49		
80m	7ªserie	10:52		
80m	8ªserie	10:55		
2.000m Marcha	Final C	11:05		
2.000m Marcha	Final B	11:25		
		11:30	Altura, Long, Peso, Jabalina	Grupo B
2.000m Marcha	Final A	11:45		
1000m	Final C	12:05		
1000m	Final B	12:13		
1000m	Final A	12:21		
80mv	Final B	12:31		
80mv	Final A	12:36		
80m	Final B	12:44		
80m	Final A	12:49		
		13:00	Relevos 5x80	Final Serie D
		13:10	Relevos 5x80	Final Serie C
		13:20	Relevos 5x80	Final Serie B
		13:30	Relevos 5x80	Final Serie A

Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización con el siguiente horario:

Fecha	Hora	Prueba
16-jun	17:00	Peso y Jabalina Hombres (Grupo A)
	18:00	Peso y Jabalina Hombres (Grupo B)
17-jun	09:00	Peso y Jabalina Mujeres (Grupo A)
	10:00	Peso y Jabalina Mujeres (Grupo B)

Art. 8) PUNTUACIÓN.

- La puntuación de todas las pruebas individuales será: 60 puntos al 1º, 59 al 2º, 58 al 3º, y así sucesivamente hasta el último participante.
- En relevos la puntuación será 60 puntos al 1º, 58 al 2º, 56 al 3º, y así sucesivamente hasta 2 puntos al 30º participante
- En 80m y 80mv los 16 atletas de la Finales A y B disputan los puestos 1º a 16º según la marca que haga cada atleta en la Final pudiéndose dar la circunstancia de que atletas de la Final B superen a alguno de la Final A. El resto de atletas obtendrá su puesto de acuerdo con la marca realizada en la serie previa.
- Los atletas retirados, descalificados (o lesionados antes de la prueba) no obtendrán puntos.
- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ellos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el equipo que consiga más número de puntos. En caso de empate, será declarado vencedor el equipo que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.
- Se entregará medalla a los 3 primeros atletas de cada prueba y a todos los integrantes de cada uno de los 3 primeros equipos clasificados.

Será obligación del organizador el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. (ajimenez@rfea.es, jlhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es y atorres@rfea.es). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

Art. 9) CLASIFICACIÓN:

- 1º Vencedor del Encuentro Final (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º Segundo clasificado del Encuentro Final (por puestos) Recibirá Trofeo RFEA.
- 3º Tercer clasificado del Encuentro Final (por puestos) Recibirá Trofeo RFEA.
- 4º Cuarto clasificado del Encuentro Final (por puestos).
- 5º Quinto clasificado del Encuentro Final (por puestos).
- 6º Sexto clasificado del Encuentro Final (por puestos).
- 7º Séptimo clasificado del Encuentro Final (por puestos).
- 8º Octavo clasificado del Encuentro Final (por puestos) y así sucesivamente.

CTO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE RELEVOS 4X100 Y 4X400

Art. 1) El Campeonato de España Absoluto de relevos 4x100 y 4x400 hombres y mujeres por equipos de clubes, se disputará el 1 de septiembre de 2019 en La Nucía (Alicante).

Art. 2) Tendrán derecho a participar los 8 clubes masculinos y femeninos con mejor marca en la presente temporada, conseguida hasta el 19 de agosto de 2019 inclusive, en competición oficial y en condiciones absolutamente reglamentarias cumpliendo los componentes del equipo la normativa de participación de este campeonato. En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para el octavo puesto se solicitará a los clubes implicados que presenten su 2ª mejor marca de la temporada admitiéndose al que presente mejor marca (salvo que el empate a la marca se produjera en la misma carrera en cuyo caso se tendrá en cuenta los puestos obtenidos en la prueba).

Art. 3) Para la definitiva invitación de los clubes se hace totalmente imprescindible que los clubes interesados en participar presenten a través de la Intranet de la RFEA no más tarde del 20 de agosto, las marcas conseguidas, así como lugar y fecha. Los clubes que habiendo presentado estadillo renuncien a participar o simplemente no confirmen se les sancionará con 300€ al club.

Art. 4) Inscripción

De acuerdo a las inscripciones recibidas, la RFEA procederá a la invitación de las 8 mejores marcas, que se comunicará a los clubes participantes a partir del 20 de agosto. Las inscripciones definitivas deberán realizarse a través de la Intranet de la RFEA antes del 28 de agosto.

- Se permitirá la participación de un atleta extranjero no seleccionable.
- Se permitirá la participación de 1 atleta de club asociado (sub23 o menor)

Art. 5) El sorteo de calles será efectuado por la RFEA y comunicado a los clubes participantes con antelación a la competición. Los clubes clasificados deberán inscribir a un máximo de 8 atletas en cada uno de los relevos, de los que cuatro de ellos tomaran parte en la competición. La composición definitiva y el orden de los relevistas deberán comunicarse hasta 60 minutos antes de cada uno de los relevos en el Centro de Información Técnica. Pasado ese tiempo, sólo se podrán realizar cambios por lesión (previo certificado del médico oficial). Los clubes podrán realizar hasta 4 cambios respecto a la inscripción previa. Sólo se podrán realizar cambios respecto a la inscripción definitiva con atletas que hayan sido inscritos en la prueba del relevo o cualquier otra del Campeonato de España Absoluto.

Art. 6) El club vencedor en cada Campeonato recibirá de esta RFEA cuatro medallas doradas, el segundo cuatro plateadas y el tercero, cuatro bronceadas, una para cada componente de los respectivos equipos. Aparte de lo anteriormente citado, los organizadores de este Campeonato podrán gestionar la entrega de otros premios o trofeos para los equipos vencedores y siguientes.

CTO DE ESPAÑA DE RELEVOS 4X100 SUB16 A SUB23

Art. 1) En los Campeonatos de España de Pista Aire Libre de las categorías Sub16, Sub18, Sub20 y Sub23 se disputarán los respectivos Campeonatos de España de Relevos por Clubes 4x100.

Art. 2) Tendrán derecho a participar:

- A. Los 6 clubes masculinos y femeninos que, habiendo presentado estadillo, tengan mejor marca en la temporada 2018-2019, conseguida hasta 14 días antes del campeonato, en competición oficial y en condiciones absolutamente reglamentarias (debiendo ser todos sus integrantes de la categoría que corresponda y cumpliendo las normas de participación). En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para entrar en el campeonato se solicitará la 2ª marca del relevo entrando aquel que presente mejor marca (salvo que el empate a la marca se produjera en la misma carrera en cuyo caso se tendrá en cuenta los puestos obtenidos en la prueba).
- B. Y 2 clubes que presenten mejor suma de puntos por Tabla **IAAF 2017** de las marcas de 4 atletas distintos en 100m y 200m en competición oficial y condiciones absolutamente reglamentarias. En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para entrar en el campeonato entrará el equipo cuya 4ª puntuación por Tabla sea mejor, si persiste empate cuya 3ª puntuación sea mejor y así sucesivamente.

En el caso de que quede libre alguna plaza por alguno de los sistemas de clasificación (marca del relevo o suma de marcas individuales) se admitirá automáticamente al siguiente solicitante del otro canal de clasificación y así sucesivamente. En el caso de que un club presente solicitud por ambos conductos y sea admitido por ambos ocupará plaza por el sistema de suma de marcas.

Art. 3) Para la definitiva invitación de los clubes se hace totalmente imprescindible que los clubes interesados en participar presenten a través de la Intranet de la RFEA no más tarde de 13 días antes del campeonato las marcas conseguidas, así como lugar y fecha. Los clubes que habiendo presentado estadillo renuncien a participar o simplemente no confirmen se les sancionará con 300 euros al club.

Art. 4) Inscripción

De acuerdo a las inscripciones recibidas, la RFEA procederá a la invitación de los 8 equipos que se comunicará a los clubes participantes 11 días antes del campeonato. Las inscripciones definitivas deberán realizarse a través de la Intranet de la RFEA hasta el miércoles anterior a la competición.

- Se permitirá la participación de un atleta extranjero no seleccionable.
- Se permitirá la participación de 1 atleta de club asociado.
- En categoría Sub16 y Sub18 la prueba de relevos se tiene en cuenta a efecto de limitación de pruebas a disputar por los atletas.

Art. 5) El sorteo de calles será efectuado por la RFEA y comunicado a los clubes participantes con antelación a la competición. Los clubes clasificados deberán inscribir a un máximo de 6 atletas en cada uno de los relevos, de los que cuatro de ellos tomaran parte en la competición. La composición definitiva y el orden de los relevistas deberán comunicarse hasta 60 minutos antes de cada uno de los relevos en el Centro de Información Técnica. Pasado ese tiempo, sólo se podrán realizar cambios por lesión (previo certificado del médico oficial). Sólo se podrán realizar cambios, respecto a la inscripción definitiva, con atletas que hayan sido inscritos en la prueba del relevo o cualquier otra del Campeonato de España Individual.

Art. 6) El club vencedor en cada Campeonato recibirá de esta RFEA cuatro medallas doradas, el segundo cuatro plateadas y el tercero, cuatro bronceadas, una para cada componente de los respectivos equipos. Aparte de lo anteriormente citado, los organizadores de este Campeonato podrán gestionar la entrega de otros premios o trofeos para los equipos vencedores y siguientes.

	SUB23	SUB20	SUB18	SUB16
Sede	Tarragona	Granollers	Castellón	Gijón
Fecha Campeonato	30-jun	07-jul	23-jun	07-jul
Fecha Inscripción	26-jun	03-jul	19-jun	03-jul
Fecha Estadillo	17-jun	24-jun	10-jun	24-jun
Fecha Marcas	16-jun	23-jun	09-jun	23-jun

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES 10KM RUTA

Art. 1) Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de 10km Individual en Tudela (Navarra) el mes de junio (**fecha a confirmar**).

Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas nacidos en 2001 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
15:45.00	5.000 / 5km	19:00.00
33:00.00	10.000 / 10km	40:00.00
1h15.00	Medio Maratón	1h30:00

Así mismo podrán participar:

- Los 75 primeros clasificados en el Campeonato de España de Campo a Través senior masculino de la presente temporada.
- Las 75 primeras clasificadas en el Campeonato de España de Campo a Través largo femenino de la presente temporada.
- Los 30 primeros clasificados en el Campeonato de España de Campo a Través Sub23 masculino de la presente temporada.

Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

Podrán participar Clubes con Licencia Nacional así como clubes con Licencia de Ruta/Trail Running. En este último caso deberán abonar una cuota de 100 euros por su participación en este campeonato.

Todos los detalles técnicos y logísticos de la competición así como sistema de inscripción y cuotas a abonar por los atletas participantes se pueden consultar en el Reglamento del Cto de Individual y en la circular que se publicase en las semanas previas a la competición.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

Art. 4) La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor en puntuar quede mejor clasificado.

Art. 5) Para poder disputarse el Campeonato en cada categoría deberá haber al menos tres equipos inscritos.

Art. 6) Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA. Así mismo los atletas de los 3 primeros clasificados (y que puntúen por sus equipos) recibirán medalla de la RFEA.

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES MEDIO MARATÓN

Art. 1) Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Medio Maratón el 31 de marzo en Sant Cugat (Barcelona).

Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas nacidos en 2001 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
2h45:00	Maratón	3h10:00
1h15:00	Medio Maratón	1h30:00
33:00.00	10.000m/10km	40:00.00

Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

Podrán participar Clubes con Licencia Nacional así como clubes con Licencia de Ruta/Trail Running. En este último caso deberán abonar una cuota de 100 euros por su participación en este campeonato.

Todos los detalles técnicos y logísticos de la competición así como sistema de inscripción y cuotas a abonar por los atletas participantes se pueden consultar en el Reglamento del Cto de Individual y en la circular que se publicase en las semanas previas a la competición.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

Art. 4) La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor en puntuar quede mejor clasificado.

Art. 5) Para poder disputarse el Campeonato en cada categoría deberá haber al menos tres equipos inscritos.

Art. 6) Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA. Así mismo los atletas de los 3 primeros clasificados (y que puntúen por sus equipos) recibirán medalla de la RFEA.

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES MARATÓN

Art. 1) Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Maratón en Ciudad Real el 20 de octubre de 2019.

Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas nacidos en 1999 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
2h45:00	Maratón	3h10:00
1h15:00	Medio Maratón	1h30:00
33:00.00	10.000m/10km	40:00.00

Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

Podrán participar Clubes con Licencia Nacional así como clubes con Licencia de Ruta/Trail Running. En este último caso deberán abonar una cuota de 100 euros por su participación en este campeonato.

Todos los detalles técnicos y logísticos de la competición así como sistema de inscripción y cuotas a abonar por los atletas participantes se pueden consultar en el Reglamento del Cto de Individual y en la circular que se publicase en las semanas previas a la competición.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

Art. 4) La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Art. 5) Para poder disputarse el Campeonato en cada categoría deberá haber al menos tres equipos inscritos.

Art. 6) Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA. Así mismo los atletas de los 3 primeros clasificados (y que puntúen por sus equipos) recibirán medalla de la RFEA.

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DE 100KM

Art. 1) Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de 100km **en lugar y fecha a designar.**

Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas nacidos en 1998 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas.

Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

Hombres		Mujeres
3h20:00	Maratón	3h50:00
11h00:00	100Km	12h00:00

Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

Podrán participar Clubes con Licencia Nacional así como clubes con Licencia de Ruta/Trail Running. En este último caso deberán abonar una cuota de 100 euros por su participación en este campeonato.

Todos los detalles técnicos y logísticos de la competición así como sistema de inscripción y cuotas a abonar por los atletas participantes se pueden consultar en el Reglamento del Cto de Individual y en la circular que se publicase en las semanas previas a la competición.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

Art. 4) La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor en puntuar quede mejor clasificado.

Art. 5) Para poder disputarse el Campeonato en cada categoría deberá haber al menos tres equipos inscritos.

Art. 6) Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA. **Así mismo los atletas de los 3 primeros clasificados (y que puntúen por sus equipos) recibirán medalla de la RFEA.**

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES CARRERAS DE MONTAÑA

Art. 1) Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Carreras de Montaña en Todoella (Castellón) en **fecha a designar**.

Art. 2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

Podrán participar Clubes con Licencia Nacional así como clubes con Licencia de Ruta/Trail Running. En este último caso deberán abonar una cuota de 100 euros por su participación en este campeonato.

Todos los detalles técnicos y logísticos de la competición así como sistema de inscripción y cuotas a abonar por los atletas participantes se pueden consultar en el Reglamento del Cto de Individual y en la circular que se publicase en las semanas previas a la competición.

Art. 3) La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor en puntuar quede mejor clasificado.

Art. 4) Para poder disputarse el Campeonato en cada categoría deberá haber al menos tres equipos inscritos.

Art. 5) Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA. Así mismo los atletas de los 3 primeros clasificados (y que puntúen por sus equipos) recibirán medalla de la RFEA.

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DE TRAIL RUNNING

Art. 1) Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Trail Running el día 8 de diciembre de 2018 en Cehegin (Murcia).

Art. 2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

Podrán participar Clubes con Licencia Nacional así como clubes con Licencia de Ruta/Trail Running. En este último caso deberán abonar una cuota de 100 euros por su participación en este campeonato.

Todos los detalles técnicos y logísticos de la competición así como sistema de inscripción y cuotas a abonar por los atletas participantes se pueden consultar en el Reglamento del Cto de Individual y en la circular que se publicase en las semanas previas a la competición.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

Art. 3) La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Art. 4) Para poder disputarse el Campeonato en cada categoría deberá haber al menos tres equipos inscritos.

Art. 5) Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA. Así mismo los atletas de los 3 primeros clasificados (y que puntúen por sus equipos) recibirán medalla de la RFEA.

CTO DE ESPAÑA DE CLUBES 20KM MARCHA EN RUTA

Art. 1) Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de 20km Marcha, el 17 de marzo en Oropesa del Mar (Castellón).

Art. 2) PARTICIPACIÓN

Podrán participar los atletas nacidos en 1999 y anteriormente, que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marca conseguidas en la temporada en curso o la anterior:

Prueba	20km	10km
20km Absoluto Hombres	1h40	47:00
20km Sub 23 Hombres	1h 50	52:00
20km Absoluto Mujeres	1h58	56:00
20km Sub 23 Mujeres	2h04	59:00

Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES

Podrán participar Clubes con Licencia Nacional. Todos los detalles técnicos y logísticos de la competición así como sistema de inscripción y cuotas a abonar por los atletas participantes se pueden consultar en el Reglamento del Cto de Individual y en la circular que se publicase en las semanas previas a la competición.

Art. 4) La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club, Absoluto y/o Sub23 (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

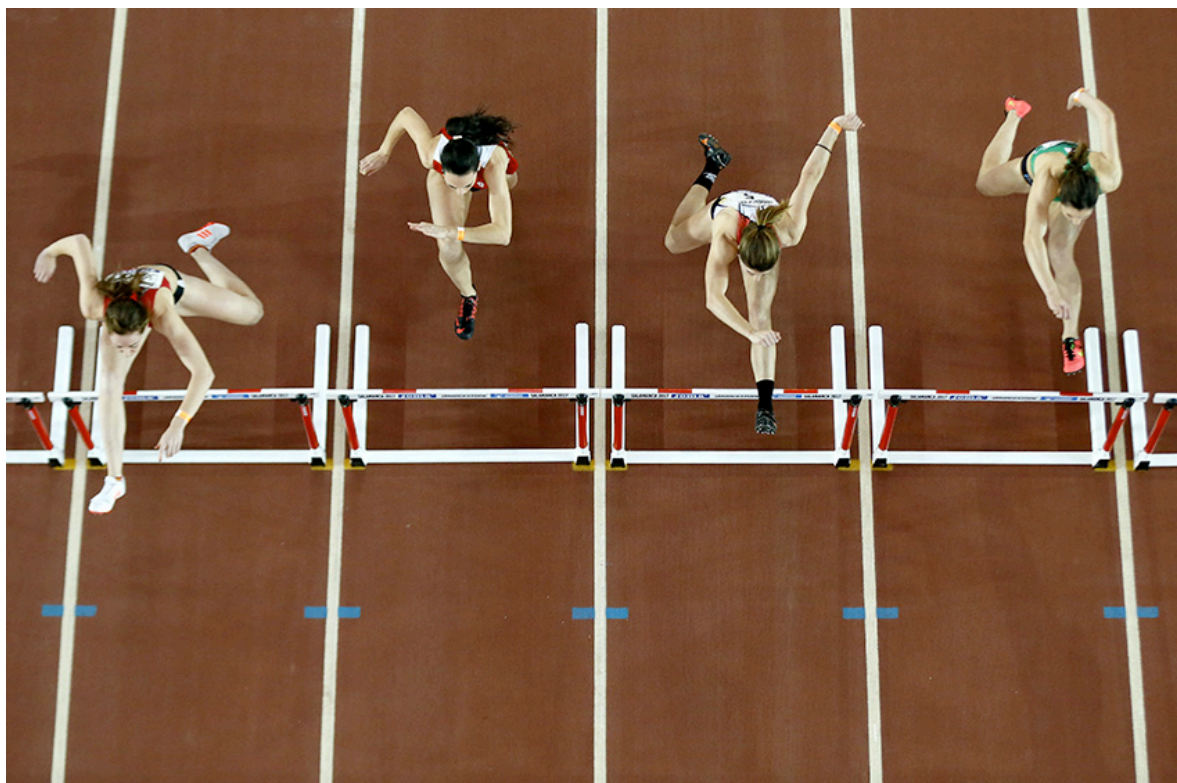
Art. 5) Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos.

Art. 6) Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA. Así mismo los atletas de los 3 primeros clasificados (y que puntúen por sus equipos) recibirán medalla de la RFEA.



III. NORMATIVAS

- 3.01. Reglamento de Licencias
- 3.02. Homologación de Récorde de España
- 3.03. Homologación de Instalaciones
- 3.04. Homologación de Circuitos de Marcha y Carreras en carretera
- 3.05. Homologación de equipos de cronometraje y medición
- 3.06. Funcionamiento de los Servicios Médicos de la RFEA
- 3.07. Departamento Control Antidopaje
- 3.08. Liquidación Desplazamientos, Gastos y Bolsa de Viaje, Tarifas Arbitraje
- 3.09. Reglamento de Publicidad en Competiciones Nacionales
- 3.10. Reglamento de aplicación del "Pit Lane" en las pruebas de marcha



REGLAMENTO DE LICENCIAS

DISPOSICIONES GENERAL

Art. 1º.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º, Sección 5ª del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y el artículo 16º, Capítulo II, de los Estatutos de la Real Federación Española de Atletismo, para la participación en actividades o competiciones atléticas oficiales de ámbito estatal será preciso estar en posesión de una licencia de carácter estatal expedida por la RFEA.

Art. 2º.- La licencia es el vínculo de integración de cada uno de los miembros de los diferentes Estamentos en esta RFEA. Dicha vinculación se efectúa a petición propia a través de la Federación Autonómica que le corresponda por la situación geográfica y su domicilio legal.

Art. 3º.- Se podrá suscribir Licencia estatal por la RFEA:

- **Como club:** Los clubes debidamente inscritos en la Dirección General de Deportes de la correspondiente Comunidad Autónoma, y presentados en la R.F.E.A., y en cuya actividad deportiva figure el atletismo.
- **Como club de Ruta/Trail Running:** Los clubes debidamente inscritos en la Dirección General de Deportes de la correspondiente Comunidad Autónoma, y presentados en la R.F.E.A., y en cuya actividad deportiva figure el atletismo que deseen únicamente participar en pruebas de Ruta y Trail Running. Estos clubes solo podrán tener vinculados atletas con licencia de Ruta/Trail Running.
- **Como atleta:** Las personas de nacionalidad española y aquellos extranjeros que cumplan los requisitos necesarios. Esta licencia permite la participación en cualquiera de las pruebas de atletismo reconocidas por la RFEA en sus diferentes ámbitos de competición: Pista Aire Libre, Pista Cubierta, Ruta, Campo a Través, Marcha y Trail Running.
- **Como atleta de Ruta/Trail Running:** Las personas de nacionalidad española y aquellos extranjeros que, no poseyendo licencia RFEA o licencia por la Federación, deseen participar únicamente en pruebas de Ruta y Trail Running podrán tramitar la licencia de Ruta/Trail Running para la temporada, con el ámbito de seguro (Mundial, Europa, Península o Autonómico) adecuado para el conjunto de ambas especialidades. Por acuerdo tomado entre la RFEA y todas las Federaciones Autonómicas, las licencias que se tramiten a través del sistema de Licencias de la RFEA tendrán el carácter de Autonómica y Estatal. Asimismo el coste de la licencia y del seguro que será uniforme en todas las Autonomías.
- **Como atleta con licencia de día:** Las personas de nacionalidad española y aquellos extranjeros que, no poseyendo licencia RFEA o licencia por la Federación Autonómica donde se celebre la prueba como atleta, vayan a tomar parte en pruebas del Calendario Nacional de Ruta, Marcha Atlética, Pista, Campo a Través y/o Trail Running. La Licencia de Día no habilitara para participar en Campeonatos de España para lo que será necesario poseer Licencia Anual.
- **Como entrenador:** Las personas con título expedido por el Centro Nacional de Formaciones Atléticas de la RFEA como:
 - Entrenador Nacional / Grado Superior
 - Entrenador de Club / Grado Medio
 - Monitor / Grado 1

Los entrenadores con licencia RFEA serán los únicos que podrán aparecer en las fichas de sus atletas.

- **Como representante de atletas:** Las personas que cumplan los requisitos estipulados en el Reglamento de Representantes de Atletas de la RFEA.
- **Como juez:** Los Jueces de categoría Nivel I o superior.
- **Como organizador:** Los organizadores de competiciones incluidas en el Calendario RFEA en sus diferentes modalidades y niveles deportivos o de participación.

Así mismo, de acuerdo con los Estatutos de la RFEA, se podrá efectuar licencia a otros colectivos interesados que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del atletismo.

Art. 3º bis: La adscripción e integración en la RFEA a través de la suscripción o renovación de la licencia federativa o por disposición legal o reglamentaria, constituye la **base jurídica** para el tratamiento de datos de carácter personal e implica la aceptación o consentimiento libre, específico, informado e inequívoco de los federados (interesados) sobre lo siguiente:

- a. Medidas técnicas y organizativas:** De acuerdo con lo dispuesto por el "Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE" los datos proporcionados por los estamentos físicos federativos, serán incorporados y tratados en los diversos registros de tratamientos y en los registros de actividades en el caso de transferencias de datos, sobre los que la RFEA aplica: 1. medidas técnicas y organizativas apropiadas, concebidas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos e integrar las garantías necesarias en el tratamiento, a fin de cumplir los requisitos del referido Reglamento Europeo y proteger los derechos de los interesados; 2. medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para los fines específicos del tratamiento y 3. medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que conlleva el tratamiento para los derechos y libertades de los interesados.
- b) Datos identificativos del responsable del tratamiento:** El responsable de dicho tratamiento de datos es la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) sita en la Avda. de Valladolid nº 81, esc. dcha., piso 1º, C.P. 28008 Madrid, CIF Q-2878003-i, ff. 915482423 y dirección email rfea@rfea.es
- c) Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:** Consulting & Strategy GFM (GFM Servicios) Email: dpo@gfmservicios.com
- d) Finalidad del tratamiento:** La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es la de tramitar y gestionar licencias deportivas y posibilitar el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas la RFEA por los Estatutos de la RFEA y por la legislación aplicable contenida, entre otras normas, en la Ley 10/1990 del Deporte, en el Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas, en el Real Decreto 1591/1992 sobre disciplina deportiva, en el Reglamento IAAF y en las disposiciones y reglamentos reguladores de los procedimientos electorales, en la medida en que dicho tratamiento de datos sea necesario para ello.

- e) Categorías de destinatarios:** Los destinatarios de los datos serán todos aquellos que deban serlo como consecuencia del cumplimiento y ejercicio por la RFEA de sus funciones y obligaciones y desarrollo de la actividad federativa; y todos aquellos que deban tener acceso a los datos con motivo de la prestación de un servicio a la RFEA necesario para el cumplimiento y ejercicio de las funciones y obligaciones de ésta y para el desarrollo de la actividad federativa. Las categorías de destinatarios podrán ser, entre otras, las siguientes: agencias de viajes, hoteles, prestadores de servicios de transporte de viajeros, prestadores de servicios postales o de mensajería, prestadores de servicios informáticos, prestadores de servicios jurídicos, entidades organizadoras de competiciones, Administraciones Públicas, órganos que ejerzan potestad disciplinaria, Juzgados y Tribunales, órganos de arbitraje y mediación, IAAF (Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo), EA (Asociación Europea de Atletismo) Asociación Mundial de Atletas Master (WMA) y/o cualquier otra entidad o autoridad deportiva internacional de atletismo.
- f) Asunción y acatamiento de Reglamentos IAAF:** Los interesados asumen y acatan todos los Reglamentos IAAF y particularmente se someten a todo cuanto dispongan las disposiciones del Reglamento Antidopaje IAAF, y a que la RFEA comunique a la IAAF o cualquier otra autoridad o tribunal antidopaje cuantos datos sean precisos para la aplicación de lo previsto en dicho reglamento, como por ejemplo y sin carácter exhaustivo: nombre y apellidos del interesado, fecha de sometimiento a controles de dopaje, resultado analítico adverso de dichos controles, y contenido de la resolución de los procedimientos administrativos, arbitrales, y judiciales incoados como consecuencia de dichos resultados.
- g) Cesiones o transferencias internaciones de datos:** Podrán producirse cesiones o transferencias internacionales de datos, que no cuenten con una decisión de adecuación referida en el artículo 45 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, o no contar con garantías adecuadas referidas en el artículo 46 del citado Reglamento Europeo, a países sedes de competiciones internacionales de atletismo que no cuenten con legislación de protección de datos equiparable a la legislación española o a la legislación europea. La finalidad de esta comunicación es cumplir con los requisitos exigidos por la entidad organizadora o la autoridad gubernativa o legislativa del país correspondiente para participar en tales competiciones. Los interesados conocen, asumen y consienten específicamente mediante su firma en la solicitud de licencia los posibles riesgos existentes para ellos que implican tales transferencias de datos, entre los que se encuentran los siguientes: 1. que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas, concebidas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos e integrar las garantías necesarias en el tratamiento de datos en términos equiparables a la legislación española o europea; 2. Que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas concebidas para garantizar los derechos de protección de datos de los interesados en términos equiparables a la legislación española o europea, 3. que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas con miras a garantizar que, por defecto, solo sean objeto de tratamiento los datos personales que sean necesarios para los fines específicos del tratamiento y 4. que la entidad receptora de los datos no cuente con medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que conlleve el tratamiento para los derechos y libertades de los interesados, 5. que el país en el que se encuentre la entidad receptora de los datos no cuente con una autoridad de control en materia de protección de datos.

Conforme al artículo 49 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, el consentimiento del interesado otorgado mediante la

suscripción o renovación de la licencia será válido específicamente para las transferencias internacionales.

- h) Publicación de datos:** El atleta (o en su caso el padre, madre o tutor del atleta menor de 14 años) autoriza expresamente que sus datos aparezcan en todas las bases de datos de acceso público mantenidas por la RFEA que proporcionan información referente a su licencia, sus resultados y marcas obtenidas en diferentes competiciones y temporadas, así como su nombre apellidos, fotografía, fecha de nacimiento, ciudad de nacimiento, nacionalidad, y club de pertenencia. En particular los referidos datos identificativos quedarán visibles en la página web de la Real federación Española de Atletismo con el fin de mostrar sus resultados en el apartado de consulta de atletas de la mencionada página web.

Así mismo serán públicas tanto la relación de inscripciones de competiciones como la relación de resultados de éstas, en las que aparecerán publicados los datos de los interesados referidos al nombre, dos apellidos, número de licencia, fecha de nacimiento o edad, sexo, nacionalidad, comunidad autónoma de procedencia, ciudad de procedencia, ciudad de nacimiento, club de pertenencia y resultados deportivos.

- i) Plazo de conservación de los datos:** Los datos de carácter personal de los interesados se conservarán por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades referidas anteriormente, y en tanto no exista una revocación o retirada del consentimiento de los interesados para el tratamiento de sus datos. No obstante, ese plazo de conservación estará afectado y podrá ser alterado por otros elementos tales como: los plazos de prescripción de delitos e infracciones por dopaje y de caducidad de procedimientos, los plazos de prescripción de infracciones en materia de disciplina deportiva y de caducidad de procedimientos, los plazos de prescripción para las acciones de revocación y/o reintegro de subvención, los plazos de tramitación de procedimiento de revocación y/o reintegro de subvención, los plazos de tramitación de ulteriores recursos administrativos y procedimientos judiciales; y la obligación legal de bloquear los datos quedando los mismos a disposición de las Administraciones públicas competentes, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas.

- j) Derechos del interesado:** El interesado tiene derecho a retirar o revocar el consentimiento para el tratamiento de datos (dicha retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento previo a tal retirada, y dicha retirada del consentimiento no afectará a la obligación legal de bloquear los datos quedando los mismos a disposición de las Administraciones públicas competentes, Jueces y Tribunales para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas) y el interesado tiene también los siguientes derechos:

- Derecho de acceso a sus datos personales (en los términos establecidos en el artículo 15 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016).
- Derecho de rectificación de datos personales (en los términos establecidos en el artículo 16 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016).
- Derecho de supresión de datos personales (en los términos establecidos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016).

- Derecho a la limitación del tratamiento de datos personales (en los términos establecidos en el artículo 18 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016).
- Derecho a oponerse al tratamiento de datos personales (en los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016).
- Derecho a la portabilidad de datos personales (en los términos establecidos en el artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016).

El ejercicio de todos estos derechos deberá efectuarse conforme a las reglas de la buena fe y sin incurrir en fraude de ley. El ejercicio de algunos de dichos derechos puede dar lugar a la extinción de la relación jurídica federativa del interesado con la RFEA y de los derechos y deberes dimanantes de tal relación; no obstante ello no impedirá ni el inicio o continuación de cualquier procedimiento administrativo, arbitral y/o judicial en que el interesado pudiera hallarse involucrado ni la utilización de los datos de carácter personal en tales procedimientos.

Para el ejercicio de estos derechos el interesado podrá dirigir escrito de solicitud a la RFEA por cualquiera de las siguientes vías: **1.** Presencialmente en el registro de entrada de la RFEA ubicado en la dirección Avenida de Valladolid nº 81, esc. dcha. piso 1º, 28008 Madrid (esta forma de presentación es gratuita); **2.** Por servicio postal a la dirección Avenida de Valladolid nº 81, esc. dcha. piso 1º, 28008 Madrid (corresponde al interesado el pago del envío postal de la solicitud); o **3.** Por correo electrónico a la siguiente dirección privacidadrfea@rfea.es y/o dpo@gfmservicios.com (esta forma de presentación es gratuita). Los plazos para dar curso a la solicitud, indicados en el artículo 12 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 contarán a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

El escrito de solicitud a la RFEA deberá contener: **1.** Nombre, apellidos y nº de DNI, o en su caso nº de NIE o nº de pasaporte del interesado, **2.** Identificación del medio preferente o del lugar que se señale a efectos de notificaciones (en caso de no indicarse esta circunstancia, quedará a elección de la RFEA el medio o lugar para notificar al interesado según los datos de éste que obren en los ficheros de la RFEA), **3.** Hechos y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud; **4.** Lugar y fecha, **5.** Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio que sea admisible y válido en Derecho.

En caso de que la RFEA tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar la identidad del interesado.

Así mismo el interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Autoridad de Control).

- k) Cesión de derechos de imagen, voz y nombre:** Al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en el ámbito de los eventos o actividades en las que participe u organice la RFEA o en colaboración con sus patrocinadores, colaboradores y medios y canales de comunicación y en el ámbito de las competiciones oficiales de atletismo, los interesados consienten y autorizan la cesión a la RFEA de sus derechos de imagen, voz y nombre (incluyendo también edad o fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, club de pertenencia y

demás datos de interés general informativo que pudieran ser recogidos con ocasión de su intervención en los eventos o actividades y en competiciones oficiales de atletismo), así como su captación, grabación, reproducción, difusión, emisión y retransmisión utilizando todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente, los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido Internet y redes sociales, tanto las vigentes como las que pudieran desarrollarse en el futuro. Este material podrá ser utilizado en o para: 1) acciones promocionales y/o publicitarias del evento, actividad o de la competición deportiva directamente por la RFEA o en colaboración con sus patrocinadores, colaboradores y medios y canales de comunicación; 2) realización de materiales audiovisuales promocionales en distintos formatos del evento, actividad o la competición deportiva y otros soportes de comunicación/publicidad propiedad de la Real Federación Española de Atletismo para campañas o actividades promocionales y comerciales 3) en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es y en las cuentas que la Real Federación Española de RFEA tenga en redes sociales (a título enunciativo y no exhaustivo: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, Pinterest y Youtube; pueden comprobarse en la web de la RFEA las redes sociales en que la RFEA tiene cuenta registrada). Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La referida cesión de derechos es consentida y autorizada con carácter gratuito y desinteresado, por tiempo ilimitado, sin límite territorial y con facultad de la RFEA para su cesión a terceros. Asimismo, el atleta, su padre, su madre o su tutor, no podrán pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos previstos en el presente documento, de las mencionadas imágenes por la Real Federación Española de Atletismo.

Tratamiento y cesiones de los datos personales obtenidos de la imagen, voz y nombre:

Los datos de carácter personal obtenidos con la grabación o captación, de imagen voz y nombre (incluyendo también edad o fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, club de pertenencia y demás datos que pudieran ser recogidos con ocasión de su intervención en los eventos, actividades o las competiciones oficiales de atletismo y sean de interés general), serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo 3 bis, y con la finalidades. Los referidos datos se conservarán por tiempo ilimitado dadas las condiciones de la cesión de derechos. El responsable de dicho tratamiento de datos es la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) sita en la Avda. de Valladolid nº 81, esc. dcha., piso 1º, C.P. 28008 Madrid, CIF Q-2878003-i, tf. 915482423 y dirección email rfea@rfea.es. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos consulting & Strategy GFM (GFM Servicios) Email: dpo@gfmservicios.com

Los interesados autorizan y consienten que dichos datos sean comunicados: **1)** al público en general; **2)** a las productoras, distribuidoras o prestadores de servicios involucrados en la grabación y difusión de los vídeos y fotografías; **3)** a proveedores de servicios de alojamiento de vídeos y fotografías en internet incluyendo redes sociales (algunos de estos terceros podrán estar ubicados en países que no cuenten con legislación de protección de datos equiparable a la legislación española o a la legislación europea, y las transferencias de datos podrán no contar con una decisión de adecuación referida en el artículo 45 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, o no contar con garantías adecuadas referidas en el artículo 46 del citado Reglamento Europeo; siendo los riesgos de ello los referidos en la **letra g)** del presente artículo 3 bis y **4)** a los patrocinadores y colaboradores (donantes, aportadores, etc.) de la Real Federación Española de Atletismo.

Los interesados pueden ejercitar los derechos recogidos en la **letra j)** del presente artículo 3 bis, aunque procederá la indemnización por daños y perjuicios a la que se refiere artículo 2.3 de la Ley Orgánica 1/1982 si del ejercicio de tales derechos hubiera equivalencia a revocación del consentimiento referida en el artículo 2.2 de la citada Ley Orgánica. El ejercicio de dichos derechos deberá ejercitarse conforme a la reglas de la buena fe y sin incurrir en fraude de ley, y no impedirá ni el inicio o continuación de cualquier procedimiento administrativo y/o judicial en que los interesados pudieran hallarse involucrados ni la utilización de los datos de carácter personal o las grabaciones o imágenes en tales procedimientos.

- i) La comunicación a la Real Federación Española de Atletismo de los datos personales requeridos en el formulario de solicitud de licencia o de renovación de licencia y el consentimiento para el tratamiento de datos, transferencias internacionales de datos y cesiones contenidos en el presente documento son requisito necesario para la tramitación, expedición y gestión de la licencia y, en consecuencia, para la integración en la Real Federación Española de Atletismo. No comunicar dichos datos a la Real Federación Española de Atletismo y/o no otorgar consentimiento para dicho tratamiento y cesiones tendrá como consecuencia la no tramitación y la no expedición de la licencia y la consiguiente no integración del interesado en la Real Federación Española de Atletismo.

SEGUROS

Art. 4º a.- Todo atleta con licencia federativa deberá estar obligatoriamente asegurado, desde la fecha de tramitación de su licencia hasta el final de temporada (31 de diciembre de 2019).

En cumplimiento del Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, las Federaciones Autonómicas, en su condición de tomadoras del seguro, cuando lo realicen, entregarán al asegurado, en el momento de expedición de la licencia federativa, el certificado individual de seguro, que, como mínimo, contendrá menciones a la entidad aseguradora, al asegurado y al beneficiario, así como los riesgos incluidos y excluidos y las prestaciones garantizadas. Deberán facilitar, asimismo, a los asegurados que lo soliciten, copia íntegra de la póliza de seguro concertada.

Art. 4º b.- Todo atleta con licencia de día deberá estar obligatoriamente asegurado durante el periodo de vigencia de la misma. El tomador del seguro será la RFEA (como gestora de la licencia de día. (En la web de la RFEA estará a disposición del asegurado los datos de la entidad aseguradora así como las condiciones particulares del mismo. El seguro cubre las prestaciones mínimas equivalentes al seguro obligatorio para deportistas federados, indicadas en el Anexo del R.D. 849/93, de 4 de junio.

Art. 5º.- Todo entrenador o juez deberá estar obligatoriamente asegurado, desde la tramitación de su licencia hasta el final de temporada (31 de diciembre de 2019). El seguro deberá cubrir las prestaciones mínimas equivalentes al seguro obligatorio para deportistas federados, indicadas en el Anexo del R.D. 849/93, de 4 de junio.

Art. 6º.- Al inicio de la temporada deportiva, las Federaciones deportivas españolas y las de ámbito autonómico integradas en ellas remitirán al Consejo Superior de Deportes, para su conocimiento y efectos oportunos, relación de las pólizas que se hubieran concertado y copia de las condiciones de las mismas en las que se concreten las coberturas y prestaciones que resulten garantizadas.

Art. 7º.- Las Federaciones Autonómicas deberán indicar a la RFEA, antes del 30 de noviembre de cada año, el nombre y la dirección de la entidad aseguradora con la que tengan suscritas las licencias.

ÁMBITO Y FORMALIZACIÓN DE LICENCIAS

Art. 8º.- La licencia deberá suscribirse por la Federación Autonómica donde el club, atleta, entrenador o juez tengan su domicilio legal (hecho que deberá ser demostrado documentalmente mediante certificado de empadronamiento, en caso de duda o reclamación). Dicha reclamación deberá realizarse en los 60 días después de la finalización del plazo de renovación de la licencia, o de su nueva alta. Pasado este plazo, no se admitirá ninguna reclamación. En el caso de atletas se realizará, bien como independientes o bien por un club, que deberá tener licencia en vigor por la RFEA y siempre con independencia de la adscripción del mismo.

Art. 9º.- La licencia será tramitada, una vez firmada por el interesado, en el caso de personas físicas, o por el Presidente o representante legal, en el caso de entidades, a través de la Federación Autonómica, acompañada del pago de las cuotas correspondientes a la licencia y seguro, cuando corresponda. La licencia de los atletas pertenecientes a un club, será tramitada directamente por dicho club a la Federación Autonómica correspondiente.

Art. 10º.- Los atletas españoles que se trasladen a trabajar o estudiar al extranjero y continúen allí su actividad atlética, deberán continuar afiliados a la RFEA con licencia por la Federación Autonómica de su último domicilio legal en España (bien por un club o como atleta independiente). Previa autorización escrita de su club, de la RFEA y de la Federación extranjera respectiva, podrán tener licencia por un club del país donde residen.

Las competiciones que realice en España, en todo caso, deberá efectuarlas con el uniforme de su club español (o en su caso de su Federación); y de disponer de licencia como independiente, quedará a su criterio el realizarlas como tal o por su club extranjero, siempre que cumpla las normas nacionales e internacionales sobre publicidad.

Si se trata de un atleta becado por la RFEA deberá concertar con la Dirección Técnica el programa de entrenamientos y competiciones, así como estar disponible para representar a España con la Selección Nacional.

Art. 11º a).- Los atletas practicantes activos del atletismo, residentes permanentemente en el extranjero CON PASAPORTE ESPAÑOL, podrán diligenciar licencia por cualquier club y Federación españoles, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la Reglamentación Internacional para poder representar a España en las competiciones.

Artº 11º b).- Los atletas con licencia de día deberán diligenciar la licencia como independiente salvo que posean licencia territorial por el club en cuestión.

Art. 12º.- Tramitación de Licencia por parte de atletas extranjeros

12.1. Los atletas extranjeros podrán tramitar licencia por un club o como independientes. Los atletas extranjeros, hasta la categoría sub18 incluida, podrán diligenciar licencia autonómica. Los atletas extranjeros sub 20 y superior categoría cuya marcas personales sean inferiores a 950 puntos a la tabla de puntuación de la IAAF vigente podrán tramitar licencia autonómica. Las Federaciones Autonómicas deberán facilitara mensualmente a la RFEA el listado de estos atletas para que se pueda cumplir el seguimiento de los mismos de acuerdo a las normas IAAF. Las Federaciones Autonómicas deberán solicitar a los atletas extranjeros la documentación que se relaciona en el Art 12.2. Los atletas extranjeros que superen esa puntuación de 950 puntos de marca personal tienen que tramitar la Licencia Estatal. Su un atleta obtiene

una marca superior a dicha puntuación durante la temporada en curso deberá tramitar la licencia estatal en un plazo máximo de 30 días.

12.2. Deberán disponer de la siguiente documentación:

Atletas de un estado miembro de la Unión Europea o de otro estado parte en el acuerdo sobre el espacio económico europeo

- Certificado de registro, de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros, o tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea.
- Certificado de empadronamiento de la Comunidad Autónoma por la que desee tramitar su licencia.

Países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia, y España.

Países del Espacio Económico Europeo: Islandia, Liechtenstein y Noruega.

Países con Acuerdo con la Comunidad Europea: Suiza.

Resto de Atletas

- Tarjeta de identidad de extranjero
- Tarjeta de residencia en vigor
- Certificado de empadronamiento a efectos de determinar, por su domicilio legal, la federación autonómica competente para la expedición de la licencia

En el caso de atletas de 17 años o menos (categoría sub 18, sub 16, sub 14, sub 12, sub 10 y sub 8) será suficiente con certificado de empadronamiento en el municipio de la autonomía por la que se desee realizar la licencia y documento acreditativo de la identidad del atleta

Los atletas extranjeros que no poseyendo licencia RFEA compitan en pruebas del Calendario RFEA deberán tramitar licencia de atleta de día, en este caso no necesitarán presentar la documentación que se indica en este artículo.

Dicha documentación será necesario presentarla anualmente, en caso de desear renovar la licencia.

12.3. Los atletas de nacionalidad andorrana no se consideran como extranjeros, en función del acuerdo establecido entre las Federaciones Nacionales de Atletismo de Andorra y España, debiendo tramitar sus licencias a través de la Federación Catalana de Atletismo.

12.4. Los atletas extranjeros de categoría Sub20, Sub23, Absoluto y Master que participen en Campeonatos de España oficiales no podrán optar al título de campeón de España ni obtener medallas en las pruebas individuales.

Art. 13º.- En caso de discrepancia entre una Federación y un Club de distinta Federación sobre la participación de un atleta, se establecen las siguientes prioridades:

- Torneos de Federaciones Autonómicas y Campeonato de España de Cross: La Federación Autonómica.
- Campeonatos Nacionales de Clubes: El Club.

Art. 14º.- Los atletas españoles participantes en el extranjero a título individual (no con la Selección Nacional) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Solicitar de la RFEA la oportuna autorización por escrito, de la que serán portadores, si no han sido previamente autorizados por la RFEA mediante comunicación a los organizadores o Federaciones extranjeras respectivas.
- b) A su regreso a España deberán enviar a la RFEA y a su Federación Autónoma los resultados oficiales obtenidos en las competiciones.
- c) Es obligatorio la contratación de un seguro que cubra todos los imprevistos fuera del territorio nacional.

Art. 15º.- Todo lo anteriormente indicado es, así mismo, de aplicación para los clubes desplazados a competir en el extranjero.

Los equipos o selecciones representativos de las Federaciones Autónomas deberán cumplir los puntos a), c) y d), así como el b) con la variante de que el equipamiento deberá ser el representativo de su Federación.

Art. 16º.- Los entrenadores y jueces españoles que se trasladen al extranjero y los entrenadores extranjeros, podrán estar afiliados a la RFEA con licencia por la Federación Autónoma de su elección. Los entrenadores extranjeros deberán cumplir los siguientes requisitos, excepto en el caso de Andorra, ya que por los acuerdos establecidos entre la Federación de Andorra y esta RFEA deberán tramitar su licencia a través de la Federación Catalana.

Entrenadores (Comunitarios y no Comunitarios)

Presentar una solicitud ante la RFEA con la siguiente documentación para su estudio y aprobación, si procede:

- Título oficial del Plan de Estudios certificado
- Certificado de su Federación de origen, validando la titulación para ejercer como entrenador
- Convalidación con el título de Entrenador de Club
- Informe favorable del Club y/o Federación Autónoma correspondiente
- Acreditar la residencia en España

Art. 17º.- Los organizadores españoles de competiciones internacionales deberán tramitar las invitaciones oficiales a los atletas extranjeros a sus Federaciones respectivas, a través de la RFEA, según establece el Reglamento Internacional de la IAAF, bien mediante telefax o e-mail, en caso de urgencia, o a través de escrito (que será visado y firmado por la RFEA) para su envío posterior a la Federación Nacional correspondiente.

Art. 18º.- Una misma persona o entidad puede realizar varias licencias por distintos estamentos. Todas las licencias están sujetas a las incompatibilidades indicadas en los diferentes Reglamentos de la RFEA.

DURACIÓN

Art. 19º a) La licencia suscrita por clubes, atletas (bien como independientes o por un club) entrenadores, jueces y Representantes de Atletas tiene vigencia desde la formalización de la misma (según plazos de renovación o nueva licencia) hasta el 31 de diciembre del 2019.

Art. 19º b) La licencia de atletas de día tendrá vigencia de 1 día para la fecha y competición en la que se hubiese tramitado.

Art. 20º.- Es obligatorio que el presidente del club, o su representante legal, firme anualmente la renovación o la nueva licencia, fijándose para la renovación de la licencia de los clubes el periodo comprendido entre el 1 y el 10 de octubre de cada año.

Una vez pasado este período, todo club que, habiendo tenido licencia estatal la temporada anterior, quiera volver a realizar licencia estatal deberá abonar un recargo de 300 € y la cuota anual correspondiente.

Art. 21º.- Es obligatorio que los atletas, entrenadores, jueces y representantes de atletas firmen anualmente su renovación o nueva licencia. En el caso de renovación de licencias de atletas por clubes, estos deberán poseer la conformidad por escrito de sus atletas para renovar sus licencias. Esta conformidad podrá ser requerida por la RFEA para su comprobación. En caso de entrenadores, jueces y atletas independientes remitirán su conformidad a las Federaciones Territoriales en los plazos y condiciones establecidos por estas.

Se deberá formalizar y firmar licencia nueva si el usuario cambia de Club, Federación Autónoma o sus datos personales de manera substancial. El plazo para cambiar de club y/o renovación de licencia en plazo será el correspondiente a los diez últimos días hábiles del mes de octubre de cada año (anexo IV).

- a) Una vez pasado este periodo, todo atleta que hubiera tenido licencia en la temporada anterior podrá tenerla por el mismo club o por independiente mediante el abono de un recargo de 33 € y la cuota anual correspondiente. Las categorías sub16, sub14, sub12, sub10 y sub8 podrán realizar (sin cargo suplementario) la renovación en cualquier momento de la temporada, y en todo caso obligatoriamente antes de realizar cualquier competición.
- b) Se autoriza a los atletas que han tramitado por primera vez una licencia, y la misma haya sido como independiente, o que su licencia en la temporada anterior hubiera sido independiente durante toda su vigencia, a realizar en la misma temporada licencia por un Club previo pago de una cuota de 33 €. Para hacer esta tramitación el Club deberá ponerse en contacto con la RFEA.
- c) En el supuesto de que un Club y un(a) atleta perteneciente al mismo decidan, de mutuo acuerdo, rescindir el compromiso que les vincula para la temporada en curso deberán solicitar por escrito, y firmado conjuntamente, su baja a la Federación del atleta, enviando copia a la RFEA. En este caso, el atleta deberá formalizar su licencia como independiente por la Federación a la que se encuentra adscrito por el resto de la temporada, si bien los puntos o clasificaciones obtenidas anteriormente a su baja por el atleta para su Club quedan sin variación.
- d) Los jueces y entrenadores que no hayan renovado su licencia dentro de los plazos indicados, podrán realizar la renovación de licencia, mediante el abono de un recargo de 33 € y la cuota anual correspondiente.

A efectos de aplicar estos recargos se considerará como fecha válida de tramitación y/o renovación la que quede grabada en la Intranet de la RFEA en el momento de la gestión telemática de la licencia.

NORMAS DE TRAMITACIÓN

Licencias nuevas

Art. 22º.- La tramitación de las licencias se efectuara en sistema informático por parte de las federaciones territoriales, a tal fin, esta Federación Española facilita tal soporte por medio de una INTRANET, en la cual se deberán introducir los datos correspondientes a atletas, clubes, jueces y entrenadores.

Las solicitudes de licencias de Atletas las tramitarán los clubes a través de la Intranet (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>) proporcionada por la RFEA.

La Licencia de Día se tramitará, a través de la Organización de la Prueba, en el momento de su inscripción en la misma teniendo un coste de 3€ para todas las pruebas de Ruta y Trail Running excepto Maratones cuyo coste será de 5€. Aquellos participantes, que por poseer licencia RFEA, licencia de la Federación Autónoma donde se celebre la competición o Carnet del Corredor Plus, no necesiten tramitar licencia de Día podrán hacer su inscripción en la prueba a través de la Plataforma RFEA de Inscripciones (o la que pudiera tener contratada el organizador siempre y cuando que esta plataforma esté conectada con la Base de Datos de licencias de la RFEA). En caso de que el organizador decidiese admitir inscripciones de estos colectivos por otras vías deberá poner los medios técnicos para comprobar las licencias y asumiendo las consecuencias que pudiera derivar de la falta de control que pudiese haber en este sentido.

Se autoriza la tramitación de licencias nuevas, a partir del 1 de setiembre con una cuota especial según se indica en el Anexo I, a los atletas de las categorías sub 16 e inferiores y que no hayan tramitado licencia de atleta a nivel autonómico.

Art. 23º.- Los clubes, atletas, entrenadores y jueces, deberán notificar, por escrito, a esta RFEA cualquier variación en los datos reseñados originalmente en la licencia, debiendo cumplimentar, obligatoriamente, una nueva licencia, manteniendo el mismo número y antigüedad que la anterior, en la temporada siguiente.

Licencias renovadas

Art. 24º.- La tramitación de las licencias renovadas seguirá el mismo sistema que la tramitación de las licencias nuevas, ya indicado en el artículo 22º, cumpliendo los plazos correspondientes.

Art. 25º.- El cobro de las cuotas de las licencias deberán efectuarlo, salvo instrucciones en contra, las Federaciones Autonómicas (aparte de las cuotas de entidades aseguradoras) y el destino de dichos ingresos será la RFEA. El abono de dichas licencias a la RFEA se efectuará mediante transferencia, talón o domiciliación bancaria.

- a) En el caso de producirse el abono por transferencia o talón bancario, el justificante del pago (y/o talón) deberá ser enviado conjuntamente con la copia de la factura generada en la intranet de la RFEA y la correspondiente documentación (incluida la licencia si procediese).
- b) En el caso de que el pago de la licencia sea por domiciliación bancaria, la Federación correspondiente enviará el cargo mediante recibo a la cuenta bancaria indicada por el club (en fecha indicada en la factura). El usuario deberá asegurarse de tener saldo suficiente para afrontar el pago del mismo corriendo con los gastos bancarios que pudieran derivarse en caso de devolución del recibo.

PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS A LA RFEA

Art. 26º.- Se establecen los siguientes plazos de tramitación de licencias desde las Federaciones Autonómicas a la RFEA:

- Plazo límite de tramitación en la INTRANET de licencias de clubes y entrenadores renovadas: 15 de octubre de cada año.
Sin este requisito los atletas no podrán suscribir licencias por ese club.
- Plazo límite de tramitación en la INTRANET de licencias renovadas y de las licencias nuevas (por cambio) de atletas y jueces con licencia anterior distinta: 20 de noviembre de cada año
- Plazo de tramitación en la INTRANET de las licencias nuevas sin licencia en la temporada anterior:
Hasta **7** días, y siempre antes de realizar cualquier competición, después de que se diligencie la licencia.
- Plazo de tramitación y/o renovación de licencias de atleta de día: Mismo plazo marcado por los organizadores para la inscripción en la prueba objeto de la licencia.
- Plazo de las Federaciones para la Liquidación final de las cuotas RFEA antes del 5 de diciembre

Art. 27º.- El 31 de diciembre de cada año las Federaciones Autonómicas facilitarán a la RFEA el cuadro numérico de las licencias tramitadas, en la temporada en curso, de carácter autonómico a efectos estadísticos (este requisito no será necesario en caso de que la Federación Autonómica gestione todas sus licencias a través de la Intranet de la RFEA).

Antes del 31 de octubre de cada año las Federaciones Autonómicas facilitarán a la RFEA el número de licencias tramitadas en la temporada anterior de carácter autonómico y licencias colectivas, a efectos estadísticos (este requisito no será necesario en caso de que la Federación Autonómica gestione todas sus licencias a través de la Intranet de la RFEA).

Si un atleta, tras haber tramitado una licencia autonómica, solicita la tramitación de una licencia estatal con efectos desde la fecha en que se suscribió la licencia autonómica, ésta la realizará:

- Si su club tienen Licencia Estatal:
 - Por el mismo Club por el que la suscribió (que tendrá que tener licencia estatal en vigor) si la temporada anterior tuvo licencia estatal como independiente o por ese mismo club o no tuvo licencia estatal.
 - Como Atleta Independiente, si la temporada anterior tuvo licencia estatal por otro club distinto.
- Si su club no tiene licencia estatal en vigor, la licencia se suscribirá como independiente por la Federación Autonómica en que tuviese licencia territorial.

En todos los casos se abonará pagará una cuota suplementaria de 33 €. Los atletas de categoría Sub18 e inferiores no pagarán este recargo.

La licencia será efectiva a todos los efectos a los 7 días de haber sido depositada en la RFEA.

CUMPLIMENTACIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA

Los clubes tramitarán las licencias de sus atletas mediante la intranet de la RFEA. En el caso de Licencias Nuevas (o cambio de club, cambio de Federación o cambios sustanciales en los datos de la misma), los Clubes deberán presentar en la Federación Autónoma la licencia en papel totalmente cumplimentada y firmada por el atleta. En el caso de renovaciones no será necesario presentar la licencia en papel pues se considera que el club tiene autorización por escrito del atleta para su renovación. La RFEA se reserva el derecho, en caso de conflicto, de requerir al club el documento escrito.

Los atletas independientes, entrenadores, jueces y clubes deberán tramitar la licencia en las Federaciones correspondientes.

Los clubes y Federaciones Autónomas serán responsables de actualizar las fotos de los atletas, jueces, entrenadores con objeto de observar los 5 años de vigencia de las mismas.

Art. 28º.- Las licencias indicarán si son nuevas o renovadas, la Federación Autónoma, la provincia y el número de orden asignado y fecha, así como el seguro y los importes de las cuotas que se abonen.

Así mismo, expresarán los datos de la persona o entidad que la suscribe, sobre:

- a) Identificación (nombre, nacimiento o registro).
- b) Domiciliación y localización (incluido teléfono y correo electrónico para atletas sub18)
- c) Vinculaciones y categorías.
- d) Características técnicas.

Los datos personales que figuren en las licencias (incluida la foto), estarán protegidos y serán tratados por la R.F.E.A. conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal

Art. 29º.- Al margen de las normas de fichaje enunciadas, la cumplimentación física de los impresos de licencia federativa, deberá atenerse a las siguientes indicaciones:

- a) Las casillas cuando hayan de rellenarse con letra, irán con mayúsculas.
- b) El D.N.I. deberá ir en las ocho casillas de trazo continuo y tachándose la palabra PASAPORTE. Si el número es el de pasaporte, por ser atleta extranjero, se tachará D.N.I.
- c) Se consignará el nombre de la Autónoma y de la Federación o Delegación Provincial a que pertenece.
- d) En Club se pondrá por el que ficha, siempre y cuando se encuentre legalmente constituido y con licencia en vigor por la RFEA, para lo cual se remitirá a todas las Federaciones Autónomas antes del día 16 de octubre de cada año una relación de los clubes "en activo" para esa temporada. Si no desea suscribir licencia por ningún club, consignará la palabra independiente. De dejar en blanco esta casilla se entiende que el atleta desea ser federado como independiente, circunstancia que no implica el poder suscribir licencia por algún Colegio.
- e) Todos los campos especificados en la licencia, o su renovación, serán rellenados por el interesado en todos sus extremos, e irán firmados por el interesado y el Secretario de la Federación Autónoma, con el sello de la misma.
- f) El interesado deberá firmar obligatoriamente el formulario de licencia (o en su caso el de renovación de licencia) y la conformidad del tratamiento, transferencias

internacionales de sus datos si procediere y cesión de sus datos personales y cesión de derechos de imagen, voz y nombre. Sin este requisito la licencia no podrá ser tramitada.

- g) Para solicitar o renovar licencia de Entrenador deberá aportarse certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales cuya antigüedad no podrá ser superior a 12 meses respecto a la fecha de tramitación/renovación de la licencia de entrenador.

Número de licencia

Art. 30°.- Las nuevas licencias seguirán el orden numérico en que quedaron al finalizar la temporada anterior, precedidas de los códigos según el Anexo V. Aquellas Federaciones que deseen utilizar otra nomenclatura, deberán solicitar el correspondiente permiso de la RFEA.

Art. 31°.- Todas las licencias que no cumplan los requisitos indicados, o que no vengán cubiertas con letra legible, no serán aceptadas y serán devueltas por la RFEA a la Federación Autonómica correspondiente, indicando la razón.

Art. 32°.- Es obligatorio adjuntar una fotografía, tamaño carnet, a la licencia federativa. Dicha fotografía tendrá una validez de cinco años, y se deberá reseñar en su parte posterior el nombre del interesado y el número de la licencia federativa. Una vez las licencias federativas de los atletas, entrenadores y jueces hayan llegado a la RFEA ésta procederá al envío de un carnet (plastificado), en el que constarán los datos más importantes y que deberá ser presentado, en el caso de los atletas, a requerimiento de la organización o los jueces de una competición. En el caso de licencias de atletas el club podrá actualizar y/o subir la foto de sus atletas en cualquier momento teniéndose en cuenta que deberá observar la obligación de mantener actualizadas las fotos de sus integrantes siendo la máxima validez de las mismas de 5 años. Pasado este plazo la RFEA borrará de su Base de Datos las fotos teniendo el club que volverá a actualizarlas.

DERECHOS Y DEBERES

Art. 33°.- La posesión de licencia por la RFEA será necesaria:

- a) Para participar en actividades o competiciones de ámbito estatal o internacional.
- b) Para percibir remuneración económica de cualquier especie.
- c) Para ser convocado y/o viajar con el Equipo Nacional o asistir a concentraciones.
- d) En el caso de entrenadores, para entrenar a los atletas becados.
- e) Para impartir cursos en los estamentos correspondientes.

Al suscribir la licencia, se comprometen a cumplir los Estatutos y Reglamentos de la RFEA y a someterse a la autoridad de los órganos federativos, en relación con las materias de su competencia, así como acatar sus acuerdos, sin perjuicio de recurrir ante las instancias federativas competentes.

Art. 34°.- La posesión de licencia por la RFEA da derecho a:

- a) Figurar en los censos electorales, en el estamento correspondiente, como electores y/o elegibles (de acuerdo con la normativa reglamentaria)
- b) Formar parte, en su caso, de la Asamblea General y de los órganos directivos y consultivos (de acuerdo con la normativa reglamentaria)
- c) Recibir tutela de la RFEA con respeto a sus intereses deportivos legítimos.
- d) En el caso de organizadores, figurar en el Calendario Internacional o Nacional.
- e) Figurar en el Ranking nacional en las categorías correspondientes.
- f) Recibir información.

La licencia de atleta de día no da derecho a participar por sí misma en Campeonatos de España. No obstante la marca realizada poseyendo esta licencia podrá ser válida para mínima de los citados eventos siempre y cuando el atleta tramite licencia anual de atleta por la RFEA con 7 días de antelación a la celebración del Cto de España correspondiente.

Art. 35°.- Los Clubes y Atletas Independientes podrán solicitar duplicados de los Carnets de Atleta, siendo su precio de 6 euros por unidad. En caso de robo, previa presentación de la denuncia correspondiente, se procederá a realizar el duplicado sin cargo

CONTROL Y PRECEPTOS

Art. 36°.- La infracción de cualquiera de las normas de fichajes dará lugar a la formalización de expediente informativo, y a la vista de su resultado se procederá de la forma que se determina en los apartados siguientes:

1°.- El expediente se iniciará en virtud de denuncia, o bien de oficio, por la RFEA o las Federaciones Autonómicas. Con la denuncia deberá acompañarse cuantas pruebas documentales sean posibles.

2°.- Si se trata de una cuestión planteada dentro de una Federación Autonómica, y entre los integrantes de la misma, será esta la que falle en primera instancia en 15 días naturales.

Contra el fallo de la Federación Autonómica se admitirá recurso de alzada ante la Junta Directiva de la RFEA, en el plazo de 15 días, contados a partir del fallo.

3°.- Si se trata de un contencioso entre dos Federaciones o entre personas o entidades y una Federación de distinta sede, resolverá en única instancia la Junta Directiva de la RFEA.

4°.- Comprobada la transgresión de las reglas, el Comité de Competición y Jurisdicción de la Federación Autonómica o de la RFEA, impondrá las sanciones pertinentes, a las personas y entidades cuya culpabilidad o falta se haya establecido en el fallo.

TEMPORADA

Art. 37°.- Se entiende por temporada el plazo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre del año siguiente.

A los efectos de establecer "identificaciones" anuales, estas se identificarán con el año nuevo que comienza en el transcurso de la temporada.

CATEGORÍAS DE ATLETAS PARA CADA TEMPORADA

Art. 38°.- Las categorías para los atletas, cada temporada, serán las siguientes:

HOMBRES Y MUJERES

MASTER:	Desde el día que cumplan 35 años.
SÉNIOR:	Los atletas que en el año cumplan 23 años o más.
SUB 23:	Los atletas que en el año cumplan 20, 21 o 22 años.
SUB 20:	Los atletas que en el año cumplan 18 o 19 años.
SUB 18:	Los atletas que en el año cumplan 16 o 17 años.
SUB 16:	Los atletas que en el año cumplan 14 o 15 años.
SUB 14:	Los atletas que en el año cumplan 12 o 13 años.
Sub 12:	Los atletas que en el año cumplan 10 o 11 años.
Sub 10:	Los atletas que en el año cumplan 8 o 9 años.
Sub 8:	Los atletas que en el año cumplan 6 o 7 años.

CATEGORÍAS DE CLUBES

Art. 39º.- Para clubes se establecen las siguientes categorías:

- División de Honor
- Primera División
- Nacional
- Ruta/Trail Running

Si un club posee equipos en dos o más categorías diferentes, se tendrá en cuenta para la tramitación de licencia la categoría superior.

Se denominarán Clubes de División de Honor aquellos que tengan, como mínimo, un equipo participando en el Campeonato Nacional de Clubes, en su División de Honor.

Se denominarán Clubes de Primera División aquellos que, no teniendo equipo participando en División de Honor, tengan, como mínimo, un equipo participando en el Campeonato Nacional de Clubes, en su Primera División

Se denominarán Clubes Nacionales aquellos que, teniendo licencia estatal de club en vigor por la RFEA, no participen ni en División de Honor ni en Primera División.

Se denominará Club de Ruta/Trail Running a aquellos con derecho a participar únicamente en pruebas de la modalidad de Ruta y Trail Running. Estos clubes en el caso de que deseen participar en Ctos de España deberán abonar una cuota adicional de 100 euros por cada Campeonato de España en el que participe.

CATEGORÍAS E IMPORTE DE LICENCIA

Art. 40º.- Cada temporada la RFEA publicará la tabla de categorías y los importes a abonar por cada licencia, aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

COMPENSACIONES POR ATLETAS QUE CAMBIAN DE CLUB

Art. 41º.- Los clubes que tengan atletas incluidos en cualquiera de los grupos que, posiblemente reúnan las condiciones fijadas para que su club de origen pueda percibir algún tipo de compensación, deberán tramitar a través de la extranet de la RFEA, y con anterioridad al 15 de septiembre de cada año, la solicitud de compensación concreta correspondiente, aportando, en caso necesario, la documentación demostrativa precisa. El sistema informático calculará la cantidad que corresponda por el atleta rescatando de la base de datos el resto de información relevante. En el caso de que haya discrepancia con la información devuelta por el sistema, será posible el modificar los datos que puedan derivar en una compensación distinta a la mostrada por el mismo. En estos casos el Dpto. de Competición de la RFEA lo revisará y validará o denegará esa modificación indicando en estos casos los motivos de esta denegación. Una vez se compruebe dicha solicitud, la RFEA publicará, antes del día 5 de octubre, a las Federaciones Autonómicas, así como a los clubes solicitantes, la lista definitiva de atletas (y la cantidad que corresponde), cuyos clubes de origen tienen derecho a percibir compensación, si el atleta suscribe licencia por otro club.

Art. 42º.- Habrá una tabla de compensaciones, en función de las categorías alcanzadas por los atletas, cuyos importes serán aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Art. 43º.- Para la confección de las tablas de compensaciones, se establecen las categorías olímpica especial, A y B, Internacionales y Nacionales, que corresponderán a las marcas que se indican en el anexo III.

Se denominan Atletas Destacados aquellos que, no estando incluidos en los apartados anteriores, hayan sido:

- a) Los seis primeros clasificados en los Campeonatos de España Individuales directamente organizados por la RFEA para cada categoría (Sub16, Sub18, Sub20, Sub23 y Absoluta) de las siguientes modalidades: Aire Libre, Pista Cubierta, Marcha, Campo a Través y Ruta.
 - b) Los diez primeros clasificados en el Ranking España Individual en las categorías Sub16, Sub18, sub20 o Sub23 en aquellas pruebas en las que se dispute Campeonato de España.
 - c) Los veinte primeros clasificados en el Ranking España Individual en categoría Absoluta en aquellas pruebas en las que se dispute Campeonato de España Absoluto.
- * Para establecer los méritos de los atletas extranjeros en las pruebas que en las que estos puedan acceder a disputar las finales, se considerará el puesto como si fuera español.
 - * Se tendrá en cuenta sus marcas si figuraran entre los 10 o 20 primeros, en los términos indicados para el Ranking, según las categorías, en los apartados anteriores, b) y c).

Art. 44º.- Se entiende como club de origen de un atleta el club al que dicho atleta ha pertenecido, al menos durante dos temporadas consecutivas, en las categorías Sub23, Sub20, Sub18 o Sub16.

Si un atleta vuelve a su club de origen tras haber tenido licencia por otro(s) club(s) dentro del plazo y de las categorías citada anteriormente su nuevo club estará obligado a abonar la cantidad correspondiente.

Cuando en el año anterior el cambio de club de un deportista haya supuesto el abono de derechos de compensación, y el deportista a la temporada siguiente cambiara nuevamente de club, el club que ha pagado los derechos de formación tendrá el derecho a ser compensado económicamente en el 50% del importe abonado el año anterior por el club que ficha a dicho deportista.

Cuando un atleta pasa de un club Asociado al Principal, los años de permanencia en el club Asociado pasarían íntegros al club Principal (manteniendo por tanto la antigüedad a la hora del cálculo de los años de permanencia en el club).

Por cada año de pertenencia consecutiva mayor a dos temporadas, la cantidad a abonar se incrementará en un 25%, sin límite.

Art. 45º.- El nuevo club del atleta, una vez diligenciada la licencia del mismo, deberá ingresar en la RFEA la cantidad correspondiente a la compensación por el medio que ésta determine. La RFEA una vez recibido esta cantidad la abonará al club de origen pudiendo descontar de la misma aquella que el club de destino pudiera adeudar (por compensaciones a abonar por otros atletas o deudas que el club de destino pueda tener con la RFEA).

Aquellas Federaciones Autonómicas que tengan aprobado por sus Asambleas cuotas Autonómicas de compensación de cambio de clubes, se admitirán y los clubes adscritos a esa Comunidad abonarán estas compensaciones, a excepción de los clubes adscritos a otras Comunidades, en este caso esta compensación de cambio de clubes deberá ser abonada directamente a la Federación Autonómica correspondiente por los atletas afectados.

Art. 46º.- Gastos por tramitación de licencias.

Los gastos que deban realizar las Federaciones Autonómicas por tramitación y expedición de las licencias de los miembros de los diferentes estamentos (atletas, clubes, entrenadores, jueces y organizadores) integrados en la R.F.E.A., incluso los de los representantes de atletas, serán sufragados por la R.F.E.A., mediante los importes máximos unificados que anualmente apruebe su Junta Directiva, para hacer frente a estas atenciones, y en cuyos importes se tendrá en cuenta el volumen de expedición de licencias.

No podrá cargarse en la licencia ningún gasto por tramitación y expedición de licencias, diferente de los establecidos y regulados en el párrafo anterior.

DILIGENCIA.- Se hace constar que el presente Reglamento fue aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo en su reunión del día 13 de mayo de 2011, con las modificaciones efectuadas los días 7 de agosto y 9 de noviembre de 2011, 27 de abril y 26 de agosto de 2012 y 28 de julio de 2013, 19 de enero de 2014, 18 de enero de 2015, 17 de enero y 30 de septiembre de 2016

ANEXO I

CUOTAS LICENCIAS FEDERATIVAS TEMPORADA 2018/2019

COLECTIVO	CATEGORÍA	CUOTA
ATLETAS	Master / Senior / Sub 23	61 €
	Sub 20 / Sub 18	36 €
	Sub 16 / Sub 14 / Sub 12 / Sub 10 / Sub 8	29 €
	Sub 16 / Sub 14 / Sub 12 / Sub 10 / Sub 8 (setiembre a diciembre)	8 €
	TRAIL RUNNING Master / Senior / Sub 23	42 €
	TRAIL RUNNING Sub20 y menores	25 €
LICENCIA DE DÍA	Maratón	5 €
	Resto (incluido Trail Running)	3 €
CLUB	División Honor	1.166 €
	1ª División	793 €
	Nacional	467 €
	Trail Running	150 €
ENTRENADOR	Nacional / Grado Superior	96 €
	De Club / Grado Medio	67 €
	Monitor / Grado 1	51 €
JUEZ	RFEA Nivel III (Arbitro Nacional / Arbitro) o Nivel II (Nacional)	78 €
	RFEA Nivel 1	60 €
REPRESENTANTE DE ATLETAS		584 €
ORGANIZADOR La cuota indicada es para el abono de la licencia como Organizador. Si la misma entidad organiza más de una carrera en la misma temporada, las cantidades que debe abonar por cada una será el 60% de la que figura en la categoría o nivel solicitado.	PISTA	
	IAAF / EA	905 €
	Nacional	565 €
	Autonómica (clasificatoria Ctos Internacionales)	150 €
	MARCHA	
	IAAF / EA	400 €
	Nacional	250 €
	Autonómica (clasificatoria Ctos Internacionales)	150 €
	RUTA	
	más de 10.000 inscritos	900 €
	entre 5.000 y 10.000 inscritos	700 €
	entre 2.000 y 5.000 inscritos	400 €
	menos de 2.000 inscritos	200 €
	TRAIL RUNNING	
	más de 2.000 inscritos	400 €
	entre 1.000 y 2.000 inscritos	250 €
	entre 500 y 1.000 inscritos	150 €
	menos de 500 inscritos	100 €
	CAMPO A TRAVÉS	
	IAAF / EA	750 €
	Internacionales	500 €
Nacionales	350 €	
OTRAS COMPETICIONES		
		200 €

**ANEXO II
TABLA DE COMPENSACIONES**

	Según categoría obtenida Por el atleta en 2018/19	Según categoría obtenida Por el atleta en 2017/18
Categoría según marcas	€	€
Olímpica Especial, A y B	1.500 euros	1.000 euros
Internacionales	1.000 euros	750 euros
Nacionales	750 euros	500 euros
Otros atletas destacados	500 euros	350 euros

**ANEXO III
CATEGORIA POR AÑO DE NACIMIENTO**

HOMBRES Y MUJERES		
SÉNIOR	Nacidos/as en	1996 y anteriores hasta master
SUB23	Nacidos/as en	1997, 1998 y 1999
SUB20	Nacidos/as en	2000 y 2001
SUB18	Nacidos/as en	2002 y 2003
SUB16	Nacidos/as en	2004 y 2005
SUB14	Nacidos/as en	2006 y 2007
SUB12	Nacidos/as en	2008 y 2009
SUB10	Nacidos/as en	2010 y 2011
MASTER	Desde el día que cumplen	35 años

ANEXO IV

PLAZOS PARA CAMBIO DE CLUB O RENOVACIÓN

El plazo para cambio de club o renovación de licencias corresponde para 2018 a los días 18 al 31 de octubre. En aquellas Comunidades Autónomas en las que, debido a festividades locales, no se pueda tramitar la licencia en alguno de las fechas relacionadas anteriormente se podrá tramitar la licencia el 17 de octubre. En este caso será comunicado convenientemente por la Federación Autonómica correspondiente.

ANEXO V

TABLA CÓDIGOS CORRESPONDIENTE A CADA FEDERACIÓN AUTONÓMICA

ANDALUCÍA	
Almería	AL
Cádiz	CA
Córdoba	CO
Granada	GR
Huelva	H
Jaén	J
Málaga	MA
Sevilla	SE

ARAGÓN	
	AR

ASTURIAS	
	O

ISLAS BALEARES	
	IB

CANARIAS	
Gran Canaria	GC
Tenerife	TF
Fuerteventura	FV
Lanzarote	LZ
La Palma	LP
La Gomera	GO
El Hierro	HI

CANTABRIA	
	S

CASTILLA Y LEÓN	
Ávila	AV
Burgos	BU
León	L
Palencia	PA
Salamanca	SA
Segovia	SG
Soria	SO
Valladolid	VA
Zamora	ZA

CASTILLA LA MANCHA	
Albacete	AB
Ciudad Real	CR
Cuenca	CU
Guadalajara	GU
Toledo	TO

CATALUÑA	
	CT

CEUTA	
	CE

EXTREMADURA	
	EX

GALICIA	
	GA

MADRID	
	M

MELILLA	
	ML

MURCIA	
	MU

NAVARRA	
	NA

LA RIOJA	
	LO

COMUNIDAD VALENCIANA	
Alicante	A
Castellón	CS
Valencia	V

PAÍS VASCO	
Álava	VI
Guipúzcoa	SS
Vizcaya	BI

ANEXO VI

TABLA DE MARCAS PARA COMPENSACIONES OLIMPICA-INTERNACIONAL-NACIONAL

HOMBRES			
PRUEBA	OLIMPICA	INTERNACIONAL	NACIONAL
60m PC	6.56	6.62	6.70
100m	10.05	10.17	10.41
200m	20.28	20.48	20.90
400m	45.09	45.60	46.30
800m	1.45.18	1.46.15	1.47.20
1.500m	3.35.13	3.37.95	3.40.00
3.000m	7.47.75	7.52.00	7.55.00
5.000m	13.16.85	13.30.41	13.40.00
10.000m	27.51.30	28.31.20	28.45.00
60m v. PC	7.60	7.70	7.85
110m v.	13.40	13.59	13.90
400m v.	49.11	49.76	50.50
3.000m obs.	8.22.99	8.31.00	8.36.00
Altura	2.28	2.25	2.20
Longitud	8.14	7.98	7.85
Triple	16.90	16.57	16.30
Pértiga	5.68	5.50	5.40
Peso	20.51	19.74	18.80
Disco	65.11	62.55	58.80
Martillo	76.56	73.06	69.30
Jabalina	83.17	79.79	75.00
Decatlón	8.100	7.714	7.500
Heptatlón PC	5.945	5.683	5.625
1/2 Maratón	1h.01.34	1h.03.03	1h.04.00
Maratón	2h.10.52	2h.13.13	2h.15.00
20km marcha	1h.21.12	1h.22.10	1h.24.30
50km marcha	3h.49.44	3h.59.33	4h.05.30

MUJERES			
PRUEBA	OLIMPICA	INTERNACIONAL	NACIONAL
60m PC	7.16	7.27	7.40
100m	11.17	11.32	11.55
200m	22.82	23.12	23.40
400m	51.53	52.22	53.40
800m	1.59.63	2.01.48	2.03.75
1.500m	4.04.65	4.09.46	4.14.00
3.000m	8.55.60	9.04.00	9.08.00
5.000m	15.17.77	15.38.60	15.45
10.000m	32.04.87	32.59.86	33.15.00
60m v. PC	8.02	8.13	8.25
100m v.	12.90	13.11	13.50
400m v.	55.69	56.76	58.20
3.000m obs.	9.38.84	9.52.60	10.00.00
Altura	1.93	1.89	1.86
Longitud	6.70	6.55	6.40
Triple	14.17	13.84	13.35
Pértiga	4.53	4.31	4.20
Peso	17.94	16.76	15.80
Disco	61.60	57.31	53.80
Martillo	71.28	67.42	62.20
Jabalina	61.76	57.69	54.50
Heptatlón	6.134	5.813	5.550
Pentatlón PC	4.455	4.191	4.000
1/2 Maratón	1h.10.38	1h.12.01	1h.12.50
Maratón	2h.27.46	2h.31.07	2h.36.00
20km marcha	1h.30.34	1h.33.39	1h.36.00

ANEXO VII

El interesado al suscribir la licencia, consiente y autoriza que se comunique al Tribunal de Arbitraje Deportivo y que se transfiera a la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), con sede en Mónaco, los datos siguientes: nombre del interesado, fecha de sometimiento a controles de dopaje, resultado analítico adverso de dichos controles, y contenido de la resolución de los procedimientos administrativos, arbitrales y judiciales incoados como consecuencia de dichos resultados. La finalidad de dicha transferencia de datos es dar cumplimiento a los preceptos del Reglamento IAAF y que la IAAF dé a conocer los citados datos para favorecer y facilitar el cumplimiento del artículo 23 a) del Reglamento IAAF (Reglas de elegibilidad). Los datos de carácter personal del interesado se conservarán por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades referidas anteriormente y en tanto no exista una revocación o retirada del consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos. No obstante, ese plazo de conservación estará afectado y podrá ser alterado por otros elementos tales como: los plazos de prescripción de delitos e infracciones por dopaje y de caducidad de procedimientos, los plazos de prescripción de infracciones en materia de disciplina deportiva y de caducidad de procedimientos, los plazos de prescripción para las acciones de revocación y/o reintegro de subvención, los plazos de tramitación de procedimiento de revocación y/o reintegro de subvención, los plazos de tramitación de ulteriores recursos administrativos y procedimientos judiciales y la obligación legal de bloquear los datos quedando los mismos a disposición de las Administraciones públicas competentes, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. El interesado tiene derecho a retirar o revocar el consentimiento para el tratamiento de datos (dicha retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento previo a tal retirada y dicha retirada del consentimiento no afectará a la obligación legal de bloquear los datos quedando los mismos a disposición de las Administraciones públicas competentes, Jueces y Tribunales para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas), y el interesado tiene derecho: 1. A tener acceso a sus datos personales, 2. a la rectificación de sus datos personales, 3. a la supresión de sus datos personales, 4. a la limitación del tratamiento de sus datos personales, 4. a oponerse al tratamiento de sus datos personales 5. a la portabilidad de los datos y 6. a presentar reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos), todo ello en los términos establecidos en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. El ejercicio de estos derechos deberá ejercitarse conforme a la reglas de la buena fe y sin incurrir en fraude de ley. El ejercicio de algunos de dichos derechos puede dar lugar a la extinción de la relación jurídica federativa del interesado con la RFEA y de los derechos y deberes dimanantes de tal relación; no obstante ello no impedirá ni el inicio o continuación de cualquier procedimiento administrativo, arbitral y/o judicial en que el interesado pudiera hallarse involucrado ni la utilización de los datos de carácter personal en tales procedimientos.

HOMOLOGACIÓN DE RÉCORDS DE ESPAÑA

La Junta Directiva de esta RFEA aprobó el 24 de octubre de 2014 la siguiente normativa para la Homologación de Récorde de España.

Para poder presentar un registro a Homologación como RÉCORD de España que corresponda es necesario que reúna todos los requisitos que exige la Reglamentación Internacional.

Cualquier registro sometido a homologación debe haber sido conseguido de acuerdo con las normas.

Cuando un Récorde se homologa ha de tenerse en cuenta el elemental principio de protección al que lo ostenta en ese momento, al que acaba de realizarlo y a los que en un futuro se produzcan.

PRUEBAS QUE SE CONSIDERAN RÉCORDS DE ESPAÑA

RÉCORDS DE ESPAÑA ABSOLUTOS

TA = Tiempos tomados por aparatos de cronometraje totalmente automático

TM= Tiempos cronometrados manualmente.

TT = Tiempos tomados con Transpondedores

HOMBRES

TA 100m, 200m, 400m, 800m., 110v, 400v, 4x100, 4x400 y Decatlón.

TA o TM 1.500m, 5.000m y 10.000m, 3.000m. obstáculos.

TA o TM o TT 20 km marcha (carretera), 50 km marcha (carretera), Media Maratón (carretera) y Maratón (carretera)

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

MUJERES

TA 100m, 200m, 400m, 800m., 110v, 400v, 4x100, 4x400 y Heptatlón

TA o TM 1.500 m, 5.000 m y 10.000 m, 3.000 m. obstáculos.

TA o TM o TT 20 km marcha (carretera), Media Maratón (carretera) y Maratón (carretera)

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso, Disco, Martillo y Jabalina

RÉCORDS DE ESPAÑA JÚNIOR (sub 20)

HOMBRES

TA 100m, 200m, 400m, 800m., 110v, 400v, 4x100, 4x400 y Decatlón.

TA o TM 1.500 m, 5.000 m, 10.000 m, 3.000 m. obstáculos y 10.000 marcha (pista).

TA o TM o TT 10 km marcha (carretera)

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

MUJERES

TA 100m, 200m, 400m, 800m., 100v, 400v, 4x100, 4x400 y Decatlón.

TA o TM 1.500m, 5.000m, 10.000m, 3.000m. obstáculos y 10.000 marcha (pista)

TA o TM o TT 10 km marcha (carretera)

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

RÉCORDS DE ESPAÑA ABSOLUTOS EN PISTA CUBIERTA

TA = Tiempos tomados por aparatos de cronometraje totalmente automático

TM = Tiempos cronometrados manualmente.

HOMBRES

TA= 60m, 200m, 400m, 800m, 60v, 4x400 y Heptatlón.

TA o TM= 1.500, y 3.000 m.

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso.

MUJERES

TA= 60m, 200m, 400m, 800m, 60v, 4x400 y Pentatlón.

TA o TM= 1.500, y 3.000m.

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso.

RÉCORDS DE ESPAÑA JÚNIOR EN PISTA CUBIERTA (sub 20)

HOMBRES

TA 60m, 200m, 400m, 800m, 60v, 4x400 y Heptatlón.

TA o TM 1.500, y 3.000 m.

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso.

MUJERES

TA 60m, 200m, 400m, 800m, 60v, 4x400 y Pentatlón.

TA o TM 1.500, y 3.000m.

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso.

1) La competición en la que se obtenga el Récord figurará en:

Calendario oficial de la RFEA

Calendario oficial de la Federación Autonómica (en lugar de Campeonatos Autonómicos)

Debiendo haber sido publicado el orden-horario por escrito y difundido, al menos, 48 horas antes de su celebración.

2) Récord Absoluto y Junior en pista

El Récord tiene que haberse conseguido en una competición que incluya, por lo menos, tres pruebas diferentes y con tres participantes en cada una de ellas como mínimo. Quedan exentos de esta normativa todos los Campeonatos de España, Autonómicos individuales o por equipos, en los que se aceptarán como válidas todas las marcas, independientemente del número de participantes.

Récord de Relevos

El récord tiene que haberse conseguido en una competición que incluya, por lo menos, tres pruebas incluidos los relevos, y con dos equipos participantes como mínimo en relevos y tres, como mínimo, en el resto de pruebas, excepto en los casos citados en el punto anterior.

Récord de Pruebas combinadas.

Récord de pruebas fuera del estadio (ruta y marcha).

Son consideradas como pruebas únicas. El récord tiene que haberse conseguido con tres participantes como mínimo, excepto en los casos citados en el punto 2.

3) No se reconocerá el record establecido por un atleta si lo consiguió en una competición mixta, hombres y mujeres, excepto en las pruebas de concursos.

4) Se establecerán dos Récords de España para mujeres en Carreras en Carretera: un Récord de España para marcas conseguidas en carreras de participación mixta y un Récord del España para marcas conseguidas en carreras en las que solamente participen mujeres

Nota: Se establece la condición de que las salidas para hombres y mujeres han de hacerse con intervalo de no inferior a 15 minutos, siendo primero la salida de mujeres.

5) La información de la velocidad y sentido del viento es imprescindible para las carreras de 100m, 200m, 100mv y 110mv inclusive y para las pruebas de longitud y triple.

6) En las competiciones donde se produzcan un Récord, deberá haber un Director Técnico que pertenezca al PANEL DE DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA RFEA.

7) Los Jueces que intervengan en la prueba en la que se obtenga el Récord deberá estar en posesión de la licencia RFEA.

8) Para las pruebas de carreras se adjuntará el impreso de homologación, película si el registro es eléctrico y en el caso de que no lo fuera las hojas de toma de tiempo de los TRES cronometradores oficiales.

9) El atleta que consiga un Récord Nacional deberá someterse al control anti-dopaje. Si se trata de un relevo se someterán al control TODOS los componentes del equipo.

10) El Récord debe haber sido conseguido en instalaciones homologadas por la RFEA.

11) Para los Récords de España que se consigan en el extranjero deben cumplirse igualmente las condiciones anteriores, certificadas por la Federación correspondiente. Los Jefes de Misión demandarán a la Organización certificados del cumplimiento de los requisitos y portarán al regreso la correspondiente documentación.

12) Los Récords de España de pruebas en ruta, incluidas las de marcha, han de ser establecidos sobre circuitos oficialmente homologados.

13) Dichos circuitos cumplirán con las exigencias de la IAAF recogidas en el Artículo 260.28 (b) y (c) en cuanto a que la distancia entre la salida y la llegada, medida en línea recta, no será mayor del 50 % de la distancia total de la carrera y que la disminución de la altitud entre la salida y la llegada no excederá del 1/1000 (1 m por km).

14) Las condiciones del punto 12 serán exigibles también a las distancias intermedias, punto inicial y punto final, que se puedan someter a homologación como registros tomados "al paso".

15) En las pruebas de marcha, si el Récord se establece en una prueba celebrada en España, todos los Jueces que participen en el juzgamiento de la definición de marcha deben estar incluidos en los Paneles de la RFEA

16) En cuanto al número y nivel de los Jueces de marcha que deben oficiar se respetará la Normativa de la IAAF.

DOCUMENTACION Y FECHAS DE REMISION

Los Comités de Jueces de las Federaciones Autonómicas donde se consigan registros que puedan constituir RÉCORDS de España cumplimentarán en el plazo máximo de 30 días la siguiente documentación que remitirán al Comité Nacional de Jueces de la RFEA:

- Formulario oficial totalmente cubierto.
- Programa de la Reunión (en su defecto, orden-horario).
- Resultados completos de la competición.
- La hoja del Jurado que controló los eventos.
- La certificación del Director Técnico que garantice la idoneidad reglamentaria.

- Impresión gráfica de la llegada con visión de tiempos de la video-finish o, en su caso, las hojas de tiempo manual.
- El Protocolo del Control Cero.
- Los tiempos de reacción en salida si ha lugar.
- Las certificaciones que oficialicen la velocidad y sentido del viento.
- En el caso de un concurso, la hoja de campo.
- La certificación del Aparato EDM si se utilizó.
- En el caso de un Récord de pruebas combinadas, todas las hojas y especificaciones de cada evento.

Otra documentación complementaria que se considere oportuna.

Las Federaciones Autonómicas y sus Comités de Jueces se responsabilizarán de la remisión urgente de toda la documentación. El Comité Nacional de Jueces, una vez tenga completado el expediente, informará a la Junta Directiva de la RFEA sobre el Récord sometido a homologación.

HOMOLOGACIÓN DE INSTALACIONES

La Junta de Gobierno de la RFEA, en su reunión del día 13 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente normativa para la Homologación de Instalaciones Atléticas.

PREÁMBULO

Como quiera que los resultados en atletismo se muestran medibles, precisos y comparables con los obtenidos en diferentes competiciones e instalaciones, al objeto de que puedan oficializarse los registros conseguidos, es necesario que las instalaciones atléticas estén en posesión de un CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN emitido por esta RFEA.

Con este motivo se dispone la presente Normativa, de obligado cumplimiento para las instalaciones construidas, que se construyan o remodelen en un futuro, para la obtención del CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN, con lo cual quedan declaradas aptas para la celebración de competiciones oficiales, así como para la obtención de registros oficiales.

DISPOSICIONES

- 1)** La RFEA es la única Entidad en España, como Miembro de la Federación Internacional de Atletismo, legalmente capacitada para emitir un Certificado de Homologación de las Instalaciones Atléticas.
- 2)** Todas las competiciones de Atletismo, tanto en pistas al aire libre como en pistas cubiertas, que se celebren en España deberán realizarse en instalaciones que estén en posesión del correspondiente CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RFEA.
- 3)** Para cada competición en pista que pretenda incluirse en el calendario oficial de la RFEA, ésta determinará el tipo de certificado que debe poseer la instalación en la que se vaya a celebrar, de entre los que aparecen en la relación de categorías/clases reconocidas que se adjunta.
- 4)** La RFEA no incluirá en su calendario de competiciones en pista ningún evento que pretenda celebrarse en una instalación que no tenga vigente el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN de la clase que corresponda, de acuerdo con la categoría de la misma.
- 5)** La RFEA y las Federaciones Autonómicas de Atletismo no reconocerán ninguna competición ni marca que se realicen en Instalaciones no Homologadas.
- 6)** Las únicas personas autorizadas para efectuar los trabajos de verificación y emisión del Informe para Homologación de una Instalación Atlética son las incluidas en el Panel de Homologadores de

esta RFEA (Anexo I), siempre que dispongan de licencia RFEA en vigor y hayan sido designados por esta RFEA, directamente o a propuesta de su respectiva Federación Autónoma.

7) Las Federaciones Autónomas con personas incluidas en el Panel de Homologadores, si desean controlar los trabajos de Homologación y comunican a esta RFEA su deseo de responsabilizarse de esta labor, están autorizadas y obligadas a:

- Contactar con los Titulares o Constructores de la Instalación
- Recibir del titular de la Instalación la solicitud de Homologación.
- Proponer a una de las personas del Panel de homologadores que efectuarán el informe de Verificación.
- Seguimiento de las modificaciones de la instalación, si hubiera lugar, en caso de Informe negativo.
- Gestionar el abono de los gastos de Homologación y de la cuota de la RFEA para la emisión del Certificado de Homologación.

8) La RFEA mantendrá actualizado y dará la oportuna publicidad al listado de Federaciones Autónomas que, cumpliendo los requisitos establecidos, tengan asumidas las tareas referenciadas de los trabajos de Homologación.

9) El Comité Nacional de Jueces es competente para la determinación de las formas de señalización, en cuanto a dimensiones y colores de las marcas exigibles, admisibles en cada caso, siendo su responsabilidad la difusión de esta información para general conocimiento de todas las personas y estamentos que puedan resultar interesados.

PROCESO

A. INFORMACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN ATLÉTICA

Al inicio de la construcción de una instalación atlética es necesario que se cumplimente, por DUPLICADO y se adjunte por el titular de la misma, la documentación que se solicita en el modelo de impreso oficial número 1, presentando toda la documentación en la Federación Autónoma correspondiente, o en la RFEA, si la instalación se encuentra en el ámbito territorial de una Federación Autónoma que no tenga asumidas las tareas de homologación.

Si la documentación se presenta en una Federación Autónoma se hará por duplicado: un ejemplar de la documentación quedará en poder de la Federación Autónoma y el otro, con el sello de constancia de conocimiento en cada uno de los documentos, lo cursará la Federación Autónoma a la RFEA.

En caso de presentarse la documentación en la RFEA, también por duplicado, ésta cursará una copia a la Federación Autónoma donde radique la instalación, a efectos de que ésta tenga conocimiento.

La RFEA y las Federaciones Autónomas que tengan asumidos los trabajos de verificación, podrán aportar su asesoramiento durante la construcción de la instalación.

B. SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

Cuando la instalación esté concluida, se cumplimentará, por DUPLICADO, el impreso oficial número 2, incluyendo los planos de plantas y cotas definitivos, solicitando la homologación de la pista, presentando toda la documentación en la Federación Autónoma o en la RFEA, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el apartado A.

Con esta documentación de solicitud de homologación, se seguirá el mismo proceso que en el apartado A, de forma que, en cualquier caso, un ejemplar obre en la RFEA y otro en la Federación Autónoma implicada.

La RFEA, o las Federaciones Autónomas que tengan asumidas las tareas de verificación, permitirán la facturación correspondiente por los trabajos de los verificadores-homologadores, de acuerdo con el siguiente sistema:

Homologadores (dos: oficial y adjunto)

	HOMOLOGADOR OFICIAL	HOMOLOGADOR ADJUNTO
Instalaciones sin anillo	400 €	200 €
Pista de 6 calles:	528 €	264 €
Pistas de 6 calles con doble cola, o pistas de 8 calles o más, o pistas cubiertas completas	640 €	320 €

En caso de que el Homologador Oficial comunique que comparte la responsabilidad de elaboración del informe con el Homologador Adjunto, las tarifas serían las siguientes:

	HOMOLOGADOR OFICIAL	HOMOLOGADOR ADJUNTO
Instalaciones sin anillo	300 €	300 €
Pista de 6 calles:	396 €	396 €
Pistas de 6 calles con doble cola, o pistas de 8 calles o más, o pistas cubiertas completas	480 €	480 €

• *Más gastos de transporte, mantenimiento y estancias.*

Por cada visita extraordinaria para comprobar anomalía, visitas durante la construcción y homologación de instalaciones singulares y por homologador:

- Visita de una jornada (día completo): 168 €.
- Visita de media jornada (medio día): 84 €
- Más gastos de transporte, mantenimiento y estancias.
-

A la cantidad resultante debe añadirse el importe correspondiente a los derechos de homologación de la RFEA y de las Federaciones Autonómicas:

- Pistas de 6 calles con doble cola, o pistas de 8 calles o más, o pistas cubiertas completas: 1.800 €.
- Pista de 6 calles: 1.500 €.
- Instalaciones sin anillo: 900 €.

Dicho canon de homologación, será facturado por esta Real Federación Española de Atletismo, abonando con posterioridad el 50% del mismo a la Federación Autónoma correspondiente.

También deberán añadirse los importes correspondientes a los derechos de utilización de los equipos de medición (200 €) y de los equipos informáticos (25 €).

Una vez abonado el importe en la RFEA o en la Federación Autónoma autorizada, se confirmará la designación de dos Jueces especialistas: uno de ellos actuará como homologador oficial y el segundo lo hará como homologador adjunto.

La designación de los verificadores se hará a través del Comité Nacional de Jueces de la RFEA, el cual podrá tener en cuenta las propuestas que pueda hacer la Federación Autónoma

Estos Jueces especialistas efectuarán la verificación de la instalación y sus nombramientos se notificarán al solicitante, acordándose las fechas de su realización al objeto de que en dichas fechas en la instalación no haya actividad alguna.

Los resultados de los trabajos de verificación deberán quedar reflejados en el oportuno Informe, para lo que se deberá cumplimentar el modelo que, de acuerdo con el tipo de verificación a realizar, tenga establecido como vigente el Comité Nacional de Jueces de la RFEA.

Este informe, debidamente cumplimentado, deberá ser remitido, no más tarde de transcurridos treinta días desde la finalización de los trabajos de verificación al Comité Nacional de Jueces de la RFEA quien, para su conocimiento, remitirá una copia al Comité Autonómico correspondiente.

En el caso de que una instalación esté territorialmente situada en el ámbito de una Federación Autonómica que tenga asumidos los trabajos de verificación, ésta efectuará la liquidación económica, enviando toda la documentación, información y derechos de homologación a la RFEA, para su constancia y final expedición del CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RFEA. En todo caso, la liquidación económica que deba hacerse a los jueces verificadores, se efectuará por la RFEA.

C. CONDICIONES DE LA INSTALACION PARA SU HOMOLOGACIÓN

c.1) Instalación de Atletismo al Aire Libre

Será condición indispensable para expedir el Certificado de Homologación que una instalación al aire libre cuente con las condiciones mínimas, que se detallan:

Categoría de la instalación	I	II	III	IV	V
1 Pista de 400 metros de cuerda, con un mínimo de 6 calles en anillo y 6 calles en la recta, habilitada para las carreras de 100 m y 110 mv	1	1	1	-	-
2 Pista de 400 metros de cuerda, con un mínimo de 6 calles en anillo y 6 calles en la recta, habilitada para las carreras de 100 m y 110 mv	-	-	-	1	-
3 Pista de 400 metros de cuerda, con un mínimo de 8 calles en anillo y 8 calles en la recta, habilitada para las carreras de 100 m y 110 mv	1	1	1	-	-
4 Ría para las carreras de Obstáculos	1	1	1	1	1
5 Pasillos para saltos horizontales con zona de caída en ambos extremos	2a	2a	1	2	-
6 Pasillos para saltos horizontales con zona de caída en ambos extremos	-	-	-	-	1
7 Zonas utilizables para el salto de altura	2	2	1	2	1
8 Pasillos para salto con pértiga con cajetín y Posibilidad de zona de caída en ambos extremos	2a	2a	1	2	-
9 Pasillos para salto con pértiga con cajetín y Posibilidad de zona de caída en un extremo	-	-	-	-	1
10 Pasillos para salto con pértiga con cajetín y Posibilidad de zona de caída en ambos extremos		2a	1	2	-
11 Instalaciones para lanzamiento de jabalina	2d	2d	2d	1	1
12 Instalaciones para lanzamiento de peso	2	2	2	2	1
13 Instalaciones auxiliares	*	*	*	*	*
14 Acomodación plena para espectadores	*	*	*	*	*

15	Zona de calentamiento, incluyendo una pista Standard de 400 metros, con un mínimo de 4 calles en anillo y 6 en recta y de un material similar al de la pista de competición y una zona anexa independientes habilitada para los lanzamientos de jabalina, martillo y disco, con, además, 2 círculos para el lanzamiento de peso	*	-	-	-	-
16	Zona de calentamiento, incluyendo, a poder ser, una pista de un mínimo de 200 metros de cuerda, con un mínimo de 4 calles en anillo y 4 en recta y de material sintético y una zona anexa independiente habilitada para los lanzamientos de jabalina, martillo y disco, y peso	-	*	-	-	-
17	Zona de calentamiento, incluyendo una pista de un mínimo de 200 metros de cuerda, siempre que no sea posible una pista standard de 400 metros, con un mínimo de 4 calles en anillo y 4 en recta y zona habilitada para los lanzamientos de jabalina, martillo y disco, y peso	-	-	*	-	-
18	Zona de calentamiento habilitada en una instalación anexa como pueda ser un parque o una cancha deportiva	-	-	-	*	-
19	Salas auxiliares utilizables para fisioterapia, salas de descanso de pruebas combinadas, etc, con una superficie mínima, expresada en m2.	250	200	150	200	-

- *) Se requiere
 - a) Las dos zonas, deben ser adyacentes y estar orientadas en el mismo sentido, a fin de posibilitar la competición simultánea de dos grupos de atletas en condiciones similares.
 - b) También se puede incluir una zona adicional acondicionada para lanzamiento de disco.
 - c) Para competiciones con alta participación, es deseable que la instalación cuente con una zona exterior para lanzamientos, orientada en el mismo sentido que los lanzamientos en el estadio.
 - d) Cada zona en un extremo del estadio, para facilitar el lanzamiento en los dos sentidos posibles.
 - o Bordillo de material adecuado, desmontable al menos en las zonas donde temporalmente deba ser removido.
 - o Línea de medición- línea fiscal-, en blanco, con anchura de 5 cm., bajo todo el bordillo.
 - o Carreras internacionales: 100, 200, 300, 400, 800, 1.000, 1.500, 2.000,3.000, 5.000 y 10.000m, milla (1.609,35 m); 4x100 y 4x400 m. relevos; 100, 110, y 400 m. con vallas; 2.000 y 3.000 m. con obstáculos.
 - o Igualmente estará marcada, con y líneas de pintura en la pista, la «salida partida» en las pruebas de 5.000 y 10.000 metros.
 - o Todas las señalizaciones de carreras deberán estar referenciadas, mediante chapas indicadoras en bordillo u otro modo que resulte adecuado.
 - o Otras carreras: 50, 60, 80, 150, 4x60, 4x80, 4x300, y salida de 1500 m. con obstáculos.
 - o Las pistas que dispongan de dos «colas» tendrán el marcaje a la inversa de las siguientes pruebas, con la línea de meta: 100 y 200 metros; 100 y 110m. con vallas, 50, 60 y 80 m.
 - o Deberá disponer de "ría" para la celebración de competiciones masculinas y femeninas.
 - o Deberá disponer de jaula protectora para los lanzamientos, con estructura adecuada a la categoría de la instalación.

- o Rectángulos de 5 x 2 centímetros, de color negro, en las intersección de las líneas delimitadoras de las calles con la línea de meta, al objeto de posibilitar la comprobación de la correcta alineación y facilitar la lectura de las imágenes proporcionadas por los equipos de cronometraje eléctrico. Esta señalización deberá estar en ambas líneas de meta, en el caso de pistas con dos "colas".
- o Se recomienda marcar con líneas blancas de 80 x 3 centímetros, marcadas a 1, 3 y 5 metros antes de la línea de meta y una línea blanca de 40x 2 centímetros, marcada a 2 metros antes de la línea de meta.
- o La instalación tendrá la posibilidad de que se realicen los ocho concursos de pruebas olímpicas y dispondrá, al menos, de tablas de triple salto situadas a 11 y 13 metros del foso de caídas.
- o ·En instalaciones de nueva construcción y en aquellas otras en las que su remodelación lo permita, con el objeto de poder utilizar transpondedores (chip) en pistas y facilitar el control técnico (cronometraje y demás medios electrónicos de control que lo precisen) en las competiciones de atletismo, se instalarán conductos guía en cuatro zonas de la pista: línea de meta, salida del 1500, salida del 200 m y salida de 100 m.

En el anexo adjunto se especifica las condiciones técnicas para su montaje.

Las pistas que en su interior -zona de lanzamientos- el césped sea artificial, serán homologadas como instalaciones de atletismo Clase I RFEA siempre y cuando dispongan de una zona de lanzamientos homologable dentro de la Instalación.

Equipamiento de competición removable

No forma parte del informe de homologación ningún material de competición que se considere removable como son las vallas, las vallas de los obstáculos, las colchonetas de caída en saltos verticales, los contenedores o las jaulas de lanzamientos.

Todo este tipo de material, debe ser inspeccionado con anterioridad a la celebración de cada competición específica y la RFEA no reconocerá, ni permitirá la celebración, de ninguna competición en la que no se haya verificado que la instalación cuenta con la dotación mínima (en número y en características de éstos elementos removibles) que, para cada caso concreto, se haya establecido.

c.2) Instalación de Atletismo en Pista Cubierta

Será condición indispensable para expedir el Certificado de Homologación que una instalación de pista cubierta, cuente con las condiciones mínimas, que se detallan:

Categoría de la instalación		I	II	III	IV	V
1	Pista de anillo con 200 metros de cuerda, con 6 calles en anillo y un mínimo de 8 en la recta, preparada para la celebración de carreras de 60ml y 60mv.	1	1	-	-	-
2	Pista de anillo con 200 metros de cuerda, con 4 calles en anillo y un mínimo de 6 en la recta, preparada para la celebración de carreras de 60ml y 60mv.	-	-	1	-	-
3	Pista de anillo con 200 metros de cuerda, con 4 calles en anillo y 6 en recta, preparada para la celebración de carreras de 50ml y 50mv.	-	-	-	1	-
4	Pista con 200 metros de cuerda o menos, en la que el radio central de la curva esta fuera del rango comprendido entre los 15 y los 19. Entre 4 y 6 calles en anillo y entre 6 y 8 calles en recta.	-	-	-	-	1
5	Instalaciones habilitadas para la celebración de saltos horizontales.	1	1	1	1	1
6	Instalaciones habilitadas para la celebración de salto de altura.	1	1	1	1	1
7	Instalaciones habilitadas para la celebración de salto con pértiga.	1	1	1	1	1
8	Instalaciones para el lanzamiento de peso (fijas o removibles).	1	1	1	1	1
9	Instalaciones auxiliares.	*	*	*	*	*
10	Acomodación plena para espectadores.	*	*	*	*	*
11	Zona de calentamiento con una pista oval con 4 calles y una cuerda de 150 metros y una recta de 50 metros con 6 calles y zonas habilitadas para la práctica de los concursos de saltos y para el lanzamiento de peso (todo ello de una superficie similar a la de la pista de competición).	*	-	-	-	-
12	Zona de calentamiento con una recta de 80 metros con seis calles, con superficie sintética	-	*	-	-	-
13	Zona de calentamiento con una recta de 80 metros, con seis calles.	-	-	*	-	-
14	Zona de calentamiento con una recta de 80 metros, con cuatro calles.	-	-	-	*	-
15	Salas auxiliares utilizables para fisioterapia, salas de descanso de pruebas combinadas, etc, con una superficie mínima, expresada en m2.	150	125	125	100	100

*) - Se requiere.

- o •Bordillo delimitador del borde interior de la pista de anillo. (recomendable).
- o Línea de medición- línea fiscal-, en blanco, con anchura de 5 cm. La obligatoriedad de señalar dicha línea fiscal es independiente de la existencia de bordillo o no.
- o Carreras de anillo: 200, 300*, 400, 500, 600, 1000, 1500, 2000 y 3000 metros. Relevos 4x400.

- o Carreras en recta: 60 m.l. y 60 m.v.
- o La instalación tendrá la posibilidad de que se realicen los cuatro concursos de pruebas olímpicas de saltos y dispondrá, al menos, de tablas de triple salto situadas a 11 y 13 metros del foso de caídas.
- o Igualmente la instalación tendrá la posibilidad de celebrar, de conformidad con lo dispuesto en el R.I.A. para pista cubierta, la prueba de lanzamiento de peso.

* Señalizado para correr enteramente por calles y también para correr con salida calle libre al final de la segunda curva-categoría cadete.

c.3) Instalaciones singulares de Atletismo

CLASE E: CONDICIONES MÍNIMAS RFEA Instalaciones singulares

Instalaciones incompletas, módulos para saltos, módulos para lanzamientos...

Siempre que cumplan los condicionamientos técnicos IAAF y RFEA

- Cualquier instalación, tanto al aire libre como de pista cubierta, en las que, sin poderse disputar todas las pruebas que se exigen en los apartados anteriores para poder ser considerada instalación completa, si que sea posible, en cambio, la celebración, de forma enteramente conforme con la reglamentación vigente, de alguna o algunas de las pruebas que se relacionan, podrán ser sometidas a homologación como instalaciones singulares de atletismo.
- La solicitud de homologación de las instalaciones de este tipo deberá adjuntar informe previo positivo emitido por la RFEA, a la cual, se deberá solicitar, adjuntando toda la documentación que se considere y efectuando las alegaciones que se juzguen precisas defendiendo las razones por las que se considera oportuna la obtención del certificado de homologación pretendido.
- No será posible emitir un certificado de homologación, ni aún de tipo singular, a una instalación, en la que, disponiéndose de estructuras para celebrar alguna o algunas de las pruebas relacionadas en aire libre o pista cubierta, según sea el caso, ésta o éstas no puedan disputarse de forma enteramente conforme con la reglamentación vigente.

D. EMISIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN

Los Jueces Verificadores emitirán su informe a la RFEA en modelo Oficial, tal como se describe en el apartado B.

Si la instalación no presentara anomalías reglamentarias se expedirá el correspondiente CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN por la RFEA, remitiendo dicho documento al titular y una copia a la Federación Autonómica correspondiente.

Si de los informes de los Jueces verificadores se detectaran anomalías, éstas serán comunicadas al titular, para que se proceda a la rectificación y se enviará copia, igualmente, a la Federación Autonómica.

El titular de la instalación, una vez se la hayan comunicado las anomalías encontradas, dispone de un plazo de TRES MESES, contados desde la recepción, para proceder a su corrección y solicitar una visita de inspección. Este plazo podrá ser ampliado, a propuesta del titular de la instalación, si existen causas justificadas para ello.

Vencido el plazo antedicho sin que se haya solicitado la visita de inspección, se entenderá que el titular de la instalación desiste de su solicitud de obtención del CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN de la misma.

Cuando se comunique por el Titular la corrección de las deficiencias en informe anterior, se realizará visita de comprobación, a ser posible por los mismos verificadores que realizaron el informe, y si el informe es positivo se extenderá el correspondiente CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN.

Los gastos que se generen de esta segunda visita y cuantas sean necesarias hasta que sea correcta la instalación, serán a cargo del titular, que los abonará previamente a la emisión de cada informe.

E. REGISTRO DE INSTALACIONES

En la RFEA habrá un Registro de Instalaciones de cuyo contenido se informará anualmente a la Asamblea y a las Federaciones Autonómicas.

Aquellas instalaciones de atletismo que sufran remodelación o varíen las condiciones establecidas en el proceso que siguieron para la homologación de los espacios dedicados a la competición, deberán ser verificadas de nuevo.

F. VALIDEZ TEMPORAL DE LA HOMOLOGACIÓN

Los CERTIFICADOS DE HOMOLOGACIÓN expedidos tendrán una validez de DIEZ AÑOS.

Pasado este período, si la instalación desea mantener su condición de homologada, deberá solicitar, de acuerdo con el formulario que oficialmente se establezca, una solicitud para que pueda ser verificada de nuevo.

Recibida la solicitud, el Comité Nacional de Jueces, designará dos jueces verificadores, para que visiten la instalación y emitan el oportuno informe de verificación que, en caso de ser positivo, habilitará a la instalación en su condición de homologada por un nuevo período de DIEZ AÑOS.

El coste de esta visita de verificación será el equivalente al importe establecido como el de visita de media jornada (84 €) por cada uno de los dos jueces designados, más los gastos de desplazamiento.

En caso de resultar negativo este informe, se actuará tal como se relata en el apartado D para el supuesto análogo.

G. PÉRDIDA DE LA HOMOLOGACIÓN

No obstante, en cualquier momento, si de los informes de los Jueces Árbitros o Directores Técnicos de una competición, o de los Jueces Verificadores del Panel Oficial RFEA, se desprende que la instalación ha sufrido cambios o deterioros que modifican sus condiciones de homologación, la RFEA comunicará al Titular que la homologación queda en suspensión preventiva, abriéndosele plazo para que formule alegaciones e indicándole las deficiencias a corregir.

Si el titular de la instalación no solicita en el plazo de TRES MESES, contados desde la comunicación recibida, una visita de inspección, la instalación PERDERÁ DEFINITIVAMENTE su condición de instalación homologada. Este plazo podrá ser ampliado, a propuesta del titular de la instalación, si existen causas justificadas para ello.

Si el titular de la instalación, una vez corregidas las deficiencias advertidas, solicita visita de inspección, se designarán los Jueces verificadores encargados de realizarla, de acuerdo con el procedimiento descrito en el apartado B.

Los gastos de esta visita de inspección serán a cargo del titular de la instalación y deberán ser abonados antes de realizarse ésta.

Los verificadores emitirán el oportuno informe, en el modelo que resulte oficialmente aprobado por el Comité Nacional de Jueces.

Si dicho informe es positivo, se alzarán la suspensión cautelar del CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN, sin embargo, si el informe es negativo la instalación perderá su homologación.

RENOVACION DE CERTIFICADO DE HOMOLOGACION.

Sera necesario para mantener el certificado de homologación, que las instalaciones con más de 10 años soliciten revisión de la misma a la RFEA (CNJ).

HOMOLOGACIÓN DE CIRCUITOS MARCHA Y CARRERAS EN CARRETERA

PREÁMBULO

Como quiera que los resultados en atletismo son medibles, precisos y comparables con los obtenidos en diferentes competiciones y circuitos, al objeto de que puedan oficializarse los registros conseguidos, es necesario que los circuitos utilizados para las carreras desarrolladas según los artículos 240 y 250 del RIA estén en posesión de un Certificado de Homologación, emitido por la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO.

Con este motivo se dispone la presente Normativa, de obligado cumplimiento para los circuitos de pruebas enmarcadas en el Calendario Oficial de la RFEA, para la obtención del CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN, con lo cual quedan declarados aptos para la celebración de competiciones oficiales, así como para la obtención de registros oficiales.

DISPOSICIONES

- 1) La RFEA es la única Entidad en España, como miembro de la Federación Internacional de Atletismo, legalmente capacitada para emitir un Certificado de Homologación de los Circuitos de Marcha y Carreras en Carretera.
- 2) Todas las competiciones de Atletismo en Ruta que se celebren en España sobre una distancia estándar (Reglamento Internacional de Atletismo), deberán realizarse en circuitos que estén en posesión del correspondiente CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RFEA.
- 3) La RFEA no incluirá en su calendario de Competiciones en Ruta ningún evento que pretenda celebrarse en un Circuito que no tenga vigente el Certificado de Homologación. (Carreras sobre una distancia estándar según el Reglamento vigente de la IAAF).
- 4) La RFEA y las Federaciones Autonómicas de Atletismo, no reconocerán ninguna marca que se consiga en circuitos no Homologados.
- 5) Las únicas personas autorizadas para efectuar los trabajos de medición y emisión del informe para la Homologación de un circuito en Ruta son las incluidas en el Panel de Homologadores de esta RFEA (Paneles IAAF y RFEA-Grado "A"), siempre que dispongan de licencia RFEA en vigor y hayan sido designados por esta RFEA, directamente o a propuesta de sus respectivas Federaciones Autonómicas.
- 7) Las Federaciones Autonómicas con personas incluidas en el Panel de Homologadores, podrán controlar la creación de Bases de Calibrado y los trabajos previos para someter a Homologación los circuitos.
- 8) La RFEA y las Federaciones Autonómicas que tengan especialistas en la materia (según anexo I), podrán aportar asesoramiento durante el diseño del circuito sujeto a homologación.

PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

Cuando se desee solicitar la homologación de un circuito se cumplimentará, por DUPLICADO, el impreso oficial incluyendo los planos del recorrido, altimetría, ubicación de la Salida y Meta, solicitando la homologación del circuito y presentando toda la documentación con antelación suficiente.

Un ejemplar de la documentación quedará en poder de la Federación Autonómica y el otro, con el sello de constancia de conocimiento en cada uno de los documentos, lo cursará la Federación Autonómica o, en su caso, el solicitante a la RFEA.

EMISIÓN DEL INFORME DE HOMOLOGACIÓN

Los Jueces Homologadores emitirán su informe a la RFEA en modelo Oficial, con copia a las Federaciones Autonómicas.

Una vez efectuado todo el proceso reglamentario de medición se expedirá el correspondiente CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN por la RFEA, remitiendo dicho documento al titular y una copia a la Federación Autonómica correspondiente.

Si de los informes de los Jueces Homologadores o Jueces Árbitros en competición, se detectaran anomalías, éstas serán comunicadas a la RFEA, al Titular y a la Federación Autonómica para que se proceda a las modificaciones pertinentes.

Cuando se comunique por el Titular la corrección de las deficiencias en informe anterior, se realizará visita de comprobación y si el informe es positivo se extenderá el correspondiente Certificado de Homologación.

Los gastos que se generen de esta segunda visita y cuantas sean necesarias hasta que sean correctos todos los datos serán a cargo del titular, que los abonará previamente a la emisión de cada informe.

REGISTRO DE CIRCUITOS HOMOLOGADOS

En la RFEA habrá un Registro de CIRCUITOS de cuyo contenido se informará anualmente a la Asamblea y a las Federaciones Autonómicas.

Aquellos circuitos que sufran remodelación o varíen las condiciones establecidas en el proceso que siguieron para la homologación de los espacios dedicados a la competición deberán ser homologados de nuevo.

VALIDEZ TEMPORAL DE LA HOMOLOGACIÓN

Los CERTIFICADOS de Homologación expedidos por la Real Federación Española de Atletismo, si no se produjeron alteraciones, tendrán una validez de SIETE años.

Pasado este período, si el circuito desea mantener su condición de homologado, deberá solicitar, de acuerdo con el formulario que oficialmente se establezca, una solicitud para que pueda ser homologado de nuevo.

Los Homologadores designados emitirán el oportuno informe que, en el caso de ser positivo, habilitará al circuito, en su condición de homologado, por un nuevo período de SIETE años.

PÉRDIDA DE LA HOMOLOGACIÓN

No obstante, en cualquier momento, si de los informes de los Jueces Árbitros o Directores Técnicos de una competición, o de los Jueces Homologadores del Panel Oficial RFEA, se desprende que el circuito ha sufrido cambios o deterioros que modifican sus condiciones de homologación, la RFEA comunicará al Titular que la homologación queda en suspensión preventiva hasta la visita de inspección del Medidor especialista que designe el Comité Nacional de Jueces de la RFEA, directamente o a propuesta de sus respectivas Federaciones Autonómicas

Si el informe del Homologador es negativo, el circuito perderá su homologación y deberá ser homologado de nuevo, abonando, en tal caso, los gastos producidos y los del nuevo trámite de homologación.

CERTIFICADOS IAAF

El Capítulo V -Reglas Técnicas de Competición del Manual de la IAAF (2006-2007)- en su artículo 117 establece la normativa a seguir para las homologaciones de circuitos donde se desarrollen pruebas del calendario IAAF/AEA.

La RFEA, a través de su COMITÉ NACIONAL DE JUECES, realizará todos los trámites pertinentes para que estos circuitos dispongan del correspondiente certificado de homologación IAAF-AIMS-AEA

DISPOSICIONES FINALES

El cumplimiento de la presente Normativa afectará a todos los circuitos que en el momento de su publicación no dispongan del certificado de homologación y, aún teniéndolo, hayan sido remodelados con posterioridad, sin pasar la nueva verificación.

Los circuitos homologados con anterioridad siguiendo el procedimiento de "la bicicleta calibrada", que dispongan del CERTIFICADO RFEA, no tendrán que abonar los derechos de homologación de la RFEA.

La RFEA mantendrá un banco de datos con todos los circuitos homologados

REQUISITOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CIRCUITOS

El circuito estará medido, al menos, por dos medidores. Uno de ellos será del Nivel exigido según la categoría de la prueba.

Los circuitos cuya distancia no supere los tres (3) km. podrán ser medidos por un solo Homologador RFEA-Grado A o superior

En este caso, se harán y referenciarán DOS mediciones independientes, tomándose la medida más estricta.

Si las modificaciones realizadas en un circuito ya homologado no superan el tope máximo permitido (5%), las correcciones para dichas modificaciones serán realizadas por un Homologador RFEA-Grado "A" o superior.

Los informes emitidos para la homologación de un circuito deberán contener los siguientes documentos mínimos:

Bloque 1

- 1.- Detalle de la Base de Calibrado.
- 2.- Certificación de la Base de Calibrado.
- 3.- Plano de la Base de Calibrado.
- 4.- Lecturas del Pre y Postcalibrado de los dos medidores.
- 5.- Hojas de medición de los dos medidores.
- 6.- Certificación de la medición.

Bloque 2

- 1.- Restricciones de carriles y calles, si las hubiera.
- 2.- Callejero y dirección de la carrera.
- 3.- Ubicación y referencias de la salida y meta. Altimetría.
- 4.- Diferencia de altitud entre salida y meta. Separación entre ambas.
- 5.- Descripción del recorrido y situación de los puntos kilométricos.
- 6.- Situación de vallas y conos móviles.
- 7.- Planos de recorrido.

Toda la documentación se hará llegar a la RFEA, lo antes posible, para que emita el Certificado de homologación del Circuito.

PÉRDIDA DE LA HOMOLOGACIÓN

Un circuito para pruebas de Carreras en Carretera y Marcha en Carretera perderá su homologación si:

- 1.- Sufre una modificación superior al 5%
- 2.- Sufre más de tres (3) modificaciones inferiores al 5%

CANON DE HOMOLOGACIÓN DE CIRCUITOS DE MARCHA EN CARRETERA Y CARRERAS EN CARRETERA

Por acuerdo de la Junta Directiva y de los Presidentes de Federaciones Autonómicas, se establece un canon único para la homologación de circuitos que será facturado por esta Real Federación Española de Atletismo, abonando con posterioridad el 50% del mismo a la Federación Autonómica correspondiente.

500€ para circuitos de hasta medio maratón (inclusive)

800€ para circuitos superiores a medio maratón

HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS DE CRONOMETRAJE Y MEDICIÓN

La Junta Directiva de la Real Federación Española de Atletismo ha aprobado los siguientes:

EQUIPOS DE CRONOMETRAJE

- 1) SCAN-O-VISION 1 de la empresa Omega (Suiza) (sistema de vídeo)
Aprobado el 23 de junio de 1991.
- 2) OPT I 1 sw de la marca ALGE.
Aprobado el 17 de junio de 1994.
- 3) OMEGA SCAN'O'VISION HAWK-EYE.
Aprobado el 17 de junio de 1994.
- 4) IIMOHOOF 2000/S (Alemania).
Aprobado el 13 de mayo de 1995.
- 5) FINISH LYNX de la casa LYNX (USA).
Aprobado el 2 de junio de 1996.
- 6) MAC FINISH II LC de la casa

INTERSOFT ELECTRONICS (Bélgica).
Aprobado el 23 de enero de 2000.

EQUIPOS DE MEDICIÓN

1) GRAFINTA ATHLETICS de la casa
PENTAX DE MEDICIÓN.

Aprobado el 18 de octubre de 2003.

2) SMID de la casa SPORT SOLUTION.

Aprobado el 26 agosto de 2012

Derechos por Homologación de Equipos de Cronometraje Y MEDICIÓN

100 euros por Homologador, más gastos de: Transporte, manutención y estancia.

CANON RFEA

200 Euros por equipo homologado

FABRICANTE DE EQUIPOS DE CRONOMETRAJE POR CHIP	
EQUIPAMIENTO HOMOLOGADO	EMPRESA FABRICANTE
B-Bib dorsal / b-tag pie	Boc Events S.L.
Chronotrack (dorsal)	Chronotrack
Conchip LF(pie)	CONCHIP Gestión y Cronometraje
CronoDorsal21 (Dorsal y pie)	Dorsal21
Conchip UHF(dorsal)	CONCHIP Gestión y Cronometraje
SI 91 - pie / SI 91 – aéreo	Cronotec
Dag Chip System (dorsal)	Dag System
MDG - Carreras timing Sistem (pie)	IdeSoftware Catalonia, S.L
MDG - Carreras timing Sistem (dorsal)	IdeSoftware Catalonia, S.L.
Dorsal Chip R 420 (pie)	CD Dorsal
Ipico sports Rfid Ip x Dual Frecuency (dorsal/Pie)	IPICO SPORTS
Dogbone (dorsal/pie)	MACSHA
Bibtag (dorsal)	MYLAPS
Championchip (pie)	MYLAPS
Timing Ultra (dorsal)	UNO Multimedia S.L

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA RFEA

La Real Federación Española de Atletismo ha establecido la siguiente normativa en cuanto al funcionamiento de los Servicios Médicos y su utilización por los atletas.

1. ORGANIGRAMA Y FUNCIONES

(Véase anexo 1)

Director de los Servicios Médicos

Tendrá a su cargo la organización de estos Servicios, su desarrollo, funcionamiento y control. De él dependerá directamente:

- Médicos Colaboradores.
- Médicos Responsables de Sector.
- Médicos Especialistas.
- Fisioterapeutas.
- Área de test de campo.

Tendrá relación con:

- Servicios Médicos del Consejo Superior de Deportes, CAR San Cugat, CAR Sierra Nevada, CERAD de León y Centros Regionales de Medicina del Deporte.
- Comisión Médica del Comité Olímpico Español.
- Centros Médicos privados que sean colaboradores.
- Consultores en España y en el extranjero.
- Asesores médicos de ADO.

Médicos colaboradores:

Realizarán las funciones auxiliares de los Servicios Médicos de la R.F.E.A.

Por ejemplo diagnosticar y tratar la patología que presente el atleta o, si procede, remitirlo al especialista, o centros médicos y clínicas oficiales o privadas concertadas a tal efecto, en colaboración con el Director de los Servicios Médicos.

Médicos de Sector:

Estos facultativos son los encargados del seguimiento médico inmediato de los atletas del correspondiente sector, en colaboración con el Director de los Servicios Médicos. Asistirán así mismo a las concentraciones y competiciones del sector.

Médicos Especialistas:

Son aquellos médicos de reconocido prestigio en alguna de las diversas ramas de la Medicina, pertenecientes o no a centros colaboradores, que puedan ser requeridos para atender patologías muy específicas.

Consultores:

Son aquellos médicos o profesionales (psicólogos, nutricionistas, bioquímicos, podólogos etc.) que por su experiencia y conocimiento puedan aportar, en determinados aspectos, informaciones y orientaciones de aplicación diversa.

2. ESTRUCTURA SERVICIOS MÉDICOS (• Contratados - •• Colaboradores)

Director de los Servicios Médicos

- Christophe Ramírez Parenteau •

Responsable Área de Fisioterapia:

- Ángel Basas García •

Fisioterapeutas

- Barcelona: Miquel Ángel Cos Morera •

2.1. COLABORADORES

Médico colaborador: Jorge González Solís ••

Médicos de sector:

- Marcha: Andreu Arquer Porcell ••
- Pruebas Combinadas: Vicente Moreno Mellado ••
- Sub 18: Manuel Hevia Benlliure ••
- Sub 20: Ainhoa Insunza García ••
- Sub 23: Josefina Espejo Colmenero ••
- Fondo: Carmen León París ••

Fisioterapeutas colaboradores:

- Alejandro Galán Rafael ••
- José Antonio Bodoque ••
- Fermín Bañuelos Andrío ••
- Sergio Gómez Merino ••

Podólogos Colaboradores:

- Clínica de Podología Basas ••

Psicólogos colaboradores:

- Alejo García-Naveira Vaamonde ••

3. UTILIZACION DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

Para la utilización de los Servicios Médicos de la R.F.E.A., y de los centros médicos y clínicas concertadas, se establecen las siguientes condiciones, en función de los niveles deportivos de los atletas:

3.1. NIVEL DEPORTIVO

- ADO
- Beca Nivel 1
- Beca Nivel 2
- Beca Nivel 3
- Beca Nivel 4
- Atletas Internos en CAR Madrid, CAR Sant Cugat o CEARD de León.
- Beca Nivel 4b
- Beca Nivel 5 y 6
- Atletas externos en CAR Madrid, CAR Sant Cugat o CEARD de León

3.2. NORMATIVA

a) Los atletas becados que precisen asistencia médica contactarán directamente con los Servicios Médicos quienes, si se precisa, le remitirán a los especialistas, centros médicos o clínicas concertadas oficiales o privadas.

b) En cuanto al Área de fisioterapia, tienen derecho a la asistencia todos los becados, tanto en entrenamientos como en competiciones y concentraciones en las que estén presentes los fisioterapeutas de la Federación, siempre respetando la frecuencia propia a cada tipo de beca, como muestra la relación adjunta.(Anexo II)

c) Los análisis de sangre y orina se realizarán a todos los becados que lo soliciten, en los Centros de Medicina del Deporte del CAR de Madrid, Sant Cugat, Sierra Nevada o León, previa solicitud y citación por los médicos responsables de la Federación.

d) Para la realización de análisis más complejos, deberá solicitarse previamente al Servicio Médico la correspondiente autorización, indicándose dónde deben ser realizados, y si procede el abono de los mismos.

e) Para la realización de otras consultas médicas, los atletas deberán obtener el visto bueno del Director de los Servicios Médicos, o del médico en quien este delegue. No se abonarán gastos de viaje ni de alojamiento.

f) En la aplicación de infiltraciones, y en los tratamientos con mesoterapia, iontoforesis y con punción seca, así como en los planes de apoyo médico al entrenamiento deportivo, será necesario el consentimiento informado del atleta.

g) Se ofrece a los atletas becados, según la relación adjunta, la posibilidad de realización de seguimiento biológico por los médicos de la RFEA, siempre que el Director de los Servicios Médicos supervise y apruebe dicho seguimiento.

4. UTILIZACION DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA

4.1. ORGANIGRAMA Y FUNCIONES

4.1.1. Responsable del Área de Fisioterapia: Tendrá a su cargo la organización de estos Servicios, su realización y su control.

Funciones: Colaborar con el Director de los Servicios Médicos en:

- Selección de material y equipo terapéutico.
- Organización del Área de Fisioterapia.
- Realización de informes y estadísticas mensuales y anuales.
- Mantenimiento de material y reposición.
- Designación de fisioterapeutas para las competiciones y concentraciones.
- Tratamiento fisioterápico a los atletas becados, bajo supervisión médica.
- Diseño de protocolos preventivos, de tratamiento y readaptación en colaboración con todo el servicio médico
- Delegación de aquellas funciones que no pueda desempeñar personalmente.

4.1.2. Fisioterapeutas: realizarán las labores asistenciales de fisioterapia bajo supervisión médica, y colaborarán con el responsable del área.

5. UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN CONCENTRACIONES Y COMPETICIONES

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director de los Servicios Médicos, ha establecido la siguiente normativa en cuanto a la labor de asistencia de los Médicos y Fisioterapeutas durante las concentraciones y competiciones.

5.1. FUNCIONES

Médicos: Son responsables del tratamiento médico, alimentación (menús, hidratación, etc.), supervisión de medicación ya establecida, medidas higiénicas y recuperantes y de la supervisión del trabajo de los Fisioterapeutas.

Fisioterapeutas: Son responsables del tratamiento de Fisioterapia, Electroterapia, Masaje terapéutico y deportivo, y vendajes; bajo la supervisión del médico responsable de la concentración a todos los atletas asistentes a la misma.

5.2. UTILIZACIÓN

El Servicio Médico de la concentración y/o competición podrá ser utilizado por todo atleta asistente, previa solicitud al responsable del Servicio Médico.

Todos los días, al finalizar la sesión de trabajo, se informará al Responsable Técnico de la asistencia prestada (lesiones, número de tratamientos, evolución, etc.).

5.3. HORARIOS

Se establecerá entre el responsable Técnico de la concentración, el Médico y el Fisioterapeuta al inicio de la concentración en función de los entrenamientos, debiendo abarcar en caso necesario horario asistencial de mañana y tarde.

5.4. OBLIGACIONES

Los médicos y fisioterapeutas asistentes a la concentración, deberán dormir en el lugar destinado a ello, debiendo solicitar autorización al Responsable de la Concentración, en caso de no poder cumplir este requisito.

Así mismo, deberán consultar al inicio de la concentración con el Responsable Técnico de la misma la conveniencia o no de asistencia a los entrenamientos, siendo inexcusable la ausencia durante una competición.

Así mismo se debe enviar al finalizar la misma, un informe detallado de los tratamientos efectuados, dirigido al Servicio Médico de la R.F.E.A.

Para cualquier duda que surja al respecto del cumplimiento de esta normativa se pondrán en contacto con los Servicios Médicos de esta Real Federación.

El material propio de trabajo (medicamentos, camillas, vendajes, etc.) se solicitará con la suficiente antelación al Servicio Médico.

De surgir la necesidad de compra de material durante la concentración, se solicitará permiso al responsable de la misma, abonándose el importe al finalizar esta, previa presentación de la factura correspondiente.

ANEXO I FUNCIONES DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

I. Organización de los Servicios, Estructura y Medios.

- Pedagogía médica. Orientación.
- Información a los Entrenadores y Responsables Técnicos de Sector
- Control médico deportivo:
- Labor asistencial continuada:
 - Entrenamientos
 - Concentraciones
 - Competiciones
- Clínicas
- Contactos
- Conciertos
- Material sanitario y parasanitario

II. Prevención

- Prevención de patologías que puedan disminuir el rendimiento deportivo (infecciosas, alérgicas, digestivas, etc.), Vacunaciones.
- Prevención de lesiones. Orientación y asesoramiento a entrenadores y atletas. Realización de pruebas médicas para la detección específica de grupos de riesgo.
- Protección farmacológica adecuada del organismo.
- Orientación nutricional.
- Fisioterapia.

III. Mejora del rendimiento

- Farmacoterapia deportiva
- Ayudas fisiológicas complementarias
- Biomecánica

IV. Recuperación de las lesiones

- Diagnóstico
- Tratamientos:
 - Fisioterapia y Rehabilitación
 - Médicos especialistas
 - Quirúrgicos

Nota: estos apartados ya indican las finalidades primordiales de los mismos.

**ANEXO II
CUADRO DE PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS MÉDICOS**

TIPO DE BECA	ATENCIÓN MÉDICA RFEA	FISIOTERAPIA Y MASAJE	OTRAS CONSULTAS MÉDICAS
ADO Beca Nivel 1 Beca Nivel 2	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	Sólo en Servicios Médicos y como máximo: 1 sesiones/semana*	Sólo se pagará una parte en gastos excepcionales si así lo considera el Director Médico y es posteriormente aprobado por la Comisión de Ayudas. Por tanto, el atleta tendrá que hacer la petición de forma oficial a la Comisión de Ayudas (ftarrega@rfea.es)
Beca Nivel 3	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	Sólo en Servicios Médicos y como máximo: 1 sesión/semana*	
Beca Nivel 4	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	Sólo en Servicios Médicos y como máximo: 1 sesión/14 días*	
Internos CAR Madrid, Sant Cugat o León	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	Sólo en Servicios Médicos y como máximo: 1 sesión/semana*	
Beca Nivel 4b	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	No	
Externos CAR Madrid, Sant Cugat o León Beca Nivel 5 Beca Nivel 6	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	No	

* Esta periodicidad es para masajes de descarga. Los tratamientos de lesiones serán con la frecuencia adecuada para cada lesión.

En caso de ser necesario, en determinadas épocas se podrán programar 2 sesiones/semana para aquellos atletas con nivel de beca más alto.

DEPARTAMENTO ANTI-DOPAJE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

OBLIGACIONES DE LOS ATLETAS

¿QUE SE CONSIDERA DOPAJE?

- Presencia de una sustancia prohibida, o de sus metabolitos o marcadores, en la muestra biológica de un atleta.
- Uso, o el intento de uso, de una sustancia o método prohibido.
- Negarse a pasar un control antidopaje o eludirlo de cualquier manera, sin una justificación válida.
- El incumplimiento de la obligación de facilitar la localización y/o controles fallidos. En general, en relación con los controles fuera de competición, cualquier combinación de tres controles fallidos y/o incumplimientos en la presentación de información sobre localizaciones en un plazo de 18 meses.
- Manipulación, o tentativa de manipulación, de cualquier fase del control de dopaje.
- Posesión de una sustancia o método prohibido sin la autorización de uso terapéutico (AUT) correspondiente.
- Tráfico de una sustancia o método prohibido.
- Administración, o intento de administración, de una sustancia o método prohibido a un atleta, así como cualquier tipo de ayuda, complicidad, encubrimiento o incitación a otros deportistas a que se dopen.

¿QUIEN ESTA OBLIGADO A HACER UN CONTROL DE DOPAJE?

Todos los atletas con licencia en vigor, así como los atletas sancionados durante su inhabilitación, están obligados a realizar control de dopaje si son requeridos por cualquier organismo, tanto nacional como internacional, con potestad para hacer controles.

¿A QUE TIPOS DE CONTROLES DE DOPAJE PUEDEN SER SOMETIDOS?

Hay dos tipos de controles de dopaje, en competición y fuera de competición.

En competición: Podrán ser sometidos a un control de dopaje cualquier atleta durante su participación en competiciones incluidas en el calendario internacional, nacional o autonómico.

Fuera de competición: Normalmente, solo se realizarán controles fuera de competición a los atletas incluidos en el Grupo de Seguimiento de la AEPSAD o de la IAAF.

Los controles pueden ser de orina y/o sangre.

¿QUE SUSTANCIAS ESTAN PROHIBIDAS?

La lista de sustancias prohibidas se publica anualmente y puede consultarse en la página web de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte:

<http://www.mecd.gob.es/aepsad/control-dopaje/sustancias-y-metodos-prohibidos.html>

¿QUE PUEDO TOMAR Y QUE NO?

El atleta siempre es el responsable de cualquier sustancia prohibida que se encuentre en su organismo. Advierte al personal médico que te trate de tu condición de atleta. Antes de tomar un medicamento, lee con atención el prospecto y consulta la aplicación NoDopApp para Móviles que podrás encontrar en la página web de la AEPSAD <http://www.mecd.gob.es/aepsad/nodopapp.html>

o contacta con en el teléfono 91 758 57 50 o en el correo electrónico aepsad@aepsad.gob.es

¿QUE DEBO HACER SI ME RECETAN UN MEDICAMENTO EN CUYA COMPOSICIÓN TENGA UNA SUSTANCIA PROHIBIDA?

Si por razones médicas necesitas utilizar una sustancia o método prohibido tienes que obtener una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) antes de utilizarla, excepto en los casos de urgencia debidamente acreditados.

La solicitud se realiza a través de la página web de la AEPSAD <http://www.mecd.gob.es/aepsad/control-dopaje/autorizaciones-de-uso-terapeutico.html>

Si vas a competir al extranjero, deberás solicitar la AUT a la IAAF, que puede aceptar la AUT expedida por la AEPSAD, <http://www.iaaf.org/about-iaaf/documents/anti-doping> .

¿QUE OCURRE CON LOS COMPLEMENTOS NUTRICIONALES?

No existe ninguna garantía de que un complemento alimenticio no contenga sustancias prohibidas (aunque supuestamente sea "natural" o inofensivo). Los ingredientes pueden aparecer en la etiqueta con nombres diferentes a los recogidos en la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos. Durante su fabricación se pueden producir contaminaciones.

Si decides consumir este tipo de productos, debes ser extremadamente cuidadoso y adquirirlos de empresas conocidas y de confianza.

Existen en el mercado sellos de calidad como Informed Sport que certifican la ausencia de sustancias prohibidas en este tipo de productos. Consulta www.informed-sport.com

Nunca compres productos a través de internet, excepto directamente a empresas conocidas y de confianza.

OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tiene la potestad sobre la realización de los controles de dopaje fuera de competición y en competición, con prioridad en los Campeonatos de España. Cualquier organizador puede ser requerido por la AEPSAD para realizar controles en su competición. En este caso todos los gastos son a cargo de la AEPSAD y el organizador únicamente debe proporcionar la logística necesaria (sala, voluntarios, etc.).

La realización del control de dopaje será obligatoria en aquellas competiciones que figuren en los calendarios de la IAAF y la EA, que deben atenerse a las especificaciones que dichas entidades les hagan con respecto a los controles de dopaje.

Así mismo, será obligatorio para aquellas pruebas calificadas de categoría "Internacional" por la RFEA.

Para el resto de Organizaciones la solicitud de realización de controles de dopaje en una competición es totalmente voluntaria, debiendo realizar la solicitud al Departamento Anti-dopaje de la RFEA (antidopaje@rfea.es) con una antelación de 45 días antes de la celebración de la competición.

En el caso de controles designados por la EA o la IAAF, averigüe quién será la persona nombrada como Delegado Técnico o de Dopaje. Prepare el viaje y el alojamiento del Delegado Técnico o de Dopaje de la EA, o de la IAAF, así como de los médicos si fuera necesario.

ACCESO AL ÁREA DE CONTROL DEL DOPAJE

Según lo establecido en el apartado 5 del artículo 70 del Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, el acceso al área de control del dopaje estará generalmente restringido a las personas indicadas en dicho artículo, si bien, de manera excepcional y de acuerdo con el artículo 56 del citado Real Decreto, el Oficial de Control de Dopaje podrá autorizar el acceso a la misma a aquellas personas que se encuentren en prácticas de formación para la habilitación de Agentes de Control de Dopaje.

Deberá nombrarse un agente de seguridad que vigile el acceso a la Sala de Control de Dopaje y sólo permita la entrada a las personas autorizadas.

CONDICIONES DEL ÁREA DE CONTROL DE DOPAJE EN UNA COMPETICIÓN

Para realizar los procesos de toma de muestras y complementarios en una competición, el Área de Control de Dopaje debe cumplir los siguientes criterios y condiciones:

- a) Estar exclusivamente reservada a la realización de controles de dopaje.
- b) Estar convenientemente situada respecto a la zona de competición; es decir, lo más cerca posible del terreno deportivo o de la meta, para facilitar el acceso a los atletas y la notificación del control a los mismos. Asimismo, deberá ser plenamente accesible para los atletas.
- c) Estar debidamente señalizada, mediante indicaciones en la instalación deportiva que permitan su rápida y fácil localización.
- d) Poder estar a disposición del Oficial de Control de Dopaje, designado como tal para el control de dopaje de la correspondiente competición, al menos dos horas antes al inicio de la misma.
- e) Tener las condiciones necesarias para preservar la intimidad del atleta y la confidencialidad del proceso, siendo inaccesible tanto al público como a los medios de comunicación.
- f) Tener las características que permitan controlar el acceso y restringirlo a cualquier persona no autorizada.
- g) Contar con condiciones de seguridad, incluyendo la necesaria para custodiar el material a utilizar en la recogida de muestras.
- h) Estar limpia, contar con suficiente ventilación y acondicionamiento térmico, así como con las precisas instalaciones de agua y electricidad.

ESTRUCTURA DEL ÁREA DE CONTROL DE DOPAJE

El Área de Control de Dopaje para los controles en competición debe estar compuesta por las siguientes dependencias, separadas y a la vez conectadas entre sí:

- a) Una sala de espera, con sillas en número suficiente según el total de controles a realizar y su posible simultaneidad.
 - Esta sala estará dotada, en su caso, de un frigorífico donde haya botellas o botes de agua, o bebidas refrescantes, cerrados y de uso individual, que no contengan alcohol ni cafeína, ni ningún otro componente que pudiera originar un resultado analítico adverso

- de control de dopaje, ni ninguna sustancia integrada en el programa de seguimiento de los laboratorios de control de dopaje.
- En la sala existirá un recipiente donde desechar los botes o botellas una vez utilizados.
 - Si el control de dopaje va a realizarse a un único atleta, aunque sea en el marco de una competición, puede prescindirse de dicha sala en ese proceso de toma de muestras, sin que ello afecte a la validez del control.
- b) Una sala de trabajo, contigua a la sala de espera y comunicada directamente con ella, para cumplimentar los formularios y realizar las operaciones complementarias a la toma de las muestras.
- La sala será lo suficientemente amplia como para permitir que coincidan en ella al menos el atleta, su acompañante, el equipo de recogida de muestras y cualquier otra persona con derecho a asistir al proceso.
 - En esta sala deberá haber al menos una mesa y sillas en número suficiente para el número de personas que previsiblemente vayan a intervenir en cada proceso.
 - Se deberá completar el equipamiento de la sala con el mobiliario necesario para guardar el material que se vaya a utilizar en la recogida de muestras y en los procesos complementarios, así como para desechar el que se vaya utilizando durante los procesos. Asimismo, en competiciones de más de un día de duración, la sala debe estar equipada con un frigorífico o un contenedor refrigerado con cerradura, que permita guardar, hasta su transporte, las muestras de orina y en su caso, las de sangre.
- c) Una sala de recogida directa de muestras de orina, contigua a la sala de trabajo y comunicada directamente con ella, que deberá incorporar un inodoro y, si es posible, un espejo grande colocado encima del mismo, así como papel higiénico.
- Asimismo, en esta sala, o, en su defecto, en la sala de trabajo prevista en el apartado anterior, deberá existir un lavabo, jabón y secamanos.
 - Esta sala será lo suficientemente amplia como para permitir la estancia del atleta y del testigo de la emisión de la orina, así como, en los casos de minoría de edad, de un acompañante justificadamente solicitado por el atleta y autorizado por el Agente de Control de Dopaje designado como Oficial de control de dopaje en la competición.
- d) Una sala de extracción de sangre, bien como una sala adicional contigua a la de trabajo, bien como un espacio incluido en la misma. Asimismo, cuando esté debidamente justificado, la sala de extracción puede situarse fuera del área de control del dopaje, siempre que cumpla los requisitos mínimos previstos en el artículo 9.2 de la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio.
- En dicha sala deberá existir, un sillón adecuado abatible hasta la posición horizontal, o una camilla o cualquier otro mobiliario que permita al atleta tumbarse en caso necesario.
 - En dicha sala deberá garantizarse la limpieza sistemática.
 - Si esta sala es adicional, contigua a la de trabajo o está situada fuera del área de control de dopaje, deberá estar equipada con un frigorífico o contenedor refrigerado que permita guardar, hasta su transporte, las muestras de sangre. Asimismo, deberá incluirse en su equipamiento un recipiente normalizado para desechar el material correspondiente.

COMPETICIONES FUERA DE RECINTOS DEPORTIVOS

1. Cuando se trate de competiciones con carácter itinerante, que se realicen al aire libre o en recintos no específicamente deportivos, se deberá contar con una instalación, móvil o fija, que cumpla las condiciones establecidas en el artículo anterior, adecuándolas a las

circunstancias que concurran, y sometiéndolas previamente a la homologación indicada en el artículo 5 de la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio.

2. En el caso de que vayan a extraerse muestras de sangre, la sala de extracción, ya sea fija o móvil, cumplirá las condiciones ambientales (acceso, luz, ventilación y temperatura) higiénicas, de confidencialidad y de seguridad.

En las competiciones de campo a través, carreras en asfalto... la sala se deberá ubicar en un centro o instalación deportiva dotada de botiquín o vestuario o sala, que no deberá distar más de 1 Km. de la línea de meta. En cualquier caso el recinto escogido deberá cumplir los requisitos fijados en el apartado anterior.

En las competiciones que se desarrollen en campo abierto y que no dispongan de una instalación próxima adecuada a menos de 1 Km. de la línea de meta, se deberá dotar de una instalación móvil que deberá reunir, en todo caso, las condiciones expresadas en el apartado anterior. Es obligatorio disponer de una sala de espera, para evitar que los atletas tengan que aguardar su turno a la intemperie, o se acumulen en la sala de trabajo impidiendo un desarrollo correcto del control.

Las mencionadas instalaciones móviles deberán someterse a homologación por parte de la AEPSAD.

En las competiciones importantes, se debe proveer un automóvil para el traslado al hotel de los deportistas que se demoren en suministrar la cantidad de orina necesaria.

VOLUNTARIOS

Necesitará contar con tantos voluntarios para el control de dopaje como número de controles a hacer.

OBLIGACIONES DE LOS MÉDICOS DE CONTROL DE DOPAJE

Los médicos designados para el Control de Dopaje sólo realizarán labores de toma de muestras. No podrán realizar labores asistenciales. Los organizadores tienen el deber, por el Reglamento y Normativa de Competiciones atléticas de la RFEA, de proporcionar un Servicio Médico dentro del cual, como es lógico, se deberá asegurar la presencia de un médico.

PROHIBICIONES DENTRO DEL ÁREA DE CONTROL DE DOPAJE

Dentro del área de control de dopaje, y durante todos los procesos de recogida de muestras y complementarios, está estrictamente prohibido:

- a) La realización de cualquier documento gráfico o audiovisual.
- b) La utilización directa de cualquier medio telemático de comunicación.
- c) La utilización de teléfonos móviles.

ENVÍO DE CONTROLES

El médico será el encargado de enviar los controles de dopaje.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La RFEA emitirá un informe negativo cuando reciba la comunicación de la AEPSAD.

COSTE DE LOS CONTROLES

Los gastos que se derivan de la realización de los controles de dopaje, que no sean Campeonatos de España, deben ser abonados por el Organizador.

TARIFAS:

El número mínimo de muestras a tomar son 3 (tres), de los que al menos uno debe ser una mujer, y un atleta español (que puede ser o no la misma persona). Así mismo, al menos uno de los análisis de las muestras tomadas será además de EPO.

Tarifas:

Análisis de muestras en Orina	
*Método estándar «En competición»	200 €
*Detección de Agentes Estimuladores de Eritropoyesis, ESA's	190 €
Toma de muestra	
*Control de orina y sangre «en competición»	360 €
*Control de orina «en competición»	180 €
*Control de sangre «en competición»	280 €

Cuando se requieran resultados en un plazo de 24/48 horas, excepto en el caso de análisis para ESA's, o en cualquier otro plazo que implique el funcionamiento de Laboratorio fuera del calendario laboral en vigor, los precios anteriores se verán incrementados en un 50 %.

El análisis de muestras de actividades no deportivas tendrá el mismo coste que el de las muestras de actividades deportivas recogidas en competición.

Todos los servicios de control de dopaje que presta la AEPSAD están exentos de IVA.

1º DESPLAZAMIENTOS

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

- **Viajes en Avión:** Billete en clase turista.
- **Viajes en Ferrocarril:** Billete usado 2ª ferrocarril o AVE clase turista; en caso de tarifas construidas en base a ida y vuelta en el plazo máximo de 5 días después de haber realizado el viaje, deberá ser enviado a la Administración de esta RFEA para que sea abonado el importe del mismo.
- **Viajes en Autobús:** La documentación requerida como título de transporte será el billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.
- **Viajes en Automóvil:** El importe por km. queda fijado en 0,19 euros. No se abonarán peajes de autopistas, excepto a los miembros de la Junta de Gobierno de la RFEA y a los Jueces designados por la RFEA para acudir a las distintas actividades organizadas por esta.
- *Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.*

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA

Deberán entregarse en el momento del pago justificantes de compra de gasolina en ruta, así como facilitar la matrícula del vehículo autorizado. La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

A los atletas de categorías menores solamente se les abonará los desplazamientos en Ferrocarril 2ª clase o autobús, excepto en aquellas actividades que así se acuerde en la convocatoria correspondiente.

2º GASTOS DE VIAJE

Los gastos de viaje se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, publicado en el B.O.E. de 30 de mayo de 2002, actualizado en última modificación el 28 de Diciembre de 2012.

Por tanto se crean los siguientes grupos de categorías:

- Grupo 2: Directivos, Técnicos, Jueces, Administrativos y Personal Médico.
- Grupo 3: Atletas de categoría Senior y Promesa.
- Grupo 4: Atletas de categoría Junior.
-

Las cantidades a percibir por cada categoría son las siguientes:

	<i>Por alojamiento/día</i>	<i>Por manutención/día</i>
Grupo 2	Hasta 65,97€	Hasta 37,40€
Grupo 3	Hasta 48,92€	Hasta 28,21€
Grupo 4	Hasta 48,92€	Hasta 28,21€

*Para poder percibir la cantidad asignada para alojamiento es imprescindible presentar la factura correspondiente emitida a nombre del perceptor por el correspondiente Hotel, abonándose como máximo la cantidad anteriormente reseñada.

*Para poder percibir la cantidad asignada para manutención no se exigirá la factura correspondiente, si bien se tendrá en cuenta la hora de inicio y finalización del viaje, abonándose la cantidad proporcional o su totalidad.

Las cantidades señaladas por manutención\ día se percibirán en su totalidad, salvo indicación en contra en sus correspondientes convocatorias, cuando el viaje se inicie con anterioridad a las 14'00 horas; con posterioridad a esta hora de inicio del viaje solamente se percibirá el 50%. Para el viaje de regreso no se percibirán gastos de manutención salvo que la hora fijada para la terminación del viaje sea posterior a las 14'00 horas, en cuyo caso se percibirá el 50% de la cifra total asignada por manutención/día.

3º BOLSA DE VIAJE

a) Nacional

Este concepto de “Bolsa de Viaje” se aplicará únicamente en los casos de concentraciones, previamente autorizadas y competiciones de carácter nacional que previamente se establezcan.

Se establecen las siguientes cantidades por este concepto en función de los grupos anteriormente señalados:

Por día

- Grupo 2	20,00 € (*)
- Grupo 3	00,00 €
- Grupo 4	00,00 €

Personal Médico Colaborador

(Médicos/Fisioterapeutas)

- Laborables	59,00 € (*)
- Sábados y Festivos	74,00 € (*)

(*) (Cantidades sujetas a retención IRPF que reglamentariamente esté en vigor).

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual.

Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.); pero excepcionalmente podrá autorizarse, previa presentación del justificante, algunos gastos extraordinarios de locomociones interiores.

b) Internacional

	Por día
	Competiciones
Grupo 2	41,00 € (*)
Grupo 3	34,00 € (*)
Grupo 4	00,00 €

Personal Médico Colaborador

(Médicos/Fisioterapeutas)

• Laborables	50,00 € (*)
• Sábados y Festivos	63,00 € (*)

Concentraciones

• Grupo 2	23,00 €
• Grupo 3	00,00 €
• Grupo 4	00,00 €

(*)(Cantidades sujetas a la retención por IRPF que reglamentariamente esté en vigor).

4º TARIFAS DE ARBITRAJE DEL COMITÉ NACIONAL DE JUECES

Las tarifas que figuran a continuación se aplicarán en los nombramientos de jueces que, para competiciones oficiales efectúe el Comité Nacional de Jueces de la RFEA excepto Campeonatos y Copas de Europa y del Mundo, pruebas dependientes de la IAAF y la AEA y otras pruebas singulares:

Competición de 1 día y 1 sesión	35,00 €/ juez
Competición de 1 día /1 sesión+5 horas competición	51,00 €/ juez
Competición de 1 día y 2 sesiones	68,00 €/ juez
Competición de 2 días y 2 sesiones	68,00 €/ juez
Competición de 2 días y 3 sesiones	103,00 €/ juez
Competición de 2 días y 4 sesiones	137,00 €/ juez
Competición de 3 días y 5 sesiones	171,00 €/ juez
Competición de 3 días y 6 sesiones	206,00 €/ juez
Competición de 4 días y 7 sesiones	264,00 €/ juez
Competición de 4 días y 8 sesiones	302,00 €/ juez
Competición de 5 días y 9 sesiones	355,00 €/ juez
Competición de 5 días y 10 sesiones	394,00 €/ juez
Competición de 6 días y 11 sesiones	452,00 €/ juez
Competición de 6 días y 12 sesiones	493,00 €/ juez
Competición de 7 días y 13 sesiones	528,00 €/ juez
Competición de 7 días y 14 sesiones	563,00 €/ juez
Competición de 8 días y 15 sesiones	598,00 €/ juez
Competición de 8 días y 16 sesiones	633,00 €/ juez
Competición de 9 días y 17 sesiones	668,00 €/ juez
Competición de 10 días y 18 sesiones	703,00 €/ juez
Competición de 10 días y 19 sesiones	738,00 €/ juez
Competición de 11 días y 20 sesiones	773,00 €/ juez
Competición de 11 días y 21 sesiones	808,00 €/ juez
Competición de 12 días y 22 sesiones	843,00 €/ juez
Competición de 12 días y 23 sesiones	878,00 €/ juez

(Cantidades sujetas a la retención por IRPF que reglamentariamente esté en vigor).

MUY IMPORTANTE: POR NECESIDADES DE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTADADA DEL GASTO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, NO SE EFECTUARÁ NINGÚN PAGO QUE NO ESTÉ AVALADO POR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

REGLAMENTO DE PUBLICIDAD EN COMPETICIONES NACIONALES

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento está destinado a regular los elementos publicitarios de todas las competiciones incluidas dentro del calendario RFEA y que se celebren en España, exceptuando aquellas que estén también incluidas en los calendarios de la Federación Internacional (IAAF) o Europea (EA), que estarán sujetas a los máximos fijados en la normativas de publicidad que estén en vigor en ambos organismos.

Aquellas pruebas englobadas en las Challenges de la IAAF o EA de Campo a Través, Marcha, Trail Running o Ruta, o en las diferentes categorías de competiciones de un día (meetings) se regirán por la normativa publicitaria de la IAAF o EA, según sea el caso.

En todas estas pruebas, los atletas que tengan licencia por la RFEA, deberán competir con la camiseta de su club pero respetando los máximos de publicidad acorde a las normas de la IAAF. La normativa de publicidad de la IAAF se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.iaaf.org/about-iaaf/documents/rules-regulations> (IAAF Advertising Regulations).

Para todos los Campeonatos de España (pista, ruta, marcha, campo a través, montaña, Trail Running o cualquier otra especialidad que se organice, tanto individuales como por equipos) así como para los meetings, reuniones u otras competiciones organizadas, por una Federación Autonómica, Institución u organizador, por delegación de la RFEA, se deberá informar con antelación de cualquier elemento publicitario que se quiera ubicar en la pista o en sus inmediaciones. En estas competiciones, ningún elemento publicitario (esté o no contemplado en el presente reglamento) podrá ser colocado sin la autorización expresa de la RFEA.

Todos los elementos publicitarios que se mencionan en la presente normativa deben cumplir con las medidas de seguridad apropiadas, de manera que no supongan peligro alguno para los participantes, espectadores, jueces o cualquier otra persona.

No se permitirá ningún tipo de publicidad que, a juicio de la RFEA, contenga mensajes que puedan resultar de mal gusto, molestos, ofensivos, difamatorios o inapropiados.

De la misma manera, no se permitirá la publicidad de:

- Tabaco.
- Alcohol. Queda prohibida la publicidad de bebidas alcohólicas con graduación alcohólica superior a 20 grados en aquellos lugares donde esté prohibida su venta o consumo. La forma, contenido y condiciones de la publicidad de bebidas alcohólicas serán limitados reglamentariamente en orden a la protección de la salud y seguridad de las personas, teniendo en cuenta los sujetos destinatarios, la no inducción directa o indirecta a su consumo indiscriminado y en atención a los ámbitos educativos, sanitarios y deportivos. Con los mismos fines que el párrafo anterior el Gobierno podrá, reglamentariamente, extender las prohibiciones previstas en este apartado para bebidas con más de 20 grados a bebidas con graduación alcohólica inferior a 20 grados
- Complementos alimenticios (excepto si hay un acuerdo específico con la RFEA)
- Mensajes o pancartas con contenido político o religioso.

Cualquier publicidad relacionada con los atletas solamente estará autorizada bajo lo expresado en el apartado de equipación de los atletas de este reglamento. Cualquier otro tipo de publicidad o mensaje que porte el atleta está prohibido incluyendo los que aparezcan en pintura corporal,

tatuajes, joyería, peinados, así como el uso de banderas, pancartas, camisetas, gorras o cualquier otro soporte.

Ningún anuncio de patrocinadores privados de un atleta (en el formato el atleta X está patrocinado por la empresa Y, o similar) puede ser portado por los atletas ni mostrado en el lugar de la competición.

1. GENERALIDADES

1.1.- SUPERFICIE DE LA PISTA - NOMBRE DEL ESTADIO Y/O DE LA CIUDAD Y/O NOMBRE/LOGO DE LA COMPETICIÓN

Un máximo de dos identificaciones pueden mostrarse de manera permanente en la superficie de la pista que pueden ser el nombre del estadio y/o de la ciudad y/o nombre/logo de la competición siempre que no incluya ninguna marca comercial. Estas imágenes deben ser planas y su altura máxima debe ser de 5m para las pistas al aire libre y de 2'5m para las instalaciones cubiertas y su formato será el de marca de agua basada en el color de la pista. Para fabricar la sombra de la marca de agua el color base de la pista se puede diluir hasta un máximo de un 66% con blanco. Las identificaciones no deben interferir con las marcas de la pista que deben permanecer dominantes. Otras posibilidades con colores más dominantes fuera de la zona de competición pueden mostrarse en lugar de, o en combinación con la norma anterior pueden ser permitidas bajo un acuerdo expreso con la RFEA.

1.2- SUPERFICIE DE LA PISTA - NOMBRE/LOGO DEL FABRICANTE

Un máximo de dos identificaciones pueden mostrarse de manera permanente en la superficie de la pista que pueden ser el nombre/logotipo del fabricante de ésta. Estas imágenes deben ser planas y su altura máxima debe ser de 1m para pistas al aire libre y 0'5m para instalaciones cubiertas. La identificación no debe interferir con las marcas de la pista y debe estar fuera de la zona por la que los atletas pasan durante la competición.

1.3.- PODIUM

La parte frontal del pódium puede mostrar el título de la competición y el nombre y/o el logotipo de la competición, de los patrocinadores y/o de las instituciones.

1.4.- PANELES O TRASERAS DE PRENSA O PODIUM

Los paneles o traseras que se coloquen en lugares tales como el pódium, zona mixta o sala de prensa pueden mostrar el título de la competición y el nombre y/o el logotipo de la competición, de los patrocinadores y/o de las instituciones incluyendo direcciones de internet.

1.5.- PUBLICIDAD EN MEGAFONÍA

Los patrocinadores pueden ser anunciados a través de la megafonía principal de la prueba, durante el desarrollo de la competición y antes y después de la misma. Estos anuncios pueden contener melodías y deben estar hechos de manera que no interfieran con el desarrollo de la competición. La duración de los anuncios durante la competición, se recomienda no debe ser superior a 60 segundos cada hora y no debe haber más de tres anuncios por hora. Por ejemplo tres anuncios de 20 segundos, o dos anuncios de 30 segundos en una hora. Estos anuncios nunca deben interferir con la retransmisión o grabación televisiva, por lo que el volumen de los altavoces situados cerca de las zonas destinadas a los comentaristas y entrevistas deben ser debidamente ajustados.

1.6.- VIDEOPANTALLA/MARCADORES

1.6.1.- Logotipos: el nombre y/o el logotipo de los patrocinadores y/o instituciones pueden mostrarse durante el desarrollo de la competición.

1.6.2.- Anuncios: se pueden emitir anuncios de los patrocinadores y/o instituciones en la videopantalla antes del comienzo de cada sesión e inmediatamente después de la última prueba de cada sesión. También se podrán emitir en algún momento intermedio de la sesión, siempre que esté previsto por el director de competición o responsable de presentación del evento y esta retransmisión no interfiera de manera alguna con el desarrollo de las pruebas.

1.7.- CINTAS PARA PREMIOS, RAMOS DE FLORES Y ACREDITACIONES

Si se entregan premios o ramos de flores a los atletas, el nombre/logotipo del proveedor o el nombre/logotipo de un máximo de 4 patrocinadores puede mostrarse en ambos lados de las cintas que puedan llevar estos premios. La altura máxima de cada imagen individual debe ser de 5cm.

En el caso de las cintas para las acreditaciones, pueden aparecer un máximo de 4 patrocinadores, en un lado o ambos lados de las cintas.

1.8.- SOMBRILLAS Y CARPAS

El número de sombrillas y/o carpas debe ser el adecuado a las condiciones climatológicas y no deben obstaculizar la visión de los espectadores de manera injustificada. Las sombrillas y/o carpas usadas para las competiciones en el estadio no pueden mostrar ninguna publicidad u otra identificación distinta del nombre o logotipo del organizador de la competición, título de la competición, nombre o logotipo de un máximo de dos patrocinadores o de la federación que autoriza la competición. El tamaño máximo para cada imagen debe ser de 400cm².

1.9 - EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS

Los productos de los patrocinadores pueden ser colocados en los lugares donde se celebre la competición y durante la celebración de la misma, siempre que cumplan con la legislación vigente. El tamaño, la ubicación y el estilo de las exposiciones lo podrá determinar el organizador de la competición y deberá ser aprobado por la RFEA. Cualquier exposición de productos debe tener en cuenta los principios básicos de esta reglamentación y no debe interferir en modo alguno ni con la integridad ni con el normal desarrollo de la competición.

1.10 - DORSALES

Como norma general tendrán unas dimensiones, máximas, de 24cm de largo x 20cm de alto. En el caso de utilización de dorsales con dimensiones más reducidas, la altura del número o identificación del atleta, debe tener siempre, al menos, 6cm.

La altura de los números (u otra identificación del atleta) debe ser de al menos 6cm y no más de 10cm. Ésta identificación debe ser fácilmente legible.

Las medidas recomendadas para la altura de los logotipos de los patrocinadores será de 6cm en la parte superior y 4cm en la parte inferior, o de 5cm en la parte superior y 5cm en la parte inferior. En cualquier caso, la suma de ambas medidas no debe pasar de 10cm.

No existe un número límite de patrocinadores para el dorsal. El espacio se puede repartir entre varios logotipos siempre que estos no excedan (ni de manera individual ni en su conjunto) el espacio máximo permitido. Se permite que existan diferentes patrocinadores para diferentes pruebas y/o para unas pruebas concretas (por ejemplo uno para carreras y otro para concursos, o uno para hombres y otro para mujeres, etc.)

Los dorsales deben estar impresos en colores que aseguren la máxima visibilidad de los números (u otra identificación del atleta) y no pueden ser doblados, cortados o modificados para su utilización por los atletas.

1.11.- MATERIAL DE COMPETICIÓN

Todo el material de competición (vallas, obstáculos, colchonetas, jaulas, artefactos, etc.) deben cumplir con la reglamentación internacional en cuanto a publicidad.

2. PRUEBAS EN PISTA AL AIRE LIBRE

2.1.- PANCARTAS PUBLICITARIAS

2.1.1 - Ubicación de las pancartas: Las pancartas publicitarias deben estar colocadas al menos a 30cm del borde exterior de la pista. Deben ser de una altura constante y, en principio, no deben impedir la visión de jueces, espectadores ni la retransmisión televisiva.

2.1.2 - Trasera de salida: Las pancartas publicitarias ubicadas detrás de la salida de 100m. (o 110m. vallas) pueden colocarse a la altura de la pista o elevadas hasta un máximo de 50cm. La altura máxima de estas pancartas debe ser de 1'5m y la anchura máxima será la anchura de la propia pista (con una tolerancia de 1m en ambos lados. Se aceptará la división del panel para un máximo de tres patrocinadores o instituciones.

2.1.3.- Diferentes filas de publicidad: Sólo se permitirá una fila publicidad alrededor de la pista. Sin embargo otras filas o niveles pueden ser autorizados cuando no obstruyan la visión del público o de las cámaras de televisión y siempre que no estén colocadas directamente detrás de la publicidad de la pista.

2.1.4.- Tamaño: las pancartas publicitarias, ya sean fijas, móviles o electrónicas deben tener una altura máxima de 1'2m. Con el fin de mejorar la exposición y la visibilidad de las pancartas, se recomienda que las medidas sean de un mínimo de 4x1m. En competiciones internacionales, las medidas recomendadas por la IAAF son de 6x1m.

2.1.5.- Material: Las pancartas deben estar construidas de un material rígido. Si no lo son deber ser fijadas a una estructura o bastidor que sí lo sea.

2.1.6.- Doble cara: Las pancartas pueden ser de doble cara, de manera que la publicidad se muestre por ambos lados de la misma.

2.2.- PANCARTAS INTERIORES

2.2.1.- Ubicación: Las pancartas interiores están permitidas en todas las competiciones de pista al aire libre. Se recomienda que se coloquen, al menos a 30cm del bordillo, en cualquier lugar del interior, pero bajo ninguna circunstancia pueden interferir con la seguridad o el normal desarrollo de la competición ni impedir la visión de jueces, espectadores ni la retransmisión televisiva.

2.2.2.- Dimensiones: Las pancartas interiores permitidas no pueden superar los 120m lineales en total. Las medidas de éstas deben ser de un máximo de 3mx0'5m y siempre que sea posible de 2mx0'5m, excepto el título de la competición que podrá ser de 12mx0'5m.

2.2.3.- Altura: Las pancartas interiores podrán ser de una altura superior a 0'50m si están colocadas en ángulo sobre una base, y la altura total, incluyendo la base no es superior a 0'60m. Las pancartas pueden estar elevadas con una base neutra (sin publicidad) de no más de 10cm de alto.

2.3.- COLCHONETAS:

Se permite la colocación de logos de patrocinadores, instituciones, así como el título de la competición o el nombre del fabricante en las colchonetas de altura y pértiga. Se recomienda que estos logos estén impresos sobre las propias colchonetas.

En caso de añadirla mediante algún elemento adhesivo o similar habrá que asegurarse de que no afecte al normal desarrollo de los concursos, sobre todo en cuestión de seguridad.

2.4.- ALFOMBRAS

En lugar de pancartas publicitarias se podrán colocar alfombras con la misma publicidad y en las mismas zonas en las que se permite colocar pancartas en este reglamento. El aspecto visual del tamaño de éstas, vistas desde el tiro de la cámara principal para esa zona de la competición, debe ser el mismo que el del resto de pancartas admitidas en el presente reglamento.

2.5.- CINTA DE META

Los nombres y/o logotipos de patrocinadores y/o instituciones pueden aparecer repetidos en la cinta de meta. La altura máxima de la cinta es de 30cm.

2.6.- MANTAS TÉRMICAS

Está permitido que las mantas térmicas que se coloquen a los atletas durante o al final de la competición tengan publicidad.

2.7.- BANDEROLAS

Está expresamente prohibida la ubicación de banderolas en pista. Se permite la colocación de las mismas en el perímetro exterior siempre que estén por detrás de la línea de publicidad y no obstaculicen la visión de jueces, público o de las cámaras de televisión. En caso de que puedan dificultar la visión deberán colocarse en la grada detrás de la zona reservada al público.

2.8.- HINCHABLES

Está expresamente prohibida la ubicación de cualquier tipo de hinchable (arco, globo, botella, etc.) en el interior de la pista.

2.9.- VEHICULOS

Se autoriza la colocación de un vehículo en el interior de la pista, siempre y cuando no interfiera el desarrollo de la competición y no interfiera la visión de la televisión y el público asistente.

Debe ser colocado antes del inicio de la competición y no podrá retirarse hasta la finalización de la misma, no pudiendo cambiar de posición durante el desarrollo de la competición.

2.10.- OTROS

2.10.1.- Adhesivos: Se autoriza la colocación de adhesivos en las tablas de batida y en el contenedor de peso, al igual que en el exterior de los círculos de peso, disco y martillo, siempre y cuando no interfieran con el desarrollo técnico de la competición. Se recomienda usar adhesivos removibles para no dañar las tablas cuando sean retirados.

2.10.2.- Vallas y obstáculos: Se autoriza el uso de adhesivos para personalizar las vallas de competición y los obstáculos. Estos adhesivos deben ser siempre colocados en la lado de caída de la valla (queda prohibida su colocación en el lado de ataque). Deben ser fabricados a medida de la valla y en ningún caso el adhesivo puede sobresalir por ningún lado de la tabla. Se recomienda usar adhesivos removibles para no dañar las tablas cuando sean retirados.

2.10.3.- Ría: Se autoriza la colocación de una pancarta debajo del obstáculo de la ría. Esta pancarta debe estar hecha a medida para que pueda quedar integrada dentro del hueco del obstáculo (quedando siempre por debajo del borde inferior del mismo y sin sobresalir horizontalmente de las patas). Se recomienda que esté fabricada en material rígido y debe quedar fijada de manera segura para que no afecte el normal desarrollo de la prueba.

2.10.4.- Neveras: Asimismo, en el caso de utilización de neveras en el interior de la pista, se autorizan un máximo de 5, en la que podrá constar, como máximo, el nombre del suministrador de la bebida, el patrocinador de la competición, la Federación organizadora y la institución que colabore en la organización de la competición.

3. PRUEBAS EN PISTA CUBIERTA

3.1.- PANCARTAS PUBLICITARIAS

3.1.1.- Ubicación de las pancartas: Las pancartas publicitarias deben estar colocadas alrededor del borde exterior de la pista. Deben ser de una altura constante y en principio no deben impedir la visión de jueces, espectadores ni la retransmisión televisiva.

3.1.2.- Diferentes filas de publicidad: Sólo se permitirá una fila publicidad alrededor de la pista. Sin embargo otras filas o niveles pueden ser autorizados cuando éstos formen parte de la propia instalación.

3.1.3.- Tamaño: las pancartas publicitarias, ya sean fijas, móviles o electrónicas deben tener una altura máxima de 1m. Las dimensiones recomendadas para las pancartas son de 4mx1m.

3.1.4.- Doble cara: Las pancartas pueden ser de doble cara, de manera que la publicidad se muestre por ambos lados de la misma.

3.2.- PANCARTAS INTERIORES

3.2.1.- Ubicación: Las pancartas interiores están permitidas en todas las competiciones de pista al aire libre. Se recomienda que se coloquen, al menos a 30cm del bordillo, en cualquier lugar del interior, pero bajo ninguna circunstancia pueden interferir con la seguridad o el normal desarrollo de la competición ni impedir la visión de jueces, espectadores ni la retransmisión televisiva.

3.2.2.- Dimensiones: se permite un máximo de 16 pancartas interiores de un tamaño máximo de 2x0'5m, excepto la de título de competición que podrá ser de 6x0'5m.

3.2.3.- Altura: Las pancartas interiores podrán ser de una altura superior a 0'50m si están colocadas en ángulo sobre una base, y la altura total, incluyendo la base no es superior a 0'60m.

Las pancartas pueden estar elevadas con una base neutra (sin publicidad) de no más de 10cm de alto.

3.3.- ALFOMBRAS

En lugar de pancartas publicitarias se podrán colocar alfombras con la misma publicidad y en las mismas zonas en las que se permite colocar pancartas en este reglamento. El aspecto visual del tamaño de éstas, vistas desde el tiro de la cámara principal para esa zona de la competición, debe ser el mismo que el del resto de pancartas admitidas en el presente reglamento.

3.4.- COLCHONETAS DE FRENADO

El nombre y/o el logotipo de uno (o varios) patrocinadores puede aparecer en las colchonetas de frenado al final de la recta de 60m. La altura máxima de esta imagen será de 1'5m. y su anchura máxima será la misma que la anchura de la pista.

3.5.- COLCHONETAS:

Se permite la colocación de logos de patrocinadores, instituciones, así como el título de la competición o el nombre del fabricante en las colchonetas de altura y pértiga. Se recomienda que estos logos estén impresos sobre las propias colchonetas.

En caso de añadirla mediante algún elemento adhesivo o similar habrá que asegurarse de que no afecte al normal desarrollo de los concursos, sobre todo en cuestión de seguridad.

3.6.- CINTA DE META

Los nombres y/o logotipos de patrocinadores y/o instituciones pueden aparecer repetidos en la cinta de meta. La altura máxima de la cinta es de 30cm.

3.7.- MANTAS TÉRMICAS

Está permitido que las mantas térmicas que se coloquen a los atletas durante o al final de la competición tengan publicidad

3.8.- BANDEROLAS

Está expresamente prohibida la ubicación de banderolas en pista. Se permite la colocación de las mismas en el perímetro exterior siempre que estén por detrás de la línea de publicidad y no obstaculicen la visión del público o de las cámaras de televisión. En caso de que puedan dificultar la visión deberán colocarse en la grada detrás de la zona reservada al público.

3.9.- HINCHABLES

Está expresamente prohibida la ubicación de cualquier tipo de hinchable (arco, globo, botella, etc.) en el interior de la pista.

3.10.- VEHICULOS

Está prohibida la colocación de un vehículo en el interior de la pista, pero podría colocarse en las gradas, siempre y cuando sea completamente seguro para los atletas, jueces y público.

3.11.- OTROS

3.11.1.- Adhesivos: Se autoriza la colocación de adhesivos en las tablas de batida y en el contenedor de peso, siempre y cuando no interfieran con el desarrollo técnico de la competición.

3.11.2.- Vallas: Se autoriza el uso de adhesivos para personalizar las vallas de competición. Estos adhesivos deben ser siempre colocados en la lado de caída de la valla (queda prohibida su colocación en el lado de ataque). Deben ser fabricados a medida de la valla y en ningún caso el adhesivo puede sobresalir por ningún lado de la tabla. Se recomienda usar adhesivos removibles para no dañar las tablas cuando sean retirados.

3.11.3.- Neveras: Asimismo, en el caso de utilización de neveras en el interior de la pista, se autorizan un máximo de 2, en la que podrá constar, como máximo, el nombre del suministrador de la bebida, el patrocinador de la competición, la Federación organizadora y la institución que colabore en la organización de la competición.

4. PRUEBAS FUERA DEL ESTADIO (CAMPO A TRAVES, TRAIL RUNNING, CARRERAS EN RUTA Y MARCHA)

4.1.- PANCARTAS PUBLICITARIAS

4.1.1.- Ubicación de las pancartas: Las pancartas publicitarias pueden colocarse en una fila a lo largo del recorrido de la prueba.

4.1.2.- Material: Las pancartas deben estar construidas de un material, o estar fijadas a una estructura o bastidor, lo suficientemente sólido como para soportar cualquier condición climatológica adversa, especialmente el viento.

4.1.3.- Tamaño: La altura máxima de las pancartas debe ser de 1'2m. Con el fin de mejorar la exposición y la visibilidad de las pancartas, se recomienda que las medidas sean de un mínimo de 4mx1m. En competiciones internacionales, las medidas recomendadas por la IAAF son de 6x1m.

4.2.- ALFOMBRAS O MARCAS EN LA CARRETERA

En lugar de pancartas publicitarias se podrá pintar la carretera y/o colocar alfombras con la misma publicidad y en las mismas zonas en las que se permite colocar pancartas en este reglamento. El aspecto visual del tamaño de éstas, vistas desde el tiro de la cámara principal para esa zona de la competición, debe ser el mismo que el del resto de pancartas admitidas en el presente reglamento.

4.3.- ARCOS EN SALIDA, META Y RECORRIDO

Se podrá colocar publicidad de los patrocinadores y/o de instituciones en los arcos ubicados en salida y meta, así como aquellos que estén a lo largo del recorrido. La anchura de éstos debe ser similar a la anchura del resto del recorrido y en cualquier caso la suficiente para permitir el paso de los corredores sin provocar embotellamientos.

Cualquier arco deberá cumplir con las normas de seguridad, que garanticen plenamente su estabilidad a lo largo del desarrollo de la prueba.

4.4.- CINTA DE META

Los nombres y/o logotipos de patrocinadores y/o instituciones pueden aparecer repetidos en la cinta de meta. La altura máxima de la cinta es de 30cm.

4.5.- MANTAS TÉRMICAS

Está permitido que las mantas térmicas que se coloquen a los atletas durante o al final de la competición tengan publicidad.

4.6.- VEHÍCULOS SEGUIMIENTO (DIRECCIÓN DE CARRERA, CRONOMETRAJE Y OTROS)

Se autoriza la presencia de los nombres y/o logotipos de los patrocinadores y/o instituciones una vez en cada lado y en el techo (o en el capó) de los vehículos de dirección de carrera o de cronometraje. La identificación debe ser la misma para todos los vehículos de carrera, y no podrá dificultar la visión del reloj.

4.7.- CARAVANA PUBLICITARIA

Los patrocinadores podrán exponer sus productos en vehículos en una caravana publicitaria que deberá circular por el mismo recorrido de la prueba y por delante del primer vehículo de cronometraje.

5. EQUIPACIONES DE ATLETAS

5.1.- ROPA

5.1.1.- En todas las pruebas disputadas en España (incluso las que estén incluidas en los calendarios de la IAAF o EA), los atletas tiene la obligatoriedad de competir siempre con la equipación de su club.

5.1.2.- No existe limitación alguna en cuanto al número de patrocinadores o instituciones que pueden aparecer en la ropa de competición de los atletas en las competiciones en las que este reglamento es de aplicación.

5.1.3.- Tampoco existe limitación en el tamaño de los diferentes espacios que pueden aparecer en la ropa de competición de los atletas.

*** Se recuerda que los atletas que participen en competiciones incluidas dentro del calendario internacional y aquellos que lo hagan fuera de España, estarán sujetos a la normativa IAAF, en cuanto a la cuantía y tamaño de los patrocinadores. <https://www.iaaf.org/about-iaaf/documents/rules-regulations> (IAAF Advertising Regulations).**

5.1.4.- Es responsabilidad de cada club y/o Federación Autonómica el diseño, producción y control de la ropa de los atletas que compitan con su uniformidad.

5.1.5.- Asimismo, los clubes con licencia nacional podrán autorizar voluntariamente a la utilización por parte de uno o varios de sus atletas de una ropa de competición modificada (diferente) respecto a la oficial del club con el siguiente supuesto:

- El club debe autorizar al atleta la utilización de una publicidad diferente a la oficial del club.
- La camiseta/top será siempre la del club.
- El atleta, previa autorización del club, podrá incluir el logo de un patrocinador personal.
- El club deberá autorizar el tamaño del logo (que no podrá ser superior a 40cm²) y la ubicación del mismo en la camiseta/top (parte delantera o trasera, sólo una de ellas) del atleta. Ver gráficos adjuntos en última página del reglamento.
- El patrocinador personal del atleta no podrá entrar en conflicto con el resto de patrocinadores del club.
- Los Clubes al inicio de la temporada (1 de noviembre) deberán de informar a la RFEA de su uniformidad enviando una fotografía de la equipación. Si por cualquier circunstancia variara la uniformidad deberá comunicarse a la RFEA antes del inicio de la competición donde se utilizara el uniforme.

5.1.6.- Los atletas independientes tienen el mismo derecho que los clubes para llevar los patrocinadores que deseen y sin limitación de número o tamaño. La equipación al igual que las de los Clubes deberá ser fija para toda la temporada y la RFEA informada de la misma. Esta identificación no puede sustituirse o cambiarse por ninguna otra sin información previa a la RFEA

*** Se recuerda que los atletas que participen en competiciones incluidas dentro del calendario internacional y aquellos que lo hagan fuera de España, estarán sujetos a la normativa IAAF, en cuanto a la cuantía y tamaño de los patrocinadores. <https://www.iaaf.org/about-iaaf/documents/rules-regulations> (IAAF Advertising Regulations).**

5.1.7.- Se entiende como ropa de competición, la camiseta y pantalón de competición, body, camiseta de calentamiento, calcetines, mallas cortas o largas, chandall y/o cualquier otro elemento confeccionado en material textil.

5.2.- GORRAS / CINTAS DEL PELO

Se autoriza el logo del fabricante de la gorra, con un máximo de 6cm² y otro logo publicitario, de igual tamaño que el del fabricante de la gorra. Este segundo logo puede ser sustituido por el nombre del atleta, pero no se autorizara la existencia de dos logos publicitarios y el nombre del atleta.

5.3.- MOCHILAS/BOLSAS

5.3.1.- Mochilas personales: El nombre y/o el logotipo del fabricante puede aparecer dos veces en las mochilas que usen los atletas y los oficiales en el estadio. El tamaño máximo de cada logo debe ser de 50cm²

5.3.2.- Mochilas oficiales: El organizador de la competición tiene el derecho de proporcionar una mochila oficial a todos los atletas, oficiales y otros colectivos. En la mochila oficial pueden aparecer:

- El título de la competición una vez.
- El logotipo de la competición una vez.
- El nombre/logotipo del proveedor o fabricante de la mochila y/o el nombre/logotipo de un patrocinador cuatro veces. El tamaño máximo de la imagen de dos de las imágenes del proveedor, fabricante o patrocinador debe ser de 50cm² y el de las otras dos imágenes debe ser de 40cm².

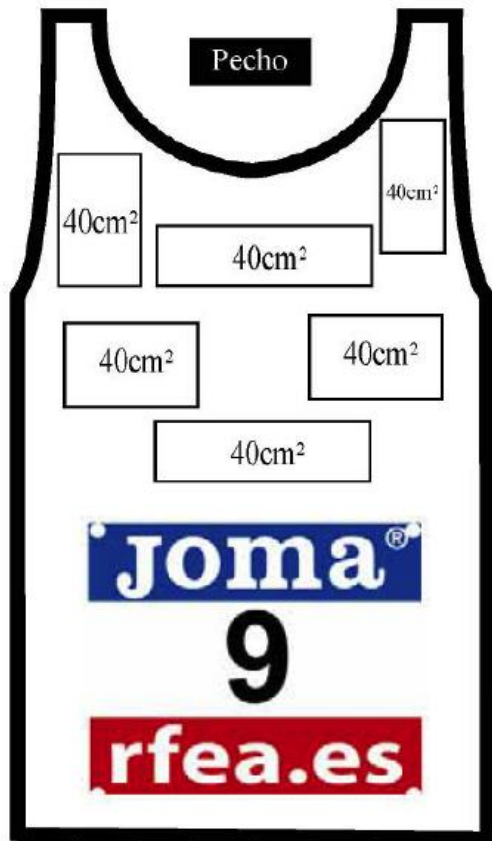
5.4.- OTROS

No se autoriza ningún otro tipo de publicidad en los atletas. Esto incluye joyas, peinados, tatuajes, etc.

El presente reglamento sustituye cualquier otra norma al respecto publicada anteriormente.

Cualquier elemento publicitario no reflejado en el presente reglamento será tratado de acuerdo al reglamento de publicidad de la IAAF.

POSIBLES UBICACIONES DEL PATROCINADOR DEL ATLETA



Un recuadro a elegir de pecho o espalda



Un recuadro a elegir de pecho o espalda

APLICACIÓN DEL "PIT LANE" EN LAS PRUEBAS DE MARCHA

JUZGAMIENTO:

El reglamento IAAF de la Marcha (art. 230), debe aplicarse con las siguientes adaptaciones:

- Cuando un atleta reciba tres tarjetas rojas, recibirá una comunicación por parte del Juez Jefe o su Juez adjunto mostrándole una paleta con el tiempo de la penalización en ambas caras y debe parar en el área de penalización en la primera oportunidad
- Dependiendo de la distancia de la prueba, se aplicarán los tiempos siguientes:

El período aplicable en el Área de Penalización será el siguiente.

Para carreras hasta e incluyendo Tiempo

5.000 m/5 km 30 segundos

10.000 m/10 km 1 min

20.000 m/20 km 2 min

30.000 m/30 km 3 min

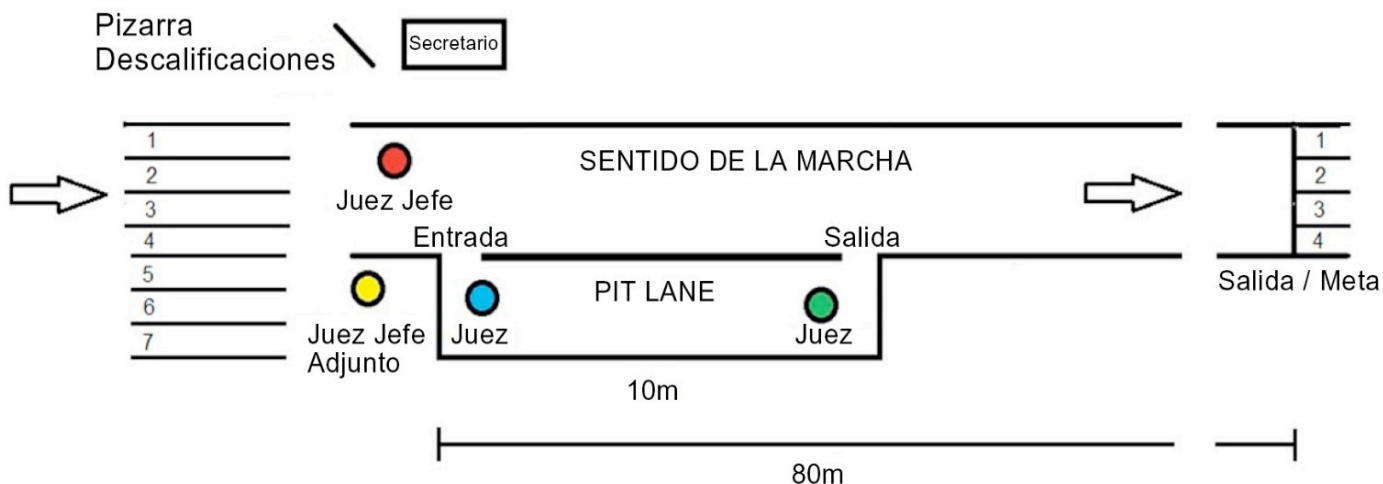
40.000 m/40 km 4 min

50.000 m/50 km 5 min

- En la primera oportunidad, el atleta será conducido al Pit Lane por el juez adjunto del Juez Jefe.
- El tiempo de penalización comienza en el momento en que el atleta entra en el Pit Lane.
- No se juzga al atleta en el "área de penalización".
- Se le mostrará al atleta una tarjeta apropiada para notificarle que le quedan 10 segundos de penalización.
- Después del tiempo de penalización, y siguiendo las instrucciones del juez a cargo del Área de Penalización, el/la atleta se reincorporará a la prueba.
- Si el/la atleta recibe entonces una nueva tarjeta roja (de los jueces que no habían emitido anteriormente una tarjeta roja para el/ella) el/la atleta estará descalificado/a, y el Juez Jefe o su Juez Adjunto, deben notificarle su descalificación tan pronto como sea posible.
- Si un/a atleta recibe cuatro o más tarjetas rojas antes de parar en el "área de penalización" el/la atleta estará descalificado/a, y el Juez Jefe o su Juez Adjunto, deben notificarle su descalificación tan pronto como sea posible.
- Si un/a atleta recibe la tercera tarjeta roja en la parte final de la prueba y no es posible que el Juez Jefe o su Adjunto notifique al/a atleta que debe parar en el "área de penalización" el/la atleta finalizará la prueba y el tiempo de penalización se añadirá a su tiempo oficial.
- El Juez Jefe conserva el poder de descalificar directamente a un/a atleta en los últimos 100 metros de la prueba (sin penalización de tiempo).

Para las competiciones que se desarrollen en pista cubierta se harán las oportunas adaptaciones, estando situada el área de penalización en la recta contraria a meta

**MONTAJE DEL ÁREA DE PENALIZACIÓN:
PARA PRUEBAS EN PISTA
JUECES ADICIONALES**



- Deberá estar colocada en la recta de meta, en las calles 5 a 7, cerca de la línea de salida de los 80 m y delante de la Pizarra.
- Tendrá una entrada y una salida en los extremos opuestos (ambos del mismo tamaño) y ser de 10 m máximo de longitud. El ancho puede variar pero debería ser capaz de permitir la estancia de hasta 5 atletas al mismo tiempo.
- Deberán usarse pequeñas vallas o conos para identificar claramente el área de penalización.
- El/La atleta es libre de parar o continuar moviéndose dentro del área de penalización, pero no habrá bancos ni acceso a avituallamientos, bebidas, esponjas, u otro tipo de asistencia, aunque se permite la comunicación con los entrenadores.
- El montaje para pruebas en ruta será similar aunque compatible con las restricciones de espacio que pueda haber.
- Ejemplo del montaje del "Área de penalización" para pruebas en pista
- Jueces adicionales:
- Debe haber 2 recolectores de tarjetas cerca de cada Juez de Marcha para asegurar la entrega de las tarjetas rojas al Secretario, lo más rápido posible.
- Se requerirá 1 juez y 1 juez adjunto para organizar el funcionamiento del área de penalización (controlando entrada, y salida de los/las atletas, además del tiempo de penalización)
- Se requerirá 1 Juez adjunto del Juez Jefe para ayudarlo a comunicarle los tiempos de penalización a los/as atletas afectados/as, especialmente en las últimas vueltas.



Socio Patrocinador:

Joma®

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:

